

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública

CIDSE 
por las en pro de la justicia global

eloi 

La voraz competencia de las grandes empresas por recursos naturales limitados representa una amenaza real para la seguridad humana. Paradójicamente, los países rebosantes de riquezas naturales siguen albergando la mayor pobreza.

Las presiones que ejercen empresas transnacionales sobre los Estados para que cedan sus territorios a las actividades extractivas, generan conflictos con las comunidades locales, expuestas a la pérdida de sus medios de vida, violaciones de derechos humanos, degradación medioambiental y corrupción.

Doce entidades –copartes de CIDSE– en seis países andinos y centroamericanos analizan las estrategias que han emprendido junto con comunidades enfrentadas a los desafíos de proyectos extractivos existentes o previstos, con miras a sacar lecciones y compartir recomendaciones.

Estas estrategias contemplan distintos aspectos, como la disminución de daños, el respeto de derechos, la prevención en salud, la resistencia a proyectos mineros, la protección ambiental, las consultas comunitarias o respuestas ante la criminalización de la protesta social; todas tienen en común el afán de asegurar la conservación de medios de vida dignos para todos y todas.



América Latina: Riqueza privada, pobreza pública



Quito, enero 2009

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública

Producción: *CIDSE Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo*
Compilación de sistematizaciones de copartes de CIDSE

Edición: *Agencia Latinoamericana de Información - ALAI*

Revisión de textos: *Juan Pablo Corral / Sally Burch*

Corrección de textos: *Paola de la Vega*

Foto de la portada: "Contaminación petrolera en la Amazonía ecuatoriana" *Rainer Stöckelmann*

Diseño de la portada: *Verónica León*

Diseño y diagramación: *Serafín Ilvay*

Impresión: *Gráficas Silva*

ISBN: 978-9978-9955-0-1

Quito, enero de 2009

CIDSE Secretariat

Rue Stévin 16
B-1000 Brussels
Belgium
Telf: +32-2-230 7722
Fax: +32-2-230 7082
<http://www.cidse.org>

Agencia Latinoamericana de Información - ALAI

Casilla 17-12-877
Quito, Ecuador
Telf. (593 2) 250 2074 Fax: 250 5073
info@alainet.org
<http://alainet.org>

Los artículos y las opiniones vertidos en este libro son de estricta responsabilidad de sus autores/as y no reflejan necesariamente el pensamiento de las entidades editoras. Pueden ser reproducidos, sin alternaciones y a condición de que se mencione debidamente la autoría y la fuente.

Índice

Presentación	5
Introducción	
La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones en América Latina, <i>César Padilla Ormeño</i>	7
Guatemala – Sipakapa	
La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición <i>Comisión Pastoral Paz y Ecología – COPAE, Diócesis de San Marcos</i>	19
Guatemala – Playa Grande, Ixcán	
Estrategias para la defensa del territorio y de los recursos naturales <i>Servicios Jurídicos y Sociales – SERJUS</i>	34
Guatemala – Valle del Río Polochic	
Agrocombustibles, conflictividad agraria y gobernabilidad territorial <i>Coordinación de ONG y Cooperativas – CONGCOOP</i>	50
Honduras – Valle de Siria	
Organización y resistencia frente a la explotación minera a cielo abierto <i>Caritas Tegucigalpa</i>	63
Honduras	
Demanda social por una nueva Ley de Minería <i>Organización de la Alianza Cívica por la Democracia – ACD</i>	84
Bolivia – Potosí	
Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas <i>Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur – FRUTCAS</i>	104

Bolivia – Itika Guasu, Tarija Encuentros forzados, diálogos frustrados: La lucha por la salud y el medio ambiente frente a la explotación hidrocarburífera <i>Centros de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija – CER-DET</i>	128
Perú – Piura La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos <i>Red Muqui</i>	143
Perú – La Oroya y la Cuenca del Mantaro “Resistir y construir” a favor de la calidad de vida: con Iglesia, salud pública y gestión ambiental <i>Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS</i>	165
Perú – Cajamarca Dialogando con una visión de futuro: La mina de oro más grande de Latinoamérica, en una de las regiones más pobres <i>Asociación Servicios Educativos Rurales – SER</i>	189
Ecuador – Orellana Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía <i>Acción Ecológica</i>	202
Colombia – Comunidad de Tabaco, Guajira La recuperación del territorio y la exigibilidad de derechos: Acompañamiento jurídico a la lucha comunitaria <i>Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCAJAR</i>	217
Conclusión: La industria extractiva, el modelo de desarrollo y el papel del Estado en América Latina <i>CIDSE</i>	235

Presentación

En un mundo altamente dependiente de los recursos minerales y de otras materias primas, el crecimiento de la demanda de dichos recursos en los últimos años ha acelerado el desarrollo de la industria extractiva. La voraz competencia por recursos naturales limitados continúa representando una amenaza real para la seguridad humana, mientras aquellos países rebosantes de riquezas naturales siguen, paradójicamente, albergando la mayor pobreza.

Las transnacionales involucradas en actividades extractivas, llegan frecuentemente con innumerables ofrecimientos para mejorar el estándar de vida de las poblaciones: prometen construir escuelas, hospitales, carreteras, ofrecen empleo. Desgraciadamente, las poblaciones locales descubren, con demasiada frecuencia, que no todo lo que brilla es oro. En lugar de beneficiarse de sus recursos naturales, las comunidades locales experimentan cada vez más pobreza, pérdida de medios de vida, violentos conflictos, violaciones de derechos humanos, degradaciones medioambientales y corrupción.

Desde hace varios años, CIDSE* mira con preocupación cómo empeoran las condiciones de vida de los más pobres en América Latina, en aquellas regiones donde se multiplican, precisamente, proyectos de la indus-

* CIDSE es una red de 16 organizaciones de desarrollo Católicas de Europa y América del Norte, que obran por la justicia social y la opción preferencial por los pobres.

tria extractiva. CIDSE parte del principio de que los recursos naturales de un país pertenecen a sus ciudadanos y deben utilizarse en beneficio de aquellos, contando con su consentimiento previo, libre e informado. Por ende, tanto en América Latina, como en África y Asia, CIDSE apoya los esfuerzos de sus organizaciones copartes para atenuar los impactos negativos de la progresión de la industria extractiva, y proponer e implementar alternativas.

Así pues, CIDSE ha facilitado el intercambio, entre organizaciones de América Latina (Guatemala, Honduras, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), de estrategias exitosas en su trabajo de incidencia para enfrentar el impacto de la progresión de la industria extractiva.

Este libro pretende recoger estas experiencias analizadas por copartes de CIDSE, con miras a sacar lecciones y compartir recomendaciones sobre su labor de acompañamiento a comunidades enfrentadas a los desafíos de proyectos extractivos existentes o previstos. Cada organización, con sus propias palabras, reconstruye la historia de su trabajo, determinando debilidades y fortalezas de sus estrategias, y desvelando aprendizajes. Algunas evocan su trabajo para asegurar que los proyectos ocasionen el menor daño posible y respeten el derecho de las comunidades locales; otras relatan cómo apoyan a las comunidades en el de-

sarrollo de estrategias frente a los impactos medioambientales, sociales y culturales, de proyectos extractivos, y sus consecuencias sobre la salud. Finalmente, otras exponen cómo respaldan a las comunidades en sus esfuerzos de resistencia a la imposición de proyectos extractivos, cuyos costos medioambientales, sociales y de otro tipo son considerados demasiado altos.

Consultas comunitarias, procesos de organización y resistencia, estrategias de prevención de daños a la salud y al medioambiente, acompañamiento jurídico a comunidades locales, estrategias de prevención y reacción para luchar contra la criminalización de la protesta social, son algunas de las experiencias reunidas en este libro. Todas se guían por el afán de asegurar la conservación de medios de vida dignos para todos.

Los impactos de la industria extractiva no tienen fronteras: las comunidades del mundo entero se enfrentan con desafíos similares. Esperamos que este libro sirva para compartir, con organizaciones de otras regiones, las estrategias utilizadas para minimizar los daños de la industria extractiva, resistir a la imposición de proyectos y obtener compensación por los daños causados.

Geneviève-Camille Tournon
Responsable de programas
América Latina - CIDSE

Introducción

La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones en América Latina

César Padilla Ormeño

Aumento de la actividad extractiva

El crecimiento de la economía mundial ha provocado, en los últimos años, una mayor demanda de minerales y otras materias primas, además del correspondiente incremento del consumo de energía.

Esta situación ha reforzado la creciente expansión minera y supone una mayor presión de las empresas sobre los Estados, para obtener facilidades y desarrollar nuevos distritos mineros en la región.

La enorme demanda de recursos naturales y energía, debido a la incorporación de Asia al dinamismo económico y a la producción de bienes de consumo, ha incrementado la explotación de minerales e hidrocarburos a niveles impensables hasta hace unos años.

En los últimos años, América Latina ha concentrado la mayor inversión en exploración minera. Chile, Argentina y Perú se sitúan, por ejemplo, entre los países que más inversiones concentran en exploración y explotación de minerales.

Este proceso de profundización de la explotación de los recursos naturales en América Latina tiene sus orígenes en la reestructuración económica, ocurrida en los años '90, en la mayoría de países de la región. La consolidación de las economías abiertas y las garantías tributarias a las inversiones extranjeras, ambas, presagios de un proce-

so de integración regional comercial más que económica a materializarse en el Área de Libre Comercio de las Américas –ALCA–, acomodaron las estructuras de los diversos países a los intereses de las empresas transnacionales.

Apoyadas por gobiernos democráticos, unos con mayor y otros con menor legitimidad, las inversiones extranjeras se transformaron en objeto de deseo, en casi todos los países. De este modo, se dictaron decretos, leyes y reglamentaciones en una carrera por atraer las anheladas inversiones extranjeras. El Estado se retiró en materia de regulación, aceptando así la propuesta transnacional de la autorregulación.¹

Varios países revisaron este proceso, en función de la real conveniencia de relacionarse de esa forma con las transnacionales, luego de haber perdido recursos naturales, ingresos, soberanía, justicia, derechos y desarrollo. Los países que firmaron el TLC son los más perjudicados.

A su vez, la presión de las inversiones dirigidas a la extracción de recursos naturales, en los diversos países de la región, supone también una presión sobre los ecosistemas y las comunidades que comparten su territorio con yacimientos, represas y otras mega instalaciones, destinadas a la producción de recursos naturales, principalmente, para la exportación.

Reacción de la población

En este contexto, identificamos diversas reacciones de comunidades y organizaciones que enfrentan la expansión de la minería y de la explotación de otros recursos naturales y energéticos.

En países como Perú, Chile, Argentina, Guatemala, otros de Centroamérica y, recientemente, Ecuador, se han reproducido movimientos que, haciendo uso de una diversidad de estrategias, han expandido su oposición y cuestionamiento a la minería, sustentando su postura en los impactos ambientales y sociales de la extracción de minerales, petróleo, gas y otros recursos. Así mismo, cuestionan las debilidades del modelo extractivo para aportar al desarrollo local y nacional.

Los graves impactos socio-ambientales han provocado reacciones de las comunidades frente a la destrucción de sus ecosistemas y sus formas de vida.

En muchos casos, la exigencia de reparación de daños irreversibles ha implicado la elaboración de planes de compensación a las comunidades e incluso se ha discutido el reasentamiento como única medida de compensación por daños imposibles de re-

1 Chaparro, Eduardo: "Industrias Extractivas y Desarrollo Sostenible en América Latina", Cepal, Chile, Propuesta Ciudadana y Revenue Watch, Lima, 2006.

parar. La Oroya es un ejemplo claro de necesidad de reasentamiento y compensación a la comunidad afectada, irreparablemente, por contaminación por plomo y otros metales pesados. El ecosistema se encuentra, por lo demás, inutilizado para el desarrollo de actividades humanas que puedan sustentar a la comunidad.

Por otro lado, en aquellas situaciones en las que la actividad extractiva ha ido formando parte de la realidad de la población, e incluso ha constituido una fuente de ingreso para la comunidad, la exigencia se centra en la mitigación de impactos y en la reparación de daños, en la medida en que éstos no tengan el carácter de irreversible.

Estas comunidades no rechazan la actividad extractiva, sino, más bien, exigen el cumplimiento de normativas ambientales y medidas de protección del entorno, los ecosistemas y la salud de la población. Entre los casos considerados dentro de esta realidad, se encuentra la extracción de hidrocarburos en el sur de Bolivia, donde la explotación de dichos recursos se remonta a muchos años atrás.

En otros casos donde la actividad extractiva aún no tiene lugar, y solamente existen proyectos de explotación, las comunidades se oponen a los efectos más que al desarrollo de la actividad en sí. Sin embargo, muchas actividades extractivas no logran demostrar la inocuidad de sus procesos productivos y

no pueden garantizar la ausencia de contaminación y afectación de los ecosistemas y la salud de la gente.

Es allí cuando la oposición comunitaria se acerca al rechazo de la actividad, antes de que ésta comience. Ello se materializa en la crítica a los estudios de impacto ambiental y en la defensa de los recursos amenazados. El agua es el elemento más sensible junto a la salud de la población y las actividades tradicionales que desarrollan las comunidades.

Magros aportes, grandes conflictos

Una constante en la crítica a las actividades extractivas desarrolladas por las transnacionales, es el escaso aporte que éstas dan a las comunidades locales y al Estado, convirtiendo a la actividad en sinónimo de saqueo de los recursos naturales y destrucción ambiental; ello redundará en la acumulación de una deuda social y ecológica de las empresas y países del Norte con las comunidades y ecosistemas del Sur.

Esta tendencia se va consolidando, a medida que el concepto de deuda ecológica y social va ganando terreno en la discusión sobre el desarrollo y la sustentabilidad en los países del Sur.

Incluso, el despojo de tierras de las comunidades es un fenómeno no ajeno a la incursión de las industrias extractivas.

Por otro lado, cuando las movilizaciones de las comunidades que cuestionan la explotación de recursos naturales no encuentran canales adecuados para que sus demandas sean atendidas, los conflictos tienden a ocupar el escenario hasta alcanzar, a veces, niveles de violencia con altos costos sociales para el ambiente y las comunidades.

En estos casos, las respuestas las encontramos en las experiencias de las comunidades que sugieren diversas estrategias de resistencia y defensa del ambiente y sus derechos.

Entre las más importantes se cuentan: las acciones de hecho; bloqueos y ocupación de infraestructura, principalmente, vial; juicios internacionales; tribunales éticos; etc.

Ofrecimientos de la industria extractiva y comunidades alertas

La oferta de la industria extractiva, por un lado, y la demanda de información por parte de las comunidades, por otro, constituyen aspectos relevantes en las etapas iniciales del desarrollo de mega proyectos o proyectos en expansión. Las experiencias de exigencia de derechos y protección del ambiente y las comunidades juegan aquí un rol preponderante. Este es un proceso acumulativo que acompaña a las comunidades a nivel global.

Una de las acciones de las comunidades,

frente al arribo de proyectos extractivos, ha sido la organización e implementación de estrategias de información a la ciudadanía, para que, en base al conocimiento, ésta pueda tomar decisiones sobre la conveniencia o no del desarrollo de dichos proyectos.

La información ha sido fundamental para determinar el impacto integral de las actividades extractivas, en aquellos lugares cuya tradición comunitaria ha sido diferente a la extracción de recursos naturales no renovables.

Hoy en día, los datos, testimonios y experiencias disponibles son abundantes; además, el Internet es un instrumento de ayuda. Por otro lado, existen ONGs y organizaciones de apoyo a las comunidades que tienen una vasta experiencia en materia de recopilación, sistematización y análisis de información sobre las actividades extractivas y sus impactos, en diversas regiones del planeta. Esto interesa, particularmente, a comunidades que se relacionan por primera vez con la posibilidad de tener como vecinos a proyectos extractivos.

La necesidad de acceder a información responde a que tales proyectos, en su etapa inicial, llevan consigo un paquete de ofertas y agresiva propaganda que incluye el uso de tecnología de punta, empleo al por mayor, activación económica local y regional, comercio y transporte. Además, aprovechando las necesidades sociales y econó-

micas de comunidades rurales excluidas de los beneficios del crecimiento económico, las empresas prometen facilitar el acceso a servicios que los Estados no pueden brindar. La construcción de infraestructura educativa y de salud, así como de carreteras y locales comunitarios, constituye la oferta a cambio de apoyo a los polémicos proyectos.

El intercambio de información permite a las comunidades comprobar la veracidad de los ofrecimientos y tomar decisiones más adecuadas.

Deslegitimar el cuestionamiento

La oposición organizada contra las actividades extractivas es percibida por gobiernos y gremios empresariales, como un rechazo a la modernidad o al desarrollo, al crecimiento y al progreso.

Según los gremios empresariales y los gobiernos en sus diferentes niveles, aquellos que se oponen a las industrias extractivas optan por el atraso. El artículo "El perro del hortelano" de Alan García es un buen ejemplo de ello.² En realidad, las críticas a las industrias extractivas históricamente apuntan "al atraso y la pobreza", como un fenómeno de exclusión económica de las comunidades, ya que sus actividades productivas no responden a la demanda de los mercados internacionales, pero aseguran la alimentación de sus comunidades y abastecen mercados

locales. A pesar de ello, éstas son catalogadas como actividades económicamente no viables en el concierto de la globalización y el abastecimiento de los mercados internacionales.

En zonas de pobreza extrema, el discurso extractivo puede calar hondo con facilidad. Es que los pueblos que reciben la visita de estas industrias sienten la falta de empleo, y el empleo parece constituir un buen enganche a la hora de ganar el apoyo ciudadano a los mega proyectos extractivos.

Aunque es difícil contrastar esta resplandeciente oferta con la realidad extractiva, revisando las experiencias de las comunidades afectadas por estas actividades, encontramos que su historia está salpicada de desilusiones que brillan más que el resplandor de toda la riqueza natural extraída durante décadas.

Lo que permanece ausente entre el proceso de convencimiento de las comunidades y la deslegitimación de la crítica al modelo extractivo, es el futuro post extracción. Es conocido que los pueblos abandonados por las industrias extractivas son los más pobres y contaminados. El modelo extractivo no considera suficientes alternativas de desarrollo post extracción; tampoco, los Estados se ocupan de este problema. El resultado del

2 Ver: www.conflictosmineros.net/al/html/modules.php?name=News&file=article&sid=581

desmoronamiento o reemplazo de las economías locales, producto del arribo de los mega-proyectos extractivos, no se revierte luego del agotamiento o abandono de los yacimientos. Pueblos fantasmas y pobreza muestran la falta de visión post extracción. Las comunidades remanentes son las que sufren los efectos de esta falta de visión.

Además, las empresas transnacionales descansan sobre los acuerdos supranacionales de respeto a las inversiones o, sobre los nacionales, de estabilidad jurídica, tributaria, etc. El CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) es uno de esos acuerdos que podemos considerar impuestos, y que son utilizados por las empresas transnacionales al momento de fallar sus fórmulas de convencimiento, cooptación, certificación y trabajo de imagen.

Pocos riesgos, grandes beneficios

Otros aspectos en cuestión dentro del debate, son los beneficios económicos de las industrias extractivas.

Los cuestionamientos plantean que las empresas mineras y petroleras pagan muy poco o nada en impuestos a los países dueños de los recursos. Los exuberantes precios de los metales y los hidrocarburos permiten hoy que estas empresas no puedan disfrazar sus rentas y deban pagar impuestos, aunque

éstos nunca representen las sumas que realmente deben pagar al Estado.

En Chile, por ejemplo, en 2002, de 47 empresas mineras transnacionales, sólo tres pagaron parcialmente el impuesto a la renta. El resto declaró pérdidas, llegando incluso a convertir al Estado chileno en deudor de las mineras. Así, Chile debía a las empresas cerca de 3,000 millones de dólares, por concepto de inversiones no descontadas de impuestos nunca pagados.

Actualmente, las empresas mineras en Chile (paraíso minero de la región) tienen ganancias exuberantes. Escondida, de propiedad de BHP y RTZ, recaudó US\$ 6.467 millones, superada apenas por la estatal Coldelco, con US\$ 7.141 millones.³

Con estos ingresos, en Chile, los pagos en impuestos de todas las transnacionales mineras suman unos 6.000 millones de dólares, considerando que son responsables del 70% de las exportaciones mineras nacionales.

Esto coloca en el centro de la discusión, la expropiación que realizan las empresas transnacionales del rubro recursos naturales, y además, plantea la conveniencia de recuperar los recursos y explotarlos nacionalmente, como ocurrió recientemente con los hidrocarburos en Bolivia. En este país, las demandas por tierra y territorio para las comuni-

³ *Diario La Segunda*, Chile, 3 de abril de 2008.

dades han tocado también como eje central el tema de los recursos naturales. Si bien la discusión no ha llegado a conclusiones al respecto, plantea la necesidad de entregar una parte del acceso y control de los recursos naturales a las comunidades que habitan los territorios que los contienen. Sobre los mecanismos no hay desarrollo significativo en la discusión.

Lo cierto es que cuando existe la oportunidad de plantear alternativas de explotación de los recursos por las mismas comunidades, en lugar de agentes externos, se abren los espacios de discusión sobre beneficios e impactos, de los que no siempre afloran los mejores resultados. La división de las comunidades es, a veces, la consecuencia de estas discusiones o acciones.

En el caso de Perú, se sabe que las 25 empresas mineras más grandes que operan en este país no pagan regalías mineras, por ostentar contratos de estabilidad tributaria.

*“El Estado dejó de recaudar casi 2.700 millones de dólares entre 2006 y 2007 por no cobrar las regalías ni aplicar el prometido impuesto a las ganancias extraordinarias, afirma un estudio elaborado por la no gubernamental Propuesta Ciudadana, con base en datos oficiales”.*⁴

Aquí también está presente el tema territorio; sin embargo, la posición del gobierno y

de la Sociedad Nacional de Minería ha puesto énfasis en la criminalización de la oposición a las industrias extractivas y, al menos, ha postergado demandas territoriales y de control de los recursos naturales hasta mejores tiempos.

Cabe sumar a lo anterior, el problema de los pasivos ambientales y la contaminación acumulada que, por siglos, penderá sobre la calidad de vida de los habitantes y las comunidades locales. Tanto abundan los casos de contaminación minera y petrolera que no los desarrollaremos en este artículo, a pesar de que es un tema que empieza a preocupar cada vez más, por su impacto negativo en las posibilidades de desarrollo futuro de la mayoría de los países de la región. También, se deben considerar los impactos de las industrias extractivas sobre la cultura local, así como el aporte al alcoholismo y la prostitución, la drogadicción y la delincuencia.

Estas y otras informaciones llegan a oídos de quienes aún pueden decidir y marcar su posición frente al arribo de proyectos extractivos. Esta situación provoca la inquietud de generar oposición contra estos proyectos, por sus impactos negativos, aunque también porque los supuestos beneficios para las comunidades tampoco son reales.

4 <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=87863>

Resistencia, exigencia y búsqueda de soluciones

Mediante las informaciones conseguidas de otras comunidades afectadas por las industrias extractivas, el intercambio de experiencias y las visitas a sitios contaminados, las comunidades locales fortalecen sus posiciones frente a dichas actividades.

Lo central en las denuncias y demandas está relacionado con los efectos sobre otros recursos naturales, como el agua y el suelo.

La seguridad y soberanía alimentaria, los derechos humanos, las libertades personales, la integridad física y las garantías constitucionales, se constituyen también en preocupaciones centrales, toda vez que son aspectos del ejercicio democrático que pasan a segundo plano, muchas veces a pedido de las mismas empresas transnacionales.

Entre las estrategias comunitarias más importantes se destacan: las acciones legales y administrativas, la movilización, el cabildeo para cambiar leyes y códigos mineros, la declaración de áreas protegidas, las alianzas con otros movimientos de defensa del agua y de los derechos de los pueblos originarios, los movimientos anti-globalización y las denuncias en los medios de comunicación.

Con diversos resultados, estas estrategias son válidas en las experiencias de las comunidades locales, frente a la explotación de re-

ursos naturales, y como instrumentos para proteger sus derechos. Pero las acciones de defensa y reivindicaciones también dejan derechos humanos vulnerados por la represión, la intimidación, las amenazas, e incluso los atentados y la muerte de opositores a las actividades extractivas, extrañamente, muy extrañamente, nunca esclarecidos.

A pesar de los resultados, no siempre alentadores, de las acciones de oposición y defensa de derechos, las organizaciones insisten en desarrollar diversas estrategias, siguiendo el ejemplo de las más exitosas.

Ello tiene que ver con la creciente conciencia de que la minería y otras actividades extractivas son incompatibles con estrategias de desarrollo local, basadas en economías locales, sustentabilidad y satisfacción de necesidades básicas fundamentales.

Mientras las industrias extractivas y los gobiernos, así como la banca internacional y los organismos financieros multilaterales, no entienden la decisión de las comunidades de luchar por sus derechos, los conflictos ambientales siguen siendo la tónica permanente de las relaciones, entorno a la extracción de los recursos naturales en América Latina.

La responsabilidad en el Norte

Las principales inversiones y empresas extractivas provienen del Norte. Hacia allá

también se dirigen las acciones de lobby y presión, para influir en la conducta de estas corporaciones en el Sur.

Algunas petroleras presentes en la región tienen sus bases en Europa. Por tanto, podemos pensar que tienen una responsabilidad directa sobre sus actuaciones en nuestros países.

Repsol es uno de los malos ejemplos de responsabilidad social y ambiental, y además, es señalada permanentemente como una empresa llena de malas prácticas y afectación a los derechos en América Latina.

Las mineras, por su parte, son en su mayoría de procedencia norteamericana, especialmente canadiense, salvo algunas excepciones no menos importantes, tales como: Monterico Metals, Anglo-American, Rio Tinto, Xtrata, entre otras.

A pesar de que la presencia europea en minería parece discreta, no lo son los bancos que invierten en empresas mineras con actividades en América Latina.

Los principales inversores –que, dicho sea de paso, muestran menos preocupación por las prácticas mineras en nuestra región y prestan más atención a la rentabilidad– son: (entre 2000 y 2006, en US dólares):

Crédit Suisse, con 14.477 millones; ABN Amro, con 14.306 millones; Deutsche Bank, con 13.232 millones; BNP Paribas, con 12.245 millones; Société Gé-

nérale, con 11.150 millones; Royal Bank of Scotland (RBS), con 7.132 millones; ING, con 6.454 millones; y Dresdner Kleinwort, con 5.331 millones.⁵

Las actividades mineras no existirían en la magnitud actual, si no tuvieran a la banca tras de sí. Por ello, las inversiones europeas en la industria minera tienen, aunque de manera solapada, una gran responsabilidad en los impactos causados en nuestra región.

Aquí, parece imprescindible el fortalecimiento de una alianza Norte-Sur, que permita analizar, descubrir y presionar en ambos extremos, para lograr procesos de reconocimiento de los impactos y compromisos de solución real al problema de fondo y las demandas de las comunidades.

Toda vez, los procesos de integración regional, producida por una creciente demanda energética, ponen de manifiesto que no todos los procesos extractivos están relacionados exclusivamente con las necesidades del Norte. Ha sido más difícil desarrollar estrategias frente a los impactos de la producción energética para la región, que frente a la explotación transnacional. Esto corresponderá a escenarios futuros, ausentes aún en las demandas de las organizaciones afectadas.

5 “Del dinero a los metales: Guía de fondo\$ cuestionables para el buen activista”, Nostromo Research, Londres, 6 de marzo del 2008

Estrategias y resultados

Las estrategias de negociación por beneficios, frente a los impactos irreversibles causados a las comunidades, no tienen generalmente los resultados que han inspirado tales estrategias. El pago de compensaciones demora, es permanentemente condicionado y, si es posible, escamoteado, a la hora de asumir responsabilidades.

Así, vemos enormes pasivos de la industria petrolera; pero, especialmente, la minería tiene gran responsabilidad en el abandono de pasivos.

Chevron es una de las empresas responsables de enormes pasivos ambientales, producidos por la extracción de petróleo en Ecuador.

Sin embargo, al parecer, la minería supera ampliamente estos datos; tanto así que nuestros países no alcanzan aún a contabilizar la cantidad de pasivos mineros abandonados a su suerte, los cuales están causando grandes daños a los ecosistemas y a las comunidades. Más aun, hay empresas mineras que niegan los impactos y, de manera contumaz, consiguen aumentar su deuda socio-ambiental con nuestras comunidades. Y como si esto fuera poco, lo hacen con el beneplácito de algunos gobiernos de la región. El caso de La Oroya de Doe Run es uno de los más evidentes en este ámbito.

Este tipo de situaciones se configuran como atropellos a los derechos humanos y graves daños a los ecosistemas.

Diferente es aquella situación en la que aún se pueden exigir medidas de mitigación, evitando así mayores daños ambientales, causados por la actividad extractiva.

En estos casos, las operaciones extractivas se encuentran en marcha, no han acumulado pasivos ambientales significativos, han aplicado tecnología menos contaminante y postulan al reconocimiento y certificaciones, mediante el cumplimiento de normas ISO u otros tipos de condiciones.

Estos procesos mantienen niveles de dificultad y conflictividad, en la medida en que las empresas prefieren tener como interlocutores al Estado y a organismos de certificación internacional, más que a comunidades organizadas, exigiendo sus derechos.

Por último, en casos en los que los proyectos extractivos no han consolidado sus actividades industriales y existe conciencia suficiente en las comunidades sobre los potenciales impactos, las posiciones suelen radicalizarse, manifestándose más como resistencia al desarrollo de los proyectos o sus ampliaciones, y rechazando otras estrategias intermedias y menos intransigentes.

¿Cuáles han sido los resultados de cada una de las estrategias utilizadas, a la hora de enfrentar los impactos negativos de las in-

dustrias extractivas? Las estrategias han sido apropiadas y se han constituido, al menos, como procesos de aprendizaje, recuperación, ejercicio de derechos y fortalecimiento de la democracia.

¿Hay estrategias aplicadas, que más que facilitar procesos, y permitir la solución de los problemas de fondo, los han impedido?

¿Cuáles han sido las principales oportunidades que han permitido un mejor ejercicio de los derechos y la democracia?

¿Qué instancias han apoyado el ejercicio y recuperación de derechos, frente a las industrias extractivas? ¿Fueron los organismos multilaterales, como el Banco Mundial, y la revisión de industrias extractivas, como el proyecto "Prodeminca"? ¿Las Naciones Unidas? ¿Otras agencias privadas? Actualmen-

te, ¿cuáles son los principales aliados de las comunidades y sus organizaciones, a la hora de recuperar y ejercer derechos frente a las extractivas?

Estas y otras preguntas pueden ser consideradas relevantes, al momento de enfrentar los desafíos que nos plantea nuestro compromiso con los más desprotegidos, la sustentabilidad y la desigual crisis ambiental y social del planeta, frente a las industrias extractivas.

César Padilla Ormeño es Coordinador Ejecutivo del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (www.conflictosmineros.net).
Integrante del Centro de Ecología y Pueblos Andinos de Bolivia



Guatemala – Sipakapa

La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición

Comisión Pastoral Paz y
Ecología – COPAE,
Diócesis de San Marcos

La Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), de la Diócesis de San Marcos, Guatemala, se propone recoger, en el presente documento, la experiencia de la Consulta Comunitaria, realizada por el pueblo Maya-Sipakapense, el 18 de junio de 2005, como parte de su estrategia de resistencia a la política impositiva llevada a cabo por el Estado guatemalteco.

A pesar de que Guatemala es un país muy rico por su multiculturalidad, diversidad biológica, climas, fertilidad de sus suelos, capacidad productiva, entre muchos otros aspectos, sigue siendo uno de los países con las mayores desigualdades del continente, las cuales se expresan en sus índices escandalosos de pobreza y pobreza extrema en la que vive gran parte de su población. Entre las principales causas estructurales, que originan esta situación, podemos mencionar: la concentración de la tierra en pocas manos, la falta de políticas públicas que promuevan el desarrollo en las áreas rurales del país, la corrupción generalizada, y el racismo, la discriminación y la exclusión a la que históricamente ha sido sometida la población indígena.

Estas circunstancias, y muchas otras, dieron paso a un conflicto armado interno que duró más de 36 años, y que costó la vida de más de 250.000 personas, en su mayoría indígenas guatemaltecos. En 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, el país entró en

un nuevo período democrático, que lamentablemente se ha quedado en meros formalismos, impidiendo la construcción de una auténtica democracia que provenga desde abajo y que permita, precisamente, hacer los cambios en aquellos aspectos que motivaron el conflicto armado interno.

En ese mismo año, el gobierno de Guatemala, complaciente con las transnacionales mineras, promovió las reformas a la Ley de Minería, con la excusa de atraer la inversión extranjera al país. A partir de esa fecha, los sucesivos gobiernos guatemaltecos, lejos de promover las necesarias acciones de reconciliación en la etapa post-conflicto, han provocado mayor malestar en la población, sobre todo en el área rural, que es donde se asientan los pueblos indígenas.

San Marcos es uno de los Departamentos donde la situación de pobreza es más palpable, sobre todo en la región del Altiplano, en la que se encuentran los pueblos mayas Mam y Sipakapense. Precisamente, en esta región, desde el año 2001, se viene desarrollando un nuevo foco de conflicto a causa de la explotación minera de metales, promovida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el cual ha otorgado licencias de explotación a favor de las transnacionales, a través de sus subsidiarias nacionales.

En el año 2003, se otorgó una licencia de explotación a la empresa transnacional canadiense Glamis Gold Ltd., dicha empresa fue

comprada a finales de 2006 por Goldcorp Inc., otra transnacional canadiense, violando las leyes nacionales y acuerdos internacionales. Esta situación incrementó mucho más el descontento de las comunidades de los pueblos indígenas, que vieron negados de este modo sus derechos individuales y colectivos.

Por esta razón, el pueblo Maya-Sipakapense, haciendo uso de su derecho consuetudinario indígena y del derecho formal reconocido por la Constitución guatemalteca, se organizó y llevó a cabo la Consulta Comunitaria de Buena Fe, con el objeto de exigir al Estado, a los organismos multilaterales, como el Banco Mundial, y a las mismas transnacionales mineras, el respeto a su autodeterminación como pueblo.

La Consulta Comunitaria se ha convertido en un hecho histórico por varias razones: es la primera vez, por ejemplo, que un pueblo indígena rechaza un proyecto minero financiado por el Banco Mundial en Guatemala; por primera vez, también, un pueblo indígena no acepta la imposición del Estado para que una industria extractiva opere en su territorio. Además, cabe resaltar, que la Consulta Comunitaria, desde el ejercicio realizado por los y las sipakapenses, se ha convertido en una herramienta que hasta la fecha ha sido utilizada por 20 municipios más de los departamentos guatemaltecos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Zacapa, para de-

fender la vida pasada, presente y futura de los pueblos indígenas del país.

Por todo esto, el aporte histórico de la Consulta Comunitaria va mucho más allá del reconocimiento o no a la creación de jurisprudencia entre los pueblos indígenas, pues se ha constituido en un ejemplo de resistencia y lucha por construir un mundo más humano y solidario para todos.

Una historia que rescatar: el origen de Sipakapa

El Pueblo sipakapense forma parte de los pueblos mesoamericanos de ascendencia maya, con características sociales, políticas y religiosas independientes. Los pobladores de las tierras del municipio del mismo nombre se remontan a la época prehispánica. Este pueblo dio origen a la leyenda de los hombres llamados Nawalones, con poderes sobrenaturales, a los que se les permitía comunicarse con los elementos de la naturaleza. Según los maya hablantes, el origen de Sipakapa se inició con los Nawalones que fueron creados en el k'iche' por Tz'qol y B'itol –creadores y formadores de todo lo que existe en el cielo y en la tierra–, para luego emprender su viaje, siguiendo la trayectoria del sol, hasta llegar a la tierra de Sipaktli.

No se conocen exactamente las razones que motivaron a los sipakapenses a separarse del Reino k'iche', aunque se manejan

algunas hipótesis; una de ellas explica la separación como resultado de las disputas por tierras entre pueblos vecinos; otra afirma, en cambio, que como parte de una estrategia de avanzada militar del imperio K'iche', se produjo esta división; incluso, se ha llegado a pensar que la separación del pueblo sipakapense respondió al simple deseo de buscar nuevos horizontes. Pero lo que sí se sabe es que los sipakapenses con el tiempo desarrollaron características muy diferentes a otros pueblos parientes, incluyendo su propia lengua, costumbres, formas de pensar y vivir su espiritualidad. Es bien conocido que las personas nativas de Sipakapa son de carácter fuerte y dominante, y que sienten mucho orgullo de su origen. Este es el motivo por el cual se dice que, cuando los sipakapenses toman una decisión, por más descabellada que sea, no dan marcha atrás, sin importarles las consecuencias y el costo que ello represente.

A pocos metros de la línea que divide a Sipakapa con el municipio de Malacatan-cito, Departamento de Huehuetenango, se encuentra una piedra que se asemeja a la cabeza de un lagarto. Esta es la razón por la que aquel lugar se denominó **Sipaktlipan**, en idioma maya "tierra de lagarto". El **Si-paktli**, vocablo nahualt que significa "piedra de lagarto", es el lugar donde se asentaron los primeros pobladores que decidieron abandonar el Reino K'iche', que luego consagraron al monte Samakoom como el lugar

sagrado de los hombres nuevos que poblaron ese lado de la rivera del río grande (Río Cuilco).

El *Ojor Na'tb'al rwoch Qtinmit*, la memoria oral de los sipakapenses, nos recuerda que este pueblo, en la época de la conquista, no quería el contacto con los ladinos. De tal modo que, cuando se supo la noticia de la llegada de los españoles, tomaron la determinación de amurallar su territorio con el objetivo de defender sus tierras. En la actualidad se puede apreciar restos de esta muralla, desde el barranco de los difuntos hasta en algunas peñas, cerca del pie de la cuesta, más o menos a cinco kilómetros de lo que se conoce ahora como las tapias. Se cree que lograron repeler la invasión española, que tan solo pudo llegar hasta los Canoj y Quequesiguan, poblaciones ubicadas al otro lado del río.

En los tiempos del general Jorge Ubico, en 1938, el territorio se anexó, por la fuerza, al municipio de Tejutla. Sin embargo, la resistencia a esta decisión obligó al General Ubico a dividir el municipio en tres: San Miguel Ixtahuacán, Comitancillo y Tejutla.

Finalmente, el 11 de octubre de 1825, los sipakapenses logran su reconocimiento como municipio independiente, dando lugar desde esa fecha a Sipakapa, a raíz de la nueva constitución política del Estado. Unos años antes, en 1816, a petición de los habitantes de la comunidad, sus tierras fueron

reconocidas con sus títulos de propiedad respectivos, y luego, a pesar de serios obstáculos, estos títulos fueron ratificados el 4 de diciembre de 1945 y se mantienen hasta la fecha.

El municipio de Sipakapa está conformado, aproximadamente, en un 88 por ciento por población de origen maya, y en un 12 por ciento por población de origen ladino. En la actualidad, se hablan dos idiomas en este municipio: el sipakapense y el español, aunque predomina el uso del idioma indígena. El Decreto 65-90 de la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala reconoce oficialmente al idioma maya sipakapense como idioma originario de Guatemala. Lo curioso es que, a pesar de que está rodeado del idioma mam, el maya sipakapense mantiene su pureza lingüística. También el alfabeto para escribir el idioma está reconocido legalmente a través de un Acuerdo Gubernativo. Es así como Sipakapa, aparte de ser un municipio, es una comunidad lingüística y cultural Maya de Guatemala.

Discriminación y racismo histórico: desde la colonia hasta nuestros días

El Estado de Guatemala, históricamente, siempre ha estado controlado por gobiernos que representan a la clase económica y política dominante del país. No es sino hasta el año 1985 que se inició un proce-

so de democratización y descentralización, aunque siempre orientado a favorecer en lo económico a las transnacionales y a las grandes empresas nacionales.

Más tarde, a partir de diciembre de 1996, el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmaron los Acuerdos de Paz, en los que tanto los organismos nacionales como internacionales contribuyeron con su esfuerzo y compromiso a alcanzar una paz firme y duradera, que la sociedad guatemalteca tanto había anhelado durante los 36 años de conflicto armado.

Sólo a partir de entonces, tanto en el plano político, económico y cultural, se empezó a reconocer a Guatemala como un país multiétnico, pluricultural y multilingüe; reconocimiento que ha formado parte fundamental de la estrategia para consolidar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el proceso de paz.

Sin embargo, varias circunstancias han impedido que estos logros y compromisos de los Acuerdos de Paz se cumplan cabalmente; especialmente, en el caso de aquellos que se establecieron en el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas; motivo más que suficiente para pensar en una revisión del cronograma que permita, en la práctica, que estos derechos sean finalmente respetados.

Es conocido por todos que otro de los factores por los cuales no se ha podido avanzar en este tema es el "Racismo Histórico" que ha promovido el mismo Estado y cuyas raíces podemos encontrarlas en la época de colonización, a través de la esclavización de los pueblos indígenas. A partir de entonces, se desconoce el derecho legítimo que tienen estos pueblos milenarios a controlar los territorios ancestrales. En la actualidad, el Estado guatemalteco ha ignorado este derecho con el pretexto de que por encima de estas particularidades se encuentra el interés nacional.

Esta discriminación bien podría ser identificada, sin exagerar, como una práctica de etnocidio, que ha sumido a nuestros pueblos en una dinámica de excesiva violencia, y que ha amenazado incluso la supervivencia de los pueblos indígenas, tanto en sus formas organizativas como en su cosmovisión.

Asimismo, la globalización como factor económico, de manera descarada, y gracias a la institucionalización de sus demandas dentro del país, ha puesto nuevamente en evidencia el racismo y la discriminación contra los pueblos indígenas, que en la actualidad son víctimas de megaproyectos y otros proyectos de desarrollo de los que son excluidos ampliamente.

Estas prácticas excluyentes han existido durante siglos y han promovido siempre la expropiación, confiscación, usurpación y

control de las tierras ancestrales y otros recursos que permanecen en el suelo y subsuelo, generando grandes desplazamientos humanos, conflictos por tierra, y mayores brechas entre ricos y pobres.

Entre otras consecuencias del racismo y la discriminación histórica, podemos mencionar la desvalorización de las prácticas culturales y de las formas de organización comunitaria, además de la usurpación del patrimonio cultural, natural e intelectual con fines farmacológicos, y de la apropiación de los códigos genéticos humanos, animales y vegetales, tan diversos en estos territorios.

Por otro lado, la imposición y generalización del sistema jurídico occidental hegemónico, desconocen y anulan los sistemas jurídicos consuetudinarios, propios de los pueblos indígenas de la región.

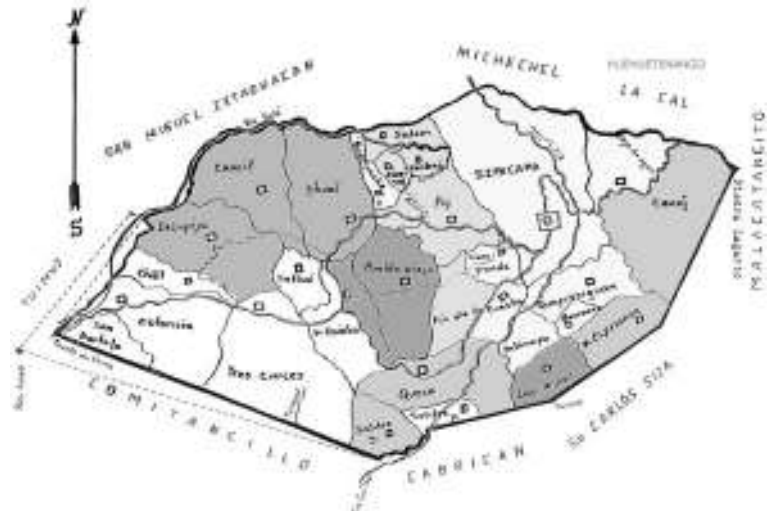
La falta de participación equitativa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, su aplicación y desarrollo, constituye otro aspecto de esta discriminación.

La falta de acceso a los servicios básicos de salud, educación y vivienda, es también una manifestación palpable de estos procesos de exclusión históricos que han sufrido los pueblos indígenas en Guatemala.

Han existido también otras formas sutiles de discriminación; por ejemplo, aquella promovida por el Estado cuando folcloriza la vida y las expresiones culturales de los pueblos indígenas con fines económicos y políticos.

En síntesis, como podemos ver, estos mecanismos de exclusión y discriminación históricos responden, en muchos casos, a la institucionalización de prácticas racistas que promueve el Estado, sobre la base de una supuesta superioridad de unas culturas sobre otras, poniendo en riesgo, de este modo, la supervivencia de la identidad y la existencia misma de los pueblos indígenas en Guatemala.

Mapa del Municipio de Sipakapa



La minería en Guatemala

En 1997, el gobierno de turno empezó a crear las condiciones para que las empresas transnacionales invirtieran en proyectos de explotación minera. Entre las condiciones más atractivas que se ofrecieron a las industrias, podemos mencionar: la entrega de grandes depósitos de minerales, que se encuentran en el país, bajo un régimen financiero muy favorable para las empresas¹; regulaciones ambientales inexistentes o poco estrictas; costos de producción bajos; frágil marco legal de protección a los trabajadores y a los recursos naturales; sencillos procesos de obtención de licencias de exploración y explotación minera; autorización por decreto para que personas o instituciones extranjeras puedan tener hasta un 100% de propiedad de las concesiones; y la eliminación de las tarifas de importación para maquinaria minera.

A esto hay que sumar, la falta de políticas públicas que favorezcan el desarrollo sostenible e impidan flagelos como la pobreza en la que se encuentra la mayoría de la población, la corrupción a todo nivel, y la inoperancia de las instituciones del Estado.

En cambio, estas condiciones han sido bien aprovechadas por las empresas extranjeras, tal como lo demuestran las cifras: al 31 de julio de 2003, el Ministerio de Energía y Minas había concedido ya 247 licencias de

explotación y 255 licencias de exploración minera, así como 21 solicitudes de reconocimiento minero.

Cabe resaltar que la información que difunde el Ministerio sobre el potencial minero de Guatemala, no hace distinción entre minería de metales (principalmente, oro, plata, níquel, cobre, plomo y zinc) y minería de minerales como mármol, granito, grava, arena, caliza, entre otros. Es importante señalar, además, que un 95% de las concesiones de explotación de metales fueron otorgadas desde el año 2000 a febrero de 2004, ya que en este período había entrado en vigencia el Decreto 48-97 sobre la nueva Ley de Minería.

Las cinco principales empresas extranjeras que trabajan en la actualidad en Guatemala, bajo diferentes razones sociales, son: tres canadienses –la Goldcorp Inc. (bajo las razones sociales de Entremares S.A. y Montana Exploradora de Guatemala S.A.); la Skye Resources (bajo la razón social de Compañía Guatemalteca de Níquel) y Nichromet (bajo la razón social de Nichromet Guatemala S.A.)–. También opera en Guatemala la empresa australiana-británica BHP Billiton (la empresa minera más grande del mundo, bajo la razón social de Mayaníquel) y la es-

¹ Según la Ley de Minería, las empresas están obligadas a pagar el 1% de las regalías (0.5 para el Estado y 0.5 para el Municipio), producto de la explotación minera.

tadounidense ITH Chemicals, LLC. (bajo las razones sociales de Minera Quetzal S.A., Representaciones Químicas S.A., Químicos S.A. y Geominas S.A.).

Geográficamente, podemos encontrar la actividad minera en todo el país, pues hay licencias de exploración y explotación minera en 16 de los 22 Departamentos y en 106 de los 333 Municipios existentes; aunque es importante mencionar que en la región del Oriente se concentra la mayor actividad minera.

El proyecto minero Marlin I

En el año 1996, la empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A, subsidiaria de Goldcorp en Guatemala, inició su actividad de exploración minera en el municipio de San Miguel Ixtahuacán. En junio de 2003, presentó ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Anexos, para solicitar, sólo un mes después al MEM, por veinticinco años, la licencia de explotación de las minas de oro y plata, asentadas en la región. La extensión del área solicitada para la explotación tiene una superficie de 20 kilómetros cuadrados. La concesión se encuentra ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, ambos partes del departamento de San Marcos. En noviembre del mismo 2003, el

MEM resolvió otorgar la licencia Marlin I a la empresa minera Montana Exploradora de Guatemala S.A., con la que se le autorizaba iniciar la explotación de oro y plata en la región, durante los siguientes veinticinco años.

Mientras tanto, la empresa minera había iniciado, en ese mismo año, la construcción de la mina en San Miguel Ixtahuacán; en el último trimestre de 2005, ya comenzó a extraer oro y plata mediante los sistemas de minería subterránea y minería a cielo abierto. Incluso, con el propósito de procesar los minerales, ha tratado de extender sus operaciones en el territorio del vecino municipio de Sipakapa.

Según la Evaluación de Impacto Ambiental, realizada por la propia empresa Montana, ésta utilizaría 250 mil litros de agua cada hora. En contraste, una familia campesina utiliza, aproximadamente, 30 litros de agua al día. Es decir, la cantidad de agua que una familia campesina utiliza en veintitrés años, la empresa minera la estaría gastando en sólo una hora, sin pagar ni un solo centavo.

La consulta comunitaria

¿Qué representa la consulta para el Pueblo Maya sipakapense?

La región del Altiplano Occidental de Guatemala se caracteriza por concentrar a

la mayor parte de la población indígena del país. En esta región se mantiene viva y consolidada una cultura milenaria, dentro de la cual se hace evidente una fuerte organización comunitaria en función del bien común de quienes habitan en ella. En ese sentido, para el pueblo indígena, la palabra "consulta" es un término que se han apropiado hace mucho y con el que se han identificado. Y es que la consulta es una práctica que se mantiene vigente dentro de su estructura social hace mucho tiempo atrás.

Los Pueblos Indígenas tienen sus propias formas de organización política, las cuales han sido ignoradas por el sistema político predominante en Guatemala, a pesar de que el mismo Estado las reconoce como formas legales de organización. Esta larga experiencia en organización participativa es la razón por la que las comunidades defienden con certeza las consultas como mecanismos legítimos de toma de decisiones. Es común oír decir a la gente de los municipios *que en las elecciones de sus representantes y autoridades, participa más población que en las elecciones generales, es decir, en aquellas para presidente, vicepresidente, diputados y gobiernos municipales*. Está es una clara demostración de que las comunidades se sienten más identificadas con sus procesos internos de organización y con sus autoridades locales y tradicionales, con quienes comparten y a quienes conocen bien. Esta cercanía permite a la población identificar

quiénes son los más aptos para amar y defender a la comunidad, y, sobre todo, identificar quiénes son los más comprometidos con la valoración de la riqueza científica y cultural de su pueblo.

Antecedentes de la Consulta de Buena Fe

A raíz de la aprobación de la licencia Marlin I, en el año 2003, la Empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A. empezó a enviar invitaciones a las diferentes organizaciones y/o sectores del municipio de Sipakapa para que pudieran visitar y conocer² las instalaciones donde se iba a instalar el proyecto minero; en estas visitas, se dieron a conocer las supuestas ventajas que traería consigo la actividad minera.

Sin embargo, la población, cuando supo que se trataba de una empresa minera, por iniciativa de los líderes de la comunidad, empezó a investigar sobre las ventajas y desventajas de la minería. Entonces, surgieron muchas dudas; por ejemplo: ¿cuáles serían los beneficios que la minería traería para el municipio? ¿Cuáles serían las consecuencias para las niñas y niños y las futuras generaciones? ¿Cómo se afectaría al medio ambiente? ¿Habría contaminación? Como consecuencia de esa incertidumbre, se buscó ayuda y

2 Las invitaciones fueron enviadas a grupos y/o sectores de forma separada y las visitas se hacían de igual forma.

asesoría en diferentes organizaciones, entre ellas, Ajchmol, la Diócesis de San Marcos³, CALAS⁴ y Madre Selva⁵.

Se realizaron diversas reuniones, tanto para buscar, como para socializar información. Las organizaciones antes mencionadas realizaron jornadas de sensibilización y explicación de lo que significa la actividad minera, y de las experiencias y consecuencias que se ha tenido en otros países.

Mientras tanto, la empresa continuaba difundiendo información a favor de la minería. Así también, continuó programando visitas a sus oficinas para que la población conociera de qué forma se trabajaría, y "las ventajas" que la actividad minera traería al municipio.

Por su parte, las organizaciones programaron visitas a otros países en donde ya había minería. Como parte de esas visitas, se organizó una al Valle de Siria en Honduras, para conocer los impactos que la mina San Martín estaba ocasionando. En ellas participaron los líderes, maestros y autoridades de la comunidad con el fin de que éstos pudieran conocer de primera mano la problemática que rodea a la actividad minera, sobre todo aquella que tiene que ver con la escasez de agua.

3 <http://www.resistencia-mineria.org/espanol/>

4 <http://www.calas.org.gt/>

5 <http://www.madreselva.com.gt/>

Posteriormente, se amplió la campaña de información a todas las comunidades. La reacción de la población fue siempre preguntar al Alcalde municipal cuáles serían las medidas que tomar en relación a la actividad minera. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la autoridad municipal, debido a la presión ejercida por las instituciones estatales que habían aprobado las licencias. La población, al no encontrar apoyo en sus autoridades, y estando debidamente informados e informadas, conscientes del daño que provocaría la minería, decidió hacer una manifestación en contra de los proyectos mineros que se estaban impulsando en el municipio de Sipakapa, sobre todo denunciando que no se les había consultado sobre el otorgamiento de las licencias, conforme lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT y en el Código Municipal.

La primera manifestación liderada por las comunidades, que se realizó en la cabecera municipal el 19 de febrero de 2004, y que congregó aproximadamente a mil personas, exigió a las autoridades municipales la realización de una consulta comunitaria.

La información y reflexión que se promovía en las comunidades, sirvió para que la población tomara cada vez más consciencia de las consecuencias, no solamente ambientales, sino también económicas, sociales y culturales que la actividad minera traería en su territorio. Esta etapa se realizó visitando

comunidad por comunidad, llevando a cada una de ellas un televisor, una videograbadora, una planta de generación eléctrica y un vídeo, traído del intercambio realizado con el Comité Ambiental del Valle de Siria, Honduras.

Después de que se realizó la primera manifestación de las comunidades, la empresa inició la fase de construcción, en la que empezaron a llegar trabajadores de otros países y a ingresar maquinaria que se utilizaría para la explotación de los minerales.

Las cuadrillas de trabajadores de la empresa que llegaron al municipio eran extranjeras. La llegada de estas personas provocó malestar y miedo entre la gente de la población, ya que los extranjeros se embriagaban, portaban armas, que disparaban a altas horas de la noche, etc. Los extranjeros también irrespetaban a las mujeres y a la población en general; incluso, se supo que violaron a algunas mujeres, pero éstas nunca los denunciaron debido a que fueron intimidadas. Por todo esto, se intensificó el rechazo a la actividad minera en la región; sin embargo, las autoridades no hicieron nada para evitar estas problemáticas, argumentando que la actividad había sido aprobada y respaldada por el gobierno central.

La actitud del gobierno municipal provocó que los dirigentes de las comunidades se reunieran para decidir lo que se haría en adelante. Es así como a finales de 2004, se

creó en el municipio una Coordinadora, integrada por representantes de las aldeas y los caseríos. Su función consistiría en exigir una consulta de buena fe, y hacer los preparativos para acompañar el proceso.

A principios de 2005, el paso de un "cilindro", como parte de la maquinaria que fue transportada con destino a la mina Marlin I, provocó graves enfrentamientos entre los pobladores de la comunidad Sololá y miembros del Ejército y la Policía Nacional Civil (PNC), en el lugar conocido como "Los Encuentros". El pueblo sipakapense no pudo unirse a la lucha de los hermanos de Sololá, debido a que el Ejército se apoderó del territorio de la aldea Cucá/La Cruz de la Lacha, en el municipio de Sipakapa. Ahí se ubicaron 17 camiones del Ejército y 4 patrullas de la Policía Nacional Civil, junto con, aproximadamente, unos 500 hombres fuertemente armados, recordándonos los tiempos de la guerra interna que sufrimos.

Durante el enfrentamiento en "Los Encuentros", murió el manifestante indígena Raúl Castro Bocel, de 37 años, y hubo varios heridos de gravedad. El gobierno y la empresa Montana no se hicieron responsables de lo acontecido. La impunidad de los hechos continúa hasta el día de hoy. A pesar de esta brutal represión, la Coordinadora persistió en su decisión de llevar a cabo la consulta.

El día de la Consulta Comunitaria y sus resultados

Para poder conocer el pensamiento y la posición del pueblo sipakapense ante la actividad minera en su municipio, se convocó a la Consulta Comunitaria con la participación de las trece aldeas que conforman este territorio. Para ello se organizaron Asambleas Comunitarias en cada una de ellas. El tema central de la Consulta consistió en preguntar al pueblo sipakapense si estaba o no de acuerdo en que se realizaran actividades de minería química de metales en su territorio. Aunque se otorgó a la autoridad comunitaria de cada una de las trece aldeas la libertad de establecer la forma en cómo formularían la consulta a los vecinos, se recomendaron tres mecanismos de consulta para que la población manifieste su conformidad o inconformidad con la actividad minera. El primero consistía en alzar las manos para manifestar su elección, en el salón comunitario, ante todos los vecinos de la comunidad; el segundo, en usar papeletas para consignar un voto secreto; y, por último, el uso de papeles, en el que los vecinos podían firmar en un cuadro, indicando el "sí" o el "no".

Los resultados obtenidos en las consultas comunitarias demostraron el rechazo a la actividad minera en la región, pues de un total de 2.564 personas, 2.448 dijeron "no" a la minería; mientras que tan sólo 35 personas votaron "sí" a la minería; también se ma-

nifestaron 5 votos nulos, 1 voto en blanco, y 35 personas decidieron no pronunciarse.

En relación al pronunciamiento según cada comunidad, se obtuvieron los siguientes resultados: once de ellas manifestaron su inconformidad con la presencia de la actividad minera en su región, una comunidad dijo estar a favor de la minería, y otra se abstuvo de votar. En la votación de la consulta en la Aldea La Estancia, el Diputado del Distrito Metropolitano por un partido de izquierda, Alfredo de León, manifestó su apoyo a la misma.

Aprendizajes

Las primeras lecciones surgidas de la experiencia en Sipakapa provienen, principalmente, de los aspectos jurídicos y de la acción ciudadana. El Estado y, en especial, el órgano legislativo han fallado a la hora de regular las consultas, pues no ha habido un adecuado seguimiento luego de que en 1996 se ratificó el Convenio 169 de la OIT por parte del Estado guatemalteco. Esto ha ocurrido, en gran parte, debido a que el proceso de ajuste estructural, impulsado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ha dejado un Estado institucionalmente débil y corrupto, incapaz de controlar, mucho menos de exigir a las transnacionales que respeten las leyes nacionales e internacionales, específicamente, el Derecho de los Pueblos Indígenas y Tribales.

Por otro lado, los pueblos interesados tampoco se han apropiado de esta herramienta jurídica, así como no lo han hecho las organizaciones de la sociedad civil, que no han podido intervenir jurídica y oportunamente en aquellas decisiones que el Estado ha tomado, sin considerar el potencial daño que tienen este tipo de actividades para el bienestar de las y los ciudadanos.

Sin embargo, para los pobladores, esta experiencia ha sido muy positiva en otros aspectos. Se nos ha querido acostumbrar a la idea de que todo se decide desde arriba, desde el gobierno central o desde el alcalde municipal; en cambio, ahora, la consulta comunitaria ayudó a fortalecer la democracia del pueblo sipakapense desde abajo. Actualmente se puede afirmar que los procesos organizativos han crecido. Una demostración de esto es cómo ahora, en todos los procesos o en el desarrollo de los proyectos, los vecinos siempre reclaman su participación en los espacios de decisión, especialmente en el COMUDE. Independientemente de lo que piense o diga el gobierno, o lo difícil que sea luchar contra una estructura económica fuerte, la gente sabe que ahora su derecho es manifestarse, ya sea en contra o a favor de algún proyecto, impidiendo a los funcionarios públicos manipular las leyes, y obligándolos a respetar los derechos de la ciudadanía a decidir sobre su futuro.

También a nivel municipal, se ha aprendido a valorar y exigir los Derechos Humanos y Políticos en la toma de decisiones de los pueblos guatemaltecos. En este ejercicio participativo, masivo y democrático se demostró que cuando la población está bien informada sobre lo que significa la armonía de las personas con la naturaleza misma, las decisiones son contundentes, tal como lo demuestran los resultados obtenidos en Sipakapa. Otro ejemplo de empoderamiento está en que, fruto del proceso recorrido, se llegó a acceder al poder local durante las elecciones municipales de septiembre de 2007, cuando se eligió a un Alcalde Municipal consciente de la problemática y comprometido en la búsqueda de alternativas de desarrollo sustentable para su pueblo; esto se realizó a través de una expresión sociopolítica local: el Comité Cívico Sipakapense.

Además, es necesario decir que la consulta sobre el tema de minería fue **legal, legítima y vinculante**. Legal, porque fue realizada tomando en cuenta el marco jurídico del Estado de Guatemala y los tratados internacionales que éste ratificó; legítima, porque la participación comunitaria fue significativa y numerosa, ejerciendo su voluntad sin ninguna presión; y vinculante, porque todos los Municipios gozan de autonomía, y una de las formas de ejercer esa autonomía es a través de procesos de participación ciudadana como lo es la Consulta Comunitaria.

Como otro aspecto positivo, es importante resaltar que las comunidades, después de un análisis de las condiciones productivas del municipio, han logrado articular un Proyecto de Desarrollo Alternativo para Sipakapa, que crea una subdivisión de microregiones en el municipio y establece potencialidades de acuerdo a sus microclimas, con sus componentes bien definidos.

El proceso de la Consulta Comunitaria en Sipakapa, como cualquier otro, ha pasado por varias etapas; desde luego, éstas han estado marcadas por factores como el miedo, sobre todo, en un país donde la represión ha sido la forma utilizada para aplastar cualquier movimiento reivindicativo. La incertidumbre también ha prevalecido en el ánimo de la población, sobre todo frente a un Estado que históricamente ha negado los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Pero, en definitiva, el factor clave ha sido la toma de consciencia de la población, pues no creemos posible que se pueda construir un país democrático si el Estado sigue invisibilizando a los pueblos indígenas.

La comprensión, análisis y discusión en las comunidades sobre la problemática y sus responsables han ayudado a consolidar la organización comunitaria, como mecanismo de defensa. En este proceso, los actores claves han sido las mujeres y hombres del pueblo Maya-sipakapense; desde luego que los y las líderes han asumido este reto

histórico, y han sido ejemplo de lucha para muchos otros pueblos.

Como Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), una de nuestras estrategias de acción ha sido la de fortalecer las instituciones y liderazgos locales, con el objetivo de que éstos asuman su calidad de sujetos activos en las luchas que ellos y ellas han emprendido. Por otro lado, hemos ido avanzando en la consecución de alianzas estratégicas de largo aliento. Uno de los elementos clave para lograrlo ha sido la confianza que hemos alcanzado entre las organizaciones, relegando poco a poco el protagonismo institucional en la toma de decisiones.

Luego de haber realizado la Consulta Comunitaria, los y las líderes sipakapenses llegaron a la conclusión de que era necesario pasar de la resistencia al poder local, consolidando los niveles organizativos comunitarios y municipales, y promoviendo espacios de reflexión y discusión.

Por otro lado, entre las limitaciones que se pudieron encontrar, se debe mencionar las carencias técnicas, estratégicas y financieras de las diferentes organizaciones, que impidieron muchas veces brindar el apoyo que las circunstancias requerían. Así también, la poca cultura de colaboración interinstitucional en la región, se convirtió en un obstáculo difícil de superar. Además, no realizar ejercicios de sistematización periódica

dicos impidió distinguir las debilidades y las fortalezas a tiempo.

Sin embargo, poco a poco estas limitaciones se han ido superando gracias a la constancia y al trabajo conjunto de las organizaciones que acompañaron los procesos.

Para concluir, podemos afirmar que las comunidades han avanzado y madurado mucho más que las estructuras y pensamientos arcaicos que persisten en el Estado guatemalteco, el cual insiste en promover el racismo y la discriminación como prácticas cotidianas. Entre el pueblo sipakapense, la concepción de una vida más integral es un puntal en la lucha por ser reconocidos y respetados.

Por esta razón, el gran desafío está en cómo, a través de estos procesos participativos, contribuimos a transformar las es-

tructuras de este Estado excluyente, que se resiste a morir, en unas incluyentes y multiculturales.

Además, en estos tiempos, es importante no ahogarse en el activismo ni responder únicamente a las coyunturas, o lo que es peor a las modas. Es necesario pensar en la sostenibilidad de los procesos sociales que se han iniciado, para ir más allá del compromiso y opción asumidos, y para hacer las transformaciones estructurales necesarias que la sociedad guatemalteca requiere con urgencia. En este sentido, es fundamental también asumir responsablemente el papel del liderazgo local, como estrategia de lucha, de tal forma que no se olviden que otro mundo no solo es sólo posible, sino necesario.

Guatemala – Playa Grande, Ixcán

Estrategias para la defensa del territorio y de los recursos naturales

Servicios Jurídicos y Sociales – SERJUS

El presente documento es el resultado del proceso de sistematización de los mecanismos y estrategias que las comunidades indígenas guatemaltecas del Municipio de Playa Grande, Ixcán, han utilizado para la defensa de su territorio y la conservación de sus recursos naturales, ante las amenazas que significan la construcción de hidroeléctricas, la exploración petrolera y la construcción de la autopista denominada Franja Transversal del Norte. Este caminar de la organización comunitaria ha sido acompañado por Servicios Jurídicos Y Sociales (SERJUS) y por el Comité Católico Francés contra el Hambre y por el Desarrollo (CCFD), organización miembro de CIDSE (Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad).

I. Ixcán: una historia de sueños, organización y lucha

1.1. Breve historia del Municipio

Hacia inicios de la década del sesenta, el Municipio de Ixcán constituía una región selvática y aislada del resto del país. Su configuración humana inicia en 1966 como resultado de los procesos de colonización impulsados por los sacerdotes de la orden Maryknoll, encargados de la Diócesis de Huehuetenango, quienes veían en este proceso la posibilidad de resolver los problemas de falta de tierra de miles de campesinos.

Es así como empezó a llegar población de diferentes partes del país, en su mayoría indígena proveniente del área del Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, y del sur del país. Esta población migrante veía en el Ixcán la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso coincidió con el impulso, desde el Estado, del Plan de Desarrollo de la Franja Transversal del Norte (FTN), en 1970, durante el gobierno del General Carlos Arana Osorio. El objetivo de este plan era el de conectar los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Huhuetenango como base para el desarrollo de la explotación petrolera y de proyectos agropecuarios.

Inicialmente, el proceso de colonización dio buenos frutos para las comunidades. Éstas, acompañadas por los sacerdotes Maryknoll, organizaron su producción, comercialización y relaciones sociales desde varias cooperativas (Primer Centro, Segundo Centro, Mayalán, Xalbal, La Resurrección, Pueblo Nuevo, Los Ángeles Cuarto Pueblo y la cooperativa de Santa María Tzejá).¹

Lo anterior imprimió a las comunidades un elemento importante: la no dependencia del modelo tradicional de producción, basado en el monocultivo y en la relación con el latifundio.

Para entonces, en el resto del país, la población se encontraba sumida en la pobreza

y acrecentaba su inconformidad debido a los abusos y atrocidades que cometía el gobierno militar para mantener el status quo. Esta violación sistemática de los derechos fundamentales de los trabajadores y de los habitantes de la ciudad y el campo, dio inicio a la defensa organizada de algunos sectores. Es así que, en el país, inicia el conflicto armado, con sus respectivas consecuencias: un caudal de desapariciones, asesinatos y encarcelamientos arbitrarios.

En el Ixcán, este conflicto armado resquebrajó el tejido social comunitario, y generó el éxodo de gran parte de la población indígena, la cual decidió refugiarse en México o en medio de las montañas guatemaltecas. La parte de la población que no pudo salir de la región, debió permanecer prisionera en sus propias comunidades, obligada a combatir a su propia gente.

Después del conflicto armado, y durante el proceso de la firma de los Acuerdos de Paz, a fines de la década de los 90, las comunidades exiliadas retornaron al lugar, con muchas incertidumbres sobre su futuro, pero con la experiencia acumulada de organización que desarrollaron en los refugios. Las comunidades que resistieron desde las montañas, luego de ser reconocidas como

1 Particularmente, se destaca la participación de los Padres Eduardo Doheny y Guillermo Woods de la orden Maryknoll, y del Padre Luis Gurriaran de la Parroquia de Santa Cruz del Quiché.

población civil, salieron a la luz pública con la denominación de Comunidades de Población en Resistencia (CPR), aportando con su acumulado de experiencia en la organización de resistencia, dignidad y trabajo colectivo.

Por otro lado, las comunidades que permanecieron bajo el control del Ejército y que fueron organizadas militarmente con fines contrainsurgentes, a través de las Patrullas de Defensa Civil, se fueron reinsertando en la población, con muchos lastres derivados del período de guerra, configurándose así un escenario conflictivo en el municipio.

Ya en la etapa post-conflicto, la inversión del Municipio de Ixcán se orientó a la reconstrucción del tejido social. Aunque con diversos matices, las organizaciones sociales empezaron a trabajar con diferentes actores; algunas organizaciones no gubernamentales trabajaron con las organizaciones indígenas retornadas y las CPR; en cambio, otras organizaciones no gubernamentales decidieron trabajar con las ex PAC. De esta manera, la reconciliación entre ambas comunidades dependió de los intereses y visión de cada organización que acompañaba a la población indígena.

Fue un período difícil, ya que si bien la organización guerrillera, cuyos integrantes pertenecían en parte a la población del Municipio de Ixcán, entregó las armas y se incorporó al proceso de "Paz", por otro lado, el aparato clandestino, mejor conocido como

"poderes ocultos", jamás se desmovilizó y permaneció escondido en el Municipio, en diferentes dependencias del gobierno, y con grandes negocios de dudosa proveniencia en la cabecera municipal, con el mismo objetivo: la venta y saqueo de los recursos naturales del municipio.

Pero en el 2000, ocurrió algo que dio una luz de esperanza al proceso: asumió la alcaldía municipal un representante de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), y fue desde ahí que se empezó a escribir otra parte de la Historia.

2. La Consulta Comunitaria de Buena Fe

2.1. Antecedentes: Formación de la Coordinadora Municipal de Seguimiento al TLC

El Municipio de Ixcán ha sido una fuente de recursos naturales, por su rica biodiversidad, muy apetecible para los intereses de empresas transnacionales y para la oligarquía nacional, específicamente para la generación de energía eléctrica –a través del Sistema de Integración Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC)–, enmarcada en el Plan Puebla Panamá. Para el Ixcán, se tiene planificada la construcción de la Hidroeléctrica Xalala. Este asunto ha sido de vital interés para las comunidades y organizacio-

nes: cómo resistir y qué estrategias utilizar para la defensa de los recursos naturales.

Uno de los elementos o factores claves en la definición y desarrollo de la estrategia de resistencia y defensa de los recursos naturales de las comunidades del Municipio de Ixcán, ha sido la Coordinadora Municipal de Seguimiento al Tratado de Libre Comercio y Plan Puebla Panamá. En ella participan organizaciones sociales, ONGs y organizaciones comunitarias.

La configuración de esta coordinadora se dio a partir de varios hechos:

2.1.1. La realización del encuentro binacional² Guatemala - México, bajo el tema de los tratados comerciales y la Selva del Ixcán. En él participaron comunidades afectadas y amenazadas por el proyecto neoliberal, articulado en los Tratados de Libre Comercio (TLC) y Plan Puebla Panamá, que involucraba la región fronteriza de Chiapas, México, el Municipio de Ixcán, y algunos municipios de los departamentos de Quiché, Petén.

Esta actividad contribuyó al desarrollo de una conciencia regional sobre las diferentes iniciativas y proyectos que se plantean desde el Plan Puebla Panamá y los TLC con Centroamérica. Un ejemplo de ello es el caso del sistema de interconexión energética para Cen-

troamérica –SIEPAC –.

2.1.2. Otro factor determinante fue el proceso de organización de las comunidades, a partir de la difusión y formación de las leyes de participación ciudadana, consejos de desarrollo y código municipal.³ Esta acción tuvo un impacto directo en la reconstrucción del tejido social comunitario que había sido destruido durante la guerra interna.

Ya en 2004, la Coordinadora Municipal de Seguimiento al TLC, en una acción conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana, inició un proceso de diagnóstico y priorización de necesidades con las comunidades, para la elaboración de planes de desarrollo en los niveles comunitarios, micro regional y municipal. Esta acción fue de mucha trascendencia ya que, por primera vez, las comunidades organizadas abordaban el tema de desarrollo y se asumían como sujetos de derecho, retomando su papel rector en la definición del desarrollo del municipio.

2 El encuentro se realizó del 26 al 28 de junio de 2003, con la participación de alrededor de **800 personas** y bajo 4 grandes ejes: político, económico, social – cultural y ambiental.

3 Son aprobadas las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano y Rural y Código Municipal, con sus respectivos reglamentos, entre otras leyes, como resultado de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera.

2.1.3. El anuncio de la estrategia energética del gobierno central, que incluía la construcción de la represa de Xalalá, ubicada en la micro región seis del municipio. Este anuncio despertó la preocupación y el temor en las comunidades, por lo que los representantes del Consejo de Desarrollo Comunitario de segundo nivel de la Micro Región VI del Municipio (donde se encuentra ubicada la comunidad de Xalalá), acudieron a representantes de las ONGs, por medio de la Comisión de Participación Ciudadana, para denunciar el interés del recién electo Presidente, Óscar Berger Perdomo, del partido Gran Alianza Nacional (GANAN), por continuar el proyecto Hidroeléctrico de Xalalá.

La Comisión de Participación Ciudadana inició, entonces, una búsqueda de información sobre este proyecto, en coordinación con organizaciones nacionales, integrantes de la mesa global⁴, y, principalmente, con el Frente Petenero contra Represas.

2.1.4. Para 2005, como resultado de los compromisos asumidos en el encuentro binacional se creó la **Coordinadora Municipal de Seguimiento al TLC**⁵, a través de la Comisión de Participación Ciudadana y Comisión de la Mujer. La convocatoria se realizó a través de alianzas estratégicas locales (ver cuadro 1).

A esta reunión acudieron organizaciones locales de base e instituciones no gubernamentales: SIEMBRA, SERJUS, Fundación Guillermo Toriello, ASIPOI⁶, COORDHI⁷, AEN⁸, ADEJUC, Coordinadora Municipal de Mujeres, Mamá Maquín y Cooperativas del Municipio de Ixcán (La Resistencia, Santa María Tzejá, Mayalán, Pueblo Nuevo, Cuarto Pueblo), con el acompañamiento del Alcalde municipal.

Las principales acciones utilizadas para informar y divulgar estos compromisos del primer encuentro binacional fueron:

- Conformar una comisión o delegación para dar seguimiento al encuentro y a

4 La mesa global surgió como un espacio de análisis y debate en torno a la inminente firma del TLC y PPP. Está integrada por varias organizaciones sectoriales.

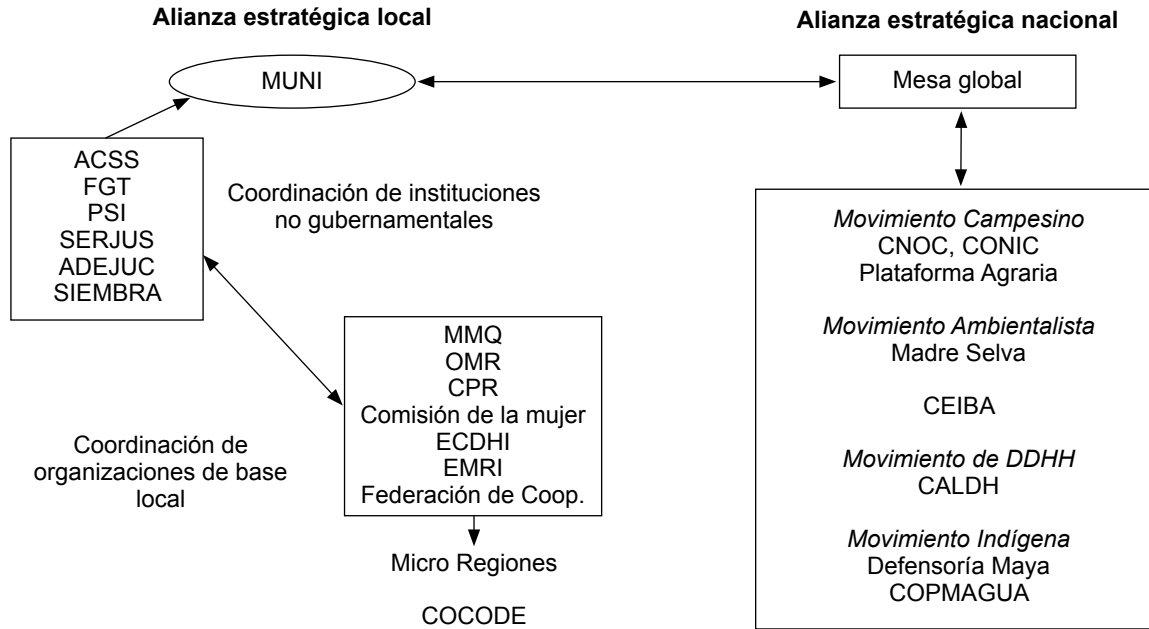
5 El objetivo de esta comisión era dar seguimiento al objetivo del encuentro: “**Propiciar un espacio de información y análisis que pueda promover la creación de un movimiento social frente a los TLC**”, y a las conclusiones presentadas en cada una de las mesas de trabajo del encuentro binacional “Los tratados comerciales y la selva del Ixcán”, especialmente aquellas referidas a la militarización, a la capacidad del Estado guatemalteco de garantizar o no los derechos humanos, a la producción campesina (seguridad y soberanía alimentaria), y a lo que nos ofrecen los TLC, a cambio de qué: hidroeléctricas, red vial, infraestructura, maquilas, puertos, versus medio ambiente.

6 Asociación de Productores Orgánicos del Ixcán

7 Coordinadora de Derechos Humanos del Ixcán.

8 Asociación de Educadores Noroccidentales.

Cuadro 1



la lucha frente a los TLC, que sea impulsada por la Municipalidad, y en coordinación con otras organizaciones locales (especialmente una Comisión Binacional). En este seguimiento, a través de la UTPM (Unidad Técnica de Planificación Municipal) y de la oficina técnica forestal, se estará informando a representantes comunitarios/as.

- Defender la riqueza de los recursos naturales en el municipio.
- Exigir al Gobierno la promoción de proyectos de energía limpia que no in-

cluyan represas hidroeléctricas; entre otros⁹ mediante el envío de varios comunicados de prensa y denuncias.

- Otra acción importante fue la realización de una asamblea con las comunidades de la Micro Región VI. A ella acudieron representantes de 34 comunidades. Como resultado se decidió llevar a cabo algunas iniciativas, bajo la coordinación y articulación de las orga-

⁹ Declaración Pública Encuentro Binacional sobre los tratados comerciales y la selva del Ixcán, Playa Grande, Ixcán, 28 de junio de 2003.

nizaciones de la Coordinadora Municipal; entre ellas podemos mencionar: la elaboración de un memorial para el Consejo Municipal de Desarrollo; la solicitud para tratar el asunto de la represa Xalalá con autoridades del Gobierno; la visita a comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico, ubicado en Río Chixoy¹⁰; la participación en el Primer Encuentro Nacional de Afectados y Amenazados por Represas; la participación en el Tercer Encuentro de la Red Latinoamericana contra Represas (REDLAR); y, por último, la solicitud de información sobre el proyecto de la represa Xalalá a varias entidades del Estado.

2.1.5. En 2006, la Coordinadora Municipal establece una estrategia basada en los siguientes aspectos: la profundización del estudio y análisis de los efectos de la construcción de la hidroeléctrica en las comunidades; el fortalecimiento de los espacios de articulación de movimientos anti represas a nivel nacional e internacional; y la información hacia las comunidades.

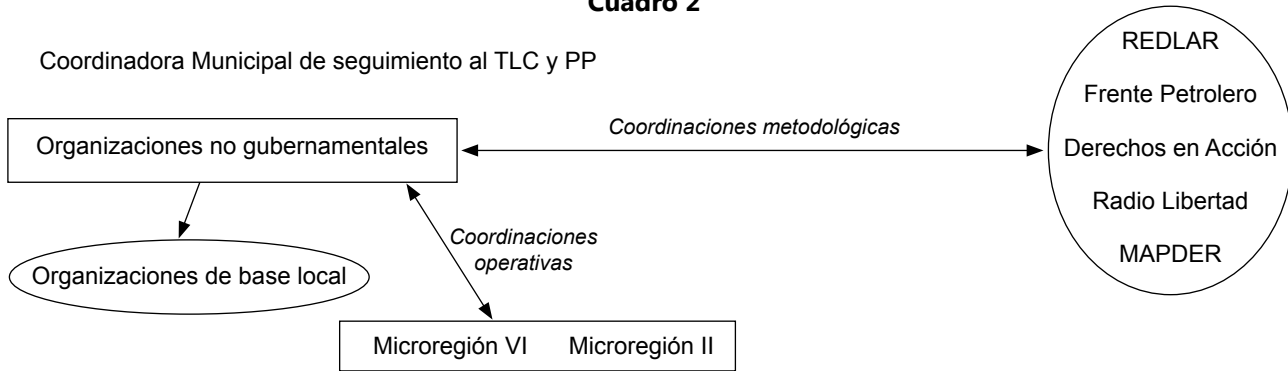
Esta estrategia incluyó acciones como el desarrollo del Segundo Encuentro Nacional de Afectados y Amenazados por Represas (ver cuadro 2). La coordinación de este encuentro se realizó con las organizaciones locales de base

y representantes de las comunidades de la Micro Región VI y II, mientras que la coordinación metodológica para el encuentro se realizó con el apoyo de las organizaciones de la Red Latinoamericana Contra Represas. Previo al encuentro, la coordinadora realizó actividades de sensibilización sobre los efectos de la represas en las comunidades que se verían afectadas por el proyecto hidroeléctrico, sobre todo en 14 comunidades de la Micro Región VI. Los talleres, con el apoyo de material audiovisual, estuvieron orientados a rescatar la experiencia de organización de las comunidades: su práctica organizativa y su práctica política, en relación con las organizaciones de base local del Municipio, con el fin de motivar la reflexión y mejorar las prácticas dentro de ellas.

Durante el Segundo Encuentro Nacional Guatemalteco contra Represas, que se desarrolló en el Municipio de Ixcán,

10 La represa de Chixoy inició su construcción en abril de 1977 y fue concluida el 27 de noviembre de 1987, durante uno de los procesos de genocidio ocurridos en Guatemala, bajo la dictadura militar de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt. Dicho proceso consistió en desapariciones selectivas de los líderes comunitarios, ejecución de 55 hombres y 19 mujeres a manos de Patrulleros de Autodefensa Civil. Un mes más tarde, en la comunidad de Río Negro, 70 mujeres y 107 niños fueron masacrados a manos del Ejército. Ver "Hidroeléctrica Chixoy y el genocidio en Río Negro", en mimundo-jamesrodriguez-esp.blogspot.com

Cuadro 2



y que duró tres días, la Coordinadora asumió la mayor parte de las responsabilidades de logística; los acuerdos y memoria fueron redactados por organizaciones nacionales aliadas al movimiento social del Ixcán. Al final del encuentro, se eligió una nueva junta directiva del Frente Nacional. El 30 de julio de 2005, se conformó el Frente Nacional Guatemalteco de Afectados y Amenazados por Represas en Defensa del Agua y la Vida a orillas del Río Usumacinta. Más de 300 delegados y delegadas decidieron conformar este Frente, en el marco del Primer Encuentro Nacional Guatemalteco contra Represas, realizado en Los Laureles, Peten, Guatemala.

Como parte de la profundización del análisis y la información, se programó en la asamblea del Consejo Municipal

de Desarrollo, la participación de los representantes de INDE (Instituto Nacional de Electrificación) y Petro Latina, para que éstos explicaran los proyectos de Hidroeléctrica y exploración-explotación de petróleo. En esta ocasión, los representantes comunitarios tuvieron la posibilidad de realizar las preguntas a los representantes del gobierno.

A finales de año, se organizaron reuniones para ver la posibilidad de realizar una consulta. El contenido de la consulta consistió en preguntar a la gente si estaba de acuerdo con la explotación petrolera y con la construcción de hidroeléctricas. El 89.73% votó en contra, 8.64% dijo estar de acuerdo, y 1.63% se abstuvo. De 166 comunidades participaron 143 a petición de las comunidades de la Micro Región VI. Para ello, se constituyeron algunas comisiones de

trabajo: un "equipo coordinador", encargado de convocar, presidir y coordinar las reuniones, además de cumplir con la función de relacionador público; un "equipo de sensibilización", destinado a producir programas radiales y afiches, además de organizar visitas, encuentros, foros y talleres informativos; un "equipo para documentos de base", que tenía como objetivo analizar, sistematizar y socializar la información recabada, además de elaborar materiales de consulta e investigación de base; un "equipo de finanzas", encargado de gestionar los fondos, elaborar el presupuesto, desarrollar proyectos, identificar a los posibles donantes y visitar a las agencias de cooperación; por último, un "equipo legal", encargado de elaborar las bases legales de acuerdos y reglamentos municipales, el análisis comparativo, la defensa y seguimiento de las demandas de las comunidades, la presentación de resultados y denuncias.

Además, se decidió emprender en la reestructuración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)¹¹ y en talleres con los nuevos alcaldes. Se analizaron también las ventajas y las desventajas de realizar la consulta a nivel Micro Regional¹² y comunitario, y se definió una estrategia de alianzas con las organizaciones locales para la

realización de la consulta (ver cuadro 3).

Finalmente, se decidió incorporar como tema de la consulta la conveniencia o no de la construcción de la hidroeléctrica de Xalalá, o de otros dos megaproyectos que se quieren implementar en el Ixcán, como son: la exploración y explotación de petróleo y la construcción del canal seco o Franja Transversal del Norte (ver mapa en la siguiente página), bajo el criterio de que se debe abordar la problemática desde una perspectiva regional.

Cabe precisar que los megaproyectos de petróleo e hidroeléctrica están ubicados en cuatro micro regiones: el de petróleo, en las micro regiones V, I y VII, y el de hidroeléctrica, en la micro región VI, donde, precisamente, las ONGs han trabajado más.

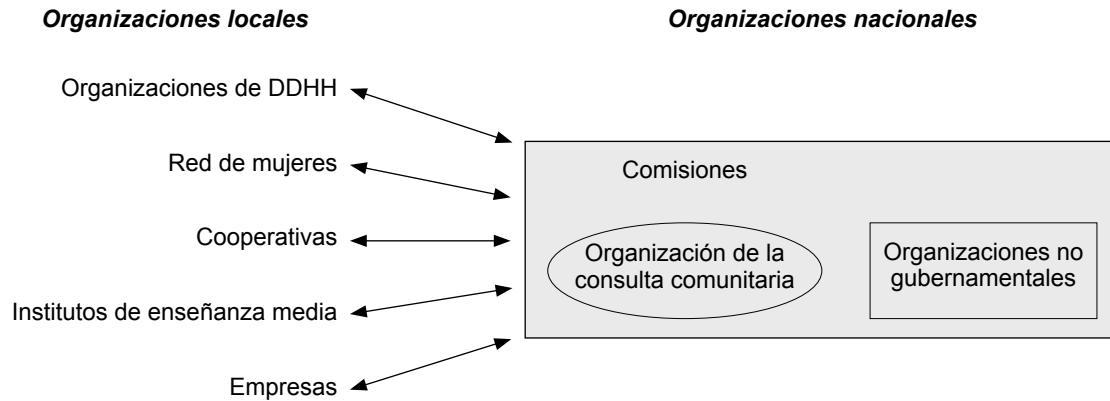
2.2. La consulta comunitaria de Buena Fe

La realización de la consulta se planificó considerando los elementos de planeación

11 COCODE (Consejos Comunitarios de Desarrollo), integrado por la Asamblea Comunitaria y aquellas otras organizaciones, asociaciones y cooperativas que funcionen en la comunidad.

12 Micro Región es la organización política administrativa en la que se agrupan varias comunidades, de acuerdo a determinados criterios de la entidad que hace la Micro Región.

Cuadro 3



En el caso de la Franja Transversal del Norte, se ha despertado un interés estratégico empresarial.

La franja es una zona potencial de cultivo de caña de azúcar (lo cual, otra vez, ha aumentado los precios de la tierra; el manejo de información privilegiada permitió a unos cuantos comprar anticipadamente barato).

Además, ese proyecto conecta con zonas de explotación petrolera (Ixcán), de metales (Huehuetenango, San Marcos), turismo ecológico (Huehuetenango, Quiché, Verapaz) y salida de productos mexicanos a Belice.

En todas estas inversiones, tiene intereses directos, como socio local, el hijo del Presidente, F. Berger Whitman.

que se han mencionado: los aspectos jurídicos, las campañas de sensibilización y las tareas operativas de difusión, financiamiento y documentación de la propia consulta. A continuación, se describen algunos detalles de este proceso.

Dentro de los aspectos jurídicos, se nombró una comisión integrada por miembros de diferentes organizaciones no gubernamentales y por estudiantes y pasantes de la carrera de Derecho de las propias comunidades, quienes se organizaron y empezaron a delinear los pasos a seguir. Ellos consideraron la necesidad de conocer y participar en otras experiencias que hubieran realizado o estaban por realizar alguna consulta.

Es así como definieron algunos elementos clave, entre los que se pueden mencionar: la revisión de todos los instrumentos jurídicos¹³ que pudieran respaldar la realización de la consulta comunitaria; la definición del tema y las preguntas a desarrollar en la misma; la petición de consulta por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo al Concejo Municipal; y la requisición al Tribunal Supremo Electoral de la cantidad de personas empadronadas, y del acuerdo municipal donde se fija la hora, el día y el reglamento para la realización de la consulta.

La Coordinadora integró y articuló el trabajo de las distintas comisiones, y fue Interlocutora ante las autoridades comunitarias y representantes micro regionales. Además,

sirvió de vínculo con los actores nacionales de cara a la organización de la consulta. Difundió, también, la información pública sobre el desarrollo y los resultados de la consulta, en coordinación con organizaciones nacionales e internacionales, lo que dio como resultado la participación de muchos observadores externos a la consulta, más allá de cualquier expectativa al respecto.

Por otro lado, la organización de la consulta demandó la capacitación de las autoridades comunitarias, la sensibilización a la población para que participara en la consulta, y la organización de la consulta en las micro regiones. Para ello, se realizaron varios talleres de información sobre las ventajas y desventajas de los megaproyectos, aplicando metodología participativa y utilizando recursos sencillos para depender menos de la tecnología. Estos talleres sirvieron para seleccionar a los sensibilizadores o promotores de las propias comunidades y de las micro regiones, quienes irían a las comunidades a informar sobre las ventajas y desventajas del proceso de consulta.

Otra de las estrategias de la Coordinadora, a través de la Comisión de Organización, fue la realización de un mapeo de comunidades por micro regiones, para determinar en cuáles de ellas había acompañamiento

13 Constitución Política de República de Guatemala, Código Municipal, Convenio 169 de la OIT, Código Civil, Ley de Consejos de Desarrollo,

de las diferentes organizaciones a favor de la consulta y en defensa de los recursos naturales, y en qué micro regiones no había información suficiente, o eran, simplemente, antagónicas al proceso de la consulta; así se priorizaría en ellas los procesos de sensibilización.

El equipo de finanzas apoyó al equipo coordinador en la gestión de recursos financieros, en la administración de estos recursos y en la elaboración de los informes correspondientes.

El equipo de investigación recabó la información actualizada sobre los megaproyectos y la proporcionó, en forma accesible, para el trabajo de difusión y sensibilización.

Por su parte, el equipo de difusión preparó los materiales de divulgación necesarios para que la población cuente con información. Para la difusión, se elaboraron afiches, boletines, trípticos, cuñas radiales en los idiomas más representativos del municipio, enlaces radiales a nivel regional y nacional, con el fin de informar sobre los sucesos del proceso de la consulta, así como de los resultados de la misma.

El equipo jurídico se encargó de difundir la realización de la consulta en los medios nacionales e internacionales. Se encargó, además, de que la consulta contara con un soporte jurídico adecuado, y propuso acciones para su seguimiento. En lo legal, definió

el instrumento legal y jurídico, base para la realización de la consulta. También, trabajó en la apropiación, por parte de los representantes comunitarios, de los instrumentos legales, y coordinó con las instancias nacionales indígenas, la unificación de criterios.

Dentro de la organización de la consulta comunitaria, se realizaron diferentes reuniones: las de cada comisión, las comisiones en general y las plenarias. En las comisiones, quienes más participaron fueron los representantes de las organizaciones locales, sobre todo en la elaboración del plan y del cronograma propio de su comisión, cada uno con su estrategia de intervención.

Un caso especial sucedió con la micro región VI, donde, a parte de informar en su jurisdicción, también se informó en otras comunidades de la misma etnia, pero asentadas en otras micro regiones.

2.3. Características de nuestras estrategias de acción

Una de las principales características de nuestra acción ha sido el apoyo y acompañamiento a la organización y participación comunal, como alternativa política y de desarrollo, impulsando la planificación del desarrollo integral en y entre todos los niveles, partiendo de las experiencias, la cultura y las iniciativas de la población, con la acción conjunta y/o coordinada con otras instituciones.

Los actores prioritarios han sido las comunidades organizadas, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de primer y segundo nivel, organizaciones de base local, de mujeres, de derechos humanos, cooperativas, de productores orgánicos y educadores.

Las alianzas han sido territoriales y temáticas: las territoriales se consolidaron a través de la coordinación con otras instituciones, para acompañar a la totalidad de comunidades participantes; y por otro lado, la temática consistió en la coordinación de cómo se abordaron, en las diferentes comunidades, los temas sobre participación ciudadana, fortalecimiento institucional, formación política, defensa de los recursos naturales, etc. Estas alianzas han tenido diferentes dimensiones, que van desde lo político y organizativo, hasta lo territorial, municipal, regional y nacional.

Los momentos significativos del proceso fueron: primero, la madurez política alcanzada por las organizaciones, que no han caído en provocaciones de ningún tipo; segundo, el posicionamiento político en la defensa de su territorio y de los recursos naturales; y, finalmente, la apropiación de las autoridades comunitarias de los instrumentos legales para su resistencia.

En resumen, este proceso se ha desarrollado en varias etapas: la primera consistió en el acercamiento a las comunidades a tra-

vés de las organizaciones locales que gozan de honorabilidad y confianza entre la gente; la siguiente etapa correspondió al momento de inmersión de la propuesta en las comunidades; y, por último, aquella en que se llegó a un consenso con los representantes comunitarios sobre los planteamientos de la estrategia inicial.

2.4. Factores que permitieron el fortalecimiento de la estrategia

Uno de los factores que ha permitido fortalecer la estrategia, ha sido el trabajo mancomunado que, por años, las comunidades han desarrollado, permitiendo unificar una misma visión de lucha por y para las comunidades. Otro factor ha sido coincidir con los actores en los mismos espacios a nivel municipal y nacional.

Entre los factores internos, podemos destacar la voluntad política del gobierno municipal de Izquierda, que ha favorecido la participación de la población y ha fortalecido los espacios de información e intercambio de experiencias.

Entre los factores externos, que paradójicamente han favorecido al proceso, podemos mencionar: la implementación de las políticas neoliberales –sin un procedimiento de información ni consentimiento de parte de la población– pues ha contribuido a que la gente pueda identificar a sus rivales en común; los empresarios y el Gobierno.

Otro factor ha sido el trabajo conjunto entre instituciones no gubernamentales y organizaciones locales de base, en temas como: derechos humanos, fortalecimiento institucional, participación ciudadana, equidad de género, soberanía y seguridad alimentaria.

2.5. Limitaciones de nuestra estrategia

Los procedimientos para abordar el proceso, tal vez, han sido una de las limitaciones más importantes, pues las dinámicas comunitarias para enfrentar el problema no han estado a la par de las dinámicas institucionales de quienes acompañamos el proceso. Esto, en gran parte, debido a que no se pudo apoyar a las comunidades en su terreno, durante el tiempo necesario.

Sobre este mismo tema, habría que decir que la metodología para abordar el proceso, por parte de cada institución, aunque parte de una misma lectura de la realidad, tiene sus variantes de acuerdo a la dinámica de cada una de ellas, sobre todo a la hora de aplicarla sobre el terreno concreto.

Otra limitación fue no haber registrado los aciertos como producto de tal o cual estrategia, así como tampoco haber registrado los desaciertos que bien podrían haber dado pistas sobre por qué ocurrieron.

En otro sentido, la misma dinámica del proceso hizo que se privilegiara la búsqueda de una solución rápida y práctica a tal o

cual inconveniente, lo que relegó la reflexión para buscar las soluciones más convenientes. Hace falta determinar una estrategia en común que responda a la problemática concreta del proceso de las propias organizaciones e instituciones.

Sin duda, otra debilidad fue la económica. Tiempo atrás, después de la firma de la paz, se instituyó una dinámica en la que las organizaciones internacionales promovían la participación de la gente a cambio de la remuneración de sus viáticos (pasajes y alimentación), provocando con esto la dependencia de las organizaciones locales de base hacia las instituciones internacionales. Ahora, nos está costando trabajo cambiar esta dinámica.

Otras debilidades han sido: la falta de especialización temática y de especialización técnica de las instituciones que acompañamos el proceso. Una adecuada especialización hubiese permitido sustentar mejor las propuestas o señalar mejor las amenazas de los megaproyectos.

2.6. Aprendizajes obtenidos

- La necesidad de concebir a las comunidades organizadas como sujetos políticos, económicos y autónomos en la toma de decisiones, lo cual implica el entender las dinámicas internas de la comunidad, en términos organizativos y de intereses.

- La importancia de promover espacios de intercambio de información y de búsqueda de consensos al interior de las comunidades. Éstos deben de construirse desde el respeto y la confianza, con información veraz y desde varios puntos de vista, sin perder la objetividad y el rescate de la memoria histórica.
- La potenciación de prácticas, instrumentos y procedimientos propios de las comunidades indígenas, coherentes con su cosmovisión, es fundamental para el desarrollo del posicionamiento político y de la identidad de las comunidades como movimiento social.
- La necesidad de desarrollar estrategias territoriales, tanto con autoridades (alcaldes comunitarios, COCODES, gobierno municipal, COMUDE), como con movimientos sociales (organización comunitaria, movimiento social, ONGs, ambientalistas, organizaciones de derechos humanos, organismos de cooperación), en los ámbitos: comunitario, municipal, subregional y nacional.
- La necesidad de dar a los procesos de resistencia y defensa del territorio un carácter nacional, es decir, el desarrollo de estrategias de articulación que trasciendan el nivel local.

3. Desafíos para el futuro

- Incidir ante la Corte de Constitucionalidad del país para que la consulta comunitaria sea vinculante.
- Fortalecer la resistencia de las comunidades –partiendo de un análisis estructural de la realidad– ante el despojo de sus recursos naturales, en la construcción de alternativas que favorezcan a las comunidades.
- Articular y posicionar políticamente las luchas contra el saqueo de los recursos naturales, como estrategia por la soberanía energética y del territorio, en la construcción de un movimiento mundial e internacional de afectados por represas.
- La articulación y coordinación con organizaciones nacionales e internacionales, en la defensa jurídica territorial.
- Debatir sobre el modelo y soberanía energética, desde la perspectiva nacional.
- Otro desafío importante es la necesidad de especialización temática en temas de energía, por parte de las instituciones no gubernamentales, para que así puedan complementar de mejor manera el acompañamiento a las comunidades y organizaciones comunitarias, en función, sobre todo, de las

propuestas de planificación de desarrollo integral.

- El diseño de una estrategia metodológica homogénea de largo plazo, que oriente el acompañamiento y fortalezca el movimiento comunitario, alcanzando la unidad en la diversidad, es otro aspecto fundamental a tomar en cuenta.
- En relación al tema de la interculturalidad, podemos mencionar algunos desafíos fundamentales; por ejemplo, lograr sistematizar las experiencias de las comunidades, visibilizando el conocimiento subyacente de los pueblos

originarios con su concepción sistémica del universo, es, sin duda, un aspecto vital en los procesos de resistencia. Sistematizar también las experiencias de resistencia legal, combinando el marco jurídico occidental y el marco jurídico ancestral y consuetudinario de los pueblos originarios. Y por último, trabajar en la articulación regional a nivel nacional y a nivel mesoamericano, en el intercambio de estrategias y saberes comunitarios, puede ser un factor decisivo en el éxito de las luchas para diseñar modelos de democracia más participativos.

**Guatemala – Valle del Río
Polochic**

Agrocombustibles, conflictividad agraria y gobernabilidad territorial

**Coordinación de ONG y
Cooperativas – CONGCOOP**

La crisis mundial de alimentos, según el relator especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, es desde ya una realidad global debido al alza de los precios de los granos básicos: el trigo ha aumentado en un 130%, el arroz en un 74%, la soja en un 87% y el maíz en un 53%, a nivel mundial.

Entre las causas principales para que se haya dado el alza de precios en los alimentos, podemos mencionar: la producción de agrocombustibles y la especulación financiera relacionada con los granos. Según denuncias de la FAO, el volumen de maíz consumido por los vehículos en EE.UU, actualmente, podría cubrir las necesidades de importación de 82 países en los que falta comida. Doscientos kilos de maíz sirven para elaborar 50 litros de agrocombustible, cantidad suficiente para alimentar a una persona durante un año¹. Así mismo, la cooperación internacional europea, en especial la alemana, traza una relación directa entre la producción de agrocombustibles y el desplazamiento de la pequeña y mediana producción de granos básicos en países en vías de desarrollo. A pesar de las condiciones favorables que se asignan a los agrocombustibles en los tratados de libre comercio –por ejemplo, en el Acuerdo de Asociación–, el Ministerio de

1 <http://beta.americaeconomia.com>

Cooperación Alemana² recalca la situación crítica y vulnerable en la que se encuentran los países cuyas políticas buscan introducir al mercado los agrocombustibles a cambio de alimentos, pues no cuentan con las condiciones de una producción masiva para suplir los combustibles fósiles, ya que a nivel mundial, únicamente el 2% del combustible está basado en agrocombustibles.

En Centroamérica, concretamente en Guatemala, la problemática sobre alimentos y combustibles se expresa, por un lado, en las políticas agrícolas que favorecen al sector terrateniente tradicional, productor de caña de azúcar, y que aboga por la producción de etanol como un derivado del procesamiento de la caña. Estas políticas, actualmente, son respaldadas mediante elementos jurídicos, en apoyo a la mezcla obligatoria del 10% de etanol en la gasolina³. Por otro lado, el movimiento campesino guatemalteco, respaldado por el movimiento campesino internacional, como la Vía Campesina, se pronuncia expresamente en contra de tales medidas, dado que considera que la prioridad para el Ministerio de Agricultura y el poder ejecutivo debe ser resolver la situación de desnutrición crónica que padece la mitad de la población infantil en el país.

En Guatemala, la situación de las prácticas extractivas y, en especial, la producción de agrocombustibles, ha mostrado una tendencia creciente: recientemente, dos in-

genios en Guatemala anunciaron que incrementarían la capacidad de producción de su planta de etanol, convirtiendo así a Guatemala en el quinto exportador mundial de azúcar y el segundo en eficiencia, lo cual significa un enorme potencial para producir agrocombustibles. Además, existen intereses fuertes de inversión en Guatemala para producir y exportar etanol a EE.UU, a la par que se mantiene el patrón exportador histórico a la Unión Europea.

El debate sobre los agrocombustibles en Guatemala se ha revitalizado desde las fracasadas experiencias a mediados de los años '80. Fundamentalmente, se trata de la producción y comercialización a gran escala de dos tipos de combustible: el etanol (a partir de la caña de azúcar) y el biodiesel (a partir de la palma africana y la jatropha). De este modo, la producción latifundista-extensiva de agrocombustibles puede profundizar el ya de por sí preocupante cuadro de conflictividad agraria en el país: en el contexto nacional de gran inequidad en la distribución

2 BMZ por sus siglas en alemán. 2008 Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung, *Entwicklungspolitische Positionierung zu Agrartreibstoffen*, Documento de Trabajo, BMZ 011.

3 Mientras que el Decreto 17-85, a favor del alcohol carburante, se aprobó en el contexto de la crisis del petróleo de la OPEP, a mediados de los años 80; la ley más reciente de la Oxigenación de Gasolinas, para aumentar el contenido de etanol en la mezcla de gasolina, responde a las coyunturas actuales (Congreso de la República, 13 nov. 2007, Decreto s/n-07).

de la tierra, combinado con la ausencia de certeza jurídica (catastral y registral) sobre el uso, tenencia y propiedad de la misma, puede aumentar la presión sobre este recurso productivo tan vital y escaso, por parte de un pequeño grupo de grandes terratenientes, poniendo en peligro la sostenibilidad de los *sistemas de sustento*⁴ de la población indígena y campesina de los territorios rurales.

Como ejemplos importantes de esta problemática, se ha considerado conveniente analizar las dinámicas que se están generando en el territorio aledaño a la cuenca del río Polochic, que comprende los municipios de Tamahú, Tukurú, La Tinta, Panzós y Senahú, del departamento de Alta Verapaz, y el municipio de El Estor, en el departamento de Izabal. Se trata de un área de relativo difícil acceso (carretera sin asfaltar), con una población total de 219,358 habitantes, mayoritariamente Maya-Q'eqchi, y vinculada principalmente a la agricultura familiar campesina. Esta actividad productiva, precisamente, desde finales de 2006, se ha visto favorecida por el aumento en los precios internacionales del maíz, derivado de una mayor demanda del grano en los EE.UU para la producción de etanol, lo que ha limitado la tradicional importación de maíz a precios inferiores a su costo de producción, y consecuentemente ha renovado el interés en la producción nacional del grano, por parte de

la agroindustria que utiliza el maíz como insumo fundamental⁵.

En términos ecológicos, buena parte del territorio (entre los municipios de La Tinta y El Estor) está conformada por un valle de tierras fértiles, irrigadas por el río Polochic, delimitado por la barrera natural que conforma la Sierra de las Minas, que desde 1990 se constituye como área protegida: "Reserva de Biosfera Sierra de las Minas". Cabe señalar, además, que numerosas aldeas enmarcadas en este territorio fueron víctimas de la represión y la "política de tierra arrasada", llevada a cabo en los años '80 del pasado siglo por el ejército de Guatemala, durante el conflicto armado interno.

La calidad de los suelos ha despertado el interés en el área por parte de la agroindustria, principalmente, de la relacionada con la caña de azúcar por su "triple rentabilidad", ya que además del tradicional pero prolífico

4 Utilizamos el término "sistema de sustento" y no "medio de vida" o similares (del inglés "*livelihood*") para hacer referencia a un sistema interrelacionado de diferentes componentes, entre los que figuran, no sólo las *actividades productivas* en sí, que proporcionan ingresos, alimentos y otros bienes, sino también el *acceso* a los recursos productivos (tierra, bosque y otros bienes comunitarios), los medios y capacidades para explotarlos de manera sostenible, y las *relaciones sociales* y los *derechos legales* que permiten y legitiman hacerlo. Adaptado de Pérez de Armiño, 2001.

5 Principalmente la avícola, ganadera, porcina, de elaboración de concentrados para animales, y la de harina de maíz industrializada para tortilla.

negocio del azúcar, es posible obtener etanol de varios subproductos generados en la elaboración del azúcar, así como puede co-generarse energía eléctrica a partir del proceso de elaboración del azúcar. Además, con la ventana de oportunidad que ofrece la producción de agrocombustibles, se están incrementando los latifundios de oleaginosas como la palma africana (cultivada también entre Panzós y El Estor).

De los latifundios de producción extensiva para agrocombustibles de caña de azúcar y palma africana, son los latifundios cañaverales los que con más fuerza se están imponiendo; así lo demuestran las cifras, pues a las ocho fincas de los municipios de Panzós y La Tinta, destinadas a cultivar caña de azúcar a lo largo de unos 30 kilómetros, hay que sumar las que se sembrarán en una extensión de 120 caballerías, más o menos unas 5,400 hectáreas, en tierras tradicionalmente dedicadas al cultivo de maíz, arroz y frijol por pequeños productores, quienes ya no tendrán donde sembrar sus alimentos. Frente al despojo experimentado, gran parte de la población se ha visto forzada a buscar nuevas tierras, ampliándose así la frontera agrícola hacia la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, y, por tanto, generándose tensiones con las comunidades asentadas ahí históricamente, y con la Coordinadora Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–.

Ante la situación descrita, y partiendo

de una aproximación desde lo *local*, como mundos concretos altamente sobredeterminados por realidades a mayor escala, consideramos necesario fortalecer el análisis y las propuestas de acción, a través de una sistematización sobre el acceso y control de las fuentes de generación de riqueza en las riberas del río Polochic, desde la óptica de los actores principales, es decir, la población indígena y campesina de los municipios de Tamahu, Tucuru, Senahu y Panzós del departamento de Alta Verapaz, y del municipio de El Estor en el departamento de Izabal, durante el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008. En este recuento se pondrá especial énfasis en las características, potencialidades y limitaciones de nuestras estrategias de acción frente al modelo dominante de extracción de minerales y producción de energía.

Reconstrucción histórica de la experiencia

La metodología utilizada para el análisis sobre el acceso y control de las fuentes de generación de riquezas en las riberas del río Polochic, en primer lugar, consistió en establecer contacto con las comunidades Q'eqchi, asentadas en la cuenca del río Polochic, en Panzós, Alta Verapaz, Guatemala. Luego, fue necesario identificar la ubicación de las fincas, comunidades y extensión de

monocultivos de caña de azúcar y palma africana en la región.

Participaron en esta sistematización:

- Miembros y dirigentes de las comunidades.
- Director de CONGCOOP.
- Representante ante el Encuentro de CIDSE.
- Investigadora del IDEAR.
- Coordinador del proyecto de investigación.
- Miembros de organizaciones en el área.
- Instituciones gubernamentales.
- Instituciones no gubernamentales.
- Investigadores y analistas.

Sólo entonces se iniciaron los diálogos con autoridades y representantes comunitarios sobre sus vivencias en el contexto de la expansión de los monocultivos para la producción de agrocombustibles. Para ello, se organizaron grupos focales de consulta, involucrando a los líderes y representantes comunitarios previamente identificados. Además, se analizó el peso y la significación que tienen para la población las diferentes instituciones, organizaciones y empresas que operan en el territorio.

En cuanto a la metodología para obtener esta información, se trabajó con entrevistas semi-estructuradas con informantes clave, recopilación y análisis de información secundaria, y construcción de calendarios es-

tacionales de actividades, que junto al análisis histórico de la comunidad, permitió identificar y entender la realidad territorial en sus modalidades de uso, tenencia y propiedad de la tierra en la región. Ello se complementó con diálogos abiertos y consultas a líderes comunitarios, hombres y mujeres, así como la consulta a técnicos acerca de información territorial estratégica y la ubicación geográfica de fincas y comunidades, para conocer la extensión actual de los monocultivos de caña de azúcar y palma africana.

Estas consultas partieron, por un lado, del auto-reconocimiento de los líderes y representantes comunitarios de la Sierra de las Minas, por medio de un diálogo abierto sobre las expectativas y problemáticas comunitarias, y, por otro lado, del interés institucional en el desarrollo de un estudio sobre el impacto de los monocultivos (caña de azúcar y palma africana) y la invitación para el involucramiento comunitario en el proceso.

De igual forma, se realizó un grupo focal con representantes de comunidades del valle, en el que se discutieron problemáticas como el origen de las comunidades y la experiencia del colonato⁶, principalmente con el fin de involucrar a las comunidades en el

6 Utilizamos “colonato” para designar a la dinámica generada a partir de colonos o mozos-colonos, entendidos éstos como campesinos que trabajan en “condiciones especiales” en las fincas, vendiendo su fuerza de trabajo y recibiendo a cambio “el permiso” de vivir y cultivar dentro de ellas.

ejercicio de la construcción histórica de los procesos comunitarios. También se abordó la historia reciente de las comunidades (1995-2007) para graficar los cambios significativos que han afectado a la comunidad en este período, en los ámbitos de la tierra, producción, trabajo, recursos naturales, salud y conflictividad.

Las problemáticas identificadas

El alza acelerada del precio de los combustibles en el ámbito internacional (en enero de 2007, el petróleo tenía un precio de 58 dólares el barril, y en diciembre alcanzó un costo de 99 dólares el barril), ha repercutido considerablemente en el incremento del costo de la canasta básica y en la agudización de la crisis del trabajo y de la alimentación en el campo. Además, para completar el cuadro de la crisis, el encarecimiento del maíz, frijol y arroz, junto a la crisis financiera por hiperacumulación que se ha desatado en EE.UU, vuelve insostenible el actual contexto. Esta situación, en el caso concreto de las comunidades en el valle del Polochic, se vuelve aún más dramática debido a la falta de capacidad regulatoria del Estado, entre otras cosas por los procesos de liberalización comercial y desregulación de mercado que el DR-CAFTA (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement) profundiza y enquistada.

A mediados de diciembre de 2007, pasó, en primera lectura, la iniciativa de Ley de Oxigenación de Gasolinas, en el Congreso de la República. Esta ley obliga a mezclar un 10 por ciento de etanol con la gasolina, en medio de las críticas sobre lo conveniente para el sector de los agronegocios en Guatemala y la duda sobre el ahorro que se pretende lograr con dicha mezcla. Sumado a esto, a fines de diciembre de 2007, el gobierno saliente decretó un aumento del salario mínimo en un 5.4% para las actividades agrícolas (47 quetzales diarios) y 5.85% para las actividades no agrícolas (48.50 quetzales diarios), bajo el argumento de que se hizo todo lo posible por acercar estas cifras al índice de inflación en la economía actual del país. Esta acción, más que mejorar el nivel de calidad de vida de la población, pretende conciliar, aparentemente, los intereses de los trabajadores y trabajadoras y el sector empresarial.

Por otra parte, con el nuevo gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza –UNE– de Álvaro Colom, se evidencia la heterogeneidad de intereses en las personas que asumirán los diferentes ministerios y secretarías. Esto, indudablemente, está generando escenarios concretos que incidirán en el proceso de implementación de los agronegocios.

En lo local, además de la crisis laboral y alimentaria, se evidencia la típica confrontación partidaria en la que se ve envuelta la población, luego de los resultados de las elecciones; es decir, un contexto organizativo

fragmentado y desgastado en relación a las políticas públicas municipales. Por ejemplo, existe la voluntad del Alcalde del Municipio de Panzos de aprovechar y negociar con las empresas cañeras y de palma africana, bajo el supuesto de que son ellas las que traerán el progreso y la prosperidad al Municipio. También se plantea como objetivo el trabajo mancomunado con varios municipios del área, para homogeneizar las tasas y arbitrios municipales y nacionales; cabe señalar que en las actuales tasas y arbitrios del Municipio de Panzos, no se incluyen cultivos de caña y palma africana y/o sus derivados, poniendo en una posición crítica la organización comunitaria de campesinos en torno al acceso a la tierra y su producción.

Por otro lado, entre las problemáticas que emergieron durante las consultas a los líderes comunitarios y a los técnicos, se pueden mencionar: **la dinámica de reconcentración de la tierra y reconversión productiva, la clasificación territorial y la subsistencia campesina**. En este tema se podría afirmar que las comunidades prácticamente están asfixiadas, pues, por un lado, se ven afectadas por la dinámica de reconcentración de la tierra, derivada de la expansión de la caña y la palma africana en la región, por medio de la compra y renta de fincas de grandes extensiones, y por otro lado, por la organización territorial establecida por las políticas de protección ambiental de la Sierra de las Minas.

En general, en Guatemala, la superficie cultivada con caña no ha dejado de aumentar, especialmente, desde la entrada del país a la OMC, pasando de ocupar el 5.5% de la superficie total dedicado a cultivos permanentes y temporales en 1990, al 11%, equivalente a 231,934.5 Ha, en 2006.

La superficie sembrada con palma africana, presente en el área desde hace 10 años atrás, se ha incrementado en un 152%, entre la cosecha 2002/03 y la 2005/06, concentrando el 77% de la producción en áreas del Polochic e Ixcán, y con perspectivas de seguir creciendo.

La calidad de los suelos en el Polochic atrajo a los agronegocios de la caña y de la palma; entre ellos, se destaca el ingenio Guadalupe, propiedad de la familia Widdman, esposa del ex presidente Berger (2004-2007), que ha venido comprando o arrendando, desde fines de 2004, ocho fincas, a través de la sociedad del grupo Chaw'íl utz'aj, para cultivar caña en una extensión de 6.800 hectáreas que abarca 30 Km.

El cultivo de la caña y de la palma africana se está desarrollando, desde 2005, vía la estrategia de la renta y compra de fincas, lo que ha representado un cambio drástico en la vida de la mayoría de las comunidades, que han pasado aceleradamente de un sistema de colonato a una forma de explotación de la tierra que prescinde del trabajo a largo plazo de las y los campesinos (de mozos-

colonos a trabajadores agrícolas flexibles), y que está devastando los recursos naturales de la región. Estos cambios son testimonios, directa y permanentemente, por las y los representantes de las comunidades consultadas.

Además de dicha dinámica de reconcentración de la tierra y reconversión productiva, las comunidades se encuentran presionadas por las políticas de protección de la Sierra de las Minas. La región está clasificada por el valle, zona de amortiguamiento, zona de usos múltiples y zonas núcleo protegidas. En cada una de estas zonas, las comunidades enfrentan problemáticas relativas a la supervivencia familiar y comunitaria.

En el valle del Polochic, se encuentran extensiones de monocultivo de caña de azúcar y palma africana, que han aumentado considerablemente en un lapso de tres años, lo cual ha repercutido en la reducción de posibilidades de trabajo y producción agrícola de los campesinos y campesinas. En la zona de amortiguamiento, se permite el asentamiento de comunidades y el cultivo de la tierra, bajo el criterio de uso sostenido, para el desarrollo de proyectos; mientras que en las zonas núcleo, ubicadas directamente en la Sierra, no se permiten asentamientos de comunidades, ni la realización de proyectos, ni el uso de los recursos naturales. Esta situación ha provocado la ausencia de condiciones de vida adecuadas de niños, mujeres

y hombres, incentivando el desplazamiento de la población a otras regiones.

Además, la presencia exacerbada de cultivos de caña y palma africana ha generado, en esta área geográfica, dinámicas que no existían anteriormente: corrimiento de linderos, en detrimento de las tierras propiedad de las comunidades; contratación de trabajadores por una temporalidad limitada, para no generar ninguna relación laboral; apropiación de terrenos comunitarios; y expulsiones graduales de los pobladores que muestran resistencia –algunos de ellos luego de vivir 50 años en la zona–.

La organización de las comunidades y la defensa de la tierra

La otra cara de esta complicada realidad la constituye la preocupación de las comunidades. Es sumamente interesante conocer que las y los líderes que están asumiendo la organización por la defensa de sus comunidades son, en su mayoría, relativamente jóvenes. Así mismo, destaca la presencia y participación de las mujeres, que aunque aparentemente están fuera de los espacios de poder, generan una evidente presión sobre los líderes comunitarios “formales”. Sin duda, es una realidad comunitaria que representa nuevas configuraciones de poder, las cuales exigen ser comprendidas, frente a las dinámicas de los negocios de los terrate-

nientes y los agronegocios.

Por otra parte, los representantes políticos de la región generan confusión, dividen y engañan a la población de las comunidades del valle del Polochic, para favorecer los intereses de los empresarios de la caña y palma africana, provocando el desplazamiento de dichas comunidades a sitios marginales del valle con suelos pobres o hacia la Sierra. Un ejemplo es el caso de la Fundación Turcios Lima, dirigida por César Macías, personaje conocido por crear condiciones favorables para los empresarios, involucrándose con las comunidades y confundiéndolas.

Otro elemento importante a considerar son las crecientes acciones tendientes a criminalizar la lucha campesina, las cuales ponen en tensión la ya difícil situación de las poblaciones campesinas en defensa de su tierra y su territorio, sin contar con las crecientes amenazas e intimidaciones constantes directas e indirectas de las que éstas son objeto, por parte de las empresas de caña y palma africana.

También, se evidencia la desconfianza hacia las instituciones estatales, a causa de que éstas han favorecido principalmente los intereses de las empresas o de los grupos de poder de turno. Es por estas razones que las organizaciones comunitarias han perdido capacidades de negociación, lo que se traduce en una desventaja estratégica, en la defensa de la tierra y del territorio.

Despojo de las comunidades en la ribera del río Polochic

Ocho grandes fincas de la región, antes destinadas a la producción ganadera y de maíz y arroz, han sido vendidas o arrendadas para la producción de maíz y palma africana, y para la producción de azúcar, aceite de palma y agrocombustibles. Incluso, existen casos en los cuales los terratenientes de la zona vendieron o arrendaron a 50 años su tierra a los agronegocios, tras haberse comprometido con las y los trabajadores a cederles parte de la misma en pago a sus prestaciones laborales. Las pocas pequeñas parcelas que han resistido la presión cañera, están siendo "canibalizadas" por el latifundio, forzando su venta. En la diáspora que los latifundios de agrocombustibles generan a su paso, la población indígena y campesina se ve empujada a ocupar nuevas tierras para cultivar sus alimentos –una gran parte de éstas se encuentra ubicada en la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas– o bien, forzada a la venta barata y temporal de su fuerza de trabajo para la explotación de agrocombustibles.

La paradójica "opción" de pasar a ser fuerza de trabajo barata en explotaciones extensivas de agrocombustibles, requiere considerar que mientras 100 Ha dedicadas a la agricultura familiar campesina en los trópicos, generan 35 puestos de trabajo, las mismas hectáreas destinadas a la produc-

ción de palma o caña, generan tan sólo 10. Además, son de sobra conocidas las deplorables condiciones laborales que prevalecen en la agricultura latifundista, especialmente durante la zafra de la caña, cuando la fuerza de trabajo, generalmente emigrante, vive hacinada en barracones, recibiendo una remuneración escasa por tonelada métrica de caña cortada, o incluso es sometida a la ingesta de anfetamínicos para aumentar rendimientos.

La respuesta poblacional

Ante esta problemática, la respuesta de la población es débil, debido a la poca cohesión social y a la ausencia de una organización que pueda movilizar a la población en defensa de sus derechos. A esto habría que sumar ciertas ONGs que asumen un rol decisivo en la propagación de la confusión y el engaño para favorecer la acción de las empresas.

Sin embargo, empieza a verse un interés de las comunidades por obtener más información y por participar en el diseño de estrategias para contrarrestar el avance de las empresas de agrocombustibles. Incluso, entre los actores sociales, ya se puede visualizar la necesidad de establecer alianzas e integrar a otras organizaciones, para que se sumen a un análisis integral del fenómeno y a una respuesta conjunta ante la problemática, aunque aún está lejos la articulación de

una estrategia global que integre a la mayoría de actores con un objetivo común.

Un aspecto importante que influyó en el accionar de la población, fue la coyuntura de las elecciones en el segundo semestre de 2007, las cuales dividieron y dejaron divididas a las comunidades. Esta situación retrasó, en cierta manera, el proceso.

Otro de los elementos ligados a la respuesta poblacional es que, al parecer, como sociedad, no hemos salido del letargo post-conflicto, cuando teóricamente teníamos que rearticularnos de otra forma, potenciando a los actores políticos.

CONGCOOP procura contrarrestar esta deficiencia en la respuesta local, produciendo documentos de análisis para la acción, aunque es necesario pensar todavía en el diseño de estrategias de retroalimentación más efectivas.

La respuesta gubernamental

El gobierno central mantiene una posición ambivalente y contradictoria, ya que existen intereses contrarios dentro de los propios ministerios (Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) que, finalmente, podrían favorecer el impulso de las industrias extractivas. Éstos, a la vez, se suman a iniciativas como Petrocaribe.

La intervención de la industria de agrocombustibles

El crecimiento de los agrocombustibles responde a una necesidad del imperio de romper los lazos tradicionales con los combustibles derivados del petróleo, a los que cada vez tiene menor acceso. Esta tendencia significa, principalmente, para la agroindustria de la caña de azúcar, una oportunidad para diversificar su negocio y volverlo más rentable. En Guatemala, algunas de las familias más poderosas han recibido con beneplácito esta situación y han puesto en marcha su andamiaje económico, político y jurídico, para la consecución de su expansión. Iniciativas de ley, política gubernamental a la medida, propaganda, operadores políticos sembrando confusión, y personas y equipos encargados de organizar el desplazamiento masivo, responden a toda una estrategia con claros fines económicos.

Vacíos y oportunidades de la reglamentación vigente

La vigente Ley de Alcohol Carburante (Decreto- Ley 17-85 de 1985) asigna al Ministerio de Energía y Minas, la tarea de determinar el porcentaje de la mezcla de etanol en las gasolinas, que no debe ser inferior al 5%, y contemplar la previsión de definición pública de precios y cuotas de producción por destilería. Ésta es una ley cuya moderni-

zación aboga por la industria azucarera del país, para desregular el mercado y aumentar la exigencia de mezcla de gasolinas con etanol en un 10%.

Teniendo en el Congreso una mayoría de diputados de corte entreguista, quienes se muestran más preocupados por sacar adelante sus propios negocios o ganar comisiones, y con una representación que se identifica con los intereses del pueblo en su mínima expresión, Guatemala cuenta con un panorama muy sombrío para elevar la lucha parlamentaria a niveles de importancia.

Correlación de Fuerzas

Entre quienes apoyan el proceso de la expansión de la frontera agrícola para agrocombustibles podemos mencionar a importantes miembros del gobierno, ministros y secretarios, también a alcaldes, operadores políticos, medios de comunicación masiva, agroindustriales y algunas ONGs.

Por otro lado, entre quienes no han asumido una posición sobre el tema se encuentran: muchos campesinos y población en general, no informada o sin medios para informarse; miembros de organizaciones populares que no identifican como prioritario el tema en sus agendas; algunas ONGs, cuyos intereses no se vinculan al tema; y miembros del gobierno no sensibilizados o sometidos a presión por otros grupos de interés.

Por último, como aliados del proceso de resistencia a la problemática derivada de los agrocombustibles, podemos mencionar: algunas ONGs, bien informadas y sensibilizadas sobre el tema; académicos que han estudiando la problemática; instituciones que buscan alternativas o formas de enfrentar el problema; campesinos informados; miembros informados de organizaciones campesinas (CUC, CNP-TIERRA, CONIC, UVOC)⁷; y recabando información, miembros de la Iglesia y de instituciones que chocan con la realidad comunitaria del sector, y algunos miembros del gobierno sin capacidad de decisión, que han logrado sensibilizarse ante la problemática.

Factores que influyeron en la experiencia

- Configuración del poder nacional.
- Los antecedentes represivos en el área geográfica del conflicto armado interno.
- Impulso acelerado de los agrocombustibles en el área.
- Las elecciones presidenciales y municipales de 2007.

7 Comité de Unidad Campesino; Coordinadora Nacional Permanente de Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas; Coordinadora Nacional Indígena y Campesina; Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas.

Momentos significativos de la experiencia

- Encuentros con dirigentes.
- El encuentro con los finqueros y sus concepciones.
- El cambio de discurso de algunos actores en relación a la problemática.
- Formas de desplazamiento.

Aprendizajes y recomendaciones

Las políticas macroeconómicas mundiales repercuten de manera despiadada en la realidad comunitaria; asimismo, no existe una valoración sobre el impacto real de su aplicación. Parte de estas políticas ha sido la implementación de una estrategia de expansión de los agrocombustibles, que junto a las debilidades jurídicas y regulatorias en el país, legitimadas por los políticos corruptos, ha atentado contra la seguridad alimentaria y cultural de los pueblos indígenas y campesinos de Honduras.

La estrategia diseñada se traduce en cooptación de políticos y personajes influyentes, establecimiento de sociedades o consorcios nacionales y trasnacionales con poderosos intereses económicos, propaganda, operadores políticos encargados de sembrar confusión, compra de políticos locales, y contratación de personas encarga-

das de amedrentar y amenazar, para forzar a los despojos.

En Guatemala, los consorcios nacionales vinculados a los agrocombustibles, en su mayoría, son propiedad de familias que ya lucraban con el negocio del azúcar, y que han consolidado poder político para manipular la legislatura y con ello mejorar sus ganancias.

En otro aspecto, proveer de información a la población tiene una potencialidad que puede influir poderosamente en la correlación de fuerzas. Además, la articulación de acciones con otros actores de los ámbitos local, municipal, departamental, regional y nacional, constituye una fuerza importante para contrarrestar el avance de los cultivos de caña y palma africana.

También puede considerarse una ventaja que existan algunos miembros del gobierno que fueron parte de la sociedad civil, quienes podrían proveer información y, en el mejor de los casos, ejercer presión desde adentro de los espacios de decisión, reestableciendo una correlación de fuerzas favorable para transformar la implementación de los cultivos de agrocombustibles.

El fomento de la unidad, a través de ejes de trabajo en común de cara a los agrocombustibles, podría generar estrategias de acción colectiva entre organizaciones campesinas, religiosas y ONGs, que podrían culminar

en movilizaciones, para exigir se respeten sus derechos.

La devolución de los análisis a las comunidades, de forma pertinente, puede fortalecer un proceso de reflexión que desemboque en la organización, movilización y lucha por la defensa de la tierra y del territorio.

También hay que considerar como factor favorable que las comunidades sigan conservando sus formas tradicionales de organización, lo que les permite poseer una poderosa voluntad de resistencia que, junto a su fuerte necesidad de reconstrucción histórica, irá fortaleciendo los procesos.

Por otro lado, no existe una adecuada sensibilización, en los diversos sectores, acerca de la problemática generada por el impulso de los agrocombustibles en el país. Así también, no existe suficiente información para los ciudadanos sobre la realidad que se vive en el interior de la república, por lo que una necesidad urgente es establecer estos canales de contacto entre las dinámicas locales y la realidad nacional.

Honduras – Valle de Siria

Organización y resistencia frente a la explotación minera a cielo abierto

Caritas Tegucigalpa

“No es cuestión de cantar solamente defendiendo tu santa bandera, defendiendo también tu tierra, defendiendo tu agua, defendiendo tu atmósfera, defendiendo la naturaleza que Dios nos entregó, debemos continuar dando ejemplo cívico... No queremos que el Valle de Siria se convierta en un desierto, no queremos que aquí no haya población y que todos emigren porque allí no quedó nada más que las trazas de una explotación inhumana e injusta de las riquezas naturales”.

(Cardenal Óscar Rodríguez)

Caritas, Arquidiócesis de Tegucigalpa en Honduras¹ ha considerado conveniente compartir la experiencia de organización y resistencia comunitaria de los pobladores del Valle de Siria, específicamente, de su Comité Ambientalista² (CAVS), frente a la explotación minera a “cielo abierto”, implementada en la región por la empresa canadiense Entremares S.A.

De este modo, Caritas de Tegucigalpa quiere contribuir a fortalecer otras prácticas de organización, incidencia y resistencia comunitaria, que estén enfrentando la misma problemática, además de ayudar a comprender mejor las prácticas gubernamentales

1 En adelante, mencionaremos solamente Caritas.

2 O Comité Ambientalista del Valle de Siria; en adelante, mencionaremos solamente CAVS.

que han estado orientadas a la protección de las inversiones mineras, y no a defender los derechos de la población. El propósito de este documento es intercambiar y compartir los aprendizajes surgidos de la experiencia con las comunidades hondureñas y del continente, amenazadas y afectadas por las industrias mineras a "cielo abierto".

Cabe destacar que, ahora mismo, la empresa Minerales Entremares S.A. de Honduras ha presentado su plan de cierre y ha tomado acciones para concluir las operaciones de explotación en el Valle de Siria. Por lo tanto, este recuento se vuelve especialmente significativo, pues registra los pormenores de una lucha exitosa en contra de la actividad extractiva en el país, y se constituye en un ejemplo de trabajo eficaz de articulación de redes con otros comités o espacios de resistencia.

Este registro de la experiencia del Comité Ambiental del Valle de Siria se propone analizar el desarrollo del proceso, desde su concepción original hasta su desenlace a finales de 2007. Comenzamos con una aproximación al contexto, con el objetivo de intentar puntualizar algunos aspectos que han determinado (o deberían haber determinado) las estrategias del CAVS en cada una de las etapas del proceso, como también de tratar de describir el comportamiento de los actores principales del conflicto, en su relación con el CAVS, a saber: la población, la clase

política local, las OSC, que intervienen en el Valle de Siria, la empresa Entremares S.A. y las instituciones del Estado.

El Valle de Siria: una lucha de resistencia exitosa

A finales de los años noventa, mientras Honduras se encontraba en una situación muy precaria, debido al paso del Huracán Mitch³ por el territorio nacional, el Congreso de la República aprobó el decreto que derogaba la vieja Ley General de Minería, y establecía una nueva versión de la normativa para regular la explotación minera, en la que se daba cabida a la explotación a "cielo abierto".

Desde ese entonces, los habitantes del Valle de Siria, en el norte del Departamento de Francisco Morazán, comenzaron a organizarse con el apoyo decidido de Caritas de Honduras, con el propósito, desde sus inicios hasta la fecha, de expulsar a la compañía minera Entremares S.A. del territorio que conforman los municipios de El Porvenir, San Ignacio y Cedros.

A más de ocho años de iniciada la lucha del CAVS, se han obtenido muchos logros

3 El Huracán Mitch pasó por Honduras en la última semana del mes de octubre de 1998, dejando, entre otros daños, más de 6.000 personas muertas e igual cifra de personas desaparecidas.

como resultado de este esfuerzo; entre los más importantes podemos mencionar: la salida forzada de la compañía minera de la mina de San Martín, principal fuente de explotación minera a “cielo abierto” de la última década, en territorio hondureño; y la comprobación de los efectos dañinos a la población y al ambiente que la actividad de la empresa había provocado en la región.

Sin embargo, el logro más significativo parecería ser la creación de niveles de conciencia en la población local, nacional e internacional sobre el problema y los efectos de la explotación minera a “cielo abierto”, y las acciones de organización y solidaridad que se han gestado a nivel centroamericano y mundial en apoyo a la lucha emprendida en el año 2000.

Sin duda alguna, el trabajo del CAVS ha sido fruto del esfuerzo decidido de la población del Valle de Siria, su dirigencia y organizaciones honestas, que han contribuido de diversas formas en este proceso de lucha. La Iglesia Católica, a través de Caritas, Arquidiócesis de Tegucigalpa en Honduras, también ha acompañado al CAVS, apoyando su organización, así como la de sus bases comunitarias, capacitando a la dirigencia sobre el tema minero, y sugiriendo los mejores caminos para las demandas nacionales e internacionales.

La labor de solidaridad internacional ha sido determinante en este emprendimiento.

Instituciones como la Agencia Católica de Inglaterra y Gales para el Desarrollo de Ultramar (CAFOD), Desarrollo y Paz de Canadá y Misereor de Alemania, entre otras, se han constituido en voceras mundiales del problema que enfrenta el Valle de Siria en Honduras. Es así como el fenómeno se ha dado a conocer mundialmente y se ha constituido en ejemplo de resistencia comunitaria frente a la explotación transnacional minera a nivel regional y mundial.

El nuevo “boom” de la minería en Honduras: el caso del Valle de Siria

La explotación minera en Honduras ha tenido tres momentos históricos importantes. El primero corresponde a la época colonial, cuando, al igual que en el resto de Centroamérica, los principales centros urbanos se fueron construyendo alrededor de los yacimientos mineros. Posteriormente, durante la Revolución Liberal (1875-1920), se produjo un nuevo auge minero bajo el supuesto de que la inversión extranjera produciría el desarrollo del país. A finales de la década de 1990, se produjo un nuevo “boom” de la minería en Honduras, en el marco de las políticas neoliberales. Este nuevo “auge” ha resurgido en nuestro país con más voracidad y destrucción que en las épocas anteriores, privilegiando el método de explotación a “cielo abierto”.

Lista de concesiones mineras vigentes en el Departamento de Francisco Morazán⁴

Zona	Municipio	Área en Hectáreas	Tipo	Fecha Contrato	Concesionario
Tenamastero	El Porvenir	6800	Metálica	3 dic 95	Entremares S.A.
San Martín	San Ig.y EP	14,100	Metálica	2 oct 00	Entremares S.A.
Monte Redondo	Cedros	7,700	Metálica	9 feb 96	Explominh
Minitas 1	San Ignacio	1,000	Metálica	11 oct 02	Entremares S.A.
Minitas 2	San Ignacio	1,000	Metálica	1 oct 02	Entremares S.A.
Minitas 3	San Ignacio	1,000	Metálica	11 Oct 02	Entremares S.A.
Minitas 4	San Ignacio	1,000	Metálica	1 oct 02	Entremares S.A.
Minitas 5	San Ignacio	1,000	Metálica	1 oct 02	Entremares S.A.
Minitas 6	San Ignacio	1,000	Metálica	1 oct 02	Entremares S.A.
Minitas 7	San Ignacio	1,000	Metálica	11 oct 02	Entremares S.A.
Minitas 8	San Ignacio	300	Metálica	1 oct 02	Entremares S.A.
Minitas 10	San Ignacio	1,000	Metálica	26 ene 04	Entremares S.A.
Minitas 11	San Ignacio	1,000	Metálica	26 ene 04	Entremares S.A.
Minitas 12	San Ignacio	1,000	Metálica	26 ene 04	Entremares S.A.
Las Vegas	El Porvenir	1,000	Metálica	19 sep 03	Cia .Tierra Colorada S.A.
Suyatal	Cedros	1,000	Metálica	19 sep 03	Cia. Tierra Colorada S.A.
		40,900			

En Honduras, en la actualidad, esta actividad, una de las más contaminantes del planeta, se realiza sin control confiable ni monitoreo ambiental, por parte de las autoridades gubernamentales competentes. Por otra parte, las diferentes leyes que regulan el medio ambiente, y la Ley General de Minería, en particular, presentan grandes vacíos, son contradictorias y, generalmente, sólo favorecen los intereses económicos de las compañías mineras, sin tomar en cuenta

los derechos de los pueblos.

En 1995, luego de las prospecciones realizadas por varias compañías mineras en todo el país, se comprobó la existencia de oro en el Valle de Siria. Los vecinos del lugar, ante esta noticia, se entusiasmaron al pensar que una eventual explotación minera traería nuevas fuentes de empleo para toda la población. Sin embargo, cuando en 1999 se percataron de los posibles daños ambientales y socioeconómicos de corto, mediano y

largo plazo que provocaría tal explotación, bajo la modalidad de "cielo abierto", los representantes de las comunidades de San Ignacio, El Porvenir y Cedros decidieron crear el Comité Ambientalista del Valle de Siria, para velar por el estricto cumplimiento de las leyes ambientales del país y, principalmente, para exigir su aplicación en el desarrollo del proyecto minero del lugar. En todo caso, quedó claro que el objetivo del CAVS sería el de lograr la expulsión de la empresa minera del territorio del Valle de Siria.

Los pobladores, agrupados en el CAVS, argumentaron siempre que el Valle de Siria, por ser un territorio eminentemente agropecuario y lugar de asentamiento de numerosas poblaciones campesinas, no era un territorio apropiado para que se realizaran proyectos de explotación minera, bajo esta modalidad y a gran escala. Las organizaciones del Valle de Siria estaban conscientes de que este tipo de minería implicaría la destrucción de cerros, montañas, fauna, vegetación, fuentes de agua y del espacio turístico (conocido como los Hervideros), a causa, entre otras, de la remoción de tierra con uso de explosivos, y del uso intensivo de cianuro para la separación del metal de la broza, producto altamente nocivo para la salud de las personas y de la flora y la fauna.

Ante esta problemática, los pobladores, aglutinados en el CAVS, han pretendido in-

cidir en las decisiones de los gobiernos locales (Alcaldías) y del gobierno central, renunciando, durante estos años preliminares de lucha, violaciones a los procedimientos y requisitos legales. En el otorgamiento de la licencia ambiental a la Compañía Entremares S.A., por ejemplo, la empresa no sólo inició sus operaciones sin los permisos respectivos, sino que, además, una vez conocido el hecho, recibió una irrisoria multa de apenas 5.000,00 lempiras (el equivalente a 312 dólares), aún cuando la Ley General del Ambiente establece multas por un mínimo de 600 mil, hasta máximo un millón de lempiras (entre 37.500 y 62.500 dólares) por dicha irregularidad. Como no podía ser de otra forma, esto fue denunciado ante el Congreso Nacional y la opinión pública como un acto de corrupción. Otro procedimiento irregular constituyó el hecho de que los estudios de impacto ambiental fueron realizados por una empresa privada denominada Hallam Knight Piesold Ltd., con el pretexto de que no existe en el país una agencia gubernamental que realice este tipo de estudios.

Además, ninguna de las comunidades en las que se realizó la explotación, fue requerida durante la realización de estos estudios y tampoco ninguna fue consultada sobre si era o no conveniente el otorgar la licencia de explotación a la empresa, tal como lo obliga la ley nacional. Incluso antes, en el proceso para informar a la comunidad sobre la solicitud de concesión minera, se cometieron

irregularidades, como fue la publicación de dicha solicitud en un solo periódico, el cual no circulaba en las comunidades, para de este modo evitar que éstas pudieran impugnar la solicitud de licencia durante los 15 días siguientes a su publicación, tal como lo establece la ley.

La manipulación de la empresa minera a la población caracterizó todo el proceso; incluso, llegó a manipular los resultados de un censo que se realizó a la población para conocer su opinión sobre la conveniencia o no de construir una escuela en la comunidad (como si una escuela pudiera estar de más en alguna parte), presentándolos como una encuesta en la que la población se pronunciaba a favor de la explotación minera.

En este contexto, durante los últimos años, el trabajo del CAVS y sus aliados ha consistido en intentar demostrar con pruebas la contaminación ambiental y los daños a la salud que la explotación minera trae consigo, además de interponer acciones judiciales (demandas y denuncias) contra Entremares S.A., ante los organismos judiciales de Honduras y otras instancias internacionales como el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) y el Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC), con el objetivo de lograr el cierre de la compañía minera por vía judicial.

Además se ha trabajado, aunque con dificultades, en procurar la reforma de la Ley

General de Minería, para adecuarla a los intereses de la población hondureña, y no a los de las empresas, tal como estaba ocurriendo. Esta experiencia también hay que asumirla como parte de un proceso a mediano y largo plazo, para erradicar la minería a "cielo abierto" en Honduras y el continente; la lucha del Valle de Siria constituye un paso más en este camino.

La experiencia: proceso 2000-2007

Concesión e inicios de exploración/explotación

La primera concesión minera fue otorgada a Entremares S.A. en 1995, por la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería⁵ (DEFOMIN)⁶. La empresa canadiense dio inicio a la exploración en diciembre de 1995, y finalizó a fines de 1996, aunque en la práctica esta etapa continuó hasta 1999.

El 2000 fue un año crucial para la explotación minera a "cielo abierto" en el Valle de Siria, pues en este año se le otorgó la Licencia Ambiental⁷ a Entremares. S.A. Asimismo,

4 Fuente: DEFOMIN, listado actualizado a agosto de 2006.

5 Para ese entonces, la unidad responsable se llamaba Dirección General de Minas e Hidrocarburos.

6 Dependencia de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

7 La Licencia Ambiental es la No. 041-2000.

la Corporación Municipal de San Ignacio le otorgó el permiso operacional para iniciar la exploración del tajo Rosa. La exploración del otro tajo, Palo Alto, sólo tendría lugar en 2004.⁸

Creación del Comité Ambientalista del Valle de Siria (CAVS) e inicio de la lucha.

La lucha de los pobladores del Valle de Siria no comienza con la creación del CAVS, sino más bien, este es el resultado de acciones individuales y del descontento de gran parte de la población del Valle de Siria ante las actividades de la empresa. El 17 de junio de 1999 se crea el CAVS, en una asamblea de pobladores de los tres municipios afectados: San Ignacio, El Porvenir y Cedros. Aunque, en la actualidad, los estatutos del CAVS rezan que sus fines y propósitos son amplios, tales como la lucha por el ecosistema y la lucha contra la depredación del bosque, en sus inicios, el propósito fundamental fue *detener la explotación minera a "cielo abierto" de la empresa Entremares S.A.*

Las acciones organizadas comenzaron a fines de 1999, y el 25 de enero del 2000, el CAVS realizó la primera denuncia contra la empresa Entremares S.A., ante la Fiscalía Especial del Ambiente, por el delito de daño forestal y contaminación del agua. Para el mes de junio de este mismo año, el CAVS y muchas organizaciones de la sociedad

civil, así como el gobierno local del municipio El Porvenir, impugnaron la resolución 046-2000 en la que se otorgó la Licencia Ambiental a Entremares S.A. Finalmente, la Fiscalía Especial del Ambiente instruiría un proceso penal en contra de la compañía canadiense por delitos al ambiente y a la salud de la población⁹. Finalmente, este proceso no prosperó.¹⁰

Durante el año 2000, el CAVS recibió un importante apoyo institucional por parte de Caritas, con la que desarrolló talleres orientados a la realización de un diagnóstico integral del mismo, luego de lo cual se formuló un Plan Estratégico de incidencia en la lucha.

En el mencionado diagnóstico, el CAVS reconoce como fortalezas: los aportes voluntarios de los pobladores, de las ONG, de la municipalidad de El Porvenir y de las iglesias. Por otra parte, señala como debilidades: la ausencia de un presupuesto, los escasos recursos económicos con los que cuentan y la falta de planificación para obtenerlos. En

8 La explotación minera del Valle de Siria se circunscribe a la mina de San Martín, ubicada muy cerca de la comunidad El Pedernal. Allí, Entremares hizo dos cortes de montaña (tajos): uno llamado Rosa y otro llamado Palo Alto.

9 Expediente 00-10-416-5 de la Fiscalía Especial del Ambiente.

10 Curiosamente, la sentencia se dio cuando en la Fiscalía General de la República, se encontraba un socio y abogado de la empresa minera El Mochito: Leonidas Rosa Bautista.

cambio, miran como una oportunidad, el acceso al financiamiento mediante la elaboración de un plan de donaciones. Finalmente, en este diagnóstico, los miembros del CAVS consideran una amenaza, la inversión de 25 millones de dólares que hizo la compañía Entremares S.A. para sus actividades de operación.

Otra de las acciones determinantes, apoyada por Caritas, Arquidiócesana de Honduras, fue la solicitud que hizo el CAVS al Cardenal Óscar Rodríguez Maradiaga, arzobispo de Tegucigalpa, para que participara en la campaña de la "Peregrinación por la Vida", el 4 de julio de 2001.

Consolidación y Legitimación del CAVS

Durante 2001, el CAVS orientó sus esfuerzos hacia su consolidación, para lo cual creó subcomités en las comunidades, con el propósito de afianzar su base social. El objetivo de estos subcomités, a diferencia de la población en general, debía ser interiorizar los propósitos y las metodologías de la lucha, además de constituirse en los semilleros de donde brotarían los nuevos líderes del proceso, cuyo fin no se visualizaba en el corto plazo.

Para ese entonces, las consecuencias negativas de la explotación minera de Entremares S.A. empezaron a evidenciarse, y al mismo tiempo las corporaciones municipales de San Ignacio y El Porvenir comenzaron

a distanciarse entre sí. Por un lado, el Alcalde de El Porvenir, Reynaldo Oseguera, denunció públicamente a Entremares S.A. por daños a la salud; mientras que, por otro lado, el Alcalde de San Ignacio, Renix Orlando Sandoval, salió en defensa de la empresa, señalando que su alcaldía había recibido donaciones de la empresa minera por un monto de 800.000 lempiras (ochocientos mil lempiras), para el fondo de proyectos comunales.

Una de las iniciativas más importantes, llevadas a cabo por el CAVS, comenzó en marzo de 2001, cuando tuvo lugar el Primer *Encuentro Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería*¹¹. Este tipo de encuentros se continuaron organizando durante los siguientes seis años, sin llegar a formar estructuras ni acciones muy significativas, pero sí con importante incidencia en la visibilización del problema a nivel nacional.

Durante este período, el Comité para los Derechos Económicos Sociales y Culturales, junto con otros organismos públicos y de la sociedad civil, se pronunció en contra de la explotación minera a "cielo abierto", al señalar que dicha actividad atentaba contra el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Además, denunció a Honduras como un Estado incumplidor de dicho Pacto, en cuatro de sus puntos principales: el Derecho a la auto-

¹¹ Aparentemente, hubo un esfuerzo preliminar en el año 2000.

determinación de los pueblos; el Derecho a condiciones de trabajo favorables; el Derecho a un adecuado nivel de vida; y el Derecho a la salud y a un ambiente sano.

Asimismo, durante este período, algunos funcionarios públicos se manifestaron sobre el conflicto en el Valle de Siria, revelando la pauta de su accionar a lo largo del conflicto. La Secretaría de Salud, por ejemplo, en respuesta a la demanda del Alcalde de El Porvenir, se declaró *“incapaz para detener la contaminación que provocan los trabajos de Entremares S.A.”*. Por su parte, la entonces Ministra del Ambiente, Xiomara Gómez, declaró que la problemática se sometería a escrutinio público¹², a la vez que advirtió que las acciones del CAVS estaban orientadas, exclusivamente, a la denuncia pública sin hacer uso de los medios jurídicos que corresponden a este tipo de irregularidades. Finalmente, el 31 de julio, la Fiscalía del Ambiente solicitó orden de captura contra el Gerente de Entremares S.A., Simón Rishguez; sin embargo, esta acción fue desestimada por los juzgados, debido a que el representante legal había sido cambiado por la empresa.¹³

La confianza en la institucionalidad

En 2002, el CAVS desarrolló un proceso de demanda de derechos, haciendo uso de la institucionalidad estatal, y profundizando las acciones que habían sido iniciadas en 2001, especialmente por iniciativa de la Fiscalía del

Ambiente.

En enero, la Fiscalía promovió una reunión interinstitucional para tratar el problema del agua en el Valle de Siria. En esta reunión, participaron autoridades centrales, tales como los representantes del Servicio Nacional de Agua y Alcantarillado (SANAA), la Unidad de Recursos Hídricos de la SERNA y la misma Fiscalía del Ambiente, además de las tres alcaldías y el CAVS.

La Fiscalía Especial del Medio Ambiente había recibido denuncias sobre casos de explotación ilegal de agua por parte de la empresa minera Entremares S.A. El CAVS, por su lado, presionaba para que se controlara esa venta ilegal de agua y se establecieran mecanismos por parte de las autoridades, para evitar daños a los habitantes del Valle por efecto de la escasez del recurso.

Se constató, en el terreno, que un grupo campesino denominado “Matilde Aguilar” construyó una represa para vender el agua a Entremares S.A. En la reunión, se determinó que las municipalidades emitirían ordenanzas para prohibir la comercialización del agua.

12 En respuesta a acusaciones de supuestos acuerdos o medidas proteccionistas para Entremares S.A.

13 En todo el proceso de lucha del CAVS, es fácil evidenciar que existe complicidad del aparato judicial con las empresas mineras. Los procesos judiciales no han prosperado y los escasos éxitos han sido de carácter administrativo, debido a que la sanción solamente es económica.

El 23 de febrero, en una asamblea regional¹⁴, el CAVS denunció que solamente la alcaldía de El Porvenir había cumplido con la ordenanza. De igual manera, denunció que los pobladores, sin ayuda de las autoridades, habían tenido que enfrentarse a los vendedores (cerca de 40 camiones cisternas) para detener la venta de agua.

Entre los acuerdos de esta asamblea, estuvo el de emprender gestiones con la nueva Ministra Patricia Panting. De igual manera, se decidió visitar las alcaldías de Cedros, San Ignacio, El Porvenir y Marale, para exigir el cumplimiento de las ordenanzas que prohibían la comercialización del agua. Por último, se acordó enviar una carta al nuevo Presidente del país (Ricardo Maduro), para explicarle el conflicto con la empresa minera.

Como resultado de las gestiones ante la SERNA, la Ministra Panting envió un oficio a la alcaldía de San Ignacio, solicitando "control"¹⁵ sobre la venta ilegal de agua a Entremares S.A.; sin embargo, en dos ocasiones, el 4 y el 24 de abril, el CAVS debió solicitar explicaciones a la SERNA porque continuaba la venta ilegal de agua.

Más tarde, como parte del trabajo de concienciación, Caritas, la Fiscalía del Ambiente y otras organizaciones de apoyo sostuvieron un taller sobre minería, el 17 y 18 de mayo, en el que se reconoció que el CAVS había detenido su accionar por mala comunica-

ción, poca organización y falta de un plan estratégico.

En el mismo taller, se tomó la decisión de conformar subcomités, en las comunidades de Pueblo Nuevo, Guayabillas, El Escanito y El Pedernal, debido a la debilidad organizativa que, para ese entonces, el CAVS presentaba a nivel de base.

Entre octubre y noviembre, reapareció públicamente el debate por medio de sendos comunicados entre grupos de pobladores favorables a la empresa Entremares S.A. y pobladores contrarios a la actividad minera, representados por el CAVS.

Finalizando el año, se conformó una Alianza Cívica por la Reforma a la Ley de Minería¹⁶, en la que participaron: Caritas Arquidiocesana, la Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG), la Fiscalía del Ambiente, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), la organización ambientalista Madre Tierra, INTERFONOS y el Comité de Familiares de Perso-

14 Segunda Asamblea Regional Nor-centro de Francisco Morazán y sus alrededores "Para la defensa del agua y de la vida".

15 Las comillas son nuestras y quieren reflejar el sentir de los dirigentes del CAVS, en el sentido de que en ningún momento existió prohibición por parte de la SERNA, para la venta irracional de agua a Entremares.

16 Más adelante, en 2004, se produce una recomposición de la Alianza: salen Madre Tierra y COFADEH e ingresan AMHON, CEHPRODEC, Caritas y CIPRODEH.

nas Detenidas y Desaparecidas de Honduras (COFADEH).¹⁷

Cabe destacar, también, que en 2002, comenzó un proceso de intercambio de experiencias entre el CAVS y otras organizaciones centroamericanas, como Madre Selva de Guatemala, Caritas y CEICOM de El Salvador, Centro Humboldt de Nicaragua y el Frente de Oposición a la Minería de Costa Rica, fortaleciendo, de este modo, el movimiento de resistencia minera en Centroamérica.

Reformas y alianzas con la sociedad civil

2003 y 2004 han sido considerados, casi con unanimidad, como los años de más baja movilidad social por parte del CAVS y sus aliados, al menos en el ámbito nacional; sin embargo, estos años se caracterizaron por ser un periodo de mucha productividad intelectual y acciones de promoción en el ámbito internacional.

A pesar de lo anterior, es precisamente en este periodo cuando se consolida la Alianza Cívica por la Reforma a la Ley de Minería, y se inician otras alianzas, entre las que cabe mencionar, aquellas que se dieron con la Red Ambiental de Municipios de Comayagua y La Paz (REDAMUCOP) y la Mancomunidad del Sur (MACSUR), organizaciones con las que, a finales de año, se presionó para la aprobación de las reformas a la Ley.

La Alianza Cívica por la Reforma a la Ley de Minería, en el marco de la construcción de la propuesta de reforma a la ley, realizó y presentó varios estudios sobre las consecuencias de la actividad minera en la región; por ejemplo, en uno de ellos, se identificó la presencia de arsénico en el agua, en niveles superiores a los máximos permitidos. Posteriormente, las propuestas se socializaron en diferentes ámbitos, especialmente, entre las comunidades afectadas por la minería.

Las dos últimas acciones de esta etapa fueron la publicación de la cartilla de educación popular "Legislación, Ambiente y Minería" y la entrega del proyecto de Reformas a la Ley de Minería, a cargo del Cardenal Óscar Rodríguez y más de 150 representantes de comunidades afectadas y organizaciones de la sociedad civil, al Presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa, en un acto celebrado el 26 de julio de 2004.

Las presiones a nivel nacional, especialmente de la Alianza Cívica por la Reforma a la Ley de Minería y de La Marcha por la Vida¹⁸, lograron que el poder ejecutivo decidiera no autorizar más de 60 solicitudes de concesiones mineras, publicadas por DE-

17 Pastoral Social, Caritas Arquidiocesana, sistematización de la experiencia de la Alianza Cívica por la Reforma a la ley de minería, Honduras, junio de 2006.

18 Ejercicio presidido por el sacerdote Andrés Tamayo y que se convertiría en un ícono de la defensa de los bosques, en el Departamento oriental de Olancho.

FOMIN, entre los meses de mayo y julio de 2004¹⁹. Además, se logró establecer, vía decreto ejecutivo, la prohibición de autorizar nuevas concesiones mineras hasta que se contara con las reformas correspondientes al marco legal.

En 2005, las acciones del CAVS y sus aliados se dirigieron en dos sentidos: por un lado, a generar un clima apropiado para la aprobación de las reformas a la Ley General de Minería, y, por otro, a iniciar un proceso de demanda legal por los canales correspondientes. En el primer caso, durante el primer trimestre del año, se realizaron talleres, jornadas de trabajo y manifestaciones de diversa índole que trajeron consigo la solidaridad de distintos sectores de la sociedad civil a favor de las reformas a la Ley de Minería; entre estos actores podemos destacar a REDAMUCOP, la Coordinadora de la Sociedad Civil de La Labor, OCOTEPEQUE, el Comité Regional de la zona Sur y la Red de Comunidades Afectadas por la Industria Minera.

Con respecto de los procedimientos legales de demanda, se inició (de oficio) un procedimiento de denuncia ambiental en contra de Entremares S.A., por destrucción y contaminación del ambiente, por provocar escasez de agua, desplazamiento de población, y contaminación de acuíferos con arsénico y metales pesados.

Otros aliados y nueva movilidad social

El 2006 comenzó signado por un cambio de rumbo en la dirección del CAVS. Y es que, mientras la Alianza Cívica por la Reforma a la Ley de Minería desarrollaba acciones para la aprobación de las reformas, el CAVS consideraba que algunas demandas fundamentales, como el cese de la explotación minera a "cielo abierto" y el uso de sustancias tóxicas en el proceso de explotación minera, no habían sido incluidas en esas reformas.

Así también, el CAVS procuró nuevos aliados de la sociedad civil y de las iglesias a nivel nacional. En esta búsqueda, encontró en la nueva Ministra de la SERNA, Mayra Mejía, una aliada que, en su momento, defendió la política gubernamental de no conceder "más permisos de explotación de minas a cielo abierto en Honduras"²⁰ Además, la Ministra apoyó al CAVS en el proceso de investigación de daños a la salud por efecto de la explotación minera.

A partir de una denuncia interpuesta por el CAVS contra Entremares S.A., el 20 de Abril de 2006, el gobierno de Honduras inició un largo proceso de investigación médica, fo-

19 La veda fue ratificada en febrero de 2006, en un consejo de ministros del gobierno de Manuel Zelaya, actual Presidente de la República. La veda se encuentra condicionada a las reformas a la Ley.

20 Discurso de toma de posesión del Presidente de Honduras, Manuel Zelaya Rosales, enero de 2006.

rense y ambiental para determinar el grado de afectación a la salud que han sufrido los pobladores del Valle de Siria. Como respuesta, Entremares S.A contrató un equipo de abogados para impugnar judicialmente tal investigación. Hasta el día de hoy, 18 meses después de la denuncia, el gobierno de Honduras no ha hecho públicos los resultados de la investigación, lo cual ha generado desconfianza del CAVS y de otros sectores sociales, con respecto de la parcialidad del gobierno. Sin embargo, la Fiscalía Especial del Ambiente declaró, a través de los medios de comunicación, que los primeros resultados señalaron que los pobladores sufren de contaminación, especialmente por plomo y, en menores cantidades, por arsénico y mercurio.

En este mismo periodo, continuaron las acciones legales del CAVS en contra de Entremares S.A.; por ejemplo, se interpuso una denuncia ambiental ante la SERNA, en contra de la empresa minera, por contaminación de aguas nacionales superficiales y subterráneas en los municipios de San Ignacio y El Porvenir.

Es así como, en este periodo, aparecieron las primeras resoluciones favorables a la lucha. El Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO) afirmó que la concentración de cianuro total en la pila de tratamiento sobrepasó, en julio de 2005, los niveles de las normas técnicas. De igual ma-

nera, CESCCO concluyó que los resultados obtenidos de las muestras de aguas superficiales y subterráneas, tomadas en la Quebrada Guajiniquil, demostraron la existencia de arsénico por sobre los valores permitidos.

Todas estas evidencias, finalmente, obligaron a que la SERNA se interese en la problemática del Valle de Siria con buen resultado, pues la ministra Mayra Mejía ratificó que sí existe contaminación en la región por infiltración de cianuro en las aguas de la quebrada Guajiniquil.²¹

Otra acción exitosa del CAVS fue la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Minería de 1998, que obligó, el 4 de octubre de 2006, a la Corte Suprema de Justicia, declarar la inconstitucionalidad de 13 artículos de la polémica Ley. Luego, esta sentencia se convirtió en un sólido argumento para fortalecer la lucha por la reforma de la Ley de Minería.

Durante 2006 y 2007, con el apoyo financiero de CAFOD, Desarrollo y Paz y Misereor, se implementó un proceso que tuvo como propósito el fortalecimiento organizativo del CAVS, el desarrollo de una estrategia de divulgación y comunicación comunitaria, y, por último, la realización de un proceso de monitoreo y evaluación de los riesgos ambientales en el Valle de Siria.

21 El Herald, 6 de septiembre de 2006,

A fines de 2007, los principales logros de este proceso fueron: la constitución de los doce Comités Ambientales Comunitarios, con sus respectivos planes de trabajo; la definición de un nuevo plan estratégico del CAVS; la presentación de una demanda contra Entremares S.A. y el Estado hondureño, ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), en Guadalajara, México, por el delito de usurpación, explotación irracional y contaminación de aguas superficiales y subterráneas, en los municipios de San Ignacio y El Porvenir, en el Departamento de Francisco Morazán; con ello se consiguió posteriormente una sentencia condenatoria contra la empresa minera, y con esto una evidencia incontrastable ante la opinión mundial de la agresión de la que habían sido objeto los pobladores del Valle de Siria.

Entre otros logros derivados de este proceso, podemos mencionar: la implementación de un programa radial de cobertura regional, como mecanismo de información; la delimitación y reforestación de dos microcuencas abastecedoras de agua para las comunidades del valle; y el diseño y puesta en marcha de un plan de monitoreo de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas en la región, en coordinación con el Centro de Estudios y Control de Contaminantes.

Para concluir, es necesario mencionar tres acontecimientos muy importantes que cerraron el proceso en 2007. Por una parte,

el 30 de abril, el SERNA reconoció la validez de las denuncias ambientales de oficio y las presentadas por el CAVS en 2005 y 2006, y estableció una multa a Entremares S.A. de un millón de lempiras²². El segundo acontecimiento se dio cuando, en el mes de julio, la empresa minera Entremares presentó su *Plan de cierre de la mina San Martín*. Este hecho ha sido el principal logro de nuestra lucha que, por supuesto, continúa con miras a que dicho plan se lleve a cabo con los procedimientos justos y adecuados y, por supuesto, para lograr la reforma a la Ley de Minería, en un marco de coincidencia entre el CAVS y la Alianza Cívica por la Reforma a la Ley de Minería, en el que se contemple la prohibición de la explotación minera a “cielo abierto” en territorio hondureño.²³

Aprendizajes

Para finalizar, y a modo de conclusión, presentamos algunos aspectos positivos y negativos que se pueden resaltar de la experiencia vivida en el Valle de Siria. Éstos se constituyen en un valioso aporte para los procesos de resistencia frente a las activida-

22 Al momento de la elaboración del presente estudio, la resolución 374-2007 se encuentra impugnada por Entremares.

23 Esta vez, en conjunto con la Alianza Cívica por la Democracia, se crea una articulación dirigida por ASONOG y el Obispo católico de la diócesis de Santa Rosa de Copán, en el occidente de Honduras.

des extractivistas que contaminan el medio ambiente y la salud de la población en el país y en el continente.

Tal vez, entre los logros más significativos que podemos resaltar de esta experiencia, esté el hecho de haber conseguido que la población de todo el país se apropie de la problemática del Valle de Siria, como una realidad que afecta a todos, y no sólo a las comunidades aledañas a la actividad minera. Esto se consiguió, en parte, al lograr introducir en la agenda informativa y de discusión, a nivel nacional, el tema de la explotación minera a "cielo abierto" y sus consecuencias negativas. En este proceso, no podemos dejar de mencionar la trascendencia que tuvo el apoyo internacional en la lucha.

Es importante destacar que el Comité Ambiental del Valle de Siria, por medio de muchas estrategias, logró hacerse escuchar por el gobierno y el estado, así como por las organizaciones privadas, en torno a la necesidad de llegar a un acuerdo que detuviera los efectos de la minería sobre la zona. Cabe anotar que la falta de estatus legal del CAVS no ha sido un obstáculo para legitimarse como un actor válido frente a los organismos del Estado, a las ONG nacionales o internacionales, ni a ningún organismo local. Aunque la lucha esté lejos de conseguir todos sus objetivos, se ha erigido como un precedente que advierte a las instituciones estatales, encargadas del tema, que la socie-

dad no está impasible ante estos hechos.

Se logró, además, identificar las vías y recursos legales adecuados que permitieron articular un plan que alcanzó los objetivos propuestos al inicio de este proceso, y que nos permite entender porqué esta experiencia del Valle de Siria está empezando a ser emulada en otras zonas de intervención minera en el país.

También habría que reconocer que los logros obtenidos en la última etapa del proceso (2006-2007), fueron el resultado de las alianzas estratégicas desarrolladas entre el CAVS y algunas organizaciones de la sociedad civil. En la mayoría de las veces, el acompañamiento institucional externo contribuyó, de forma sustancial, a que el grupo dirigente del CAVS identificara, con mayor claridad, los blancos en su proceso de incidencia.

Más allá de los intereses específicos de las organizaciones involucradas en los procesos, es necesario que se realicen esfuerzos por diseñar una estrategia de unidad de las comunidades y OSC interesadas en un proceso sostenido de resistencia a la explotación minera a cielo abierto. Las ONG, especialmente las más estructuradas, deberán procurar el consenso entre las comunidades y sus expresiones gremiales y comunitarias, antes que intervenir en él.

También las ONG podrían ayudar a formular un plan de desarrollo sectorial que pudiera significar una alternativa a la escasa generación de empleo y desarrollo comunitario. Las instituciones gubernamentales y las agencias internacionales de cooperación podrían contribuir en este esfuerzo, más allá de las pretensiones de alguna agencia empresarial con empeño social.

Por otro lado, las OSC que intervienen desde afuera y las OSC locales deben aspirar a definir el significado del voluntariado social, de manera que existan procedimientos claros para la incorporación ciudadana, especialmente, para la juventud local. Esta herramienta puede ayudar a superar el déficit de voluntariado que ahora existe en la sociedad civil de Honduras

En resumen, el CAVS tiene mucho trabajo por delante, y su éxito dependerá del apoyo de la población a sus iniciativas, de manera tal que se pueda entrar en un círculo virtuoso de movilidad, legitimidad e incidencia en los procesos de resistencia local a las actividades extractivas en el país.

Bibliografía y referencia documental

- Boletín No. 5, Apuntes, Caritas de Honduras, octubre 2000.
- Informe Técnico No. 420-2000, SERNA.
- Propuesta de pobladores del Valle de Siria al Cardenal Rodríguez, julio 2000.
- Primer Encuentro de Comunidades Afectadas, Ayuda Memoria, marzo 2001.
- Informe Técnico No, 161/2001, SERNA.
- Propuesta de los pobladores del Valle de Siria al Presidente Ricardo Maduro, 2002.
- Reunión Interinstitucional en el Valle de Siria, Ayuda Memoria, enero 2002.
- Simposio Nacional sobre los impactos del arsénico sobre la salud humana, Ayuda Memoria, febrero 2007.
- Certificación de resolución 374-2007, SERNA.
- Demanda al Tribunal Latinoamericano del Agua, 2007.
- *Contenidos de arsénico en el área de la explotación minera del proyecto San Martín: Evaluación del riesgo para la población residente*, Estudio Técnico, Laboratorio de Contaminación Metálica, Valencia, España, 2007.
- *La Experiencia del Valle de Siria*, Informe Técnico, Caritas Arquidiocesana, junio 2002.

Anexos

Metodología utilizada

Más allá de la descripción de la metodología, a continuación señalamos las técnicas básicas de apropiación de datos, utilizadas en el presente trabajo.

Análisis de documentación

Para la obtención de documentación relacionada con el proyecto, hemos indagado, ordenado y analizado las fuentes documentales de Caritas Arquidiócesis de Tegucigalpa, prensa, CAVS y publicaciones relacionadas.

Por otra parte, hemos acudido al Tribunal Nacional de Elecciones (TNE) y al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para la obtención de datos relacionados con la tendencia electoral de los tres municipios focalizados. Finalmente, mediante los datos estadísticos de los Informes de Desarrollo Humano, hemos obtenido los datos del estado del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y del Índice de Pobreza Humana (IPH) de los tres municipios.

Entrevistas en profundidad

La entrevista en profundidad permite, a partir de una guía semi-estructurada, indagar en elementos que, a juicio de los interlocutores, parecen más interesantes o sobre los cuales demuestran mayor conocimiento o dominio. En este caso, hemos identificado 10 informantes claves, de entre organizaciones de la sociedad civil (OSC) y gubernamentales, que intervienen en la zona, alcaldes y regidores de los dos municipios principales (San Ignacio y El Porvenir), y dirigentes actuales e históricos del CAVS.

Encuesta de percepción

La encuesta de percepción es un instrumento que nos permite relevar la opinión de los(as) ciudadanos(as) de las poblaciones más afectadas por la industria minera, con respecto al trabajo que ha desarrollado el CAVS.

Para efecto de esta tarea, hemos utilizado una muestra al azar del 10% de las casas habitadas en las comunidades de Terrero, Pueblo Nuevo, Guayabillas, San Miguel de Barrosa, El Pedernal, Palo Ralo y El Escanito.

Ubicación y número de casas encuestadas por comunidad

No.	Comunidad	Casas habitadas	Casas encuestadas
1	El Escanito	255	26
2	El Pedernal	303	31
3	El Terrero	234	25
4	Pueblo Nuevo	115	12
5	San Miguel de Barrosa	245	23
6	Palos Ralos	24	3
7	Guayabillas	96	10
	Total	1272	130

En la encuesta de percepción realizada a la población, del total de encuestados, las mujeres representaron el 48,46% de los informantes.

Elementos del contexto

Ubicación

La mina San Martín se encuentra en el límite oriental del Valle de Siria, ubicado a 120 kilómetros de la capital Tegucigalpa, cerca de la cabecera municipal de San Ignacio, que comprende los municipios de Cedros y El Porvenir, al norte del Departamento de Francisco Morazán, en Honduras, Centroamérica. El área del proyecto, que incluye

los tajos Rosa y Palo Alto, comprende 317 hectáreas en la jurisdicción de San Ignacio.

Principales indicadores socioeconómicos

Un documento encargado por Caritas de Honduras afirma: "A partir de 1998 una nueva norma legal en materia de producción minera se instauró en el país con el propósito fundamental de atraer capitales extranjeros y estimular la exportación minera. Esto correspondía a la apuesta gubernamental del sector minero como uno de los cinco cluster o nichos de mayor capacidad competitiva de Honduras, en el marco del proceso de liberalización, apertura externa y globalización²⁴. Conforme a ello se esperaba que en el sector minero se presentaran condiciones para la expansión del empleo y las exportaciones en el corto y mediano plazo.

Sin duda que los incentivos contemplados en la ley minera han logrado cumplir con estos propósitos. De acuerdo a los planes de las autoridades y de las asociaciones mineras, se esperaba atraer 700 millones de dólares en el mediano plazo, con al menos 4 nuevas empresas (La Prensa, 7/4/1998). Ac-

²⁴ Nos referimos al documento Políticas para la Inversión y el Crecimiento Sostenido, publicado por el gobierno de Honduras.

tualmente, se estiman más de 193 concesiones (El Herald, 28/3/2003), cinco empresas industriales operan en el país y las inversiones en este sector son de 260 millones de dólares al 2003".²⁵

Este mismo análisis señala:

1. El costo fiscal, equivalente a sacrificar cobros tributarios como estímulo a la actividad, es oneroso. Únicamente considerando los impuestos dejados de cobrar en materia de impuestos de exportación de minerales y en las importaciones es de aproximadamente 32 millones de lempiras anuales.
2. El efecto cultural hacia la actividad minera, de parte de la población, es de elevado recelo. La mayoría de la comunidad percibe la presencia minera como perjudicial al desarrollo económico y como una amenaza ambiental creciente. Esta actitud de recelo y rechazo, sin duda, limitan el capital social de las comunidades de impacto por cuanto ha provocado divisiones, limitado consensos e impedido un mayor desarrollo comunitario.
3. El comportamiento de la agricultura en la región ha tenido un descenso significativo tanto en la producción agrícola como pecuaria, especialmente de ganado vacuno. La lectura extraída tanto de la encuesta como de las entre-

vistas particulares es que tal situación se ha debido a la alta dependencia de las fincas del agua proveniente de ríos y quebradas, las cuales se consideran afectadas por la alta competencia de recursos que promueve la minería.

4. Los impactos ambientales también son significativos, ya que en el proyecto de la Mina San Martín, que se utilizó como caso de estudio, alcanzan aproximadamente unos 39 millones de lempiras por las 235.4 hectáreas actualmente afectadas, sin considerar los costos por pérdida de fuentes de agua y de especies de fauna, entre otras.

Por su ubicación, la mina San Martín ha sido causa de conflictos intermunicipales. Si bien es cierto que ésta se encuentra en el territorio municipal de San Ignacio, también es cierto que los efectos de la explotación se dejan sentir en el municipio de El Porvenir.

Los principales indicadores socioeconómicos de los municipios mencionados y su comparación con el promedio departamental²⁶ y nacional son los siguientes:

25 Análisis de costos y beneficios de la minería en Honduras, Alianza Cívica por la Reforma a la Ley de Minería, 2004.

26 Los tres municipios mencionados, al igual que el de Marale, forman parte del Departamento de Francisco Morazán.

Territorio	Esperanza de vida	Tasa de alfabetismo	Logro educativo	Ingreso per cápita	Índice de Desarrollo Humano
El Porvenir	69.1	0.711	0.657	1997	0.630
San Ignacio	69.2	0.741	0.699	2255	0.652
Cedros	68.7	0.729	0.661	1871	0.626
Marale	68.5	0.501	0.467	1084	0.530
Francisco Morazán	71.1	0.875	0.794	4423	0.732
Honduras	68.6	0.810	0.717	2665	0.664

Datos del IDH, Honduras, 2006.

En todos los aspectos que contempla el IDH 2006, con datos de 2004, el municipio de San Ignacio aparece con mejores estándares promedio. Esto sucede también con el

Índice de Pobreza Humana (IPH), con datos del mismo año, tal como aparece en la siguiente tabla.

Territorio	Probabilidad de nacer y no sobrevivir más de 40 años	Tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años	Porcentaje de la población que no tiene acceso a agua de buena calidad	Porcentaje de niños menores de 5 años de edad con desnutrición por peso	Nivel de vida digno	Índice de Pobreza Humana
El Porvenir	13.7	27.6	25.2	58.3	41.7	31.8
San Ignacio	13.7	24.6	16.0	53.7	34.9	27.1
Cedros	13.7	25.8	33.9	62.4	48.1	35.2
Marale	13.7	48.6	58.5	73.1	65.8	51.2
Francisco Morazán	13.7	11.2	25.5	51.0	38.2	27.1
Honduras	15.7	20.4	29.1	67.2	48.2	34.6

Datos del IDH, Honduras, 2006.

Mucho se ha especulado sobre el número de trabajadores que ha empleado la empresa minera Entremares, durante los años que ha explotado la mina San Martín. El siguiente

te cuadro, con datos proporcionados por Entremares, señala la realidad de la mano de obra empleada por la empresa minera en cada año.

Año	Número de empleados	Número de extranjeros	Número de empleados de San Ignacio y El Porvenir	Total Empleados
2003	265	16	149	281
2004	267	15	159	282
2005	215	14	133	229
2006	218	16	137	234
2007	219	15	135	234

Plan de cierre y reclamación de la Mina San Martín, julio de 2007.

Según datos de la propia compañía minera, actualmente, el municipio de San Ignacio emplea 373 personas en agricultura, 81 en construcción, 139 en comercio, 120 en minería, 157 en oficios domésticos, 54 son maestros, y 243 en otros tipos de labores.

Si las estadísticas son congruentes, resulta que el número de empleados en la mina San Martín, provenientes de las comunidades de El Porvenir, no pasa de 15 personas.

Honduras

Demanda social por una nueva Ley de Minería

**Organización de la Alianza
Cívica por la Democracia – ACD**

Introducción

Actualmente, en Honduras, la minería puede ser muy lucrativa para las compañías mineras, pero no para las comunidades locales de las áreas donde los recursos minerales son explotados. A medida que se explotan los depósitos minerales de más fácil acceso, la necesidad por nuevas fuentes impulsa a la industria a intensificar cada vez más la exploración en todo el territorio.

Las comunidades que antes dependían de los recursos naturales, sufren pérdidas importantes de sus particularidades, como resultado de las actividades de la minería: sus formas de sustento se ven destruidas, sus organizaciones sociales perturbadas y sus culturas transformadas.

Por ejemplo, comunidades como las de San Andrés Copan y El Valle de Siria fueron desplazadas de su lugar de origen para dar cabida a lagunas de oxidación de cianuro. Al mismo tiempo, las montañas han sido deforestadas, dinamitadas y pulverizadas, para extraer los minerales. La industria minera, utilizando el método de "cielo abierto" y con el empleo de sustancias tóxicas para reducir costos, continúa degradando el ambiente y la salud de las familias de las comunidades.

Paralelamente, las empresas mineras y las autoridades de gobierno comprometidas con estas industrias promueven una cam-

pañía continua a favor de las industrias extractivas, con el discurso de que éstas son actividades sostenibles y que promueven el desarrollo de las comunidades locales. Además, atribuyen la oposición a la industria extractiva a las organizaciones reacias al desarrollo, y al desconocimiento de las ventajas que ofrece este tipo de actividades.

Sin embargo, el hecho de que la mayoría de la población se oponga a las actividades mineras, se explica por la percepción real de que los recursos y el desarrollo comunitario están siendo amenazados por la imposición de este tipo de proyectos destructivos, que, dentro del actual marco legislativo y la agenda neoliberal, tienen un amplio respaldo para imponerse sobre otros modelos de desarrollo alternativos.

Para 2004, en el marco del proceso de exploración y explotación de los recursos mineros, el gobierno de Honduras ya había concesionado más del 30%¹ del territorio del país a las compañías mineras, principalmente, a las compañías de Estados Unidos y Canadá.

La explotación de los recursos naturales por dichas compañías mineras, en Honduras, y Centroamérica en general, no es solamente un tema ambiental, sino que también está relacionado con un orden político, económico y social, que es hegemónico a nivel nacional e internacional, diseñado para mantener un sistema injusto y explotador.

El modelo de desarrollo neoliberal, impulsado agresivamente por las instituciones multilaterales, los gobiernos del Norte y las autoridades de los gobiernos nacionales, refleja el interés por la actividad económica en contraposición al desarrollo del ser humano y el disfrute de sus derechos universales.

Ante esta situación, en Honduras, con la participación organizada de las poblaciones locales y la sociedad en general, incluyendo diferentes actores (organizaciones sociales, movimientos populares, organizaciones de derechos humanos y el Presbiterio de la Diócesis de Santa Rosa de Copan), se organizó, a partir de 2006, la Alianza Cívica por la Democracia (ACD); ésta, considerando las necesidades de las comunidades potencialmente afectadas por la industria minera, demandó una ley justa y equitativa que regule el uso sostenible de los recursos naturales, respete los derechos humanos de las personas potencialmente afectadas por este tipo de industrias, y, por supuesto, conlleve beneficios para el Estado hondureño.

La Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) y, principalmente, el Programa de Incidencia para la Gestión del Riesgo y Minería consideran que la experiencia de organización, resistencia y propuesta

1 Los Departamentos con mayor número de concesiones en orden descendente son: Olancho, El Paraíso, Choluteca, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Copán, Yoro, Comayagua, Colón, Lempira, La Paz, Valle, Gracias a Dios, Ocotepeque, Cortés y Atlántida.

de la ACD es válida, y, además, constituye una experiencia de aprendizaje que debe ser sistematizada, para ser retomada como un esfuerzo constante en la promoción de la organización, participación y movilización ciudadana.

La sistematización de esta experiencia se inició con la definición del eje principal de trabajo: *la organización de la ACD y sus acciones de incidencia política en su demanda de una nueva Ley de Minería.*

Para lograr el objetivo propuesto, se enfocó el trabajo en promover la participación activa de todos los actores involucrados en la reconstrucción de lo sucedido, y en un ordenamiento de los distintos elementos objetivos y subjetivos que intervinieron en el proceso, para comprenderlo, interpretarlo y entenderlo mejor. De manera general, las actividades emprendidas para sistematizar la experiencia fueron las siguientes:

1. Análisis de la documentación existente sobre la ACD y el tema minería.
2. Identificación de los actores directos e indirectos.
3. Diseño de la encuesta y su aplicación en los actores directos e indirectos.
4. Análisis de la información recolectada.
5. Socialización de los resultados.
6. Elaboración del informe.

ASONOG espera que este documento, elaborado de forma analítica y constructiva, sobre el proceso desarrollado, pueda servir como insumo de consulta y aprendizaje para otras organizaciones y movimientos sociales que trabajen con los temas de incidencia política y participación ciudadana.

El problema

En 1998, Honduras fue el país más golpeado de Centroamérica por el Huracán Mitch; éste provocó la pérdida de miles de vidas humanas, pérdidas de vivienda y la destrucción de infraestructura en todo el país. Ante esta situación, el gobierno nacional, en lugar de analizar y enfrentar las causas que provocaron esta tragedia (inequidad y pobreza estructural), definió una agenda de oportunidad para la reconstrucción y transformación del país, de acuerdo a las demandas y exigencias de los grupos de poder nacional y de la banca multilateral (FMI, BM).

Esta agenda pudo aplicarse debido a que el país todavía estaba recuperándose de la destrucción; por lo tanto, muchos actores sociales y grupos de oposición acudieron al llamado de dicha agenda para demandar ayuda humanitaria y la reconstrucción del país. Posteriormente, muchas organizaciones admitieron que en el período de emergencia que siguió al Mitch, como estuvieron demasiado concentradas en los esfuerzos humanitarios para enfrentar la crisis, descui-

daron hacer un análisis objetivo de la orientación del proceso de la “reconstrucción y transformación” que se estaba implementando a nivel de políticas y de legislación.

En este contexto, la Ley General de Minería fue aprobada en un solo debate por el Congreso Nacional, el 30 de noviembre de 1998, cuatro semanas después del paso del Huracán Mitch. Esta Ley sustituyó al Código de Minería de 1968, el cual, a pesar de su antigüedad, era menos nocivo para los intereses nacionales.

Numerosos informes indican que la reforma efectuada a la legislación fue parte del Programa de Ajuste Estructural (PAE) del Banco Mundial, y que esta institución tuvo un rol protagónico en la formulación de la Ley, así como en la inversión del sector privado. Un miembro de la Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAHMIN) sostuvo que los abogados de las compañías transnacionales mineras redactaron la Ley.

Asimismo, la Corporación Financiera Internacional (CFI) del BM ha estado directamente implicada en la reforma del sector de minería, a través de su apoyo directo y su participación en proyectos específicos del sector privado, en términos de “consulta y apoyo técnico”. Además, la CFI ha otorgado préstamos a compañías mineras y ha sido accionista directa en muchos proyectos.

En 1996, durante el intenso período de reformas legales, los préstamos de la CFI, es-

pecíficamente a los proyectos mineros (excluyendo cemento), fueron de \$64.314 millones de dólares. Así también, en el mismo año, el 22% de los seguros proporcionados por el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) fueron para los proyectos de minería.

En general, el Banco Mundial ha sido y sigue siendo un actor central en la minería global, a través de su financiamiento, su participación directa en los proyectos y su papel activo en la reforma a las leyes que han beneficiado a las compañías transnacionales.

En Honduras, el proceso de resistencia ante la vigencia de la Ley de Minería y los efectos de la explotación comenzó en 1999, cuando los pobladores de las comunidades de San Andrés, Municipio de la Unión, del departamento de Copan y pobladores del Valle de Siria, departamento de Francisco Morazán, demandaron apoyo al representante de la Iglesia Católica (Cardenal Óscar A. Rodríguez), y a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, para abordar la problemática de los impactos de la minería.²

2 El Estudio de Contaminación de Aguas y Repercusiones sobre la Salud Humana (2006), realizado por Flaviano Bianchini, demuestra el alto grado de contaminación con arsénico y plomo, en la sangre de los pobladores de la comunidad del Valle de Siria, mientras en la Aldea de Nueva Palo Ralo, la mortalidad infantil alcanza la tasa de 300/1000 o bien 12 veces la media nacional. Si se considera a los hijos de la mina, la cifra alcanza el 833/1000, cantidad 33 veces superior a la media nacional.

En mayo de 2001, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dependencia de la Organización de Naciones Unidas, realizó una investigación en Honduras, cuyo informe recogió las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. En el caso específico de la minería en Honduras, se han identificado algunas violaciones a los Derechos Humanos: al Artículo 1: el derecho a la autodeterminación; al Artículo 7: el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables; al Artículo 11: el derecho a un nivel de vida adecuado; y al Artículo 12: el derecho a la salud y a un medio ambiente saludable.
2. El Comité recomendó al gobierno de Honduras enmendar la Ley General de Minería, en los siguientes aspectos:
 - Eliminar la figura de expropiación forzosa y proveer los amparos legales para que las comunidades puedan decidir sobre su lugar de reubicación y residencia.
 - Constituir fondos de garantía que amparen a los empleados de las minas en aquellos casos en que las empresas se declaren en bancarrota.
 - Reformar las funciones de DEFOMIN, ya que desempeña papeles contradictorios de promover la minería y monitorear la protección del ambiente.

- Reformar el esquema en que se brindan las concesiones mineras.
- El gobierno de Honduras debe reservarse la potestad para realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental Social (EIAS).
- Permitir a las organizaciones independientes de las gubernamentales, la realización de estudios de monitoreo y auditorías ambientales.
- Ampliar los mecanismos y tiempos de información y divulgación de solicitudes de concesiones mineras, que garanticen la participación de las comunidades.
- Ampliar el plazo de oposición al otorgamiento de concesiones.
- Permitir la participación del Ministerio de Salud y del Servicio de Agua y Saneamiento (SANAA) en las evaluaciones de la calidad del agua, incluyendo la evaluación de metales pesados.
- Limitar y definir las cantidades de agua que puede utilizar una mina.
- Ampliar el mandato de la Fiscalía para la protección del ambiente, para que tenga jurisdicción en la investigación de denuncias sobre el otorgamiento de concesiones mineras.

Con el propósito de respaldar estas propuestas de cambio en la Ley, en julio de

2004, en el marco de la Alianza Cívica Pro Reforma a la Ley de Minería, el Cardenal Óscar Andrés Rodríguez entregó al entonces Presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa, la propuesta completa del Anteproyecto de Ley de Minería, un esfuerzo que involucró a las organizaciones sociales, parte de la Alianza Cívica por la Reforma de la Ley de Minería, y a otros sectores, especialmente a miembros de los Patronatos de las comunidades afectadas por la actividad minera.

Pero, por la intervención de la ANAHMIN, dicho documento fue “menospreciado” y el contenido esencial de la propuesta se fue “diluyendo”, para reducirlo únicamente a la reforma de algunos artículos de la actual Ley, en un intento de “maquillarla”.

En marzo de 2006, a petición de los pobladores afectados del Valle de Siria, con el apoyo del Comité para el Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODEFFAGOL), y mediante la Licenciada en Derecho, Clarissa Vega, se presentó un recurso de inconstitucionalidad de varios artículos de la actual Ley de Minería. Con ello, se logró que, en 2007, la Corte Suprema de Justicia declarara la inconstitucionalidad de 13 artículos de esta Ley.

Ante esta situación, en julio de 2006, debido a todas las frustraciones presentes, surge en el occidente del país, la Alianza Cívica por

la Democracia (ACD), instancia que aglutina a 25 organizaciones y representantes a nivel nacional, y que se propone como objetivo luchar por temas de interés nacional.

Desarrollo de la experiencia

El contexto de movimientos sociales antes del surgimiento de la ACD

En Honduras, después del Huracán Mitch, la participación, la confianza y la credibilidad de las personas en la democracia se fueron consolidando; sin embargo, paralelamente, surgió una severa crítica por parte de la sociedad hondureña a las instituciones políticas y al sistema político como tal; ésta, según el PNUD (2000), se debe a tres razones:

1. El sistema político no se preocupa por temas que interesan a la población.
2. No se ofrecen propuestas y soluciones a los problemas.
3. Los políticos no se ponen de acuerdo entre sí para hacer avanzar al país.

La gente desearía que las políticas públicas tuvieran que ver más con empleo, salud, educación, reducción de la brecha entre ricos y pobres, entre otros. Sin duda, lo anterior no representa una crítica a la democracia como forma de gobierno, al contrario, significa que los defectos del sistema político se deben resolver con más democracia.

Fortalecer la democracia implica adoptar decisiones en las que participen el mayor número de individuos y grupos; cuanto peor distribuido se encuentre el poder de influir en las decisiones políticas, mayores serán las dificultades para impulsar cambios institucionales y lograr un desarrollo con equidad social.

Las reformas legislativas y la creación de nuevos canales de participación siguen ocurriendo; sin embargo, lo más importante es la modificación de la cultura de participación, además de conferirles a los ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones más oportunidades, poder y responsabilidades.

Por otra parte, producto de la aplicación, en los últimos años, por parte de los gobiernos sucesivos, de las políticas neoliberales y de los programas de ajuste estructural de la economía, los cuales determinaron los procesos de privatización de los servicios sociales y de las empresas estatales, se generó el desarrollo de movimientos sociales que articularían actores clásicos y nuevos actores, y levantarían las banderas de la anti globalización, anti-neoliberalismo y anti-privatización de empresas estatales.

Hasta 2006, la visibilidad más concreta del movimiento social en Honduras correspondía al Bloque Popular (BP) y a la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular (CNRP). Aparte de estos movimientos sociales, no se observaban acciones ni discursos

prometedores de una sociedad alternativa. Estos actores sociales evidenciaron, principalmente, las incapacidades del Estado y del sistema político para enfrentar la diversidad de demandas sociales.

A mediados de 2006, en la región occidental de Honduras, se manifestó el malestar de la sociedad civil por las desigualdades existentes y por los limitados avances de la anterior legislatura del gobierno y el Congreso Nacional, en la definición de políticas y leyes en beneficio del desarrollo del país y el bienestar de su población. En este contexto, se gestó la conformación de la Alianza Cívica por la Democracia (ACD).

La ACD, liderada por el presbiterio de Copan y ASONOG, impulsa esfuerzos en la búsqueda de conquistas sociales de interés nacional, e intenta neutralizar las causas que históricamente han impedido una participación real, efectiva e incluyente de la población.

El accionar y movilización de la ACD puede definirse como la búsqueda de democratización política y democratización social, para la inclusión de la ciudadanía en la definición de políticas, leyes y toma de decisiones. Es así que, en la Agenda de la ACD, se definen temas de nivel político, para evitar que las reformas a determinadas leyes se paralicen o se desnaturalicen (Ley Forestal, Ley de Minería, entre otras), y para contribuir a la consecución de leyes que profundi-

cen la transparencia y la democracia (Ley de Transparencia).

Para el logro de la agenda propuesta por la ACD, se han combinado como forma de acción colectiva: el cabildeo, la abogacía, las movilizaciones y las acciones de masas.

ASONOG y su posición ante la minería a cielo abierto

Desde hace varios años, ASONOG ha venido desarrollando esfuerzos a favor del ambiente, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda de la reducción de la pobreza, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible en Honduras.

Como parte de estos procesos, desde el Programa de Incidencia para la Gestión de Riesgo y Minería, y previamente, desde el Programa de Incidencia Política y Cabildeo, se han manejado temas de importancia, como la incidencia para la solución de los problemas generados por la industria minera y el fortalecimiento de capacidades de análisis, gestión e incidencia de organizaciones de la sociedad civil.

Durante un periodo de cinco años, a partir de 1999, el trabajo de ASONOG se centró en la zona occidental del país, para posteriormente ampliarse al departamento de Olancho y otras regiones. Dicho trabajo consistió en fortalecer y apoyar la organización de las diferentes estructuras de las comunidades, frente a los potenciales efectos negativos

que la actividad de la industria minera puede ocasionar en lo social, cultural, ambiental, económico y en la salud de la población.

En este sentido, desde 2003, ASONOG, junto a otras organizaciones, se ha esforzado por reformar la actual Ley de Minería, constituyendo la Alianza Pro Reforma de la Ley de Minería, desde donde se trabajó en una propuesta de ley que, a inicios de 2004, fue entregada al Presidente del Congreso Nacional (Porfirio Lobo Sosa), quien se comprometió públicamente a aprobarla; sin embargo, a la conclusión de su gestión, no cumplió con lo prometido.

Con la llegada del nuevo gobierno, se dejó de lado este esfuerzo y se pretendió realizar, en el Congreso Nacional, únicamente una reforma de la actual ley, lo cual provocó mucho malestar entre los sectores involucrados, quienes exigieron retomar lo consensuado y aprobar definitivamente dicha ley.

La posición de ASONOG ha sido la de exigir la aprobación de una nueva Ley de Minería, en la que al menos se asegure:

1. Prohibir la expansión de la minería a cielo abierto y el uso de cianuro.
2. Establecer mecanismos de control que garanticen que las explotaciones ya existentes cumplan las medidas de mitigación, según los estándares nacionales e internacionales generalmente aceptados.

3. Asegurar la participación activa de las comunidades afectadas, corporaciones municipales, Unidades de Medio Ambiente (UMAS) y otras organizaciones de la sociedad civil, en las acciones de monitoreo que deben realizarse periódicamente, para garantizar el suministro y la calidad del agua de los ríos y quebradas, y la no contaminación de fuentes por las actividades mineras.
4. La no transferencia de las concesiones mineras a otras personas naturales o jurídicas por un mínimo de 10 años, para que sea el adjudicatario de la concesión quien explote el área geográfica otorgada, y así evitar la evasión de compromisos firmados con las comunidades.
5. Establecer el criterio de expiración de las concesiones mineras a un periodo máximo de 5 años no renovables, anulando todo derecho que éstas incluyan a favor de la misma compañía.

La organización de la ACD

El Clero de la Diócesis de Occidente, con base en el análisis de los impactos de la minería a cielo abierto en Honduras y la Ley vigente, demandó en ASONOG y en otros actores, la necesidad de organizar una instancia representativa para desarrollar acciones de incidencia a nivel nacional, a fin de

obligar al gobierno de Honduras a derogar el Decreto 292-98 (Ley de Minería), y demandar políticas y normativas legales que contribuyan al bienestar de la población.

El Presbiterio justificó su participación en el proceso respaldándose en los mandatos que establece su carta pastoral, pues ésta contempla la lucha por defender la vida del ser humano y los recursos naturales.

Ante esta iniciativa, diversos actores, con varias demandas, se acercaron a la Diócesis³ de Copan y ASONOG para conformar una alianza y una Agenda Mínima común para la incidencia política. Así surgió, en el occidente del país, la Alianza Cívica por la Democracia (ACD), instancia que aglutina a más de 25 organizaciones y representantes a nivel nacional⁴, entre los que se destacan ASONOG y

3 La Iglesia Católica, en el Código de Derecho Canónico, define a la Diócesis como una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo, con la cooperación del Presbiterio; de esta manera, la Diócesis, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo, mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la cual, verdaderamente, está presente y actúa la Iglesia de Cristo, santa, católica y apostólica.

4 Presbiterio de Santa Rosa de Copán; Pastoral Social - Caritas Santa Rosa de Copán; Alianza 72; ASONOG; Nueva Alianza; CHAAC; comunidades afectadas en el Valle de Siria; San Andrés; El Corpus; Minas de Oro y Olancho; Espacio Regional de Occidente, EROC; Coordinadora Nacional de Resistencia Popular; OCDIH; COPINH; APDI; MAO; Municipios del Sur de Lempira e Intibucá; Coordinadora de Sociedad Civil; Red de Comisiones Ciudadanas de Transparencia; CASM; OFRANEH; COPA; Red COMAL; Movimiento Madre Tierra; Foro Social Valle de Sula.

la Diócesis de Copán, por su rol de liderazgo en el proceso, según Asier Malax de Oxfam Internacional.

La ACD trabajó una Agenda Mínima para su objetivo de incidencia; en ella se propuso la aprobación de doce temas:

1. Aprobación de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
2. Asignación y ejecución de los recursos de la ERP.
3. La No construcción de la represa El Tigre.
4. Derogación de la actual ley y aprobación de una nueva ley de agua potable y saneamiento.
5. Aprobación de la ley de las tecnologías de la información y comunicación.
6. Cancelación de todos los permisos de explotación forestal comercial e industrial, y aprobación de una nueva ley forestal, de áreas protegidas y vida silvestre.
7. Derogación de la actual ley y aprobación de una nueva ley de desarrollo agrícola.
8. Construcción y reparación de la infraestructura vial del occidente del país.
9. Respeto y aplicación del Convenio 169 de la OIT.

10. Derogación del Decreto 219 – 2003 (referido al congelamiento de los salarios).

11. Derogación del Decreto 220 – 2003 (Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, que atenta contra la vigencia de los estatutos y la contratación colectiva).

12. La Derogación de la Ley de Minería, y la elaboración y aprobación de una nueva ley, consensuada entre todos los actores involucrados.

Con el objetivo de incidir con esta Agenda, el 25 de julio de 2006, la ACD realizó una movilización social en cinco lugares estratégicos: San Marcos, Ocotepeque; Sur de Lempira; Santa Rosa de Copán; La 6 de Mayo y La Flecha en Santa Bárbara; e Intibucá, en Siguatepeque, Comayagua.

La manifestación desarrollada fue un ejercicio auténtico de poder ciudadano, que además demostró al gobierno que la ACD tenía propuestas y estaba preparada para la discusión y análisis de su Agenda. Producto de la movilización nacional, se logró concretar una reunión en el Congreso Nacional, entre la comisión negociadora de la ACD, representantes del poder ejecutivo (Presidente de la República, Manuel Zelaya; ministros; y asesores) y representantes del poder legislativo (Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti; y diputadas y diputados de la Comisión de Minería).

Estos espacios de negociación permitieron canalizar varios puntos de la Agenda de la ACD, así como presionar para que se incorporaran elementos esenciales de la propuesta de nueva Ley, realizada por la ACD, que aseguraran la soberanía del Estado de Derecho. Así mismo, con el propósito de dar una orientación estratégica a las actividades de monitoreo y seguimiento a los acuerdos establecidos con el gobierno, además de la definición de tareas complementarias a ser realizadas para tener más impacto, la ACD definió su estrategia de incidencia, de movilización social y de difusión a través de los medios.

Con el fin de crear capacidades de gestión, negociación e incidencia entre las familias de las comunidades afectadas y en aquellas que aún no han sido afectadas por la actividad minera, se desarrollaron jornadas de formación, capacitación y sensibilización, además de brindar conocimiento sobre el contexto nacional de la problemática.

Uno de los grandes logros en la estrategia de la ACD fue tener claros sus objetivos y contar con la participación de muchas personas y organizaciones con un gran liderazgo nacional, que junto al apoyo de ciertos medios de comunicación, hicieron posible que el gobierno cediera ante algunas demandas de la ACD.

A continuación algunos de estos logros: la **aprobación** de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública; la **aprobación y ejecución** de la descentralización, y aplicación de los 700 millones de lempiras asignados para la Estrategia de Reducción a la Pobreza; la **no construcción** de la Represa El Tigre, promovida junto con El Salvador, sobre el río Lempa, como parte del "Plan-Puebla-Panamá".

No se consiguió modificar la actual Ley Marco del Agua Potable y Saneamiento Básico, aprobada en 2003. Esta Ley permite la municipalización del servicio de agua, para luego ser entregado en concesión a empresas privadas.

Por otro lado, está en **proceso** el proyecto de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y Tecnologías, que se propone defender al pueblo hondureño de situaciones irregulares en el manejo de las telecomunicaciones.

El Congreso Nacional de Honduras **aprobó** el 13 de Septiembre de 2007 la nueva Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, después de que este instrumento legislativo se mantuviera en el debate público por más de nueve años.

También está en proceso la aprobación del decreto-ley para resolver "la mora agraria", como respuesta a la incertidumbre de más de 800 grupos campesinos que están en posesión de la tierra desde hace varias décadas y aún enfrentan problemas legales

al no tener sus títulos. Este decreto-ley es el primer paso para la implementación de una verdadera reforma agraria integral.

En otro tema, **no se respeta ni aplica**, de forma irrestricta e inmediata, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la OIT; al contrario, existe una propuesta de Ley Indígena, impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Programa de Apoyo a los Pueblos Indígenas (PAPIN/DIPA).

No se avanzó en el Decreto Legislativo 219, referido al congelamiento de los salarios, ni con relación a la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, que atenta contra la vigencia de los estatutos y la contratación colectiva.

Con relación al tema minero, está en proceso la derogación de la Ley de Minería y la elaboración y aprobación de una nueva Ley. **En este camino**, se han producido reuniones entre la Comisión de cabildeo y negociación de la ACD y el gobierno nacional. A continuación se describen algunos resultados concretos en el **tema minería**.

Fortalecimiento de capacidades en incidencia política

Entre los integrantes que conforman la Alianza Cívica por la Democracia, existen organizaciones con alta especialidad en cabil-

deo político y movilización de "masas". La combinación de ambas experticias, manifestada en la construcción de la estrategia de incidencia política y comunicación de la ACD, fortaleció las capacidades institucionales y personales de los integrantes en este tema. La construcción de la estrategia de incidencia y comunicación fue un ámbito de aprendizaje e intercambio de experiencias entre los integrantes, considerando el mayor o menor grado de habilidades y destrezas manifiestas en los miembros de la ACD.

Cada tres meses, de forma continua, se revisó la estrategia, considerando lo cambiante del contexto político en relación a la toma de decisiones y a la indecisión de muchos actores claves (por ejemplo, diputados), que hacen un cálculo político personal de las implicaciones que conlleva tal o cual decisión.

En su concepción, la estrategia comprendió varios elementos: cabildeo, sensibilización, comunicación e intercambios, que fueron desarrollados conjuntamente con las organizaciones miembros de la ACD, compartiendo responsabilidades políticas, técnicas y financieras. Es importante mencionar que, en esta etapa, los estudios previos realizados fueron herramientas útiles: Estudio de contaminación de aguas y repercusiones sobre la salud humana, Bianchini, F. (2006); Estudio sobre industrias extractivas en Honduras, con énfasis en la extracción minera y

petrolera, ASONOG (2004); La industria minera: ¿Ha enfermado al pueblo hondureño?, Almendares, J. (2006); e Impacto Ambiental de la Industria Minera, CARITAS (2006). Los resultados de estas investigaciones permitieron sustentar los argumentos sobre el impacto negativo de la minería en Honduras, especialmente de la minería a cielo abierto.

Capacidades fortalecidas de cabildeo y negociación

En la estrategia de incidencia y comunicación, los integrantes de la ACD definieron ejes orientadores para los procesos de cabildeo y negociación, con la finalidad de que los actores estratégicos identificados respaldaran públicamente, desde sus espacios, la propuesta de la necesidad de una nueva Ley de Minería.

Además, internamente, la ACD definió y analizó los posibles escenarios de negociación y los objetivos a ser logrados. Como parte de estas acciones, entre julio de 2006 y diciembre de 2007, la ACD sostuvo varias reuniones con el Presidente de la República, ministros de Gobierno, el Presidente del Congreso Nacional, miembros de las Comisiones de Ambiente, la Comisión de Dictamen de Reformas a Ley de Minería, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, y diputados(as) del país, en particular de la región occidental.

En este periodo, los miembros de la ACD mantuvieron una presencia continua en los medios de comunicación, a través de comunicados públicos y comparecencias en los medios regionales y nacionales, abordando el tema de los impactos que ocasiona la industria minera en el país y la necesidad de una nueva Ley General de Minería. Esta acción consiguió que el pueblo hondureño, en general, hoy en día, tenga otra perspectiva sobre los verdaderos daños ocasionados por la industria minera a los habitantes de las comunidades afectadas.

Como producto de las acciones de cabildeo, se logró, por ejemplo, que la Fiscalía participara activamente en un proceso de propuesta de reforma a esta Ley, sobre todo en lo relacionado al sistema tributario; además, ésta abogó por una Ley de Minería que brindara mayor protección a los recursos naturales, que prohibiera la minería a cielo abierto y garantizara una mayor participación ciudadana en la aprobación de concesiones.

Capacidad de movilización popular

La ACD organizó movilizaciones populares que demandaran el respeto y la aprobación de las reformas consideradas imprescindibles, para contar con una Ley que garantizara el respeto de la Constitución política y los derechos humanos.

En este aspecto, aparte de promover una campaña de educación y sensibilización, planificó acciones de movilización a nivel nacional, en distintos puntos geográficos del país, exigiendo el cumplimiento de los 12 puntos de Agenda de la ACD.

La movilización popular del 25 de julio de 2006 marcó el inicio de las acciones de la ACD; en ella participaron diversos actores: la Iglesia Católica; la Iglesia Evangélica; ONGs de la región de occidente, identificadas con el tema; patronatos; juntas de agua; y otros actores como los representantes del Bloque Popular que, fundamentados en el liderazgo local y regional de sus líderes y en la identificación y compromiso con los temas de la Agenda de la ACD, provocaron una manifestación de aproximadamente 20.000 personas.

Esta acción que demostró la fuerza y cohesión de la ACD, obligó al gobierno central a reunirse con la Comisión de Diálogo de la ACD, y luego a la realización de varias reuniones entre la ACD y el gobierno, a través de comisiones nombradas por las partes.

Este evento que fue el punto de inflexión para dar una nueva perspectiva al tema minería en el país, gracias a la demanda de la población organizada, fue reflejado ampliamente en los medios de comunicación. La capacidad de movilización gestada fue reforzada con posteriores movilizaciones populares al nivel nacional y regional, con el

propósito de demostrar al gobierno que la posición de la ACD, en demanda de una ley de minería, estaba fortalecida y tenía el respaldo de sociedad civil.

Esta construcción de capacidades de movilización se vio afectada por las acciones de represión de la Policía Nacional. Por ejemplo, el 17 de julio de ese mismo año, la policía reprimió con notoria brutalidad las manifestaciones pacíficas de la población, en las que resultaron heridas 17 personas, dos de ellas con armas de fuego, además de centenas de golpeados y 70 detenidos en la Colonia 6 de Mayo del Departamento de Santa Bárbara. Los casos fueron documentados por organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, como el Centro de Prevención de la tortura (CPTRT) y el COFADEH (Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos de Honduras). También, estas acciones represivas fueron denunciadas ante Amnistía Internacional, en agosto de 2007, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Capacitación y sensibilización de la población

De entre todas las actividades desarrolladas por la ACD, han tenido especial importancia la capacitación y sensibilización a la población, pues a través de ellas, las capacidades de gestión, negociación e incidencia

de las comunidades afectadas y de las que podrían ser afectadas se han incrementado notablemente.

En el proceso de capacitación y sensibilización a más de 1500 familias de las comunidades, se priorizaron temas referidos a derechos humanos y minería, legislación ambiental e impactos de la minería a cielo abierto; además, se sensibilizó a la población sobre la situación actual de las comunidades afectadas y la necesidad de una nueva Ley general de Minería.

La generación de una opinión pública crítica y sensible a la problemática ambiental, especialmente, en relación a la minería, fue un factor clave para ejercer presión en las instancias de decisión política. También, se desarrollaron acciones de sensibilización a la población en general, con el objetivo de visibilizar, de forma permanente, los problemas ambientales, sociales y económicos generados por la industria minera. Para contribuir con este objetivo, se planificaron y ejecutaron nueve giras a la mina de San Andrés con representantes de las comunidades de Olancho, Paraíso, y diferentes organizaciones nacionales e internacionales que manifestaron su interés de observar "in situ" los impactos de la minería.

Factores influyentes

Para la consecución de los resultados y el desarrollo de las acciones emprendidas, existieron factores influyentes a favor y en contra de todo el proceso. A continuación se mencionan algunos de los más significativos:

Factores a favor

Credibilidad de las organizaciones líderes de la ACD

A pesar del clima de desconfianza existente en la población, ante autoridades e instituciones, el Presbiterio de Copan y ASO-NOG, conjuntamente con otros actores, lograron un reconocimiento de su capacidad y credibilidad ante la población en general y, en particular, en aquella del occidente; esto, sobre todo, al demostrar acciones y propuestas consecuentes, bien argumentadas y respaldadas por investigaciones en la búsqueda del bien común.

La vigencia de un sistema democrático

Los esfuerzos emprendidos por la aprobación a favor de una ley de minería digna y las movilizaciones efectuadas no se hubieran podido realizar si no habríamos estado bajo un régimen democrático. Lograr esto hubiera sido difícil en los años ochenta, época de dictaduras militares, cuando se pierde la capacidad de diálogo y de argumentación, y se recurre a la agresión personal e

institucional, buscando intimidar y desprestigiar a las organizaciones identificadas con los intereses de la mayoría de la población. La lucha no ha sido fácil, pues no podemos olvidar las amenazas recibidas a los líderes de este proceso, y mucho menos, las muertes de algunos compañeros en Olancho y, en especial, la del periodista Germán Rivas.

El papel de los medios de comunicación

La mayoría de medios de comunicación de alcance nacional, desde sus editoriales, ha apoyado las demandas de la ACD, con informativos objetivos, e incluso, algunos medios lo han hecho con una posición beligerante, lo cual ha permitido que el tema minera se encuentre vigente en la Agenda del país. Por otra parte, algunos medios, principalmente de las regiones donde se encuentran algunas concesiones mineras, han asumido un papel publicitario a favor de las empresas, desorientando a la población y tratando de generar incertidumbre sobre la honorabilidad de las personas identificadas con los objetivos de la ACD.

El papel de la cooperación

Existe un sector de la cooperación solidaria que manifestó una posición abierta de apoyo a las demandas interpuestas por la ACD. Este sector prestó su colaboración en la asesoría y acompañamiento técnico y financiero en la construcción de la estrategia,

además de un acompañamiento a las acciones emprendidas por la ACD. Así mismo, existe otro sector de la cooperación que demostró una cierta "timidez" para identificarse con el tema y apoyar las acciones en esta lucha, argumentando que el tema minero es poco atractivo y muy riesgoso.

Factores limitantes

La volatilidad de algunos miembros de la ACD

Con ello nos referimos a la actitud pasiva de algunos sectores de la ACD, los cuales, una vez satisfecha su demanda en la Agenda, se replegaron y manifestaron un compromiso más distante, además de cierto protagonismo de algunos miembros, que vieron estos espacios como instancias para publicitarse.

Gestión de fondos

La conformación de una Alianza conlleva la inversión financiera para dar cobertura, por ejemplo, a la movilización y a las comisiones de incidencia y negociación, y para contribuir en el apoyo a las manifestaciones de la población en general. El problema consistió en no haber identificado claramente, desde un inicio, las organizaciones y personas responsables de este proceso, lo cual generó dificultades en la logística; sin embargo, muchas veces, esta deficiencia se compensó con la buena voluntad de las organizaciones y personas.

Desconfianza entre alianzas que comparten un mismo propósito

Al principio existió cierta desconfianza entre las organizaciones participantes del proceso, a pesar de que compartían los mismos objetivos de lucha. Por ejemplo, la relación entre la Alianza Cívica por la Reforma y la ACD se vio limitada por la falta de comunicación y el protagonismo de ciertas posiciones personales. Esta situación limitó un mejor accionar, lo que fue aprovechado por el sector minero y los medios de comunicación identificados con la industria minera, los cuales resaltaron, por ejemplo, las diferencias de opinión que en su momento existieron entre el Presbiterio de Copan y el Arzobispado de Tegucigalpa. No obstante, a la fecha existe una mayor comunicación y un trabajo complementario.

Aprendizajes y recomendaciones

La definición de una visión y misión articuladora

Desde un inicio, es importante inculcar, entre los integrantes de la Alianza, una visión y misión compartida de lo que se pretende lograr, pues no basta contar con una Agenda común. Además, es necesario definir responsabilidades financieras, técnicas y de movilización, bajo la coordinación de una estructura de dirección de la ACD.

Construcción de alianzas

No se puede dialogar desde una posición de debilidad o aislamiento, se debe buscar y fortalecer procesos de alianzas, para poder negociar con el gobierno desde una posición de "fuerza" popular, con hombres y mujeres preparados para cada acción que se va a implementar.

En el proceso de construcción de alianzas, es importante diferenciar las alianzas coyunturales, de las alianzas político estratégicas; por lo tanto, debemos ser realistas y saber que las alianzas no siempre son duraderas y monolíticas, pues éstas dependen del cumplimiento de las demandas de los diferentes sectores que forman parte de una determinada alianza. Por ejemplo, dentro de la ACD, las organizaciones que tenían demandas de infraestructura vial, una vez obtenido su objetivo, disminuyeron su participación en las otras demandas.

Acciones de represión

En la demanda de reglas, normas y leyes justas que beneficien a la sociedad en general, debemos estar preparados y desarrollar acciones de prevención para la protección de las personas y organizaciones involucradas en una determinada petición.

Se debe prever la posibilidad de acciones violentas de la policía durante la manifestación de los ciudadanos, que, por demás, es un derecho constitucional. Para ello, se de-

ben agotar todos los niveles de negociación y cabildeo, y planificar, monitorear y evaluar de forma constante y oportuna las movilizaciones. Esto implica saber con quiénes contamos en las movilizaciones y quienes están al frente de la movilización, para evitar lesiones y pérdidas de vidas humanas.

También, desde el inicio, las personas y organizaciones que se involucren en los procesos y afecten los intereses de los poderosos, deben estar preparadas y tomar las medidas necesarias de prevención, mitigación y protección referida a la seguridad personal y de sus familias. Se debe considerar el peor escenario referido a la agresión física, amenazas de muerte y sicariato, para que no ocurran desgracias y pérdidas de vidas humanas.

Difundir el tema de debate a nivel internacional

Temas cruciales e importantes, como el tema minero, no deben quedarse únicamente a nivel del debate nacional; se debe tener la capacidad y el liderazgo para llevarlos a nivel internacional, a fin de socializar el problema y llamar la atención de la comunidad internacional. Esto implica planificar acciones de comunicación, contacto, giras e intercambio con diversos actores estratégicos.

Prever la disponibilidad de recursos técnicos – financieros

Debe existir la disponibilidad de recursos económicos y humanos, necesarios para impulsar las acciones determinadas en estos procesos. Muchas veces, las organizaciones se involucran en estas causas por conciencia y buena voluntad, pero sin disponibilidad de dichos recursos. Se debe asegurar, por lo menos, un mínimo de personas necesarias que faciliten este espacio, para evitar situaciones de estrés y de cansancio entre quienes participan activamente en los procesos.

Estrategia de comunicación

Desde un inicio, es importante establecer una estrategia de comunicación externa e interna de la Alianza, aprovechando las fortalezas de sus miembros y estableciendo responsables y liderazgo a nivel interno. Todo esto con el propósito de que sus integrantes estén comunicados y se viertan flujos de información uniforme hacia lo externo de la Alianza y población en general, y principalmente, a las familias afectadas o por ser afectadas por la minería, con el fin de lograr una participación activa en la búsqueda de soluciones. Además, la estrategia de comunicación debe lograr desarrollar la solidaridad interna entre las organizaciones y la motivación entre todas.

Anexo

El contexto

La minería en Honduras

Honduras, por sus características fisiográficas – geológicas, ha sido reconocido, desde tiempos prehispánicos, como uno de los principales países mineros en América Central, considerando que posee una corteza continental bien desarrollada, con diversidad de minerales: antimonio, hierro, mercurio, oro, plata, plomo y zinc; así como abundantes reservas de minerales no metálicos: calizas, mármoles, yeso, bentonitas, caolín, perlitas, granitos, ópalos y zeolitas.

Información más detallada sobre la explotación minera en Honduras data de la época colonial, cuando los principales centros urbanos se construyeron alrededor de los yacimientos mineros. Durante la revolución Liberal (1875-1920), se produjo un nuevo auge minero, bajo el supuesto de que la inversión extranjera produciría desarrollo para el país.

En la década de los '90 se produjo un nuevo auge minero, en el marco de las políticas neoliberales. Este nuevo apogeo resurgió con mayor agresividad y destrucción, privilegiando el método de explotación a cielo abierto.

Honduras, Centroamérica y América Latina, en general, se han constituido en el destino más importante de la inversión minera en el mundo. A comienzos de la década de los '90, la región captaba el 12% de la inversión minera mundial, y a comienzos de la actual década, esta proporción se triplicó al 33%. El alza del precio internacional de los metales, principalmente del oro (pasó de \$ 438,45 la onza, en 2004, a \$ 517,00, en 2005; \$635,00, en 2006, y \$833,92 a diciembre de 2007), constituyó un incentivo para la inversión minera. A partir de los años '90, con base en estudios y proyecciones sobre el incremento del precio del oro, el BM, el BID y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) propusieron a los gobiernos latinoamericanos la necesidad de hacer diagnósticos del sector minero y modernizar las legislaciones para atraer inversión extranjera directa.

En Honduras, en la década de los '90, se empezaron a otorgar licencias para la explotación minera. Al mismo tiempo, el Estado y la ANAHMIN definieron la necesidad de revisar el marco jurídico que regula la industria, considerando que la ley que estaba vigente desde 1968 ya era obsoleta. Así, la Asocia-

ción de Mineros solicitó, por medio del Estado de Honduras, asistencia técnica al BM y BID, para este propósito. El Huracán Mitch, que azotó Honduras en 1998, produjo unos 5.657 muertos y pérdidas económicas por unos 5.000 millones de dólares, y agravó la pobreza en un 8% a nivel nacional, de 69% a 77%.

Esta tragedia fue el escenario para que el gobierno promoviera un plan de reconstrucción y transformación del país. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) formó una serie de comisiones, integradas por líderes empresariales, para participar en la elaboración del plan.

El documento entregado al Presidente Carlos Flores contenía cinco puntos esenciales para recuperar la economía de Honduras. Héctor Guillén, presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), manifestó, en ese entonces, que uno de los puntos principales fue la promulgación de una serie de instrumentos legales, como la Ley de la Industria Forestal, Ley de Minería y la reforma del Artículo 107 de la Constitución, para permitir la venta de tierras en las zonas costeras y fronterizas para proyectos turísticos.

El 27 de noviembre de 1998 se aprobaron los últimos artículos de la Ley de Minería, en su tercer y último debate, con el fin de promover la inversión del sector privado. El acta de aprobación de la Ley fue ratificada el 4 de diciembre de 1998. La Ley se publicó

el 6 de febrero de 1999, en el diario oficial La Gaceta, fecha en que entra en vigencia oficialmente.

Con la aprobación de la Ley General de Minería, en los últimos años, docenas de municipalidades y miles de hondureños y hondureñas están siendo afectados por las actividades de las empresas mineras.

Por otra parte, las diferentes leyes que regulan el medio ambiente y la Ley General de Minería presentan grandes vacíos, son contradictorias y, generalmente, sólo favorecen los intereses económicos de las compañías mineras, sin tomar en cuenta los derechos de los pueblos.

A los municipios y sus habitantes no se les permite ninguna participación en el otorgamiento de las concesiones, los intereses e inquietudes locales no son considerados regularmente por el gobierno. Asimismo, la Ley General de Minería otorga amplias facultades y protecciones a la industria minera, pero pocas protecciones para el ambiente y el pueblo hondureño.

Por estas razones, se considera de vital importancia la aprobación de una ley justa y equitativa, que regule el uso racional y sostenible de los recursos naturales, respetando los derechos humanos de las personas potencialmente afectadas, y que sea beneficiosa para el Estado hondureño.

Bolivia – Potosí

Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas

**Federación Regional Única de
Trabajadores Campesinos del
Altiplano Sur – FRUTCAS**

La región del sudoeste potosino y FRUTCAS –creada en 1982– se han caracterizado por defender el territorio, los recursos naturales del Gran Salar de Uyuni, los derechos colectivos y la vida de la población originaria del territorio Lípez. Esta fue la razón para que, a partir de 1999, la organización emprendiera una nueva lucha frontal por la defensa y protección de las aguas subterráneas en la frontera con Chile, contribuyendo a una vida armónica de los pueblos y sus habitantes, y en equilibrio con la naturaleza.

Por otro lado, desde 1985, la implementación y la aplicación del modelo neoliberal ha privatizado progresivamente todas las empresas de servicios y, también, los recursos naturales; este proceso finalizó en 1999 con la privatización del agua. A continuación, se resumen las concesiones y privatizaciones de agua en Bolivia:

1. Aguas del Tunari, en la ciudad de Cochabamba, concesionada a la transnacional Bechtel (Estados Unidos). Este hecho desembocó en la insurgencia popular, conocida como la guerra del agua del 2000, logrando la expulsión de la empresa, la anulación del contrato y la modificación de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
2. Aguas del Illimani, en la ciudad de La Paz, concesionada a la transnacional Suez (Francia). Con ello se privó del acceso al agua a las poblaciones de las

zonas periféricas; este hecho desembocó en una movilización social, por lo que el gobierno de Evo Morales decidió terminar el contrato en enero de 2007.

3. Los Manantiales de aguas del Silala, en Potosí, concesionados a la empresa DUCTEC, supuestamente para cobrar la deuda histórica que Chile tiene con los bolivianos. En el fondo, la concesión se otorgó con el fin de aumentar el caudal de Agua de Silala de 250 l/s a 800 l/s. Chile sostiene que es un río internacional de curso sucesivo, argumento útil para enfatizar la apropiación de las aguas del Silala, sin que, afortunadamente, pueda cumplir con dicho objetivo. La presión social anuló la concesión y aún no está resuelto el tema.
4. Entrega de concesiones mineras para la exportación de aguas subterráneas, a favor de la empresa boliviana-norteamericana Corporación Boliviana de Recursos Hídricos (COBOREH), la cual, con el apoyo del gobierno, logró aprobar una norma nacional en el Parlamento: la Ley 2267 de Apropiación y Exportación de Aguas Subterráneas (agua fósil) de la región del sudoeste potosino. Finalmente, la presión social logró anular la Ley de Exportación, sustituyéndola con la Ley 2704 de desarrollo integral, que prohíbe, de forma

tácita, la exportación de las aguas subterráneas y superficiales.

Las experiencias de lucha, desde 1999 hasta abril de 2002, se llevaron a cabo, precisamente, para la protección de las aguas subterráneas de la región del sudoeste potosino. A la postre, éstas se constituyeron en una victoria frente a la exportación de las aguas subterráneas, promovida por las empresas mineras del norte chileno, bajo el patrocinio de parlamentarios de Potosí y de las autoridades locales de la Provincia Nor Lípez. En el proceso de resistencia, se desarrollaron varias movilizaciones regionales y encuentros nacionales, en los que se puso énfasis en la generación de propuestas para evitar la privatización y exportación de las aguas.

Uno de los aspectos fundamentales en la lucha fue, precisamente, incorporar en la agenda nacional e internacional la problemática de exportación del agua de una región con frágil ecosistema ambiental, y, finalmente, lograr la aprobación de una normal nacional conocida como Ley N° 2704, de fecha 21 de mayo de 2004, en la que se protege las aguas potosinas frente a la exportación y se promueve el desarrollo regional integral de la región, como prioridad nacional, con la consiguiente elaboración del *Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRISOP)*.

La recuperación del proceso histórico por

la defensa de los recursos hídricos subterráneos, y la generación de acciones y estrategias de lucha para lograr este objetivo, por parte de las comunidades afectadas y el directorio de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS), son pasos importantes para fortalecer la resistencia y reducir los daños ambientales por efecto de la contaminación y la extracción de las aguas fósiles, generados por la minería a cielo abierto.

Histórico y Gran Encuentro en Uyuni

En el XI Congreso de la Federación de Campesinos (FRUTCAS), realizado en diciembre de 2001, entre las conclusiones importantes alcanzadas constan: la defensa de las aguas, la interpretación y el análisis de la Ley 2267, y la consolidación de las demandas de Tierras Comunitarias de Origen. En un debate interno, el nuevo directorio en pleno decidió realizar giras por todas las comunidades centralizadas de las provincias de la región, para informar sobre los efectos de la Ley de Exportación y recoger propuestas desde las comunidades, con el fin de definir la realización y la agenda del encuentro regional de carácter resolutivo.

El 3 de abril de 2002, en la ciudad de Uyuni, se realizó el primer gran encuentro por la defensa del Oro Azul y las aguas subterráneas, con la finalidad de analizar los efectos

de la Ley N° 2267 de Exportación, los proyectos reglamentarios y los términos de referencia de exportación de las aguas subterráneas y superficiales del sudoeste Potosino. En una sola voz, el encuentro manifestó su rotundo rechazo a los proyectos de exportación de aguas, y mucho más a los estudios propuestos por el Ministerio de Desarrollo Sostenible de ese entonces. Los dirigentes de FRUTCAS, con el apoyo de instituciones y organizaciones sociales (con más de 250 delegados de la región), en presencia de los Ministros de Estado, de Desarrollo Sostenible y de Agricultura, la cooperación internacional, instituciones de desarrollo de la región y prensa regional, rechazaron la Ley N° 2267 de Exportación.

Al mismo tiempo, se conformó el **Bloque de Defensa del Oro Azul**, con varias organizaciones de la región. A la cabeza, FRUTCAS, junto a la Federación Regional de Maestros de Educación Rural de Uyuni (FERMERU), el Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), la Central Obrera Regional de Uyuni (COR – U), los Comités Cívicos Provinciales, entre otros, definieron las estrategias de movilización y lobby en el Parlamento Nacional, para socializar la propuesta regional de protección de las aguas del territorio Lípez, y también la exclusión del capítulo agua de la negociaciones bilaterales de un TLC entre Chile y Bolivia.

Por otro lado, las autoridades municipa-

les, cívicas y políticas de la Provincia Nor Lipez realizaron un Segundo Encuentro paralelo, para abrir la posibilidad de exportar aguas subterráneas del Municipio de San Pedro de Quemes, con el argumento de que si se exportaban las aguas, las comunidades podrían beneficiarse con regalías y salir de la pobreza regional. En caso de que no aceptáramos dicha exportación, de todas maneras, se realizarían las perforaciones del lado de la frontera chilena para extraer las aguas bolivianas. A pesar de las amenazas y las ofertas, todas las comunidades de la provincia se pronunciaron en contra de la exportación y los proyectos de estudio y cuantificación de las aguas.

Con todos los antecedentes señalados sobre el Bloque de Defensa del Oro Azul, se inició la construcción de una propuesta de Ley de Desarrollo Integral y Alternativo, la cual nació en la Comunidad de Quetena Chico, Provincia Sur Lipez, pero que vinculó también la situación de las manantiales del Silala. El debate, que surgió de la propuesta, se realizó en todas las comunidades de las cinco provincias, y terminó en un ampliado regional, realizado en Uyuni, capital natural del sudoeste potosino. Luego, esta propuesta se presentó, con el respaldo de las comunidades, en un debate ampliado regional en enero de 2003, en la Cámara de Senadores del Parlamento Nacional, bajo la responsabilidad del Senador Filemón Escobar¹ del MAS. Sin embargo, dicha propuesta no ha

avanzado, por dos factores: el primero, por falta de conocimiento e información de los datos técnicos de la propuesta de Ley, sólo apoyado en la parte política, y segundo, por lo que Escobar manejaba la agenda política de entonces como senador del MAS y no tenía tiempo suficiente para este trabajo.

Por otro lado, sin conocimiento de los procedimientos legislativos de la Cámara de Origen y la Cámara Revisora, la presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados presentó un proyecto similar, el cual tuvo avances importantes en su procedimiento y, posteriormente, obstáculos por intereses económicos y personales de tinte político que postergaron su tratamiento y curso legal. Los argumentos giraron en torno a la idea de que no era una propuesta consensuada en el Departamento. Las organizaciones sociales, lideradas por FRUTCAS, realizaron varias movilizaciones en Potosí y La Paz, declarando a quienes se opusieron traidores a la patria, que estaban en contra de los habitantes y del desarrollo de la región. Posteriormente, se logró encaminar la iniciativa, logrando que la Cámara Revisora devolviera la propuesta a la Cámara de Origen para su posterior promulgación,

1 El Senador Filemón Escobar fue expulsado de la Dirección del Movimiento al Socialismo (MAS), por haber permitido la aprobación de un proyecto de Ley, en la Cámara de Senadores, sobre la inmunidad de los ciudadanos norteamericanos en Bolivia.

a cargo del presidente Carlos D. Mesa Gisbert.

El 21 de mayo de 2004, la propuesta de FRUTCAS, después de una larga odisea, se promulgó como Ley N° 2704 de Desarrollo Integral, que protege las aguas subterráneas y superficiales de la región, frente a la exportación. Esta propuesta costó seis años de lucha y fue liderada por los principales dirigentes y los habitantes de la región. La elaboración y la implementación del Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRÍ – SOP), pasaron por varias dificultades iniciales, ya que las tres reuniones anteriores no tuvieron la participación de los actores principales. Posteriormente, FRUTCAS, en la IV Reunión de la Comisión Mixta, tomó la dirección del proceso, priorizando el desarrollo de la región, a través de un plan integral con sus limitaciones y potencialidades sobre los recursos naturales, poniendo particular énfasis en la temática del agua, impulsada por una comisión específica, creada por la misma Ley. Además, se iniciaron las gestiones ante la Cooperación Técnica Belga, a fin de que ésta apoye la construcción del plan y la contratación de un coordinador regional.

La presencia, concesión y explotación de los yacimientos de plata, plomo y zinc, por parte de la transnacional Apex Silver Mines (Estados Unidos), conocida como Minera San Cristóbal (MSC), en la región de los Lí-

pez, dio inicio a la explotación a cielo abierto en la mina. Ésta está considerada como una de las más grandes de América Latina, afectando considerablemente la vida de las comunidades, a través de la napa freática, por la extracción de las aguas subterráneas, y mediante la contaminación del medio ambiente, por efecto de las detonaciones y de la rotura del ducto de las tuberías de desechos tóxicos que conducen a los depósitos de Cola de la denominada laguna seca Wila Q'ara, próxima a la comunidad de Culpina K. Este último hecho fue denunciado por medio de una carta de FRUTCAS, enviada a las autoridades nacionales.

En enero de 2006, en el XII Congreso de FRUTCAS, se decidió tomar parte en defensa del medio ambiente y las aguas subterráneas, enfatizando en el pedido de las comunidades afectadas. Esta posición fue ratificada en el XIII Congreso, realizado en enero de 2008, en el que se enfatizó en la necesidad de que el gobierno realizara un contra-estudio ambiental sobre las consecuencias de la extracción de las aguas subterráneas por la Minera San Cristóbal, en la exigencia al Ministerio del Agua para dar continuidad al registro de aguas, sobre todo en la Provincia Nor Lipez y, posteriormente, para que se realizara en toda la región, la medición del caudal, la calidad y el nivel del agua, bajo las leyes 2878 de Riego y 2066 de Agua Potable.

Análisis e interpretación crítica

Argumentos utilizados para impulsar la movilización de las comunidades

Los argumentos utilizados para la movilización de la población, en defensa de las aguas subterráneas, fueron los siguientes:

1. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por la Ley No. 1257 del 11 de julio de 1991, que norma el derecho a la consulta a las comunidades originarias.
2. Los humedales alto andinos de Laguna Colorado² se encuentran protegidos por la convención RAMSAR de la UNESCO de Irán. Este tratado intergubernamental fue suscrito en 1971, junto al de otros 1641 humedales del mundo.
3. La creación de la Reserva Nacional de Fauna Andina "Eduardo Avaroa" (REA), mediante DS 11239, el 13 de diciembre de 1973, para proteger la Laguna Colorado. En 1981, la Reserva fue ampliada en su superficie a 7147 km², pues esta región es considerada de frágil ecosistema ambiental.
4. La demanda de Titulación de Tierras Comunitarias (TCO) de la provincia Nor Lípez, presentada el 25 de febrero de 1999, ante el INRA Nacional. En ella faltaron sólo dos procedimientos legales

para finalizar el trámite: las pericias de campo, por falta de acuerdo en la solución de colindantes, y la entrega de título y la TCO de Enrique Valdivieso que se encuentra paralizada por falta de seguimiento.

El resultado de la gestión entre 2002 y 2007, básicamente, fue la incorporación de la política de registro de agua de todas las vertientes y manantiales, mediante la Ley N° 2878 de Riego, la Ley N° 2066 de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y la aplicación de la Ley N° 2704 de Protección de Aguas Subterráneas, en regiones consideradas con un frágil ecosistema ambiental; sin embargo, como consecuencia de la continua extracción de las aguas subterráneas, que realiza la empresa Apex Silver, se han reducido considerablemente los niveles de agua, dejando secas, de manera paulatina, muchas fuentes en las proximidades de las comunidades afectadas.

Estrategias y resultados

El Bloque de Defensa del Oro Azul dio un impulso muy importante en todo el proceso de consolidación de la propuesta de Ley, construida desde las comunidades de la región. Posteriormente, el Pacto Comunitario Sindical, conformado por la FRUTCAS, el Sindicato de Trabajadores Mineros de la

2 Actualmente se denominan desiertos blancos y lagunas de colores; es la imagen emblemática de Bolivia.

Empresa Tierra S.A. y la Sociedad Colectiva Minera de Río Grande (SOCOMIRG), contribuyó de manera decisiva en la aprobación final de la Ley, puesto que estas dos últimas organizaciones mineras, con apoyo de FRUT-CAS, salían de un duro combate en defensa de los recursos no metálicos de Ulexita. Esto permitió la agilización de la aplicación de la norma legal y, además, iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRI – SOP), que hoy se encuentra aprobado en el Sistema de Planificación Nacional, y luego se inscribirá en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE).

El rol de las autoridades locales y sus argumentos

Las autoridades locales, encabezadas por las políticas: Alcalde Municipal y Concejales de los Municipios de Colcha K y San Pedro de Quemes, Comité Cívico, Concejero Departamental y Subprefecto, todos de la Provincia Nor Lítez de Potosí, con excepción de la Central Provincial Nor Lítez, respaldaron la propuesta de exportación de aguas, con el argumento de captar regalías y mayores ingresos económicos para la provincia, y así poder salir de la extrema pobreza. Es más, estas autoridades iniciaron las campañas a favor de la exportación, para luego intentar entregar los recursos hídricos a la recién conformada empresa Corporación Boliviana de Recursos Hídricos (COBOREH), del empresa-

rio Peter Mcfarren. La Corporación pretendía exportar hasta 6.000 litros por segundo a la industria minera de cobre del norte de Chile: Chuquicata, Inés de Collahuasi, Escondida, Codelco y otros. Para definir la venta de las aguas, se hizo firmar un acta de aceptación a las comunidades, en un momento no oportuno, junto al socio de COBOREH, Mauricio O'kiffer.

Además, en la pretendida Ley de Exportación de Aguas Subterráneas y Superficiales, estuvieron involucrados diputados y senadores de la República de Bolivia, del Partido MNR, hoy Poder Democrático Social (PODEMOS) y del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), quienes utilizaron un doble discurso de apoyo y de rechazo, y, por último, la Federación de Campesinos de Potosí y la Prefectura de Potosí.

Comunidades movilizadas: motores de esta lucha

Las comunidades de la región que se movilizaron en la frontera con la República de Chile fueron: Pajancha, Qhana, San Pedro de Quemes, Villa Candelaria, Alota, Copacabana, Mallku Villa Mar, Cocani y Agua de Castilla, de manera constante, y Quetena Chico, de manera esporádica.

También participaron en esta movilización: el Consejo de Autoridades Amautas de la Provincia Daniel Campos, organizaciones campesinas, como las Centrales Provincia-

les de Nor Lipez, Enrique Valdivieso, Daniel Campos y Antonio Quijarro, y la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas del Altiplano Sur (FSUMCAS –BS); estas últimas encabezaron la lucha por la defensa de las aguas subterráneas y superficiales.

A ellos se sumaron: las comunidades centralizadas de Coroma y Tomave, y las organizaciones cívicas de Uyuni, organizaciones productoras de Quinoa y Camélidos, y, por último, la dirección de la Reserva Eduardo Avaroa.

Efectos de la exportación de minerales y de la extracción de las aguas fósiles

La explotación y exportación de concentrados de minerales de plata, plomo, zinc y otros, de la Minera de San Cristóbal, indudablemente significarán un nuevo saqueo de los recursos naturales no renovables de la región, pues por ellos se pagará un porcentaje bajo del Impuesto Complementario Minero (ICM), en comparación con las ventajas y las ganancias netas de la empresa; a pesar de ello, éste siempre se mostrará como proyecto estrella en la región. Además, cuenta con el apoyo absoluto de las comunidades de San

Las cifras del megaproyecto norteamericano Apex Silver Mines Limited

- * Concesión por 17,5 años de explotación intensiva, iniciada en agosto de 2007.
- * Utilizan 40.000 m³ de agua por día, y remueven 110.000 toneladas de tierra y minerales por día.
- * La perforación de 10 pozos profundos para la utilización de las aguas.
- * Durante el periodo de vida del proyecto, la producción de plata será de aproximadamente 470 millones de onzas; además, 8.000 millones de libras de zinc y 3.000 millones de libras de plomo, en 231 millones de toneladas de reservas probadas y probables de explotación a cielo abierto.
- * El proyecto San Cristóbal alcanza 725 millones de dólares, de los cuales 698 millones corresponden a activos fijos e intangibles.
- * En el último trimestre de 2007, el ICM llegará a 10 millones de dólares, y en 2008, a 63 millones de dólares. Este incremento absoluto de ingresos fiscales oculta el hecho de que, en ningún caso, los mismos superarán el 5% del valor de las exportaciones, situación que no cambia en lo fundamental lo sucedido durante toda la etapa neoliberal de saqueo.
- * La materia prima de los minerales, en calidad de concentrados, se traslada a Europa, Australia y Asia, para su proceso de industrialización, fundición y refinación. Este hecho no es sino otro nuevo saqueo de los minerales metálicos de Bolivia.

Cristóbal, Culpina K, Villa Vila y Río Grande, y con el respaldo del Ministerio de Minería y

el Código Minero de 1997, elaborado en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Problemas causados por la explotación a "cielo abierto" de la empresa minera Apex Silver – Minera San Cristóbal

- * Las detonaciones son de alto grado y de grave impacto ambiental (afectarán los acuíferos y la napa freática de la zona).
- * Contaminación actual del medio ambiente: excesiva polvareda por efecto de las detonaciones y por las movilidades de alto tonelaje, la falta de agua para animales y el atropello a los ganados.
- * La información es intencionada por parte de la Minera San Cristóbal MSC (niega que haya impacto ambiental por el depósito de colas y por la extracción de aguas).
- * Contradicciones e intereses en la provincia Nor Lípez; no existe interés del Gobierno Municipal Colcha K, mucho menos del gobierno departamental y nacional, en el tema del medio ambiente y la afectación de las fuentes de agua, por efecto de extracción de las aguas.
- * No existe ninguna presencia del Estado en el conflicto minero de las comunidades.
- * Amenazas a dirigentes que están contra la empresa o que cuestionan la posible contaminación y la extracción de aguas.
- * Se abren nuevas exploraciones y explotaciones mineras a cielo abierto y tecnología de punta, en la región con los mismos riesgos y peligros de contaminación y extracción de las fuentes de agua (San Vicente, Pan American Silver, Pulacayo, Ubina, las cooperativas mineras, entre otras).
- * La posible afectación al Gran Salar de Uyuni, mediante la contaminación ambiental.

El gran argumento de la empresa Minera San Cristóbal es que "todo es legal", según el Código Minero vigente, la Ley de Medio

Ambiente y la seguridad jurídica a los inversionistas transnacionales. Lamentablemente, la concesión de los proyectos mineros es

declarada de utilidad pública y tiene prioridad absoluta en el uso del agua y de todos los recursos naturales, así como de los territorios áridos que son necesarios para su explotación.

Estrategias de movilización de las comunidades campesinas frente la extracción de las aguas subterráneas

Una estrategia importante fue iniciar procesos de formación y capacitación colectiva de dirigentes comprometidos con la defensa de los recursos hídricos, en lugares donde existiera la apertura a megaproyectos mineros, para fortalecer la resistencia y reducción de los daños ambientales frente a la explotación y extracción de las aguas subterráneas.

La socialización debe poner énfasis en que la extracción de agua, con certeza, afectará al medio ambiente de la región, teniendo en cuenta que en los primeros meses de explotación, se presentan los problemas más serios en los manantiales, los humedales y el medio ambiente de la zona. Así también, con la explotación masiva y constante de minerales y la extracción de aguas subterráneas y fósiles, se afectará a todo el ecosistema ambiental de la región: habrá reducción de la napa freática³, junto a la desaparición de las fuentes de agua y los humedales. Además, en la actualidad, se transporta agua para el consumo humano por cisternas, desde otras fuentes de agua, provocando en un futuro muy cercano, la afectación de las lagunas

de colores, así como la desaparición de la industria sin chimenea⁴ del turismo. Asimismo, esta zona fronteriza se transformará en un desierto, imposibilitando la vida de los habitantes de las comunidades campesinas indígenas, originarias del territorio Lípez.

Una de las estrategias a encarar es retomar la consolidación del Bloque de Defensa de las Aguas Subterráneas de la región y el fortalecimiento del Consejo de Defensa del Medio Ambiente (CODEMA), con la participación de las organizaciones sociales campesinas, de productores de quinua, camélidos (llama) e instituciones ambientalistas de la región y el país.

Algunos errores en el pasado y algunas virtudes del proceso

La falta de información y socialización de las propuestas, llevadas a cabo en las comunidades y en la organización, provocó confusión y posiciones encontradas, debido, en gran medida, a los errores cometidos en la elección de dirigentes sin convicción, quienes no cumplieron las conclusiones y resoluciones de las instancias orgánicas de FRUTCAS.

Entre las fortalezas podemos mencio-

3 Es el acuífero más cercano a la superficie de la tierra, Glosario de Términos Ambientales, 2003.

4 Es la industria que se aprovecha de forma natural, sin la intervención de maquinaria y químicos.

nar: el fortalecimiento organizacional de los dirigentes de FRUTCAS y la capacidad de gestión e interpelación a las instituciones públicas y privadas, sobre los efectos de la extracción de aguas subterráneas y la contaminación ambiental hídrica y atmosférica. Así también, se pudo implementar un plan de manejo regional de gestión de conflictos ambientales para el sector de explotación minera.

Por otro lado, es necesaria una mayor articulación y lograr alianzas estratégicas con instituciones ambientalistas, autoridades locales, departamentales y nacionales, para encarar de manera global los problemas ambientales.

Comunidades involucradas con la empresa minera

La transnacional Apex Silver Mines Limited, para lograr la aceptación de los pueblos aledaños, realizó varias estrategias de convencimiento; por ejemplo, adoptó medidas económicas, sociales y laborales efectivas, como el sistema de compensaciones económicas por las tierras de cultivo; implementó el programa denominado Pueblos Auténticos de Culpina K, para el depósito de concentrados de Wila k'ara; realizó el traslado del pueblo antiguo de San Cristóbal, tanto de su reubicación y construcción, como el traslado titánico de la Iglesia Colonial y del cementerio, además de la creación de la Fundación San Cristóbal, con un fondo inicial de 2 millones

de dólares. Posteriormente, las negociaciones se dieron por las tierras de cultivo y pastoreo, así como los acuerdos para un tipo de empleo que favorezca a la comunidad y para la construcción del corredor ferroviario San Cristóbal – Río Grande, para el cual se conformó el Consejo Consultivo compuesto por cuatro comunidades: San Cristóbal, Culpina K, Vila Vila y Río Grande, con la participación de delegados de la empresa minera. Con la suma de todas estas iniciativas, se consolidó el bloque de defensa a favor de la empresa, excluyendo al resto de las comunidades de la provincia y la región.

Por la importancia laboral y rentabilidad económica del megaproyecto minero, las principales autoridades de las cuatro comunidades defienden el proyecto minero San Cristóbal, rechazando cualquier crítica de las organizaciones sociales de la región, fundamentalmente, de la de FRUTCAS e instituciones ambientalistas.

Por otro lado, en su afán de seguir dividiendo a las comunidades y a las organizaciones sociales, la empresa Apex Silver – Minera San Cristóbal creó un cargo, con un fondo de relaciones comunitarias, que ocupa un ex dirigente de FRUTCAS. Así también el Director Ejecutivo de la Fundación es un ex dirigente de la Federación de Maestros Rurales, Central Obrera Boliviana, además de otras personas clave que también participan, con el propósito de defender al megaproyecto minero, de todos los eventos

convocados por las organizaciones campesinas como FRUTCAS, FSUMCAS – BS, Central Provincial y del Comité de Defensa del Medio Ambiente.

Consulta a las comunidades sobre la extracción de las aguas subterráneas

En el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ambos ratificados por el Estado Boliviano en 1991 y 2007, respectivamente, se vuelve imprescindible la consulta a las comunidades campesinas originarias de la región, para que éstas decidan democráticamente sobre la conveniencia o no de extraer las aguas subterráneas de la región, sobre todo ante los efectos nocivos sociales, económicos, culturales y ambientales, entre los que podemos mencionar el taponamiento de las fuentes de agua, y la reducción y desaparición de las fuentes de líquido vital.

La consulta es un instrumento jurídico contemplado en la legislación nacional y es un derecho que debe ser acatado y aplicado por el Estado, a favor de los pueblos y naciones indígenas originarias y comunidades campesinas de las regiones en las que se encuentran los recursos naturales.

La otorgación de Registros y Licencias

La Ley N° 2878 de Riego, con fecha 8 de octubre de 2004, y la Ley N° 2066 de Agua

Potable y Alcantarillado Sanitario, con fecha 11 de abril de 2000, incorporan los Registros y Licencias para las comunidades campesinas indígenas originarias, que les otorga el derecho al uso consuetudinario del agua. Además, éstos son instrumentos reconocidos dentro la normativa nacional que permitirán, en el futuro, verificar la afectación de las fuentes de agua, vertientes, manantiales y los humedales alto andinos, causada por la extracción irracional de las aguas subterráneas, y a partir de ello, en lo posible, establecer nuevas políticas restrictivas de protección, promovidas desde las comunidades de la región.

Aprendizajes y recomendaciones

En el segundo periodo de lucha contra la exportación de aguas, el principal logro fue la elaboración de la propuesta de Ley de Desarrollo Integral y Alternativo, que nace desde las comunidades afectadas y desde las organizaciones campesinas afiliadas a FRUTCAS. Esta propuesta se convirtió en una Ley de la República que defiende las aguas subterráneas y declara de prioridad nacional el desarrollo integral del sudoeste potosino. Con este instrumento legal y único en el país, se inició la formulación del Plan de Desarrollo Regional, que se encuentra en su etapa final de aprobación en la comisión mixta. En este plan se impulsan proyectos de infraestructura caminera, energética, turis-

mo e industrialización, tomando en cuenta la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Uno de los aspectos fundamentales fue la celebración de los 25 años de FRUTCAS, en julio de 2006, que concretó el fortalecimiento de la organización campesina con la declaración del Salar, realizada en el Gran Salar de Uyuni, en la Isla Incahuasi.

A pesar de los logros obtenidos, es necesario mencionar algunas falencias del proceso, como por ejemplo: no haber incorporado, en la propuesta de Ley N° 2704, el tema de la extracción irracional de las aguas subterráneas y el uso desmesurado del agua para las empresas mineras; la falta de socialización e información de la propuesta, para la defensa de las aguas subterráneas; la ausencia de una elección y selección de dirigentes que asuman con mayor responsabilidad esta lucha; y, finalmente, no haber aplicado la Ley conseguida por FRUTCAS, en la que se expresan la falta de apropiación y defensa de las bases comunitarias, lo que provocó el intento de anulación de la Ley 2704, impulsado por personas que tienen intereses personales. Así también, otro error fue no contar con un ente de desarrollo regional, para consolidar y dirigir el PDRI – SOP.

Por estos motivos, es necesario fortalecer la capacidad de movilización y de articulación de las organizaciones productoras de quinua y de camélidos (llamas), el manejo

de instrumentos jurídicos y ambientales, y la capacidad de interpelación a las instituciones públicas y privadas.

Además, las comunidades y organizaciones campesinas territoriales en conflicto siempre deben ponerse objetivos claros y realizables, para encarar de manera efectiva la resistencia y reducción de los daños ambientales frente a la explotación y extracción de las aguas subterráneas.

Por otro lado, se deben priorizar los procesos de formación, capacitación y gestión de conflictos ambientales en las comunidades campesinas originarias, manejando instrumentos jurídicos y ambientales restrictivos para la reducción de daños ambientales.

Además, es importante ser consecuentes y no claudicar en la lucha de los pueblos y comunidades campesinas, frente a la afectación de los recursos naturales de sus territorios y de la vida armoniosa con la naturaleza.

Finalmente, resulta necesario generar alianzas estratégicas con todas las organizaciones sociales, productivas e instituciones ambientalistas del entorno, para encarar con mayor efectividad la lucha de resistencia. Además, es recomendable manejar entre dos y cinco consignas, como máximo, para que cuando las comunidades afiliadas a la organización manejen y defiendan sus intereses colectivos, las tengan presentes en todo momento y en todas las gestiones.

Anexos

Resumen cronológico de la reconstrucción y recuperación histórica

Periodo	1999-2002 Antecedentes
¿Que pasó? Principales acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre de 1999, Ley 2029: Ley de Agua y Alcantarillado (prevé la creación de la Superintendencia del Agua y la entrega de concesiones privadas). • Proyecto de Ley de Exportación de Agua para el Sudoeste potosino. • Abril de 2000: guerra del agua. • Se otorgan concesiones a la empresa DUCTEC para el Silala. • Peter Mcfarren recibe 32.500 hectáreas de concesiones de agua e intenta tener 750 hectáreas de adjudicación de tierra, en las cercanías del Silala. • Viajes a La Paz de los dirigentes, para conseguir información. • Ley 2267 de 2001, sobre el estudio de las aguas en la región, con posibilidad de exportación. Esta Ley fue elaborada por el mismo empresario y los parlamentarios de derecha, a favor de las transnacionales. • FRUTCAS analiza los proyectos de leyes neoliberales. • Algunas comunidades de la provincia Nor Lipez se pronuncian contra la exportación de aguas. • Autoridades regionales del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), del Comité Cívico, y el Concejero de Nor Lipez inician una huelga de hambre en Potosí, a favor de la exportación de nuestras aguas.
Argumentos Estrategias	<p>Argumentos a favor de la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regalías del 25 % para el Departamento. • Las empresas aseguran que crearán fuentes de trabajo, que habrá regalías para la región, y que se reducirá la pobreza. Esta estrategia que utilizaron las empresas, en el fondo, significaba la privatización de nuestras aguas. <p>Argumentos en contra de la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región desértica, pocas lluvias, no hay nevadas. • Disminución de bofedales y fuentes de agua. • Afecta al ecosistema y al medio ambiente. • La Ley 2267 fue inconsulta. <p>Las estrategias que utilizamos fueron: la información y la realización de oposición y resistencia.</p>

Actores principales y su rol	<ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS y Centrales Provinciales. • Dirigentes se pronuncian contra la exportación de aguas y las comunidades se movilizan. • Residentes de San Pedro de Quemes, en La Paz, apoyaron la posición FRUTCAS. • Consejo de Amautas de la Provincia Daniel Campos se pronunciaron contra la Ley de Exportación de Aguas • Las comunidades de Nor Lípez, en reunión provincial, rechazaron la exportación en presencia de Peter MacFárrem. • Fuerte apoyo de instituciones aliadas: CGIAB, Fundación Solón, SOPE y CENDA.
Problemas Contradicciones Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de la Provincia Nor Lípez (Comité Cívico, Concejero Departamental, Dirección Distrital de Educación, Subprefecto, y Concejales y Alcaldes de Colcha K y San Pedro de Quemes) están a favor de la exportación de las aguas subterráneas de la región. • Ex dirigentes traidores firman a favor de la exportación de agua (en un evento orgánico de FRUTCAS fueron expulsados). • Empresa COBOREH realiza consultas falsas y maniobras políticas (10 minutos de tiempo y 10 preguntas de los participantes). • No hay coordinación de FRUTCAS con las autoridades regionales, departamentales y nacionales, porque existen posiciones encontradas • Ataques permanentes contra dirigentes de la región que protegían las aguas y estaban contra la exportación.
Aciertos	<ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS se involucró en el tema agua, como representante único de la región. • FRUTCAS encabeza la campaña contra la exportación de aguas. • Las consciencias de los dirigentes se mantienen firmes. • Gira a las comunidades principales y más afectadas de la región.
Errores	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mayor información en las bases- confusión sobre el tema - y posiciones opuestas. • No existe consulta a las bases. • Crisis orgánica en FRUTCAS. • Autoridades políticas y cívicas son desleales con la región. • No se toma en cuenta la extracción de aguas subterráneas ni en la región ni en el país.
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • La lucha en defensa del Salar de Uyuni (1991) fue el referente para la lucha del agua. • Es necesario luchar por el agua. • Encontrar alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones afines a la causa. • Generación de nuevos dirigentes en defensa de los recursos hídricos. • Inclusión de FSUMCAS en la lucha por el agua. • Se aprendió a realizar gestiones a nivel local y nacional. • Es necesario conocer y tener las leyes "a la mano", para explicarlas y entenderlas al interior de las dirigencias y las bases. • Se necesita una propuesta alternativa para hacer frente a las Leyes neoliberales.

Periodo	<p style="text-align: center;">2002-2004 Luchas y propuesta alternativa</p>
¿Que pasó? Principales acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis profundo de la Ley de Exportación (por el nuevo directorio de FRUTCAS). • Abril de 2002: Gran Encuentro en Uyuni, con ministros de Estado, cooperación internacional, instituciones de la región, y prensa, en el que se rechaza la ley 2267 de exportación. • Giras a las comunidades y talleres sobre el tema agua. • Marcha de protesta en Potosí y en Uyuni (diciembre de 2002). • Delegación de FRUTCAS y sus afiliados viajan a La Paz (40 personas), para un encuentro con el Canciller de la República. • Foro Nacional sobre Exportación de Agua, en La Paz, en mayo de 2003 –se pronuncia a favor de la posición de FRUTCAS y aboga por la anulación de la Ley 2267–. • Encuentro paralelo de los “pro-exportación”, en San Pedro Quemes, con la presencia del empresario de COBOREH. El evento fue convocado por las autoridades de la Provincia Nor Lípez. • El Segundo Encuentro, en San Pedro de Quemes, se pronuncia en contra de la exportación de Aguas. • Presentación de nuestra propuesta de ley ante la Brigada Parlamentaria Potosina. • Participación en eventos internacionales (Foro Mundial Agua y FSM) y en la campaña internacional.
Argumentos Estrategias	<p>Argumentos en contra de la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 1257. • Defender la reserva natural Eduardo Avaroa (REA). • Convención Ramsar (defensa de humedales alto-andinos, como la Laguna Colorada). • Defender la TCO de Nor Lípez y Enrique Valdivieso. • Profundización del planteamiento de desarrollo agropecuario y turístico de la región: “Desiertos blancos y lagunas de colores”, la imagen emblemática de Bolivia. • No a la venta de nuestras aguas. • Las aguas subterráneas deben servir para el desarrollo integral de la región. • Es una lucha por la defensa de la tierra y del territorio. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lucha ideológica: ganar la consciencia de las bases con argumentos sólidos. • FRUTCAS elabora y propone una ley alternativa que inicia en Quetena Chico. • La conformación del Bloque de Defensa del Oro Azul, con varias organizaciones de la región (a la cabeza, FRUTCAS, maestros rurales, COMCIPO, COR – U, comités cívicos provinciales, entre otros).

<p>Actores principales y su rol</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS y centrales provinciales. • Comunidades que se pronuncian y se movilizan. • Autoridades tradicionales de Tahua y Coroma se pronuncian contra la exportación. • El Bloque de Defensa del Oro Azul inicia viajes a La Paz, para contrarrestar la posición del gobierno y los diputados. • Conformación del Pacto Comunitario-Sindical, entre FRUTCAS, el Sindicato de Trabajadores de Tierra, y la Sociedad Colectiva de Río Grande. • Apoyo de algunas instituciones: CGIAB, Agua Sustentable, Fundación Solón, CENDA, SOPE, Savia, UMSA (Carrera Hidrología), UMSS, FOBOMADE, SEGEOTECMIN, y algunos medios de comunicación y periodistas (RTP, ACLO, INDYMEDIA, el periodista Freddy Morales, entre otros).
<p>Problemas Contradicciones Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Chantaje de la empresa COBOREH a las comunidades, para que éstas se muestren a favor de la exportación y la construcción de cabañas turísticas, albergues de pastoreo, el Museo del Salar, entre otros. • La ONG Llama Activa y el Banco Mundial están contra la propuesta de FRUTCAS; a ellos se suman: la Prefectura, la Federación de Campesinos del Centro de Potosí, la prensa, entre otros. • La negociación del TLC Chile-Bolivia quiere incorporar el tema del agua, minería y turismo. • La Cancillería y el Ministerio de Desarrollo Sostenible promueven la exportación de aguas a Chile, a cambio de una salida al mar. • Parlamentarios de derecha y del MAS de Potosí postergan la aprobación de la Ley. • Diputados interesados se aprovechan para relucir su liderazgo e intereses personales <p>Problemas internos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de movilidad para realizar más giras en todas las provincias. • Nuevos dirigentes de FRUTCAS no conocen bien el tema del agua. • Algunos dirigentes de FSUMCAS y de las centrales provinciales no priorizan la Agenda del agua, a nivel regional.

<p>Aciertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de una Ley de Desarrollo Integral y Alternativo que nace desde las comunidades. • La formulación de la propuesta de Ley de Desarrollo Integral, con apoyo institucional y el respaldo de las comunidades. • Comunidades se pronuncian firmemente contra la exportación de aguas. • Lucha regional, encabezada por FRUTCAS, en defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales. • FRUTCAS se mostró como la única organización participativa y representativa a nivel regional. • Lucha permanente de dirigentes y bases de las provincias. • Se logra incorporar nuestros planteamientos de la defensa del agua, en el pliego nacional de la CSUTCB y en la Coordinadora Nacional y la Vida del Agua. • El 21 de mayo de 2004, ¡ganamos! Nuestra propuesta fue aprobada como Ley de la República N° 2704, que protege las aguas frente a la exportación.
<p>Errores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Olvidamos” incorporar en la propuesta de Ley, el tema de la extracción irracional y el uso del agua para empresas mineras. • Fue un error involuntario presentar la propuesta de Ley en ambas Cámaras (casi se anuló la propuesta). • Faltó socializar la propuesta de FRUTCAS con organizaciones de Potosí. • Manipulación política permanente, por parte de los empresarios y partidarios de COBO-REH, a favor de la exportación. • Errores en la elección de ciertos dirigentes; debe existir más control y seguimiento de los mismos.
<p>Lecciones aprendidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar los recursos hídricos de la región. • Lucha fuerte contra el gobierno y constancia en el planteamiento. • Manejo y sustentación técnica de la legislación y la exportación de aguas subterráneas, por los dirigentes de FRUTCAS. • Aprender a elaborar una propuesta de ley, con argumentos técnicos reales y válidos. • Lucha larga que duró seis años. Así, se evitó un gran perjuicio y un “ecocidio” ambiental en las comunidades campesinas. • Mantener la unidad de las cinco provincias alrededor de FRUTCAS. • Alianzas estratégicas con organizaciones a nivel nacional e internacional. • Reflexión crítica interna, en el Comité Ejecutivo Regional. • Las organizaciones tenemos capacidad de generar propuestas de Ley, según nuestras necesidades. • Mayor fortalecimiento de FRUTCAS y sus bases.

Periodo	2004-2007 Implementación PDRISOP
¿Que pasó? Principales acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo de 2004: se aprueba la Ley 2704, una propuesta de FRUTCAS que duró seis años de lucha. • FRUTCAS toma la dirección del PDRISOP, en la IV Reunión de la Comisión Mixta, ya que las tres reuniones anteriores fueron sin la participación de los actores principales. • Se trabajó en la reglamentación de la Ley; sin embargo, esta norma se encuentra en su etapa final de aprobación. • Poca atención del gobierno nacional a las demandas de la región; por ello, surgió el Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRI – SOP). • Se trabajó de 8 a 10 meses en el diagnóstico de las limitaciones y potencialidades de la región; grandes esfuerzos conjuntos. • Se realizaron talleres comunales en las cinco provincias, para un diagnóstico regional y la generación de ideas de proyecto. • Talleres centralizados y municipales sobre PDRISOP (potencialidades, ejes de desarrollo, proyectos). • PDRISOP fue un trabajo coordinado entre las autoridades nacionales, departamentales y la propia FRUTCAS. • Se realizaron varias reuniones con la Comisión Mixta, para intentar la aprobación del PDRISOP, previa aceptación del Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente, se incorporaron los programas y proyectos.
Argumentos Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Que los recursos naturales sirvan para desarrollar la región. • Coincidencia en el tema de la industrialización de los recursos naturales, sobre todo los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni. • Crear fuentes de trabajo con reinversión económica en la región. • Mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio Lípez. • El reconocimiento de que somos una sola región (afinidad cultural, social, económica, continuidad geográfica y en torno al Salar). • Es un plan que recoge las demandas y necesidades de las comunidades. • Es un plan para nuestro desarrollo, con nuestra propia visión de desarrollo integral. • “No depender de Potosí”. • Valorar los recursos naturales de la región. • Protección de las aguas subterráneas, frente a la exportación y la extracción.

<p>Actores principales y su rol</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS, centrales provinciales. • Ministerios y Prefectura del Departamento. • Comisión del PDRISOP. • Algunos gobiernos municipales. • Coordinador del PDRI – SOP: (trabajó muy lento). • Comunidades de la región; estas son productoras agropecuarias • Apoyo de las organizaciones económicas campesinas de la región.
<p>Problemas Contradicciones Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se contó con financiamiento estatal (falta de cumplimiento de la Ley para financiamiento del Plan; ausencia del Estado). • Gobiernos municipales y mancomunidades no tomaron en cuenta al PDRISOP y no comprometieron recursos. • No funcionó bien la Comisión oficial PDRISOP. • Cada institución diseñó su plan. Por tanto, existen varios planes de desarrollo. • El cambio de gobierno nos afectó: los nuevos funcionarios no entendieron al PDRI SOP y no se apoderaron del tema con seriedad y compromiso. • Técnicos del Ministerio, Prefectura y municipios quisieron imponer sus criterios, en contra de las comunidades. • Muchos ex dirigentes se alejaron de la organización y no apoyaron al PDRI SOP. • La crisis orgánica, en las centrales provinciales, afectó a la FRUTCAS; en FSUMCAS, se evidenció la falta de seguimiento e interés. • Faltó la socialización del PDRISOP en las comunidades. • Visiones de desarrollo opuestas al plan construido. • La exigencia de la Prefectura y de los ministerios de tener perfiles de proyectos a diseño final, fue una limitante para el plan. • Algunos dirigentes no asumen la importancia del PDRISOP. <p>En minería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento de los convenios legales entre la empresa minera, el Estado y las comunidades. • Ex dirigentes de FRUTCAS, miembros de la comunidad, respaldan a la Minera Apex Silver. • No se tiene un estudio serio sobre el impacto ambiental y las consecuencias de la extracción de aguas subterráneas. • Empresa MSC ingresa a las comunidades para hablar de las bondades de la explotación y afirma que no existe contaminación. • En tres oportunidades, se rompieron las válvulas de desechos químicos que conectaban con el depósito de colas.

Aciertos	<ul style="list-style-type: none"> • PDRISOP cuenta con apoyo de una Ley de Desarrollo Regional. • FRUTCAS consiguió financiamiento externo para organizar el PDRISOP. • Capacidad de coordinar y enlazar con actividades nacionales. • El actual gobierno se apropió de PDRISOP en su Plan Nacional de Desarrollo. • Somos consecuentes y optimistas para sacar adelante el PDRISOP. • Planteamiento de la autonomía regional. • PDRISOP es incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo. • El Plan impulsó varios proyectos de infraestructura caminera, energética, turismo e industrialización. • La celebración de los 25 años de FRUTCAS contribuyó al fortalecimiento de la organización.
Errores	<ul style="list-style-type: none"> • No exigir el cumplimiento de Ley 2704, en cuanto al financiamiento. • Falta de diálogo con autoridades locales y municipales. • No se ha terminado la reglamentación de la Ley 2704. • No contar con un ente regional de desarrollo que dirija el PDRISOP. • Descuido de las autoridades y los dirigentes para la conclusión del PDRISOP. • Falta de manejo técnico y asesoramiento del PDRISOP. • No haber encontrado aliados regionales para el fortalecimiento del PDRISOP. • Por falta de apropiación de las bases, hubo un intento de anular la Ley 2704, por parte de personas que tienen intereses personales.
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia del fortalecimiento orgánico e institucional de FRUTCAS, para la implementación del PDRI – SOP. • La participación activa y dinámica de las comunidades en la elaboración del PDRISOP. • Realizar un diagnóstico de aspectos sociales, económicos y territoriales. • Tener una visión de gestión territorial para las cinco provincias de Lípez del Sudoeste Potosino. • Mantener la integración regional en base a las cinco provincias. • La importancia de contar con un plan de desarrollo (con sus potencialidades y limitaciones). • Haber realizado una propuesta constitucional sobre los recursos hídricos subterráneos. • Es importante continuar con el mismo trabajo, para llevar a la práctica la implementación del PDRISOP.

Periodo	2007- ... Resistencia reducción daños- MSC
¿Que pasó? Principales acciones	<p>Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia, concesión y explotación de la minera transnacional Apex Silver Mines, conocida como Minera San Cristóbal (MSC), en la región de los Lípez. • MSC descubre grandes yacimientos de plata, plomo y zinc. • MSC obtiene una ficha ambiental del gobierno. • MSC requiere 40.000m³/día de agua, durante 17 años (aprox. 500 litros por segundo). • MSC realiza 10 perforaciones de pozos (en la cuenca Jauquihua de 65 km²). • MSC convence a tres comunidades (San Cristóbal, Culpina, Vila Vila y, últimamente, a Río Grande). • Convenio MSC y comunidad, llevado adelante sólo por algunos dirigentes, permitiendo el traslado del pueblo de San Cristóbal. • Resentimiento personal de la tercera edad (comunarios relegados) • Predios y parcelas fueron indemnizados, por única vez, a Bs.500. • MSC, en agosto de 2007, inicia la explotación de los yacimientos de plata. <p>Ahora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de las comunidades afectadas, solicitando apoyo a la FRUTCAS, en el tema de medio ambiente. • En enero de 2006, el Congreso de FRUTCAS decide tomar parte en la defensa del medio ambiente y de las aguas subterráneas. • Ampliado de la Central Provincial Nor Lípez, rechaza taller de socialización MSC. • Se crea el Comité de Defensa del Medio Ambiente (CODEMA), en Cocani, San Cristóbal y otros. • Central Provincial y CODEMA organizan taller en las comunidades (buscan la participación de MSC). • No se cumple el convenio MSC-comunidad. • Surge división dentro de la comunidad de San Cristóbal, por incumplimiento de compromisos de la MSC. • Se crea el "Consejo Consultivo" con cuatro comunidades (San Cristóbal, Vila Vila, Culpina K, Río Grande y, también, con un representante de la empresa). • Varias reuniones en San Cristóbal sobre el tema de pozos y fuentes de agua. • Inicio de registros de agua potable, en algunas comunidades, con la realización de talleres. • El 7 de diciembre, en Uyuni, se realiza un foro sobre recursos naturales del Salar. • Apoyo de instituciones como: Coordinadora Agua, CGIAB, CEPA y otras.

<p>Argumentos Estrategias</p>	<p>Argumentos a favor MSC</p> <ul style="list-style-type: none"> • MSC tiene apoyo del gobierno. • Utilización de tecnología de punta que reduce daños ambientales. • MSC no quiere usar las aguas superficiales porque, según ellos, se afectará al medio ambiente. • MSC ofrece trabajo a los comunarios de San Cristóbal y a la región. • La minera impulsó la creación de la Fundación San Cristóbal. • MSC chantajea con el cierre de la empresa, ante los cuestionamientos de la Federación y los ambientalistas. <p>Argumentos en contra de la MSC</p> <ul style="list-style-type: none"> • MSC está enterrando fuentes de agua y consume harta agua subterránea, cuestión que afectará los manantiales y la napa freática. • Detonaciones, ruido y polvo afectan a las comunidades. • MSC utiliza reactivos químicos que permanecerán en el suelo después de la explotación; éstos causan daños irreversibles. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS pide al gobierno realizar contra-estudios ambientales o realizar estudios propios. • Congreso de Nor Lípez exige que MSC no utilice las aguas subterráneas y que emplee las aguas superficiales de Río Grande. • Carta al Ministerio del Agua, para dar seguimiento a los registros de agua.
<p>Actores principales y su rol</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FRUTCAS, FSUMCAS, Central de Nor Lípez y las demás provincias. • CODEMA. • Instituciones: Coordinadora Agua, CGIAB, CENDA, SOPE, CEPA FOBOMADE y Agua Sustentable. • Comunidades que reaccionan sobre recursos naturales y el medio ambiente. • Minera San Cristóbal, Minera San Vicente, Pulacayo y Ubina (se apoyan en el Código Minero de 1997).

<p>Problemas Contradic- ciones Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación actual del medio ambiente: mucha polvareda, falta de agua para los animales y atropello a los ganados. • La contaminación puede afectar al Salar de Uyuni. • Las detonaciones son de alto grado y de grave impacto ambiental (pueden afectar los acuíferos). • Información intencionada por parte de MSC (niega el impacto ambiental). • Contradicción e intereses en la provincia Nor Lipez. • Tres comunidades apoyan totalmente a la empresa; éstas reciben apoyo de las autoridades nacionales y de la empresa. • No hay interés del Gobierno Municipal Colcha K en el tema del medio ambiente, ni tampoco del gobierno departamental ni nacional. • Ninguna presencia del Estado en el conflicto minero y comunidades. • Amenazas contra dirigentes que se oponen a la empresa. • Falta de material informativo por parte de CODEMA, Central Provincial y otros. • Problemas internos: funcionamiento de la Central Provincial de Nor Lipez. • Existen otras empresas mineras en la región, con los mismos peligros (Pulacayo, las cooperativas mineras, San Vicente, Ubina y muchas otras).
<p>Aciertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La ola de explotación minera a cielo abierto es un problema regional. <p>AUTOCRÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Faltó apoyo y dedicación de la directiva de FRUTCAS, en el tema ambiental minero y la extracción de aguas. • Faltó coordinación entre los dirigentes de FRUTCAS y la Coordinadora Nacional del Agua. • Falta de un plan de acción regional de FRUTCAS, para enfrentar los proyectos privados mineros. <p><i>Un conflicto ambiental es la incompatibilidad de intereses respecto a evitar o reparar un daño ambiental</i></p>

**Bolivia – Itika
Guasu, Tarija**

Encuentros forzados, diálogos frustrados: La lucha por la salud y el medio ambiente frente a la explotación hidrocarburífera

**Centros de Estudios
Regionales para el Desarrollo
de Tarija – CER-DET**

(Resumen preparado por Umber Catari y
Denise Humphreys Bebbington)

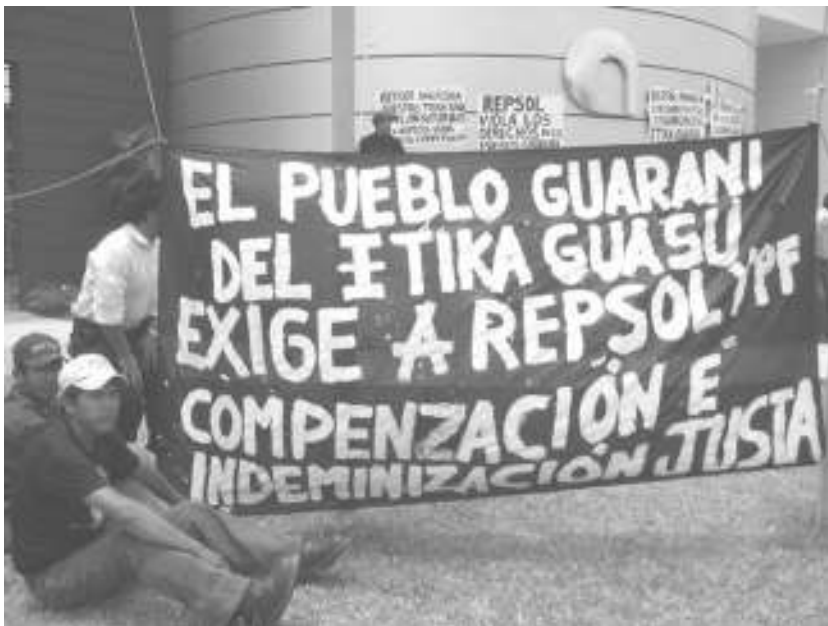
*Si Repsol YPF España es el papá,
¿cómo no puede garantizar
lo que hace su hijo en Bolivia?*

(Freddy Canuto,
Capitán de la Comunidad
de Yuati APG IG 2007)

El presente artículo se propone hacer un recuento crítico del proceso de negociación que sostuvo la Asamblea del Pueblo Guaraní de Itika Guasu (APG IG) –territorio guaraní, ubicado en el departamento de Tarija, al sur de Bolivia– con la empresa española Repsol YPF E&P Bolivia¹, entre el mes de junio de 2006 hasta el mes de julio de 2007, en su esfuerzo por conseguir un acuerdo para que la empresa hidrocarburífera española asumiera un plan de compensación y remediación por daños y perjuicios a la salud y al medio ambiente, que sus operaciones habían provocado en la región.

Lamentablemente, y a pesar de los muchos esfuerzos de la APG IG por continuar con el diálogo para buscar acuerdos basados en la buena fe y el respeto, la organización indígena, representante de más de 36 comunidades guaraníes, se vio obligada a abandonar las negociaciones a finales de 2007, debido a la falta de compromiso por parte de la empresa transnacional para asu-

¹ Filial de la empresa transnacional REPSOL YPF, con sede en Madrid, España.



Movilización Guarani 2006, puertas de Repsol YPF Santa Cruz - Bolivia

mir responsabilidades en los daños ocasionados por su actividad extractiva en territorio indígena.

Aunque el fracaso del diálogo generó frustración e incertidumbre en las comunidades guaraníes, la experiencia ofrece importantes lecciones para meditarlas, sobre todo aquellas que nos permitan identificar las posibilidades y límites que un proceso de este tipo puede ofrecer, considerando que en él participan actores de diferente procedencia y con diversos intereses, como son: el Estado, las empresas transnacionales, las

organizaciones de apoyo nacional e internacional y, por supuesto, las organizaciones comunitarias de base.

En definitiva, la experiencia revela el enorme desafío que representa asumir un proceso de diálogo con esas características, sobre todo en circunstancias en las que existen fuertes asimetrías de información, experiencia y poder entre sus participantes; asimetrías que definen las relaciones entre la comunidad, la empresa y el Estado.

Se espera que las lecciones ofrecidas en el presente artículo puedan aportar a enriquecer el debate más amplio, y entregar algunos aprendizajes para entender bajo qué condiciones las organizaciones representativas comunitarias pueden emprender procesos de diálogo, negociación y concertación más fructíferos.

Década de los 90: Pueblo Guarani Itika Guasu vs. nueva ola de explotación hidrocarburífera

En Bolivia, en la década de los 90, comenzó una nueva ola de actividad hidrocarburí-

fera, a raíz de los hallazgos de grandes cantidades de gas natural en el Departamento de Tarija.

Al mismo tiempo, en forma paralela y desconociendo aún la tendencia expansiva de la actividad hidrocarburífera en la región, se iba fortaleciendo el proceso organizativo de la Asamblea del Pueblo Guaraní Itika Guasu, la que desde entonces ha emprendido un largo y difícil proceso de recuperación de la libertad, de la capacidad organizativa y del territorio para sus pueblos.

Un hito importante en esta lucha constituyó la demanda que entabló la APG IG al Estado boliviano, para que éste reconociera como Tierra Comunitaria de Origen (TCO) 216.000 hectáreas de territorio Guaraní, de las cuales, gracias a esta demanda, 95.000 hectáreas se encuentran tituladas, y el resto en proceso legal de saneamiento.

En el mismo año de la demanda, la empresa Maxus inició las primeras actividades de prospección sísmica dentro de su territorio, sin realizar el proceso de "consulta previa", derecho reconocido por el Convenio 169 de la OIT, en el que se establece un protocolo para operaciones realizadas dentro de los territorios de pueblos originarios e indígenas.²

Con el descubrimiento de grandes reservas de gas y líquidos asociados, se empezaron a perforar pozos y a construir infraes-

tructura para su explotación. Al mismo tiempo, Repsol YPF obtuvo la licencia ambiental de parte del gobierno boliviano, a pesar de haber presentado un muy deficiente Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, en el que se ignoró la presencia e importancia del Pueblo Guaraní en aquel territorio. Todo esto sucedía, mientras el gobierno boliviano firmaba contratos con Maxus, en términos muy favorables para la empresa, y en el marco de la promoción del proyecto Pacific LNG, que buscaba exportar el gas encontrado.

Las estrategias de un diálogo truncado

Al inicio, las compañías Chevron y Pecten reciben la concesión de parte del Estado para la explotación hidrocarburífera en territorio Guaraní; pero, luego, estas mismas empresas "ceden" la concesión a Maxus, la cual, finalmente la vende a REPSOL YPF. La empresa española, con su filial boliviana, asume, por fin, la responsabilidad de operaciones del Bloque Caipipendi, junto con los otros socios, British Gas (Reino Unido) y Pan American Energy (una sociedad entre British Petroleum y Bidas)³. Este paso de manos de las concesiones entre empresas revela el mecanismo fraudulento de "entrega" de estos permisos de explotación, por parte de

2 El gobierno de Bolivia ratificó el Convenio 169 a través de la Ley 1257, en 1991; por lo tanto, es obligación del Estado boliviano realizar el proceso de consulta antes de permitir actividades hidrocarburíferas en territorios indígenas.

Contratos de Exploración y Explotación Petrolera del Grupo Repsol YPF S.A. en Bolivia
al 31 de Diciembre de 2007

Operador	% Part	Departamento	Área	Hectáreas
1 Repsol YPF	100%	La Paz - Beni	Tuichi	512.500
2 Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	30%	Santa Cruz	Charagua	
BG Bolivia Corporation S.A.	20%			99.2500
Petrolera Chaco S.A.	50%			
3 Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	100%	Santa Cruz	Cambeiti	2.000
4 Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	100%	Cochabamba	Surubi	15.000
5 Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	100%	Cochabamba	Mamore I	25.000
6 Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	30%	Chuquisaca	Monteagudo	3.000
Petrolex S.A.	30%			
Empresa Petrolera Andina	20%			
Petrobras Bolivia	20%			
7 Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	37,50%	Tarija - Chuq.	Caipipendi	194.900
BG Bolivia Corporation S.A.	37,50%			
PAE E&P Bolivia LTDA	25%			
8 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Amboro Espejos	208.750
9 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Sara Boomerang I	94.375
10 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Patujú	1.250
11 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Víbora	4.375
12 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Sirari	3.750
13 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Guairuy	10.000
14 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Río Grande	21.875
15 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Cobra	1.250
16 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Yapacani	5.000
17 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Boqueron	3.750
18 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Palacios	625
19 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Camiri	13.750
20 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Puerto Palos	1.250
21 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Enconada	3.125
22 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Sara Boomerang III	32.500
23 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Cascabel	3.750
24 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	La Peña - Tundy	8.500
25 Petrolera Andina S.A.	100%	Santa Cruz	Grigota	25.000
26 Pluspetrol Bolivia Corporation	100%	Tarija	Bermejo y Otros	10.087
27 Pluspetrol Bolivia Corporation	100%	Tarija	O'Connor Huayco	7.500
Total de Hectáreas por Contratos				1.312.112

las autoridades gubernamentales, para que se especule con ellas en el mercado financiero internacional, en un evidente perjuicio para el país.

Dentro del bloque Caipipendi se encuentra el campo Margarita, que se asienta en gran parte del territorio guaraní Itika Guasu, siendo uno de los campos con mayores reservas de gas natural en todo el país (estimado inicialmente en 21tcf⁴). El campo Margarita fue descubierto en 1998, y concebido como el campo que proveería de gas al fracasado proyecto Pacific LNG. Sin embargo, durante los últimos diez años de operaciones, el consorcio que lidera Repsol YPF ha venido extrayendo el recurso energético del gas a diestra y siniestra, con poco control estatal, y generando impactos negativos de carácter social, cultural y ambiental para las familias guaraníes del Itika Guasu.

Como respuesta a esta creciente amenaza, la APG IG empezó un proceso de recopilación y análisis de información sobre las operaciones de las empresas en su territorio. Para ello, conformó una comisión de autoridades originarias de las comunidades locales para estudiar la situación, y luego socializar los resultados, que finalmente permitieron percibir la verdadera dimensión del problema que significa tener a las empresas hidrocarburíferas en la región.

Entre 1998 y 2003, se realizaron las primeras reuniones con representantes de REPSOL

YPF, en las cuales la empresa se negó en todo momento a reconocer algún tipo de compensación por los daños provocados con las actividades de exploración, explotación y transporte. Incluso, durante este proceso de diálogo, la empresa llegó a desconocer la legitimidad de la APG IG como representante de las comunidades.

A partir de 2002, y como respuesta a la falta de logros en los procesos de negociación, la APG IG decidió ejercer medidas de presión en contra de las operaciones hidrocarburíferas en el campo Margarita; sólo entonces la operadora REPSOL YPF reconoció la representatividad de la Asamblea del Pueblo Guaraní. Esta etapa se caracterizó por el cambio de una estrategia de resistencia pasiva hacia una estrategia de acción directa.

En esta misma dirección, se creó un equipo indígena de monitoreo independiente,

-
- 3 De hecho, la naturaleza dinámica del sector hidrocarburífero complica un entendimiento de la estructura de propiedad de la concesión, lo cual vuelve más problemáticas las relaciones entre la APG Itika Guasu y las empresas. Muchos han pensado que REPSOL YPF es la empresa dueña del campo Margarita; sin embargo, la concesión es propiedad de una sociedad de inversionistas que incluye: REPSOL YPF (37.5%), British Gas (37.5%) y Pan American Energy (25%) –una sociedad conformada por British Petroleum, empresa del Reino Unido, y Bidas, empresa de Argentina–. Por lo tanto, REPSOL YPF es la operadora del campo Margarita y, por ende, encabeza los procesos de negociación dentro de Bolivia.
 - 4 Se refiere al volumen producido en trillion cubic feet o trillones de pies cúbicos.

conformado por miembros de la APG IG y algunos asesores de instituciones de apoyo, el cual, a pesar de sus limitaciones, sirvió como base para la toma de consciencia sobre la problemática hidrocarburífera en la región y el país.

Paralelamente, se intentó desenmascarar la engañosa campaña publicitaria de la operadora, y se denunciaron sus estrategias y tácticas de infiltración y división dentro de las comunidades indígenas.

En este mismo periodo, los movimientos sociales llevaron a cabo protestas masivas a nivel nacional, que terminaron derrocando al gobierno de Sánchez de Lozada, con lo que se provocó una reorientación del sector hidrocarburífero en el país, lo que se tradujo en un fuerte cuestionamiento a la licencia ambiental otorgada a la empresa Repsol YPF, que le había permitido lucrar hasta entonces con los recursos naturales del país.

En el marco de la nueva Ley de Hidrocarburos (Ley 3058), el gobierno, por medio del Ministerio de Hidrocarburos, realizó una primera inspección en enero de 2005 en el campo Margarita, y luego, en febrero de 2006 y octubre del mismo año, se organizaron otras dos inspecciones más; sin embargo, no ha sido fácil concretar una respuesta eficaz del Estado. Los resultados de estas inspecciones no han sido publicados y difundidos hasta la fecha, aunque se cuentan con las actas respectivas. Además de las inspecciones a car-

go de los entes gubernamentales, ha habido inspecciones independientes, realizadas por diversas organizaciones privadas, nacionales e internacionales que han querido contribuir a la solución del creciente conflicto.

En febrero de 2006, recién posesionado el nuevo gobierno de Evo Morales, la APG Itika Guasu, en coordinación con CER-DET y CEA-DESC, presentó al Presidente de la República y a la empresa REPSOL YPF un informe del monitoreo independiente que se había elaborado para determinar las afectaciones en el territorio indígena guaraní, provocadas por la actividad de la empresa transnacional.

Aunque el gobierno de Morales en un principio mostró sus intenciones para buscar una solución al problema, no ha habido avances en la práctica, por lo que el APG IG decidió presionar a la compañía REPSOL YPF por medio de una campaña internacional.⁵

Esta campaña pareció abrir las puertas al inicio de un proceso de diálogo más formal entre las partes en conflicto. Sin embargo, en respuesta al informe del monitoreo independiente elaborado por APG IG, REPSOL YPF presentó su propio informe en el que aseguraba que la empresa mantiene una

5 Reuniones con representantes del gobierno español, representantes del Congreso, REPSOL YPF y organizaciones de la sociedad civil.

política de responsabilidad social y ambiental en sus actividades.

Por otro lado, la empresa argumentó que, a raíz de la puesta en vigencia de la nueva Ley de Hidrocarburos y del “Decreto Supremo de nacionalización” existe una “nueva situación” en el país, que le ha significado, no sólo una mayor carga impositiva, sino también nuevos términos y condiciones de operaciones.

En resumen, a lo largo de todo el año 2006, la APG IG intentó llevar adelante un proceso de diálogo con la empresa española, siempre presentando propuestas, que lamentablemente fueron rechazadas.

Por ejemplo, la APG IG propuso un marco de negociación con la participación de otros sectores como garantes del proceso, a lo que la REPSOL YPF respondió afirmando ser el único actor competente para llevar a cabo dichas negociaciones.

Otro aspecto que debilitó la negociación fue el discurso confuso de REPSOL YPF y su ambigua estructura de propiedad de la sociedad que posee en la concesión para el Bloque Caipipendi.

Gracias a las denuncias y la continua presión por parte de la APG IG desde Bolivia, junto a las acciones concertadas por parte de los aliados estratégicos en Europa, como fue la campaña REPSOL Mata, se logró que la empresa española ofreciera un paquete de compensación al Pueblo Guarani Itika

Guasu, el cual se elaboró con el apoyo del Plan de Desarrollo Guaraní.

La empresa española accedió a pagar un monto por compensaciones, pero, bajo la figura de “aporte voluntario” en el marco de su Programa de Responsabilidad Social y Ambiental. No sólo esta figura representaba una mínima cantidad de las rentas generadas por el campo Margarita, sino que además contemplaba la imposición de una serie de condiciones muy perjudiciales para la Asamblea, entre las que podemos destacar: la prohibición de realizar protestas públicas a lo largo de los 20 años siguientes de duración del contrato; la obligación de la Asamblea a renunciar a cualquier indemnización por daños causados por la empresa en el pasado o en el transcurso de las siguientes dos décadas; además de renunciar a cualquier derecho de administración directa de los fondos, a seleccionar los proveedores o a controlar la ejecución de los proyectos, atribuciones, todas correspondientes, según el plan de “aporte voluntario”, a REPSOL YPF E&P Bolivia.

Fue entonces que la APG IG buscó replantear los términos y condiciones de su relación con la empresa multinacional, pero no tuvo éxito, debido a la enorme presión que se ejerció sobre la organización indígena, en relación a la construcción del gasoducto Margarita-Palos Blancos, por parte de las autoridades prefecturales y organizaciones cívicas de Tarija. Por otro lado, las negocia-

ciones tampoco prosperaron debido a la insistencia de la REPSOL YPF española de no reconocer la representación legal de su filial boliviana, para así evitar sus obligaciones como garante ante un eventual acuerdo con la Asamblea del Pueblo Guaraní Itika Guasu.

Como ya se ha dicho, esta experiencia entre la APG IG y la empresa REPSOL YPF muestra claramente la dificultad de emprender procesos de diálogo y negociación justos, cuando existen fuertes asimetrías de información, experiencia y poder entre los diferentes actores que participan en él; además, el desgaste organizacional y emocional, que a menudo es resultado de estas mismas circunstancias, impide que los procesos tengan resultados muy positivos.

Como ocurre en otros casos, aquí la lógica de la empresa desconoce la lógica de la organización comunitaria; la empresa, por su lado, busca una salida fácil e intenta resolver el conflicto a través de la firma de acuerdos confusos y perjudiciales que le permitan continuar operando, pero sin ofrecer ninguna garantía a los pueblos y comunidades afectados por su actividad. Por otro lado, también es importante considerar la ausencia del Estado en momentos clave del diálogo y la negociación, en su rol de defensa de los intereses de los ciudadanos, y en particular de los grupos más vulnerables de la sociedad.

En definitiva, los conceptos que ha manejado la transnacional con respecto de la territorialidad, procesos de consulta, compensaciones, indemnizaciones y monitoreo ambiental, no han estado acorde a lo que establece la normativa nacional e internacional vigente para este tipo de casos. REPSOL YPF ha operado en territorio guaraní sin contar con una política que salvaguarde los derechos de los Pueblos Indígenas, y ha confundido el derecho a la compensación e indemnización con su política de “buena vecindad”.

Reflexiones, interrogantes y hallazgos

Durante la experiencia pudimos evidenciar una serie de aspectos singulares en el accionar de la APG IG, los mismos que han originado las siguientes reflexiones, interrogantes y hallazgos que constituyen aspectos importantes para entender este proceso “sui generis” de negociación en la búsqueda de un trato más justo y del reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas por parte de la empresa transnacional.

Principios de acción

Entre los principios que guían la acción comunitaria de resistencia, podemos destacar aquel que tiene que ver con un elemento moral intangible: “la buena fe”, un aspecto

cultural fundamental que ha caracterizado a la población indígena de Itika Guasu, aún cuando la actitud tendenciosa de la empresa transnacional no haya respondido de manera recíproca. Esta actitud de “buena fe” llevó a la práctica el principio de acción “de corazón” entre los líderes y miembros de la comisión de la Asamblea del Pueblo Guaraní I.G., quienes, durante las negociaciones, consideraban a los compromisos, más que como un papel coercitivo, como un acuerdo asumido “de corazón a corazón”, rompiendo de este modo con la formalidad y esquemas de algunas sociedades no indígenas.

Otro de los principios fundamentales con los que se trabajó en las negociaciones, por parte de la organización indígena, fue el mecanismo previo de toma de decisiones por consensos en las asambleas de capitanes (autoridades indígenas), lo que difería en mucho de la postura vertical y abusiva de la empresa.

Uso del lenguaje metafórico

Por otro lado, cabe resaltar el uso de lenguaje metafórico, adoptado por los miembros de la APG IG en algunos momentos de la negociación. Por ejemplo, cuando los líderes indígenas se refirieron a su sentimiento con respecto de la presencia de la empresa en su territorio, lo compararon con la impresión que puede ocasionar la irrupción por la ventana y en la noche de un desconocido en

la propia casa. Asimismo, usaron este recurso para reclamar a la empresa española su negativa a asumir la representación legal de su filial boliviana, en estos términos: “si se dice que Repsol España es el papá, ¿cómo no puede garantizar lo que hace su hijo en Bolivia?” Este modo sencillo y directo de explicar las cosas contrastó con el uso de un lenguaje lleno de tecnicismo y ambigüedad por parte de las autoridades de la transnacional, que ha permitido a la empresa evadir sus responsabilidades.

A estas actitudes de la empresa, habría que añadir aquella que buscaba el cansancio de las autoridades guaraníes, programando, por ejemplo, reuniones de dos o más días, con interrupciones intempestivas, que se prolongaban hasta altas horas de la noche, incluso hasta el amanecer, en diferentes hoteles, oficinas, o ciudades del país; sin embargo, esto no perjudicó en gran medida a la APG IG, gracias a la buena organización, y, sobre todo, gracias al acompañamiento de la “hoja de coca” más insumos⁶, que permitió a las autoridades del Pueblo Guaraní la concentración necesaria en todas las reuniones.

Equipo de Negociación

Frente a la estrategia evasiva de la empresa transnacional en los procesos de diá-

6 Como el tanimbo, sustancia natural que acompaña a la masticación de la coca.

logo, la APG IG tuvo que construir alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para lograr mayor incidencia. Es decir, con esa ayuda y acompañamiento solidario, lograron enfrentar a la transnacional con los recursos establecidos en los Acuerdos y Leyes internacionales, como son la RSC, las normas de la EITI y el Banco Mundial, las declaraciones ante la Bolsa de Valores de N.Y., etc.

Otro de los factores que fortaleció la participación de la APG IG en el proceso de negociación, fue el acompañamiento que hicieron algunas instituciones nacionales, como es el caso de CEADDESC y el CER-DET Bolivia, brindando un asesoramiento y apoyo comprometido durante el proceso. Así también lo hicieron otras organizaciones internacionales, con las cuales se construyó una propuesta de convenio en el marco de la normativa nacional e internacional para este tipo de casos, así como el diseño de unos estándares internacionales de exploración y explotación de recursos; propuestas que hasta la fecha la empresa Repsol YPF se ha negado a considerar o debatir.

Puntos Críticos



Entre aquellas dificultades que se presentaron en el proceso de negociación, y que significaron más obstáculos para encarar de mejor forma los procesos legales o judiciales, está el hecho de que las *actas levantadas en las reuniones no reflejaban lo negociado*, lo decidido, acordado o argumentado, reduciendo muchas veces el contenido del acta a la discusión entre los técnicos de ambas partes que lo redactaban, dejando potenciales pruebas condenatorias a un lado, las cuales hubieran significado argumentos poderosos para impulsar procesos penales, civiles y administrativos en contra de la empresa transnacional.

Por otro lado, la *debilidad institucional del Estado boliviano y las leyes permisivas de su legislación*, permitieron a la empresa transnacional provocar muchos daños sin ser ni siquiera amonestada por la Autoridad Competente. Esto explica, en gran medida, el apego casi religioso de REPSOL YPF a la normativa nacional y su desprecio, sistemático, a la normativa internacional.

Otra limitante fue no eliminar desde el principio el accionar transnacional de dialogar en el escenario de la *buena voluntad o la buena vecindad*, que impedía un relacionamiento en igualdad jurídica, o quizás debería instaurarse de manera paralela a un proceso legal como impulsar desde el principio una auditoría ambiental.

Por otro lado, uno de los *objetivos de la transnacional fue evitar que se consolide el territorio indígena* en las áreas de influencia de sus operaciones. Para ello intervino en la paralización de un proceso de saneamiento de tierras comunitarias, incumplió las resoluciones legales de inmovilización o, simplemente, compró propiedades privadas ubicadas al interior de la TCO, al margen de las prohibiciones legales al respecto; todo ello con el fin de soslayar sus obligaciones legales de protección al medio ambiente, como son: la realización de consultas previas, planes de compensación, indemnización o reparación a los daños causados por su actividad, entre otras precauciones legales.

Sin duda alguna, otro de los puntos críticos del proceso, correspondió *al silencio o negativa de la transnacional* a responder a las consultas concretas y oportunas formuladas por la APG IG sobre marcos legales, convenios e informes de monitoreo, entre otros. Hasta el día de hoy, por ejemplo, la Casa Matriz de Repsol en España no responde a una carta notariada enviada por la APG IG hace cinco meses, en la que se explican las razones por las cuales la Asamblea no continuará en la negociación. Esta negativa se suma a la inercia o silencio cómplice del gobierno boliviano.

Cabe enfatizar también que se obtuvieron interesantes hallazgos en el proceso, como el que tiene que ver con la implemen-

tación de *reuniones preparatorias al interior de la Asamblea*, que se constituyeron en verdaderas reglas de conducta que permitieron distinguir claramente aquellos elementos negociables de aquellos que no lo eran. Esta estrategia permitió llegar a las reuniones de negociación con la empresa, con información actualizada y planteamientos y estrategias concretos, que evitaron la improvisación y la dispersión de los negociadores indígenas.

Pero si hay que destacar la eficacia de alguna estrategia en particular, debemos referirnos al arma que significaron las *denuncias públicas nacionales e internacionales* contra la corporación multinacional, que apuntaron a desprestigiar su imagen corporativa, uno de los puntos frágiles de las compañías, pues, para gozar de la confianza y el respeto de los consumidores en sus países de origen, éstas dependen de una imagen institucional intachable. Todo lo contrario a lo que sucede en Bolivia, en donde la empresa no pone en práctica ni siquiera sus propias políticas de responsabilidad social corporativa, peor aún el tratado internacional de Derechos Humanos.

Entre las recomendaciones que podrían hacerse para volver más eficiente cualquier proceso de negociación, está pensar como prioridad el registro por escrito de *toda comunicación con las empresas*, sea mediante cartas, convenios, acuerdos, actas o graba-

ciones levantadas por *autoridades competentes*, a fin de garantizar la seriedad y responsabilidad en el proceso, y sobre todo para construir pruebas preconstituidas ante un posible proceso judicial nacional o internacional.

Para terminar, podríamos sacar algunas conclusiones del proceso. En primer lugar, debemos decir que la casa matriz de Repsol YPF nunca tuvo la intención de beneficiar a las familias guaraníes, menos de respetar su derecho a la libre determinación; por el contrario, pretendió engañar a la población con ofertas sociales indignas a cambio de explotar irracionalmente sus recursos naturales

Por otro lado, queda claro que es una prioridad exigir la realización de los procesos de auditoría socioambiental al gobierno nacional, quien a su vez tendrá la obligación de sancionar a la empresa, suspendiéndole la licencia ambiental, para luego iniciarle un proceso de responsabilidad civil y penal por los daños cometidos.

Y, como último recurso, si la transnacional se rehúsa a concurrir a estos procesos legales, se podría pensar en reiniciar las negociaciones, esta vez dentro de un marco legal nacional e internacional que defina expresamente el respeto a los derechos sociales, culturales, económicos y ambientales de las comunidades. Dicho marco debe traducirse en planes de indemnización, compensación y reparación por las afectaciones e impactos

producidos, en los que el gobierno nacional debe jugar un rol importante como garante de esos derechos, para evitar así que la empresa siga operando al margen de la ley, en un marco de total impunidad; situación que el pueblo Guaraní está decidido a rechazar.

Sólo el gobierno nacional puede promover la consecución de un verdadero proceso de negociación, porque su obligación es precautelar los derechos de los Pueblos indígenas y, por lo mismo, exigir que Repsol actué en el estricto cumplimiento de la ley.

Ello pasa por exigir a Repsol presentar a interlocutores válidos, los mismos que deben presentar los poderes legales necesarios que los habilitan a negociar con la APG IG en igualdad jurídica y en el marco de la "buena fe". Caso contrario se debe impulsar una demanda al Estado boliviano por la violación de los Derechos Humanos.

Bibliografía

- Un Encuentro Forzado, Un Futuro Amenazado, El Precio del Desarrollo En el Chaco Boliviano, Marín A. Gutiérrez López, 2007.
- Suplemento De Buena Fe Edición II y III, 2007, CER-DET.
- Manifiestos, Informes, Votos Resolutivos, Cartas Abiertas, Documentos Abiertos a la Opinión Pública Nacional e Internacional y Actas de Reuniones Obtenidos de Los Archivos de la APG IG, 2007.
- Impactos Ambientales Sociales y Culturales de Repsol YPF en Territorios Indígenas de Bolivia, APG IG, CEADDESC y CER DET, 2005
- Sitio Web del Equipo Nizkor
- Sitio Web de Intermon Oxfam
- Sitio Web de Repsol Mata Contra Junta de Afectados
- Sitio Web de Repsol YPF
- Sitio Web del Periódico La Gaceta de Los Negocios, Madrid, España.
- Propuesta de Convenio de Financiamiento de La APG IG, 2007
- Propuesta de Convenio de Financiamiento de La Repsol YPF, 2007
- Sitio Web de (Europa Press), Madrid, 2007
- Quién es y Qué hace Repsol en Bolivia, CE-DIB, Abril 2008
- Convenio 169 de la OIT, Julio 1991
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Septiembre 2007

Anexos

Cuadro 1: Participación por Operaciones Conjuntas				
1 Petrobras Bolivia S.A.	35%	Tarija	San Antonio	34.450
Petrolera Andina S.A.	50%			
Total E&P Bolivie S.A.	15%			
2 Petrobras Bolivia S.A.	35%	Tarija	San Alberto	31.520
Petrolera Andina S.A.	50%			
Total E&P Bolivie S.A.	15%			
Total de Hectáreas por Operaciones Conjuntas				65.970
Total de Hectáreas del Grupo Repsol YPF en Bolivia				1.378.082
Fuente: Repsol YPF S.A. Form 20-F 2006 Annual Report of the Securities and Exchange Commission				

Cuadro 2 Reservas Hidrocarburíferas de Repsol YPF en Bolivia <i>En miles de Barriles equivalentes de petróleo</i>		
	al 31/12/2005	al 31/12/2006
Reservas Probadas	489.367	71.266
Reservas Probables	114.857	19.6
Total	604.244	90.926

Respecto a que los principales yacimientos de reservas probadas –sobre los cuales la compañía tiene derecho – se encuentran en Latinoamérica, el Cuadro N° 5 nos ayuda a precisar que las mismas se encuentran precisamente en Argentina, Bolivia y Brasil (ABB). Aunque la Casa Matriz de la compa-

ñía se encuentre en España y ésta tenga diseminadas por el mundo 346 empresas, de las cuales sólo 57 subsidiarias se encuentran asentadas en Argentina, Bolivia y Brasil, los principales intereses de la compañía, en cuanto a reservas hidrocarburíferas, se encuentran precisamente en dichos países.

Cuadro 3
Reservas Probadas Netas de Repsol YPF S.A. por región
Reservas Probadas Netas de Petróleo en miles de barriles ⁽¹⁾

	2006	2006 %	2005	2005 %	2004	2004 %
España	3.117	0,29%	3.223	0,28%	2.749	0,17%
ABB ⁽²⁾	722.461	68,20%	898.197	76,99%	1.231.816	77,93%
Resto del Mundo	333.780	31,51%	265.240	22,73%	346.132	21,90%
Total de Petróleo	1.059.358	100,00%	1.166.660	100,00%	1.580.697	100,00%

Reservas Probadas Netas de Gas millones de pies cúbicos ⁽¹⁾

	2006	2006 %	2005	2005 %	2004	2004 %
España	0	0,00%	974	0%	0	0,00%
ABB ⁽²⁾	4.525.311	51,91%	7.698.326	63%	9.500.318	66,24%
Resto del Mundo	4.193.017	48,09%	4.437.342	37%	4.841.851	33,76%
Total de Gas	8.718.328	100,00%	12.136.642	100%	14.342.169	100,00%

(1) Se ha restado al 31 de diciembre de 2004 el efecto de la reducción de reservas de los campos correspondientes a Argentina y Bolivia

(2) ABB = Argentina, Bolivia y Brasil

Fuente: Repsol YPF S.A. Form 20-F 2006 Annual Report of the Securities and Exchange Commission

Perú – Piura

La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos

Red Muqui

Introducción

Desde los años 90, la actividad minera en el Perú ha venido creciendo de manera significativa, entre otras razones, debido a factores como las políticas de promoción de la inversión, especialmente extranjera, el contexto de precios altos de los minerales y el gran potencial geológico que posee nuestro país.

Una manifestación de esta situación es la expansión territorial sin precedentes de dicha actividad, comprendiendo zonas donde antes no hubo minería, muchas de ellas dedicadas a otras actividades productivas o caracterizadas por ser ambientalmente frágiles.

Este es el caso de Piura, una región tradicionalmente agrícola, ganadera y pesquera en sus costas, que tuvo un *boom* petrolero en los años 70; en ella se explotan fosfatos y además, por un corto tiempo, tuvo minería metálica en la zona de Canchaque, Huanca-bamba, con la presencia de Minera Sulliden. Esta última experiencia ha dejado hasta la fecha pasivos ambientales todavía no remediados.

Desde 1999, se pretendió iniciar nuevamente actividad minera-metálica en Piura con el proyecto minero Tambogrande, el cual se ubicaba en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Piura. El área del proyecto y su zona de influencia eran parte de la zona

urbana y del valle San Lorenzo, uno de los más importantes de la costa peruana por su producción frutícola, destinada en gran parte a mercados nacionales e internacionales.

El posible impacto que el proyecto originaría en el valle y en el centro urbano llevó a que el proyecto tuviera una fuerte oposición de la población local. Ante ello, las organizaciones sociales agrupadas en un frente de defensa y las autoridades ediles llevaron adelante una consulta vecinal en 2002, con el fin de que la población diera a conocer su opinión sobre el desarrollo de la actividad minera. El desacuerdo con la implementación del proyecto minero fue abrumadoramente mayoritario: el 98% de los participantes votaron por el no.

La consulta vecinal de Tambogrande sentó un precedente a nivel internacional, que luego fue retomado por las poblaciones de Esquel (Argentina) y Sipakapa (Guatemala). La experiencia de Tambogrande impulsó modificaciones a la normatividad sobre participación ciudadana en los procesos administrativos del subsector minero y sobre servidumbre minera; ambas significaron mejoras, aunque no cambios importantes.

La consulta planteó también cambios en las percepciones sobre la minería y su vinculación con el supuesto desarrollo que traería a las sociedades. Puso en evidencia que no hay entre ambos una vinculación inmediata y que, no siempre, la ejecución de un pro-

yecto minero es lo más conveniente para el país en términos económicos, sociales y ambientales.

Actualmente, existe un nuevo intento de desarrollo de la minería en Piura, esta vez en las localidades de Ayabaca y Huancabamba, con el proyecto minero Río Blanco, a cargo de la empresa minera de capitales mayoritariamente chinos, Río Blanco Copper S.A., antes denominada Minera Majaz.

La zona de ubicación del proyecto minero comprende páramos y bosques de neblina, cuya particularidad es la generación de agua, su rica biodiversidad y la fragilidad de su ecosistema.

La falta de canales de diálogo, para que las poblaciones locales de la zona de influencia del proyecto expresen su preocupación e inquietudes sobre el mismo, llevó a que se acordara la realización de consultas vecinales en los distritos de Ayabaca, Carmen de la Frontera y Pacaipampa, en Piura, en septiembre de 2007, siguiendo la ruta de Tambogrande, con resultados similares. Respecto de este caso, el gobierno actual aún no ha tomado una decisión, pero todo parece indicar que estaría dispuesto a sacar adelante el proyecto, pese a la oposición social existente.

El presente documento busca dar a conocer el proceso de consulta en este último caso, y describir la participación del movimiento social en él.

Etapas del proceso de consulta

Conformación de la Coordinadora de Alcaldes de la Frontera Norte del Perú

En septiembre de 2005, los Alcaldes de San Ignacio y Jaén, en Cajamarca, y de Ayabaca, Huancabamba, Chulucanas, Tambogrande y Carmen de la Frontera, en Piura, entre otras autoridades y dirigentes sociales, fueron convocados en la ciudad de Jaén, con el fin de abordar la creciente problemática minera a nivel de ambas regiones, y de conformar un colectivo de autoridades que pueda canalizar las preocupaciones de las poblaciones a las que representaban. Esta reunión se produjo luego de las protestas ocurridas en agosto de 2005, en las inmediaciones del campamento minero de Minera Majaz S.A., en Piura, que tuvieron como resultado la muerte del comunero Melanio García.

Para dicha ocasión, los Alcaldes cursaron invitación a la Red Muqui, a través de la Vicaría del Medio Ambiente del Vicariato Apostólico de Jaén, organización local que forma parte de la Red Muqui.

Como parte de los acuerdos asumidos, se conformó la Coordinadora de Alcaldes de la Frontera Norte del Perú. Asimismo, se acordó invitar, en la siguiente convocatoria, a los dirigentes de las comunidades y rondas campesinas de las zonas afectadas por

la actividad minera, así como también a las diferentes organizaciones sociales con legitimidad en las localidades, y a otros líderes que pudieran estar interesados en la conformación de un colectivo que comprendiera a todos los afectados por el proyecto minero Río Blanco de Minera Majaz S.A.

Conformación del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú

La siguiente reunión se realizó en noviembre de 2005, en Piura, en el Colegio San Francisco. A dicha reunión, el Alcalde de San Ignacio convocó a: los alcaldes que conformaron la Coordinadora; los presidentes de las comunidades campesinas de Yanta y de Segunda y Cajas, en Piura; los presidentes de las Rondas Campesinas a nivel provincial de Ayabaca y Huancabamba, en Piura, y de Jaén, respectivamente, y San Ignacio, en Cajamarca; los presidentes de los Frentes de Defensa del Medio Ambiente de Ayabaca y Huancabamba; y los representantes de las principales organizaciones sociales locales. En dicha reunión se acordó conformar un colectivo social de mayor amplitud que tuviera como miembros a los actores y organizaciones sociales que asistieron a la reunión, al cual denominaron el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP).

Conformación del Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el Caso Majaz

Una vez conformado el FDSFNP, sus integrantes acordaron solicitar el apoyo de diversas instituciones, para constituir con ellas un equipo técnico que los asesorara. Hasta ese momento, habían acompañado el proceso, en calidad de invitados, la Red Muqui, Fedepaz y Grupo Andes.

A partir de ello, la Red Muqui reunió a un grupo de sus miembros, aquellos interesados en el caso, para plantearles el pedido recibido. Así fue como se conformó el Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el caso Majaz, al cual se le asignó como tarea dar asistencia técnica y acompañamiento a los actores sociales.

Los integrantes del Grupo fueron inicialmente: Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ); Acción para el Desarrollo (CooperAcción); Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS); Diócesis de Chulucanas; y Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh). Posteriormente, se integró a la Red y al Grupo, la Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia de Piura.

Primer proceso de diálogo con el gobierno central

El primer esfuerzo del FDSFNP para abrir un proceso de diálogo con el gobierno central se dio en enero de 2006, durante el gobierno del presidente Alejandro Toledo. En

esa oportunidad, el FDSFNP solicitó audiencia a diversas autoridades con competencia en el tema minero ambiental, para plantearles la necesidad de un espacio de diálogo.

Por parte del FDSFNP, la decisión de iniciar este proceso fue difícil de adoptar, pues los resultados de este tipo de iniciativas, en otros casos, eran poco alentadores. Aún así se consideró importante intentarlo.

Cabe señalar que esa dificultad también provenía de la existencia de grupos minoritarios al interior de la población, los cuales sostenían que la única forma de lograr resultados positivos era la resistencia.

Una de las primeras estrategias fue la de buscar a los actores con posiciones críticas y confrontacionales a la minería, para que se sumaran al esfuerzo, deponiendo diferencias. El resultado fue positivo y se procedió a implementar la decisión de impulsar el espacio de diálogo.

El proceso de diálogo se formalizó en marzo de 2006 y, a partir de ello, se realizaron reuniones mensuales hasta el mes de julio de ese mismo año, cuando finalmente el diálogo se quebrantó. El gobierno no quiso seguir con él, pues pretendía definir la realización del proyecto antes de la transición al nuevo gobierno.

En ese contexto, el FDSFNP planteó que, ante la falta de voluntad de diálogo de parte del gobierno de Toledo, al menos, éste faciliti-

tara el tránsito del proceso al nuevo gobierno, lo cual también fue infructuoso.

Aún cuando el proceso de diálogo se interrumpió, se logró lo siguiente:

- Que la Defensoría del Pueblo realizara un informe sobre el caso, en el que se concluyó que la empresa minera Majaz se encontraba de manera ilegal en los territorios de las Comunidades Campesinas de Segunda y Cajas (Huanca-bamba) y Yanta (Ayabaca).
- La conformación de una comisión mixta entre Estado, Iglesia Católica y poblaciones, la cual determinó la violación de derechos humanos por la empresa y entidades del propio Estado, en la zona.

La voluntad política de realizar la consultas vecinales

Junto a la instalación del nuevo gobierno, se realizó el proceso electoral a nivel regional y local. Este proceso dificultó la consolidación del FPSDFNP, puesto que salieron a relucir los intereses políticos de los diversos actores sociales que forman parte de él.

Muchos de los dirigentes postularon a diversos cargos públicos. Hubo acusaciones entre ellos de estar a favor de la minería o en contra de ella, de ser ambientalistas, conflictivos, etc. Todo ello polarizó la organización y debilitó las relaciones sociales, las cuales

tuvieron que ser reconstruidas con un trabajo que supuso el diálogo con cada uno de los actores y el establecimiento de compromisos.

Otro problema, luego de que el FDSFNP tomó la decisión de realizar la consulta, fue el de establecer el tipo de consulta. Inicialmente, se había planteado realizar la consulta vecinal de manera similar a la que se hizo en Tambogrande, a través del Municipio; pero, en el proceso, se conoció de la consulta a mano alzada que se había organizado en Sipakapa (Guatemala), por lo que una organización regional planteó realizarla de esa manera.

Lo que no se tomó en cuenta, en esa ocasión, fue que nuestra normatividad y nuestra realidad son muy distintas a las existentes en Guatemala. La intervención de buena fe de la organización regional, de manera poco orgánica, generó problemas en la decisión común. Se tuvo que iniciar un nuevo proceso de reuniones con diferentes actores sociales de las zonas involucradas, para discernir qué tipo de proceso sería el más adecuado.

Segundo proceso de diálogo con el gobierno central

En octubre, se volvieron a solicitar audiencias para retomar el proceso de diálogo con el nuevo gobierno. Pero fue tan sólo en diciembre que se logró tener una audiencia con diversos organismos del Estado, en la

que se acordó retomar el proceso de diálogo en enero de 2007; sin embargo, esto nunca ocurrió.

Ante la falta de interés gubernamental para restablecer los canales de diálogo, el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP) acordó, en marzo, plantear la necesidad de una consulta en las localidades comprometidas. El propósito de ello fue el contar con un mecanismo de solución pacífica al conflicto, en un clima en donde los ánimos estuvieran exacerbados.

Sondeo de opinión previo a las consultas

La Diócesis de Chulucanas, como miembro del Grupo de Apoyo de la Red Muqui, y con la asistencia técnica de CEAS, realizó un sondeo de opinión para conocer cuál era el parecer de la población frente a la minería. Los resultados fueron los siguientes: el 86% por el no, en Ayabaca, y el 87% por el no, en El Carmen de la Frontera.

Conformación de los colectivos locales para las consultas vecinales

Reanudadas las reuniones del FDSFNP y superadas las diferencias internas, se inició en Ayabaca y Huancabamba, un trabajo para apoyar a las comunidades y rondas campesinas, organizaciones sociales y demás actores, en su organización y estrategia; éste

consistió en visitas a las bases, procesos de información y capacitación, y la incidencia necesaria ante las autoridades correspondientes.

Conformación de la Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia en Piura

Al no existir organización alguna en la ciudad de Piura (centro de referencia Regional) que apoyara a la población de la Sierra, desde el Grupo de Apoyo de la Red Muqui, se alentó la creación de un colectivo, al que sus miembros le pusieron el nombre de Red Regional "Agua, Desarrollo y Democracia", el cual, posteriormente, pasó a formar parte de la Red Muqui.

Realización de las consultas vecinales

Luego de que el FDSFNP tomó la decisión de impulsar las consultas vecinales, se hizo lo propio para que éstas se concretaran. Así pues, las comunidades campesinas acordaron solicitarlas y formularon su pedido a los municipios correspondientes. El FDSFNP solicitó a su equipo técnico la elaboración de una propuesta para la creación del mecanismo de consulta. El equipo técnico del Frente, a través del Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el caso Majaz, asumió dicha tarea y presentó un informe al respecto.

Los Municipios de Ayabaca y Carmen de la Frontera emitieron las Ordenanzas y

Acuerdos de Concejo para la creación del mecanismo de consulta vecinal, entre los meses de marzo y junio. Posteriormente, el Municipio de Pacaipampa también tomó la misma decisión e hizo lo propio para crear el mecanismo de participación ciudadana.

A partir de esa decisión, los municipios contrataron personal técnico especializado en procesos electorales para que llevara a cabo la consulta. Además, a fin garantizar la transparencia del proceso, los municipios convocaron a observadores y veedores nacionales e internacionales; así también conformaron un Comité de Ética.

Ante la oposición del gobierno a la consulta, no se pudo contar con la fuerza pública para garantizar el orden y la seguridad en el proceso. Esto llevó a que las Rondas Campesinas de Ayabaca, Carmen de la Frontera y Huancabamba se hicieran cargo de dicha tarea.

De igual manera, hubo problemas con los centros de votación, pues el Ministerio de Educación se negó a proporcionar los locales de las escuelas y colegios, utilizados habitualmente para este fin.

Pese a las dificultades señaladas, la consulta ciudadana fue ejemplar. Se vivió como una fiesta democrática de las poblaciones rurales que, con orden y de forma pacífica, se movilizaron para opinar sobre un importante tema de su interés.

En promedio, el 97% de los votos válidamente emitidos en las consultas fueron por el no a la actividad minera, lo cual expresa el rechazo existente en las serranías piuranas respecto de ella. En gran medida, estos resultados son consecuencia de la prepotencia con la que han actuado los sucesivos gobiernos y las empresas titulares del proyecto minero, pues han buscado imponer un modelo sin el consentimiento de las poblaciones locales.

Tercer proceso de diálogo con el gobierno central

Una semana antes de que se llevara a cabo la consulta, el gobierno central planteó el reinicio del proceso de diálogo con autoridades y diversos actores sociales de toda la región de Piura. Las autoridades y la población organizada en el FDSFNP se negaron a participar, pues ello suponía no realizar la consulta, cuando ésta ya había sido convocada.

Los representantes del FDSFNP dieron a conocer públicamente su interés en retomar el proceso de diálogo, luego de conocer los resultados de la consulta. Ocurrido ello, se produjeron reuniones preparatorias con representantes del gobierno. Inicialmente, éstos no aceptaron al Frente como interlocutor en las reuniones ni tampoco aceptaron la presencia de su equipo técnico; sin embargo, ante la postura uniforme de las organizacio-

nes sociales y los municipios involucrados, los funcionarios del gobierno tuvieron que ceder. Finalmente, en la tercera reunión, la cual se llevó a cabo en Ayabaca, el proceso se truncó cuando el gobierno se negó a incluir, como punto de agenda, la consulta como mecanismo legal.

El propósito de este punto era que el gobierno, a través de sus instancias, desistiera de las denuncias penales que venía impulsando en contra de los alcaldes y del equipo técnico que llevó a cabo la consulta.

Decisión de potenciar el ordenamiento territorial y la propuesta de desarrollo

Luego de la consulta vecinal, y habiéndose truncado el proceso de diálogo con el gobierno central, el FDSFNP tuvo que recomponer sus estrategias. Teniendo los resultados de la consulta a su favor, el acuerdo fue sensibilizar a la opinión pública a nivel nacional sobre la opción que esos resultados suponían en términos de apuesta por un desarrollo basado en la agroexportación, agricultura de consumo regional, ganadería lechera y turismo.

Parte de ese proceso es la tarea asumida por los Municipios de Ayabaca, Huancabamba y Carmen de la Frontera para la elaboración de su plan de ordenamiento territorial. Esto implica un proceso técnico - participativo en el que se definirán las actividades económicas y demás actividades humanas a

desarrollarse en los territorios de dichas localidades.

De otro lado, los municipios de la zona de influencia del proyecto minero, con el apoyo de la Red Regional Agua, Desarrollo y Democracia de Piura, y con el concurso de las Comunidades Campesinas de Segunda y Cajas (Huancabamba) y Yanta (Ayabaca), han logrado el financiamiento para diversos proyectos de inversión alternativos a la minería, con recursos provenientes de otras entidades del Estado y de la cooperación internacional.

Recomposición de los colectivos locales para la etapa propositiva

Dadas las circunstancias, tenemos la necesidad de pasar a una etapa propositiva, en la que se construya una propuesta de desarrollo económico y social, amigable con el ambiente. Asimismo, se requiere que, en el caso, se explicita con claridad la necesidad de cambios en la institucionalidad, en las políticas y en las normas sobre ambiente, participación y minería.

Para esta tarea es imprescindible lograr la recomposición de los colectivos locales, a fin de que éstos respondan a un solo objetivo, deponiendo posibles intereses particulares.

Análisis e interpretación crítica

Organización social

La organización social en Ayabaca y Huancabamba es débil. Parte de este problema se debe a la intervención de actores externos o a intereses particulares de algunos dirigentes, los cuales, en algunas situaciones, se superponen a los intereses colectivos.

Otro problema que suele presentarse es la falta de cumplimiento de los acuerdos tomados y de un mayor compromiso en la realización de las acciones programadas. Es necesario que los actores sociales asuman un rol más proactivo en la defensa de sus intereses y derechos.

Equipo Técnico

La confianza es un tema central en el trabajo con las organizaciones locales y los equipos técnicos. Para mantenerla, son necesarios la comunicación permanente y el intercambio de puntos de vista. El equipo técnico debe ayudar a que las comunidades tomen sus propias decisiones con la información suficiente.

Además, el equipo técnico debe identificar las necesidades del proceso para buscar el apoyo adecuado, en el momento oportuno. Los miembros del equipo técnico deben cumplir con sus compromisos, sobre todo en situaciones difíciles.

Otros actores

Resulta problemático que ciertos aliados se confundan con los actores sociales y que asuman una representatividad que no les corresponde. Ello se complica más cuando esos aliados adoptan posturas extremas que dificultan la posibilidad de diálogo y el logro de los objetivos de los actores. Por otro lado, el trabajo de la Iglesia Católica en las zonas es muy importante, por la confianza que genera y por la facilidad que tiene para construir consensos.

Aprendizajes y recomendaciones

Es muy importante que los actores sociales y los gobiernos locales participen de las decisiones que afectan su futuro y las condiciones de su existencia. El Estado está llamado a garantizar los derechos de todos los ciudadanos y el bienestar general, y no a convertirse en un árbitro, y mucho menos a favorecer a los grupos de poder.

Es necesario fortalecer las alianzas existentes entre las instituciones que acompañan a las poblaciones afectadas por actividades mineras y las organizaciones sociales, a fin de definir mejor las intervenciones y el logro de los objetivos. Esto se debe reflejar en apoyo técnico para las comunidades que les permita fundamentar mejor sus demandas; en la generación de la información que los actores sociales requieren para hacer res-

petar sus derechos; y en compromisos claros de todas las organizaciones que intervienen, a fin de que éstas los asuman en su totalidad, y si no es posible, por lo menos se responsabilicen de tareas concretas.

Es muy importante trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones locales y en la planificación de sus estrategias. Es necesario que las comunidades cuenten con propuestas de solución a la problemática que afrontan, sólo así se puede garantizar un proceso de incidencia exitoso. Además de plantear las demandas concretas de cada caso, los actores sociales deberían ser capaces de colocar en la agenda pública los temas de fondo que en ellos subyacen (inclusión de poblaciones rurales en las decisiones del Estado, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mecanismos de participación ciudadana más eficaces, revisión de la regulación de los Estudios de Impacto Ambiental, etc.).

Para las poblaciones pobres de la zona de influencia minera, no basta una propuesta de conservación y protección de los recursos, sino que se requiere una propuesta de desarrollo local que contemple ambos componentes.

Es necesario crear conciencia en los gobiernos locales y regionales a nivel nacional, sobre la importancia de contar con planes de ordenamiento territorial, entendiendo que planificar el uso del territorio potencia

el desarrollo y resguarda las decisiones que se adoptan.

De otro lado, se requiere también aclarar y fortalecer las competencias de los gobiernos locales, con ello se aminorarán los conflictos que éstos suelen tener con el Poder Ejecutivo.

Asimismo, es necesario que los gobiernos vinculen, de manera transversal, sus políticas públicas con la temática ambiental, a fin de que haya coherencia entre ellas.

Considerando que la economía mundial se encuentra globalizada, y tiene como sus principales actores a los capitales extranjeros y a las empresas transnacionales, es necesario contar con un plan de trabajo para la incidencia internacional que busque sensibilizar a la opinión pública del país de la sede principal de la empresa comprometida y a sus accionistas. Ello contribuirá a que los casos sean adecuadamente tratados por las autoridades.

Es sumamente importante un trabajo cercano a las iglesias, pues éstas constituyen un actor relevante en los escenarios locales, que suele ser sensible a la problemática de los sectores menos favorecidos de la sociedad y a su búsqueda de justicia y equidad. Pero, además, ellas ejercen influencia ética y cuentan con credibilidad social, lo que puede ayudar a evitar situaciones de abuso y al establecimiento de canales de diálogo.

En las consultas vecinales, realizadas a nivel de circunscripciones políticas demarcadas, como los distritos o comunas, si bien las poblaciones directamente impactadas por industrias extractivas son las rurales, no se puede descuidar el trabajo de información y sensibilización en las zonas urbanas, pues su peso es importante y notorio en los resultados finales de una consulta.

Es necesario que se garantice la difusión del mecanismo de consulta vecinal, a fin de lograr una participación amplia. Así mismo, es indispensable que los actores sociales cuenten con el suficiente apoyo para realizar una campaña que dé a conocer los argumentos de su postura. Se requiere también realizar acciones de incidencia para que el proceso de la consulta vecinal cuente con el respaldo de la opinión pública nacional e internacional; por lo tanto, toda activi-

dad debe ir acompañada de una campaña a todo nivel (local, regional, nacional e internacional), debidamente articulada y con mensajes claros que comprometan al destinatario. Para ello, no basta que la población esté convencida de rechazar una actividad económica o un proyecto, es necesario que haya una propuesta de desarrollo que movilice a los actores sociales y que los cohesione. Tampoco se puede dejar pasar por alto, la importancia que tiene la sistematización de los procesos desde el principio, a fin de contar con un instrumento que nos permita aprender de nuestras experiencias y salir triunfantes de estos procesos de resistencia y propuesta.

Anexos

Principales actores en el proceso

El Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP):

constituido por gobiernos locales y organizaciones sociales a fines de 2005. Es el actor social más importante y ha sido el principal interlocutor del Estado en el caso. Conforman el FDSFNP las siguientes organizaciones: Municipalidad Provincial de El Carmen de la Frontera, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Municipalidad Distrital de Carmen de la Frontera, Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Comunidad Campesina Segunda y Cajas (Huancabamba), Comunidad Campesina de Yanta (Ayabaca), Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba, Central Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca (Sede Hualcuy), Frente de Defensa del Medio Ambiente de Ayabaca, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Huancabamba, Colectivo por el Medio Ambiente de Ayabaca, y Colectivo de Organizaciones sociales de Huancabamba.

Comunidad Campesina de Segunda y Cajas: fue reconocida como tal en febrero de 1949. En la actualidad, cuenta aproximadamente con 1.200 comu-

neros empadronados. Su jurisdicción comprende, principalmente, la provincia de Huancabamba. En sus territorios se encuentran concesiones de Minera Río Blanco Copper (Minera Majaz) y las principales rutas de acceso a la zona donde se viene realizando la exploración.

Comunidad Campesina de Yanta: tiene un aproximado de 1.500 comuneros inscritos. Su jurisdicción comprende, principalmente, la provincia de Ayabaca. En sus territorios se encuentra el Campamento Minero de la empresa Río Blanco Copper.

Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba: agrupa un promedio de 1.200 ronderos. Cuenta con una garita de control en el camino a Sapalache –capital del distrito de El Carmen de la Frontera– a través de la cual se controla el tráfico ilegal de madera, el narcotráfico y la presencia de elementos extraños a la comunidad Segunda y Cajas.

Central Provincial de Rondas Campesinas de Ayabaca: Su sede se encuentra en Hualcuy.

Frente de Defensa de la Vida y el Medio

Ambiente de Huancabamba: fue fundado el 8 de agosto de 2002. Inició sus actividades el 7 de marzo de 2003. Está constituido por 125 asociados. Cuenta con un representante de protección del medio ambiente en todos los caseríos de Huancabamba.

Frente de Defensa del Medio Ambiente y la Vida de Ayabaca:

agrupa a organizaciones de la sociedad civil de Ayabaca.

Colectivo por el Medio Ambiente de

Ayabaca: conformado en ocasión de la realización de la consulta vecinal en Ayabaca. Agrupa a las principales organizaciones sociales locales.

Colectivo de organizaciones sociales de

Huancabamba: conformado en ocasión de la realización de la consulta vecinal en Huancabamba. Agrupa a las principales organizaciones sociales locales.

La Central Piurana de Cafetaleros (CE-

PICAFE): fundada en marzo de 1995, en Piura. Cuenta con 8.000 socios organizados en Asociaciones de Pequeños Productores Agropecuarios (APPAGROP's). Produce y exporta café, panela, mermeladas, néctar de frutas y cacao para el mercado orgánico y el comercio justo.

Comité Amplio de Mujeres en Defensa de la Vida, Medio Ambiente e Identidad de Género:

tiene representantes en diversos caseríos de la Provincia de Huancabamba.

Asociación de Licenciados de Huancabamba:

integrada por un promedio de 350 reservistas. Tiene presencia en la gran mayoría de caseríos de los distritos de la Provincia de Huancabamba.

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza:

sesiona, principalmente, en la capital de la provincia de Huancabamba. Se constituyó por mandato del Estado nacional.

Asociación de Comerciantes:

viene brindando apoyo a las actividades del Frente de Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte. Se ubica en la capital de la Provincia de Huancabamba.

Red Regional "Agua, Democracia y Desarrollo" de Piura:

constituida por diversas organizaciones, colectivos e instituciones de Piura. Ha presentado diversos documentos de denuncia y propuestas de desarrollo para la Región Piura.

Mesa Técnica de Apoyo al Caso Majaz:

constituida por diferentes instituciones y ONG's de Piura y Lima.

La Red Muqui: colectivo de 20 instituciones que promueven el respeto y la ampliación de derechos de poblaciones afectadas por la minería, así como también el desarrollo sostenible. En dicho espacio se conformó el Grupo de apoyo para el caso Majaz, el cual asiste al FDSFNP desde 2005.

Grupo de Apoyo de la Red Muqui para el caso Majaz: grupo de organizaciones pertenecientes a la Red Muqui que se unen para acompañar el caso Majaz, formando parte del equipo técnico del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP).

Frente por la Unidad de la Comunidad Segunda y Cajas: inscrito en SUNARP – Piura, en 2007. Es una organización a favor de la minería; su conformación habría sido impulsada por la empresa minera Río Blanco, antes minera Majaz.

Programa integral para el Desarrollo del Café (PIDECAFE): es una institución no gubernamental, sin fines de lucro, con presencia en la Sierra de Piura desde 1992. Contribuye en el fortalecimiento de capacidades y en la producción y exportación de productos ecológicos.

Mancomunidad Andina Central: la conforman los Alcaldes de los distritos de Santa Catalina de Moza, Chalaco, Santo

Domingo, Pacaipampa, Frías, Tamango, y Morropón. Manifestaron su respaldo a la consulta mediante un comunicado.

Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE): en su tercera asamblea general, emitió un pronunciamiento a favor de la consulta vecinal.

DIRTERPOL: Dirección Territorial Policial.

Municipalidad Provincial de Huancabamba: el alcalde Valentín Quevedo Peralta fue reelecto; entre sus promesas de campaña, estaba no permitir la actividad minera en Huancabamba (fallecido en septiembre de 2008, lo reemplazó su teniente alcalde, Lázaro Toro, quien ha asumido el mismo compromiso).

Municipalidad Provincial de Ayabaca: su alcalde es el señor Humberto Marchena. En su campaña electoral, se comprometió a no permitir el desarrollo de la actividad minera en la Provincia de Ayabaca.

Municipalidad Distrital de Carmen de la Frontera: tiene como alcalde al señor Ismael Huayama, quien, en su plataforma de campaña electoral, planteó no permitir el desarrollo de la actividad minera en el distrito de El Carmen de la Frontera.

Municipalidad Distrital de Pacaipampa: el Alcalde, Juan Manuel García, fue reelecto; en su campaña, también asumió el mismo compromiso: no permitir la realización de la actividad minera en el distrito.

Municipalidad Provincial de San Ignacio - Cajamarca: su Alcalde es el señor Carlos Martínez, presidente del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú. Es un defensor del medio ambiente y la ecología.

Gobierno Regional de Piura: ha mostrado explícitamente su interés por la realización del proyecto Río Blanco, así como también, por el desarrollo de la minería metálica en toda la región.

Alcalde de Piura: Juan Aguilar, fallecido en julio de 2008, sostuvo que la consulta vecinal debía ser a nivel regional y no sólo en algunas comunidades piuranas. La actual Alcaldesa no se ha pronunciado sobre el particular.

Alcalde de Morropón: Duberly López Escalona, quien es, además, presidente de la Mancomunidad Andina Central, expresó su respaldo a la consulta vecinal en un pronunciamiento suscrito por los 7 alcaldes que la conforman. También manifestó su rechazo a la desinformación que generan el Gobierno y la Minera Majaz.

Alcalde de Talara: José Vitonera (APRA). El 15 de septiembre, a un día de la consulta vecinal, convocó una sesión de Concejo, para realizar una consulta paralela en su localidad. Fue sacado de su cargo en agosto de 2008.

Dirección Regional de Educación: no permitió el uso de los locales escolares para la consulta vecinal.

El Presidente de la República: Alan García defiende el desarrollo del proyecto minero. Manifestó que las protestas campesinas, en contra de las actividades de Majaz, se deben a la desinformación y a la demagogia. García y el premier Jorge del Castillo presentaron un Proyecto de Ley con carácter de urgente, para declarar de interés nacional y ejecución preferente a 20 proyectos de inversión en la actividad minera; entre ellos figuraba el proyecto Río Blanco. Esta propuesta de norma fue desestimada.

Ministerio de Agricultura: el Ministro anunció la promulgación de un Decreto Supremo que declarara la intangibilidad del Valle de San Lorenzo.

Ministerio de Justicia: el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia emitió un oficio dirigido al Alcalde de Ayabaca, en el que se señaló que la consulta se encontraba

amparada en la Constitución, en las leyes nacionales y en las normas internacionales de protección de los derechos humanos.

Ministerio del Interior: en todo momento, el Ministerio del Interior ha brindado seguridad a la empresa minera, incluso conociendo la ilegalidad de su presencia en tierras comunales. La represión policial, en momentos de crisis, ha causado la muerte de dos comuneros y heridos de gravedad.

Cabe señalar que luego de la consulta, llamó la atención las declaraciones brindadas por el ministro Luis Alva Castro, quien señaló que se debería tener en cuenta sus resultados para retomar el diálogo entre el gobierno y la población.

Presidencia del Consejo de Ministros: Jorge Del Castillo se ha mostrado en contra de la consulta. Del Castillo, acompañado de Monseñor Bambaren, buscó establecer un espacio de diálogo con autoridades y organizaciones sociales de la región, sobre el conflicto con Minera Majaz, cuando sólo faltaban 5 días para la consulta; la propuesta no prosperó. El Premier también señaló que Radio Cutivalú se negó a difundir un spot publicitario del gobierno en torno a la consulta, violentando el derecho a la libertad de expresión.

Ministerio de Energía y Minas: a pesar de las irregularidades identificadas y las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, este Ministerio dejó que el expediente administrativo del proyecto Río Blanco continuara su curso. Además de ello, emitió la Resolución Ministerial N° 361- 2007-MEM/DM, que autorizó al Director General de Minería suscribir un convenio de estabilidad jurídica con Minera Majaz. De otro lado, mediante un comunicado, afirmó que la consulta vecinal se encontraba liderada por personas e instituciones ajenas a la zona de influencia de la actividad minera. Felipe Isasi, viceministro de Minas, indicó que el JNE y su Ministerio declararon ilegal la consulta vecinal y que sus resultados no serían vinculantes.

El Congreso de la República: los congresistas: Víctor Isla, Mario Ruiz y Susana Vilca presentaron una moción en contra de la suscripción del convenio de estabilidad jurídica entre el Estado y Minera Majaz; además, solicitaron un informe al MEM. Mediante una moción, invitaron al Ministro de Energía y Minas para que informara al pleno sobre la autorización de la suscripción del convenio de estabilidad jurídica. Las congresistas nacionalistas, Marisol Espinoza y Yaneth Cajahuanca, respaldaron la consulta vecinal y asistieron

como veedoras a la misma. Ellas denunciaron presuntas presiones e intimidación de parte de la minera Majaz, en contra de pobladores de Yanta y Segunda y Cajas. Las congresistas Marisol Espinoza (PN), Rosa Florián Cedrón (UN) y Mercedes Cabanillas (APRA) manifestaron que el gobierno debería considerar el resultado de la consulta y replantear los mecanismos de diálogo, para encontrar una solución viable a la problemática con la minera Majaz. El congresista Carrasco Távara calificó a Majaz como una "empresa pésima". La congresista Marisol Espinoza opinó que el derecho a la propiedad debe ser respetado en el caso Majaz. El congresista Juvenal Ordoñez denunció al gobierno por negociar con la minera Majaz, antes de resolver los temas pendientes en las mesas de diálogo. El Congreso se opuso al proyecto N° 1640. La Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología archivaron el Proyecto 1640.

El Contralor de la República: anunció una investigación sobre los fondos que fueron usados para la consulta vecinal del 16 de septiembre de 2007.

Jurado Nacional de Elecciones: a través de un comunicado, señaló que la consulta vecinal no tenía carácter vinculante

y que los resultados no gozarían ni de reconocimiento ni de validez legal. Indicó que la consulta vecinal, promovida por los tres municipios, era ilegítima y contraria a la Ley. Solicitó a las autoridades la paralización de cualquier tipo de publicidad referente a dicha consulta. A través de su procurador, denunció a los alcaldes que convocaron a la consulta por usurpación de funciones. Después de la consulta, denunció al equipo técnico que la organizó. Solicitó al Ministerio Público incautar el material electoral como medida cautelar.

ONPE: a través de un oficio dirigido al Alcalde de la municipalidad provincial de Ayabaca, señaló que la consulta vecinal se ajustaba a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley de Participación y Control Ciudadano. Afirmó que no intervendría en la consulta, ni brindaría asesoría, capacitación ni materiales electorales.

Defensoría del Pueblo: el 14 de noviembre de 2006, la Adjuntía para los Servicios Públicos y el Medio Ambiente de la Defensoría emitió el informe N° 001-2006/ASPMA-MA, que señaló la existencia de irregularidades en el proceso de aprobación del proyecto Río Blanco y la violación de los derechos de las comunidades campesinas propietarias de los terrenos superficiales del área

en que se ubica el proyecto. Respecto de la consulta vecinal, la Defensora del Pueblo, Doctora Beatriz Merino, en una entrevista brindada a un diario de circulación nacional, señaló que ésta constituía un derecho.

El Obispo de Chulucanas: Monseñor Daniel Turley, en todo momento, se ha mostrado cercano a la problemática de la población de su jurisdicción e interesado en que se respeten sus derechos.

El Arzobispo de Piura: Monseñor José Antonio Eguren solicitó la postergación de la consulta vecinal, para posibilitar el diálogo y para que ésta no aliente la discordia.

Radio Cutivalu: el gobierno la criticó duramente por haberse negado a transmitir un aviso sobre la consulta vecinal que consideró engañoso. La radio señaló que, en el aviso, el gobierno no dejaba en claro su autoría, pero que, además, desinformaba a la población al señalar que la consulta, a puertas de realizarse, había sido declarada ilegal por la Defensoría del Pueblo.

Alianza por el Desarrollo y Progreso de Huancabamba: está presidida por Benito Adriano, ex vicepresidente de la comunidad campesina Quispampa, quien es un defensor del proyecto minero Río Blanco.

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CARC-PUCP): el CARC-PUCP realizó las tareas de organización y monitoreo de la mesa de diálogo y sus mesas técnicas impulsadas por el gobierno regional, el cual, en todo momento, ha expresado su apoyo a la empresa minera Río Blanco, antes Majaz. Un sector de la población puso en tela de juicio su neutralidad. Actualmente, ya no viene actuando directamente en la zona.

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía: su presidente, Ysaac Cruz, calificó de inadmisible la consulta vecinal.

La Empresa Río Blanco Copper S.A. (Minera Majaz S.A.): es subsidiaria de la empresa Monterrico Metals plc. Gran parte de sus acciones han sido adquiridas por la empresa china Zijin. Cuenta con oficinas en Lima, Piura, Huancabamba, Ayabaca y Jaén. Actualmente, posee una nueva directiva.

Zijin Consortium: es la mayor productora de oro de China. En mayo de 2007, adquirió el 79.9% de las acciones de Monterrico Metals. Este cambio en el accionariado de la matriz de Río Blanco Copper S.A. (Minera Majaz) ha tenido repercusiones en la organización de la empresa y ha dado lugar al cambio de

su equipo de trabajo de relaciones comunitarias. Zijin construirá una fundición de cobre en la provincia de Fujian. Esta nueva fundición utilizará cobre importado, del cual un 60% procedería de la mina de Monterrico Metals, en Perú.

Perú Support Group: institución de la sociedad civil inglesa que presentó un informe sobre el caso Majaz, en Lima, el 17 de mayo de 2007. Este informe fue un hito importante, por cuanto proporcionó información sobre las pretensio-

nes de la empresa minera de poner en ejecución un distrito minero. Además, se pronunció sobre la presencia ilegal de la empresa minera en tierras comunales.

Mineros Artesanales: en el curso del Río Huancabamba y en otros lugares de la provincia, se encuentran apostados mineros artesanales; por ahora, su número no es relevante y su actividad extractiva pasa desapercibida.

Línea del tiempo del Conflicto Proyecto Río Blanco (Piura) (1994-2007)

La empresa australiana Newcrest descubrió el yacimiento de cobre. Cyprus Antacori adquiere concesiones Mojica 1-16	1994	
En octubre de 1997, se suscribieron los “permisos de uso de tierras superficiales” entre Minera Coripacha, el presidente de la comunidad de Segunda y Cajas y algunos comuneros de Yanta.	1997	
En diciembre de 2001, Minera Majaz adquirió las concesiones Cirrosis 1-6.	2001	En setiembre de 2001, particulares adquirieron del Estado concesiones Cirrosis 1-6.
En febrero de 2003, Majaz adquirió las concesiones Cirrosis 7 y 8.	2003	El 27 de junio de 2003, se emitió el Decreto Supremo N° 023-2003-EM, mediante el cual se declaró el Proyecto Minero Río Blanco de necesidad pública e interés nacional.
En mayo de 2003, la Comunidad de Segunda y Cajas acordó, por unanimidad, no permitir ninguna actividad minera en el territorio comunal.		El 28 de noviembre de 2003, se emitió la Resolución Ministerial N° 478-2003-EM/DGAA, mediante la cual, el MEM probó la evaluación ambiental del Proyecto minero Río Blanco y se habilitó a la empresa a realizar las actividades de exploración y su Estudio de Impacto Ambiental, entre noviembre de 2003 y noviembre de 2006.
El 10 de enero de 2004, la asamblea general de la comunidad de Yanta acordó, por unanimidad, no dar permiso para el desarrollo de la actividad minera en su territorio.	2004	El 23 de abril de 2004, se realizó la primeramarcha en contra de la presencia de la empresa minera; en esta movilización muere el rondero Reemberto Herrera Racho.
El 23 de julio de 2004, se instaló la Mesa de Diálogo Río Blanco, promovida por el Gobierno Regional de Piura, en la que no participaron representantes de las organizaciones sociales y comunales.		

<p>El 25 de julio de 2005, los comuneros de Yanta iniciaron una segunda marcha hacia el campamento minero. Esta marcha tuvo el saldo lamentable de un rondero muerto: Melanio García.</p>	<p>2005</p>	<p>El 2 de agosto de 2005, se frustra el diálogo por no llegar a acuerdos y, luego, se produce una agresión al Viceministro Rómulo Mucho.</p>
<p>Entre enero y abril de 2006, se realizaron tres reuniones entre el FDSFNP y el MEM.</p>		<p>El 24 de setiembre de 2005, se constituyó el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú –FDSFNP–, el cual presentó una propuesta de diálogo al MEM, el 15 de noviembre de 2005.</p>
<p>El 25 de mayo de 2006, el MEM suspendió el diálogo unilateralmente.</p>	<p>2006</p>	<p>El 11 de agosto de 2006, la Defensoría del Pueblo emitió un oficio dirigido a la Viceministra de Minas, Rosario Padilla, en el que identificó varias irregularidades en el procedimiento administrativo de autorización de exploración minera del Proyecto Río Blanco.</p> <p>El 14 de noviembre de 2006, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe N° 001 -2006/ASPMA-MA que señaló la ilegalidad de la presencia de Minera Majaz, en tierras comunales.</p>
<p>En julio de 2006, el FDSFNP solicitó al MEM, en una reunión, retomar el diálogo; sin embargo, no tuvo éxito.</p>		
<p>En diciembre de 2006, el FDSFNP, en una reunión con el Director General de Gestión Social del MEM y con el representante de la Unidad de Conflictos de la PCM, solicitó que se retomara el diálogo.</p>		
<p>El 14 de noviembre de 2006, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe N° 001 -2006/ASPMA-MA que señaló la ilegalidad de la presencia de Minera Majaz, en tierras comunales.</p>	<p>2007</p>	<p>El 11 de septiembre, se realiza una primera reunión de diálogo, en Piura, convocada por el primer Jorge del Castillo. No asisten los Alcaldes, ni las organizaciones sociales del Frente, por la cercanía de la consulta.</p>
		<p>El 16 de septiembre, se realiza la consulta vecinal en los distritos de Pacaipampa, El Carmen de la Frontera y Ayabaca. El 90% de la población dice no a la actividad minera en la zona.</p>

<p>El 25 de enero, el Juzgado Mixto de Huancabamba dictó sentencia, absolviendo a 11 dirigentes de las Comunidades y Rondas Campesinas de Huancabamba. El fallo sólo condenó al ex presidente de la Central de Rondas Campesinas de Huancabamba, Arsenio Guevara Ojeda, a cuatro años de pena privativa de la libertad suspendida.</p>	<p>2008</p>	<p>El 30 de enero, se realizó la audiencia Pública sobre el Ministerio del Medio Ambiente, y con el fin de establecer una agenda regional ambiental para Piura. Dirigentes de las Comunidades de Yanta y Segunda y Cajas, así como el Alcalde de Ayabaca, plantearon la necesidad de proteger las nacientes de agua, hoy amenazadas por la ejecución del proyecto Río Blanco.</p>
<p>El 2 de febrero, el Colectivo por Ayabaca se reúne en el Municipio Provincial de Ayabaca, a fin de iniciar el proceso de preparación del perfil del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia.</p>		<p>El 1 de febrero, en conferencia de prensa, se presenta la nueva razón social de Minera Majaz S.A, ahora denominada Río Blanco Copper S.A. Su gerente adjunto, Guobin Hu, plantea restablecer el diálogo con los comuneros de la zona.</p>
		<p>El 28 de febrero, OSINERGMIN emite la Resolución de Gerencia General N° 444-2008-1-OS/GFM, sobre el incumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene Minera y de Conservación y Protección del Ambiente, por parte de la empresa minera Rio Blanco Copper S.A., multándola.</p>

**Perú – La Oroya y la
Cuenca del Mantaro**

**“Resistir y construir”
a favor de la calidad
de vida:
con Iglesia, salud pública
y gestión ambiental**

**Comisión Episcopal de
Acción Social – CEAS**

“En América Latina y el Caribe, se está tomando conciencia de la naturaleza como una herencia gratuita que recibimos para proteger como espacio precioso de la convivencia humana y como responsabilidad ciudadana del señorío del hombre para bien de todos.

Esta herencia se manifiesta muchas veces frágil e indefensa ante los poderes económicos y tecnológicos. Por eso, como profetas de la vida, queremos insistir en que las intervenciones sobre los recursos naturales no predominen los intereses de grupos económicos que arrasen irracionalmente las fuentes de vida (...)”

(Documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe Aparecida, Mayo 2007 - AP 471)

La experiencia, que a continuación se presenta, tuvo como escenario la sierra central del Perú, una de las regiones más afectadas por la contaminación del aire, el agua y los suelos, originada, principalmente, por la actividad de la industria minera-metalúrgica, que ha provocado graves problemas en la salud de la población de esta región.

Esta experiencia forma parte del camino recorrido por las poblaciones y organizaciones sociales, urbanas y rurales de la ciudad de La Oroya y de la Cuenca del Mantaro, entre las que se encuentran la Iglesia de las

Parroquias Solidarias de Yauli-La Oroya, Arquidiócesis de Huancayo y CEAS, así como la instancia eclesial nacional y, en general, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil. En este camino, se emprendió un proceso de participación ciudadana, de resistencia y de gestión ambiental, orientado a la protección de la salud pública de la población de La Oroya, y a la recuperación ambiental de la Cuenca del Río Mantaro.

Consideramos que la sistematización de esta experiencia es un proceso necesario para poner en evidencia la potencialidad de los actores locales, para encarar situaciones de conflicto, y, dentro de ellas, de “resistir” y “construir”, con el objetivo de lograr avances a favor de la calidad de vida de la población y del cuidado de los bienes de la creación.

Desde esa perspectiva, nos planteamos como objetivo rescatar sus aspectos más significativos, tanto en lo que se refiere al trabajo del equipo eclesial como a los procesos de articulación social, con el fin de aprender de esta experiencia y difundirla a otras poblaciones, buscando sensibilizar y promover una postura proactiva por la justicia ambiental y la solidaridad global, en comunidades que pasan o podrían pasar por problemáticas similares.

El presente documento empieza por explicar algunos antecedentes y algunos elementos del contexto social y ambiental de la Región Central, en los que se describen el

impacto de la minería y el marco legal e institucional en el que opera la política minera ambiental del Perú. Además, se mencionan las acciones preliminares desarrolladas por la Iglesia local y CEAS. Después, **se abordarán los hitos y el desarrollo de la experiencia en la comunidad de La Oroya (la Horaya)**, desde el año 2000 hasta 2007; en ellos, se relatan sus tres etapas: la primera, acerca del trabajo con el equipo local parroquial y la articulación con los actores sociales en La Oroya, que da cuenta de las diferentes líneas de acción implementadas con el Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO) y la Mesa Técnica de La Oroya. La segunda etapa se refiere al hermanamiento con la Comunidad de Missouri y al estudio auspiciado por el Arzobispado de Huancayo y la Universidad de Saint Louis. Ambos períodos estuvieron muy marcados por los conflictos con la empresa Doe Run, y tuvieron momentos muy difíciles para la Iglesia y los actores sociales comprometidos por la defensa de la salud ambiental en la Oroya. Por último, la tercera etapa dio lugar a un compromiso a nivel de la cuenca y la Sierra Central (“Mantaro Revive”), que permitió ubicar la problemática de La Oroya en un horizonte más amplio, y promover a nuevos actores sociales que dan continuidad a aquellos que participaron anteriormente y contribuyen a superar algunas dificultades encontradas.

A continuación hacemos un **análisis e interpretación crítica** sobre las características

del proceso, los aprendizajes recogidos, las limitaciones encaradas y nuestras proyecciones hacia el futuro. Luego, reseñamos lo que consideramos son las **lecciones aprendidas**, y proponemos también algunas **recomendaciones para otras experiencias similares**.

Antecedentes y contexto

A partir de la llegada de la empresa norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation (1902), el desarrollo de la minería capitalista a gran escala cambió radicalmente las características de la Sierra Central del Perú: se produjeron graves daños al medioambiente de la región, y la contaminación de las aguas (ríos y lagunas), el aire y las tierras, tuvo como correlato el daño a la agricultura y ganadería, generándose un serio problema social.

En los años 70, en el contexto de las reformas del gobierno del General Velasco, se transfirieron las propiedades minero-metalúrgicas de Cerro de Pasco a la recién creada empresa estatal CENTROMIN, Perú. Sin embargo, desde el punto de vista ambiental, la actividad de CENTROMIN continuó siendo gravemente contaminante.

Durante los años 90, el gobierno de Fujimori, con sus políticas de corte neoliberal, impulsó el proceso de privatización. Las instalaciones metalúrgicas de La Oroya fueron compradas por la empresa transnacional, con sede en Estados Unidos, Doe Run Company. Mientras los precios internacionales de los minerales subían de manera espectacular, se debilitaron los sindicatos y se flexibilizaron las condiciones laborales, lo cual ocasionó que los trabajadores perdieran sus capacidades de negociación e interlocución.

La Oroya, con una población aproximada de 35 mil habitantes, ha sido considerada una de las cinco ciudades más contaminadas del mundo.



En el Perú, en las dos últimas décadas, se han ido creando sucesivos instrumentos para la aplicación de una política minera ambiental: Código de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional del Ambiente –CONAM–, etc. Sin embargo, han existido serias deficiencias en los mecanismos de control del Estado hacia las empresas mineras y en los procedimientos para garantizar el cumplimiento de las diferentes normas legales establecidas. De acuerdo al Reglamento de Protección Ambiental de las actividades minero metalúrgicas, las empresas mineras están obligadas a presentar anualmente la información referida a las emisiones y vertimientos de los residuos de su industria. Asimismo, las operaciones antiguas deben contar con un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), que tenga las acciones e inversiones necesarias para reducir o eliminar las emisiones o vertimientos, con el propósito de cumplir con los límites máximos permisibles, establecidos por la autoridad en la emisión de contaminantes. Aunque existen instrumentos de control, subsisten serios problemas para las comunidades ubicadas cerca de la actividad minera, porque a ésta no se le fiscaliza ni se le exige estricto cumplimiento de sus compromisos ambientales.

Sobre la política ambiental del Estado, a mediados de 2002, el equipo del CEAS anotaba: "En general, autoridades sectoriales, e incluso el CONAM, no han desarrollado

mecanismos para intervenir eficientemente en los casos de conflictos socio-ambientales generados por las actividades mineras. Existe un vacío institucional para atender los conflictos en las regiones y localidades, y en permitir que las comunidades se informen y dialoguen con los tomadores de decisiones, generalmente, ubicados en Lima, para poder así resolver los conflictos. Posiblemente con la nueva estructura política de las regiones este panorama cambie".¹

En 2008, el gobierno peruano, en el marco de la negociación del TLC con EE.UU., creó el Ministerio del Ambiente, aunque con funciones muy limitadas y sin promover una activa participación ciudadana en él. Diversos sectores de la población han expresado sus inquietudes y sugerencias al respecto, anotando, entre otras cosas, que el nuevo Ministerio debería tener, dentro de sus funciones, la calificación de los proyectos de inversión.

Desde los años '80, CEAS desarrolló una labor de apoyo a la Red de Pastoral Minera, conformada por agentes pastorales y trabajadores de zonas mineras del país. Cuando, en la segunda mitad de los '90, se produjeron despidos masivos de trabajadores mineros y se intensificó la tercerización de la mano de obra con las empresas especializadas en contratación de trabajadores para la industria, la Iglesia optó por priorizar la de-

1 Documento citado: *Apoyo a la defensa...*, p. 8.

fensa y protección de los derechos laborales de los trabajadores mineros y la formación de líderes sociales en derechos humanos, en la zona centro del país, particularmente, en La Oroya.

Junto a la formación de líderes, se realizaron estudios sobre las condiciones laborales y de vida del sector minero metalúrgico, y sobre la situación de las empresas mineras. A partir de los resultados de éstos, se subrayó la importancia de emprender iniciativas para defender la calidad del empleo, desarrollar una labor de control y regeneración del medio ambiente con participación ciudadana, y promover la contribución del Estado al desarrollo sostenible de la región. No obstante, todos estos esfuerzos por levantar la problemática de los trabajadores minero-metalúrgicos de la región y diseñar estrategias más integrales de trabajo, hicieron más difícil la intervención, sobre todo, en el campo laboral minero, por la mayor flexibilización laboral, la debilidad de los gremios sindicales y la situación de explotación en la que estaban los trabajadores de la industria. Posteriormente, se continuaría con la capacitación del equipo local parroquial, con el objetivo de "fortalecer su intervención pastoral en la provincia de Yauli, evangelizando a las poblaciones mineras a la luz de la pastoral social y en la perspectiva del Jubileo"², llevándose a cabo talleres y jornadas de reflexión, tanto para religiosos como para promotores.

Antes del inicio del nuevo milenio, CEAS señaló como objetivos para la continuidad de su trabajo en la zona: fortalecer la Iglesia local, atendiendo su pastoral social y la promoción de derechos humanos (DDHH); y desarrollar con el Comité Parroquial un programa estratégico y amplio de captación y formación de líderes sociales en los centros mineros y metalúrgicos, así como en otros sectores, con miras a sensibilizar la defensa de los derechos laborales y ambientales.

En ese entonces, acabábamos de participar activamente en la Campaña "La Vida antes que la Deuda", en el contexto de Jubileo 2000, que recogiera en el Perú 1'832,462 firmas, solicitando la condonación de la deuda.

Hitos y desarrollo de la experiencia (2000-2007)

El trabajo con el equipo local parroquial en la Oroya, las organizaciones sociales y la Mesa Técnica de la Oroya (2000-2004)

En este período, la experiencia con la Iglesia en La Oroya buscó sensibilizar y capacitar a agentes pastorales y líderes sociales laicos sobre el conocimiento de la realidad socioeconómica, ambiental y laboral del lugar, para así promover su compromiso para

2 Documento de Evaluación del año 1998-CEAS.

lograr cambios que redunden en mejores condiciones de vida, de trabajo, de salud y ambientales para la gente, a la luz del seguimiento a Jesucristo y las enseñanzas sociales de la Iglesia. Esta tarea no fue ni es fácil, ya que muchos laicos son trabajadores de la empresa Doe Run Perú, y temen, con mucha razón, perder sus puestos de trabajo. Sin embargo, varios de ellos, en diversos momentos, jugaron roles importantes en apoyo a la resistencia y movilización social de aquellos que defendían los derechos a gozar de una buena salud y un ambiente sano.

Con el Comité Parroquial de Derechos Humanos de la Parroquia de La Oroya, surgido de este proceso, se proyectó y concretó un trabajo muy intenso y cercano con las organizaciones sociales de la población de Yauli-La Oroya (Comité de Defensa de La Oroya Antigua, la Asamblea Popular, la Junta Vecinal de La Oroya, la Asociación de Delegados Ambientales de la provincia de Yauli), las cuales querían trabajar con más fuerza en las necesidades urgentes de la población, en materia de salud pública y ambiental, para contrarrestar la escandalosa contaminación, proveniente en su mayoría del Complejo Metalúrgico, y recuperar así la salud, sobre todo de las niñas y niños de esta ciudad.

Por esos años, la empresa Doe Run Perú (DRP) ya había avanzado mucho en su estrategia de llegar a buena parte de la población de la provincia de Yauli y de la ciudad de La Oroya (trabajadores de la empresa y sus fa-

milias, grupos de la población, comunidades), haciéndoles partícipes de su estudio de salud (análisis biológico de sangre), de programas asistenciales y de capacitación. El Estudio enfatizaba que los responsables de la contaminación eran los propios padres de familia, entre otras causas, por fumar, tomar bebidas alcohólicas o por no saber cuidar a sus hijos de la exposición al polvo de los suelos de sus viviendas. A la par de estos ofrecimientos, la empresa fue empleando campañas coercitivas de amedrentamiento y hostigamiento, así como de desprestigio, en contra de los que defendían los derechos ambientales y de salud de la población, acusándolos, incluso, de traidores, al pretender, supuestamente, poner en riesgo la vigencia histórica de La Oroya, la economía local y las fuentes de trabajo en la región.

Paulatinamente, las organizaciones sociales y personas naturales de La Oroya se fueron organizando alrededor del Movimiento por la Salud Ambiental de La Oroya (MO-SAO), que, apoyado por la Mesa Técnica de La Oroya, en la que participaban las ONGs Cooperación, Filomenas, Andes, Asociación Civil Labor; la Iglesia Católica (Parroquia La Oroya y CEAS) y la Red Uniendo Manos contra la Pobreza³, logró plantear a la

3 Importante impulsor del trabajo nacional e internacional en comunicación, incidencia y relacionamiento de los pueblos de La Oroya con Missouri – EE.UU., y otras instituciones ambientalistas (SPDA, AIDA, E LAW), como también fuentes cooperantes (Caritas Alemana, Oxfam América, CRS Perú).

comunidad de La Oroya, al Congreso de la República y a la ciudadanía, en general, una propuesta para que se declarara en estado de emergencia la salud de la población, que comprendía la atención de la salud de los afectados, la remediación ambiental y la disminución significativa de la contaminación ambiental de la fuente principal.

Desde la presentación pública del MO-SAO en La Oroya, el desarrollo de programas de capacitación –talleres y foros, abiertos a toda la población, para socializar el PAMA de Centromín Perú y de Doe Run, los impactos ambientales y en la salud de la población, generados por el Complejo Metalúrgico–, agendas ambientales de las autoridades municipales, hasta las acciones legales emprendidas por un grupo de la población, en la acción de cumplimiento contra el Ministerio de Salud y la Dirección General del Salud Ambiental, y otras de incidencia nacional e internacional, ayudaron a dar a conocer la gravedad del problema de salud ambiental vivido por la población en la región. Sin embargo, el Estado siguió evadiendo su responsabilidad social con esta población, y la empresa norteamericana DRP consiguió la ampliación del cumplimiento de su PAMA hasta 2009. Esta vez, esperábamos que sí se le fiscalice y se le exija cumplimiento de los compromisos ambientales y de inversiones.

Desde nuestro quehacer, compartimos los alcances brindados en cinco líneas de acción:

- a) Los **estudios** realizados en materia de contaminación, de salud y de gestión pública ambiental, y la documentación legal y procedimental acopiada y distribuida.
- b) Los **procesos de diálogo** promovidos desde y con las organizaciones sociales, las autoridades y funcionarios, así como con la empresa.
- c) Los **eventos y materiales formativos**, a través de los cuales se ha concienciado y, además, se ha proporcionado instrumentos para un compromiso ciudadano y cristiano frente a estas realidades.
- d) Las acciones de **vigilancia ambiental**.

A ello hay que agregar las **Campañas** en las cuales se han articulado las líneas de acción anteriores, con iniciativas de movilización y de incidencia.

Los Estudios

Los Estudios han buscado ser una respuesta a la necesidad de conocer a cabalidad la realidad del lugar, sin lo cual no es posible plantearse un compromiso serio para lograr cambios favorables al desarrollo y la dignidad humana.

Los aspectos nocivos del impacto de la actividad minera en la vida de la gente, no

pueden ser simplemente denunciados desde el punto de vista ético, requieren ser demostrados a través de la investigación científica, para poder ejercer una mayor incidencia en las medidas que hay que tomar en defensa de la vida y del cuidado de la tierra.

Por ello, se han impulsado estudios y se han identificado estudios ya existentes o que estaban en camino de ser impulsados por la sociedad civil o por el Estado, y cuyo conocimiento y difusión eran relevantes. Se analizaron, también, diversos documentos oficiales. Por ejemplo, se difundieron los resultados del Estudio de Plomo en Sangre de DIGESA - Ministerio de Salud, realizado en La Oroya en 1999, en el que se señalaba a las emisiones del Complejo Metalúrgico de La Oroya como la principal fuente de plomo en la zona: "En La Oroya, la fuente principal de la contaminación atmosférica es la Planta Metalúrgica, lo cual es confirmado por la evaluación de Aire realizado por la DIGESA, donde el plomo sobrepasa 17,5 veces el límite permisible".⁴

Los procesos de diálogo

El trabajo realizado ha fortalecido la presencia y la capacidad de acción de las organizaciones populares e instituciones locales en sus propios espacios, y ha promovido la concertación con diversos actores, entre los que se trató el tema de la salud ambiental y la contaminación minera.

En una primera etapa (julio 2000-julio 2001), la **Comisión Multisectorial de Salud y Medio Ambiente de Yauli La Oroya (CMSMA-YLO)**, animada por la Parroquia de La Oroya, jugó un rol importante para contribuir a colocar el tema de contaminación atmosférica y de salud en la agenda pública local y regional. En sus inicios, estuvo conformada por nueve organizaciones e instituciones locales, llegando a ser las más activas: la Asamblea Popular, el Comité de Defensa de La Oroya antigua, la Cámara de Comercio de Yauli La Oroya, el Centro de Salud de La Oroya del Ministerio de Salud, y la Parroquia de Yauli La Oroya. Su grupo asesor, lo conformaron: La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Labor, ELAW y CEAS.

También, el Hospital Essalud La Oroya y la Asociación de Periodistas del Perú-Filial La Oroya formaron parte de la Comisión, pero, muy pronto, se distanciaron, mostrándose más cercanos a la empresa Doe Run. Las demás organizaciones suscribieron un acta de compromiso, para velar por la salud de la población y el ambiente, y continuaron desarrollando una serie de acciones en forma conjunta. Posteriormente, estas diferentes iniciativas confluyeron en el **Grupo Técnico Ambiental de La Oroya (Gesta Zonal)**, promovido por el CONAM, como parte de

4 DIGESA. Ministerio de Salud, *Estudio de Plomo en Sangre en una Población seleccionada de La Oroya*, del 23 al 30 de noviembre de 1999, pp.3.

su Comisión Ambiental Regional (Andina Central), y que impulsó el “Plan de Prevención de Riesgos a la Salud para La Oroya”. Este grupo multisectorial logró que la empresa Doe Run y la DIGESA proporcionaran documentación de los estudios efectuados sobre contaminación por plomo en la sangre. Las organizaciones sociales integrantes presionaron para que el grupo abordara las causas de los altos niveles de contaminación atmosférica en el sector.

El Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO), conformado posteriormente (julio de 2002) por diversas organizaciones sociales, junto con la parroquia de La Oroya y su Comité de Derechos Humanos, se convirtió en uno de los grupos más conscientes que desarrolló diversas luchas en defensa de la salud y contra la contaminación ambiental, presionando al Estado para que interviniera al respecto. Ello le significó pasar por momentos difíciles de confrontación, sufriendo permanentemente intimidaciones, agresiones y represalias. El MOSAO se informó y capacitó sobre estos temas del medio ambiente, planteando sus preocupaciones en diferentes espacios y reuniones sostenidas con DIGESA - MINSA, el Ministerio de Energía y Minas, el Congreso de la República y otras entidades.

Por otra parte, la **Mesa Técnica** fue y es la instancia de apoyo técnico-profesional al MOSAO. Está conformada por las ONGS y

la Red Uniendo Manos contra la Pobreza, en la que también participó la Iglesia Católica, desde 2002 hasta 2004.

Los procesos formativos

La formación de los equipos pastorales y de los líderes sociales, así como de la ciudadanía, requiere la generación de espacios educativos diversos que permitan, de manera progresiva, un mayor conocimiento y consciencia de la realidad, además del fomento de actitudes y valores de compromiso, y el desarrollo de competencias y habilidades para ser eficaces en la acción.

La Iglesia local de La Oroya y el CEAS han promovido, de forma regular, la participación de líderes hombres y mujeres de La Oroya en el **Programa de Formación de Líderes Sociales**. A través de **diversos espacios**, se han podido analizar documentos importantes, relacionados con La Oroya, como el PAMA, sobre el cual se realizó un Taller de Información⁵, con la participación de representantes de diferentes sectores económicos, sociales y políticos de la provincia. Asimismo, se han desarrollado acciones de difusión, desde los propios espacios de las organizaciones sociales, por ejemplo, en la Asamblea Popular o en las comunidades campesinas, en el sector estatal (docen-

5 En febrero de 2000.

tes de colegios de primaria y secundaria), y en los medios de comunicación local (radio y TV), y de modo personalizado, con algunos trabajadores de la Doe Run.

A lo largo de este proceso, se han llevado a cabo numerosos talleres de información y educativos; solamente, citamos dos a manera de ejemplo: el taller sobre "Calidad del Aire en La Oroya", que trató acerca de los impactos en la salud y los parámetros contaminantes, según los datos proporcionados por el Anteproyecto de Reglamento de los Ecas del Aire, motivando la participación de los ciudadanos frente al mismo; y el taller organizado conjuntamente con la Mesa Técnica, "Hacia una solución del problema de la contaminación atmosférica y sus efectos en la salud Humana", que encargó a la Parroquia la animación de la Campaña Local, lo que trajo como consecuencia la formación del Movimiento por la Salud de La Oroya.

Por otra parte, las **pasantías**, mediante las cuales las personas de una localidad viajan y permanecen durante un tiempo en otra localidad, para conocer sus experiencias y aprender de ellas, constituyen un espacio formativo privilegiado; además, permiten un intercambio directo entre equipos de diferente procedencia, y los visitantes recogen "in situ" la información que luego llevan de regreso a sus lugares de residencia. En esta experiencia fue importante la pasantía realizada por una delegación de La Oroya en la provincia de Ilo, en el Departamento de

Moquegua, al sur del país, a la cual CEAS promovió y acompañó⁶. En ella participaron seis personas de diferentes instituciones y organizaciones del sector, que expresaron haber encontrado una gran similitud entre los problemas de contaminación generados en Ilo por la empresa Southern Peru y los de La Oroya vinculados con la Doe Run. Los visitantes también remarcaron haber aprendido del trabajo de las organizaciones del lugar y de su capacidad de concertación con el Municipio Provincial.

Los procesos formativos se apoyaron en una diversidad de **materiales educativos** (folletos, cartillas, módulos) **y de difusión** (afiches, carteles, dípticos y trípticos), a través de los cuales se presentaron de forma didáctica, diferentes aspectos de la situación ambiental, siempre en la perspectiva de formar a la población en el compromiso para la defensa y el mejoramiento de la salud y el medio ambiente.

La **metodología** de las acciones formativas desarrolladas se guió por los momentos del "Ver, Juzgar y Actuar". El "ver" significa partir de hechos concretos de la realidad. El "juzgar" implica un ejercicio crítico e impugnador acerca de esa realidad, analizando sus causas y sus consecuencias de una manera integral. En tanto Iglesia, ello implica una revisión desde la fe, para descubrir lo que

6 Esta pasantía se llevó a cabo del 28 de mayo al 2 de junio de 2001.

en estas situaciones es contrario al mensaje evangélico, a la dignidad del ser humano y al mandato bíblico de cuidado de los bienes de la creación. El “actuar” nos remite a un compromiso solidario, para cambiar las situaciones que atentan contra los seres humanos y la naturaleza, y desde una mirada cristiana, nos llama, a la vez, a “denunciar” las situaciones deshumanizantes y a “anunciar”, no sólo verbalmente, sino a través de hechos concretos, nuevas relaciones favorables al desarrollo humano.

Se buscó el **fortalecimiento de los espacios de la Iglesia local**, apoyando al **Comité Parroquial de Derechos Humanos**, el cual llevó a cabo una revisión y reorganización de su trabajo, en un taller de Planificación Estratégica⁷, en el que se acordó priorizar el área ambiental. Dentro de las acciones que se desarrollaron al respecto, podemos destacar: la presentación del problema de la contaminación por humos en La Oroya, en los medios de comunicación local y de la Arquidiócesis de Huancaayo; la difusión de materiales de divulgación con recomendaciones para disminuir los efectos de la contaminación atmosférica en la salud; y el impulso a una campaña de incidencia para obtener los resultados de los análisis de plomo en sangre, realizados por Digesa a la población, en 1999.⁸

El Comité animó y coordinó el espacio de trabajo de la CMSMA, participando activa-

mente en la Comisión Ambiental Andina Regional. Durante la coyuntura local, que puso de manifiesto el conflicto minero-ambiental entre la empresa Doe Run y las comunidades⁹, el Comité sostuvo diferentes reuniones de intercambio a nivel eclesial. Con monseñor José Ríos, de la Arquidiócesis de Huancaayo, el comité conversó sobre el trabajo que venía realizando en el área ambiental. Monseñor les animó a seguir adelante, sin olvidar la difusión de las Cartas Apostólicas del Papa Juan Pablo II y las publicaciones populares de la Arquidiócesis. El Comité conversó, también, con los religiosos de La Oroya, expresándoles su preocupación por los comentarios de la empresa Doe Run, respecto a que la Iglesia “buscaba el cierre del complejo metalúrgico”. Después de una evaluación y reflexión conjunta, se decidió seguir trabajando el tema desde la perspectiva de defensa de la vida, tomando medidas de seguridad y prudencia. Con las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) y Movimientos Parroquiales de La Oroya se compartieron los fundamentos del trabajo de pastoral ambiental, que se venía desarrollando, y las

7 Realizado el 16 de julio del 2000.

8 Durante los domingos de junio a setiembre del 2000, el Comité de Derechos Humanos trató este tema en las homilias de las misas. Así mismo, se invitó a 20 familias, que participaron en el despistaje de plomo en la sangre, a firmar un Memorial a la DIGESA, el cual se canalizó ante las autoridades de salud.

9 Entre mayo y junio de 2002.

acciones en curso al respecto. Se coordinó, así mismo, con medios de comunicación radial para que se difundieran microprogramas sobre salud ambiental y el rol de la Iglesia en esta problemática.

La Vigilancia Ambiental

A partir de reuniones y talleres desarrollados en el Programa de Líderes, el grupo de La Oroya se interesó en elaborar y aplicar un Plan de Vigilancia Ambiental. En coordinación con el Comité Parroquial de DDHH y los representantes de organizaciones sociales e instituciones de la provincia, se realizaron actividades de capacitación, monitoreo y difusión para la vigilancia ciudadana del medio ambiente, en vistas al mejoramiento de la salud pública. Esta labor fue apoyada por CRS PERÚ y Caritas Alemana.

En un primer momento, se levantó una Línea de Base Educativa de líderes, a partir de seis comunidades de zonas urbanas y campesinas. Posteriormente, se diseñó la propuesta educativa correspondiente; mediante cinco talleres, con sus respectivos trabajos de campo, se desarrollaron en los participantes competencias educativas relacionadas al conocimiento de la realidad minera y su impacto en la salud; los deberes y derechos para una salud ambiental con calidad y manejo de elementos básicos de legislación ambiental minera: la vigilancia y

la incidencia política como mecanismos para vivir en un ambiente sano, y el manejo del ABC de los medios de comunicación y las campañas de opinión pública, incorporando una reflexión sobre los bienes de la creación, desde una perspectiva de fe, de dignidad de la persona humana y su derecho a vivir en un ambiente sano.

En esta misma línea de vigilancia, se apoyó el monitoreo del trabajo de campo, a través de un sistema de tutoría por parte del Comité de la Parroquia. Gracias a ello, los líderes de las seis comunidades priorizadas realizaron acciones de vigilancia guiadas, mediante un trabajo de campo en sus comunidades.

A partir de esta compenetración con la problemática ambiental local, se desarrolló la capacidad de diseñar propuestas. Con esta iniciativa y otras importantes, que se desarrollaron con el MOSAO y la Mesa Técnica de La Oroya, nació la propuesta para que se declarara en emergencia la salud de la población de La Oroya; ésta fue apoyada y acompañada por dichas instituciones y otras de nivel internacional (AIDA, E LAW, Caritas Alemana). Por otra parte, se llevó a cabo una acción legal de cumplimiento, mediante la cual un grupo de familias exigió al Estado (MINSA y DIGESA) reducir la contaminación y tomar medidas de vigilancia epidemiológicas y de estados de alerta, frente a tipos de contaminación fuerte. Luego se presen-

tó una demanda de medida cautelar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La CIDH acogió esta petición de la población y, después, formuló recomendaciones al Estado peruano para que ejecutara una evaluación integral y formulara y aplicara líneas de acción urgentes para encarar este problema.

Las Campañas

En estos años CEAS ha impulsado Campañas Nacionales, a través de las cuales se han desplegado acciones en todas las regiones del país. La Región Central y, en particular, La Oroya ha sido partícipe de éstas, lo que ha permitido fortalecer el equipo de la Iglesia Local y ampliar su perspectiva, al sentirse éste parte de un gran colectivo que involucra a la población y a los cristianos de los diferentes pueblos y ciudades del Perú. Así, Yauli La Oroya formó parte de la Campaña **“Tierra y Vida, Derechos y Responsabilidades”**, orientada a los hombres y mujeres del campo. La Campaña de **“Sensibilización por la Tierra y el Medio Ambiente”** la impulsó la Parroquia de La Oroya, junto con la ONG Cooperación del Consorcio UNES, con ocasión de la celebración de la Fiesta de San Francisco de Asís, Patrono de la Ecología.¹⁰

La Campaña de La Oroya

A partir del I Taller de Incidencia en Salud Ambiental, en agosto de 2002, la Parroquia La Oroya, Labor y CEAS iniciaron un trabajo con la Red Uniendo Manos contra la Pobreza, uno de cuyos impulsores es la Iglesia Presbiteriana. Se formuló un Plan de Acción de la Campaña, a ser ejecutado a través de tres comisiones: Comisión de Prensa, Comisión Técnica y Comisión Legal. La labor se realizó simultáneamente a nivel local, nacional e internacional. Uno de los objetivos de la Campaña fue hermanar a las comunidades de La Oroya y de St. Louis de Missouri de Estados Unidos, para enfrentar conjuntamente, y en alianza con redes solidarias del Norte y del Sur, el problema ambiental que sufren estas comunidades.

El hermanamiento con la comunidad de Missouri (EE.UU.) Y el estudio auspiciado por el arzobispado de Huancayo y la universidad Saint Louis (2004-2006)

A fines de 2004, el nuevo Arzobispo de Huancayo, Monseñor Pedro Barreto, reunido con el equipo de La Oroya, comprometió al Arzobispado a asumir conjuntamente con la Universidad de Missouri, y en consorcio con la Red Uniendo Manos contra la Pobreza, el

¹⁰ Las actividades se realizaron los días 4,5 y 6 de octubre de 2001.

estudio sobre contaminación ambiental y sus efectos en la salud de la población de La Oroya. Además, anunció que la recién creada Pastoral Ecológica de la Arquidiócesis trabajaría en esa línea.

Desde el inicio de su función pastoral, Monseñor Barreto señaló claramente la opción de encarar el problema de salud ambiental y laboral, no solamente a nivel de La Oroya, sino también a nivel de toda la Cuenca del Río Mantaro. El 18 de diciembre de 2004, emitió un comunicado en ese sentido.

Con este objetivo, convocó a los diferentes actores a un Foro Público que se realizó el 22 de marzo de 2005, en la ciudad de Huancayo, y en el que se conformó la **“Mesa de Diálogo por la Solución Integral del Problema de la Contaminación Ambiental de La Oroya y la Cuenca del Mantaro”**. Monseñor Pedro Barreto fue elegido coordinador de esta Mesa Regional.

En los meses siguientes, el Arzobispado, conjuntamente con los equipos comprometidos en el impulso del estudio mencionado, continuó tramitando toda la documentación pertinente previa al mismo, ante el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional. En La Oroya, todo el período previo al estudio estuvo marcado por los conflictos entre los diferentes sectores relacionados con la empresa y con la problemática de la salud y el medio ambiente. La empresa Doe Run llevó

a cabo una campaña sistemática e intensa con sus trabajadores, con los líderes de las comunidades, las autoridades y la población en general, para neutralizarlos, buscando alejar a la empresa de cualquier responsabilidad respecto del problema ambiental. Ello produjo temor, llevó a un debilitamiento y a un descenso en la participación de la gente, que costaría mucho esfuerzo revertir.

El estudio se propuso responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles son los niveles de contaminación por plomo, arsénico y cadmio, en los hogares de las poblaciones de La Oroya y Concepción? ¿Cuáles son los indicadores biológicos o efectos observables de estos niveles, en la salud de los residentes de estos hogares? ¿Cómo pueden servir los resultados de este estudio, en el diseño y ejecución de planes y programas de prevención, para la protección de la salud de las comunidades afectadas por la contaminación ambiental?

Luego, se conformaron los grupos de trabajo para llevar a cabo la toma de muestras y para atender diversos aspectos logísticos, de seguridad y de comunicaciones, mientras, al mismo tiempo, se creaba la Red de Solidaridad en Estados Unidos.

El contexto local en el que se realizó la toma de las pruebas (del 15 al 20 de agosto de 2005) fue difícil. Y aunque los participantes sabían de las dificultades que traería esta acción, se comprometieron y se alentaron

mutuamente. Una tarde de aquellos días, se reportó una agresión a los grupos involucrados; enseguida, se comunicó el suceso a los hermanos solidarios en Estados Unidos, quienes realizaron vigili­as delante de las oficinas de Doe Run, advirtiéndoles que, si pasaba algo, ellos serían los responsables. Se había creado un clima de amedrentamiento para que la población no colaborara, pero esto se logró revertir y hubo alta participación, superándose el número de pruebas previstas y recogién­dolas en un plazo menor al calculado: en una semana. A los dos días, el equipo se retiró de la zona de Concepción. Al día siguiente, en La Oroya, se repartieron tardíamente unos volantes, asustando a la gente respecto de los “vampiros de San Louis que vienen a sacarles la sangre...”; pero las pruebas, en esa ciudad, ya habían sido acopiadas.

En Concepción, los grupos del Estudio tuvieron gran acogida. La población y la autoridad municipal los recibió festivamente; sin embargo, no resultó fácil motivar a que la población se ofreciera a colaborar tomándose las muestras, por ser considerada Concepción una ciudad “limpia”, a diferencia de La Oroya. El criterio que primó fue de solidaridad con los hermanos de La Oroya, para servir como muestra de contraste con el estudio en dicha ciudad.

Se preestableció una muestra con un número mínimo de 250 personas, pero se logró

enrolar a 360, estratificadas en cuatro grupos de edad. Se les tomó una muestra de sangre y una de orina para evaluar el nivel de plomo, cadmio, arsénico y otros metales tóxicos en el cuerpo; asimismo, se les aplicó una encuesta. Además, se les solicitó permiso para analizar la presencia de plomo en la pintura y para tomar muestras de agua, polvo y suelo en sus residencias. Las muestras biológicas fueron analizadas en Atlanta, en los laboratorios de los Centros de Prevención y Control de las Enfermedades (CDC); mientras las pruebas ambientales se analizaron en el Laboratorio de la División de Salud Ambiental de la Facultad de Salud Pública de Saint Louis University.¹¹

En diciembre de 2005, se obtuvieron los primeros resultados (a nivel de sangre y orina) y se llevaron a cabo presentaciones públicas en Lima, Huancayo, La Concepción y La Oroya. En Lima, el acto se realizó en la Universidad Católica, con asistencia, entre otras entidades y organizaciones, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Energía y Minas. El estudio arrojó, en relación al estado de salud de la población, los siguientes resultados:

Se refleja el grave estado de envenenamiento con plomo de los niños de 0-6 años

11 *Estudio sobre la contaminación ambiental en los hogares de La Oroya y Concepción y sus efectos en la salud de sus residentes*, Universidad de San Luis- Arzobispado de Huancayo- Lima, diciembre de 2005, pp. 4, 5.

de La Oroya; aproximadamente 7 de cada 10 niños tienen de 20 a 40 microgramos de plomo por decilitro de sangre, y 3 de cada 10 niños de La Oroya Antigua tienen entre 45 y 69 ugr. de plomo por decilitro de sangre.

Según la Organización Mundial de la Salud, existen altos niveles de preocupación cuando hay 10 microgramos de plomo por decilitro de sangre.

Casi toda la población de La Oroya (incluidos los niños de 0 – 6 años) tiene tres veces más cadmio en la orina que el promedio de EE. UU. (0.21 ug/lt. de orina). Los niveles de arsénico son mayores en La Oroya Antigua que en el resto del área urbana de La Oroya, excepto en el grupo de edad de 7 a 12 años. La diferencia entre Oroya Antigua y el resto de la ciudad es notable, especialmente, en los grupos de mayor edad.¹²

De los 14 metales analizados, 13 se encontraban en la gente. El problema, entonces, no era solamente el plomo. La otra sorpresa fue que también en Concepción, situada a 100km, y no sólo en La Oroya, los niños tenían bastante plomo.

Luego de la difusión de este estudio, CONAM hizo público un estudio realizado un año antes, en el que se evidenció que a 100 kms, la gente recibía estos humos de La Oroya. DIGESA también sacó a la luz pública una investigación, efectuada por ellos, se-

gún la cual, de 700 niños, sólo uno no estaba sobre el nivel de riesgo que es 10.

En ese período, continuó la presión de la empresa Doe Run, para lograr que le otorgaran una nueva ampliación del plazo establecido para el cumplimiento de su PAMA. Según investigaciones del Equipo Técnico, cuando la empresa estatal CENTROMIN firmó el contrato de transferencia del complejo minero metalúrgico a la empresa privada Doe Run (1997), ésta se comprometió a modernizarlo, lo cual no ocurrió (salvo en el equipamiento de computadoras). Dentro de las obligaciones de su PAMA, la empresa debía cumplir con 16 proyectos ambientales. Después de un año (1998) pidió una modificatoria y se deshizo de 7 proyectos, quedándose sólo con 9, que se volvieron menos exigentes y aparecían con un costo mayor. Durante 2005, Doe Run llevó a cabo sucesivas acciones para lograr la ampliación del plazo de su PAMA. Dado que el Ministerio de Energía y Minas señaló, como uno de los requisitos para ello, que se realizaran audiencias públicas y consultas vecinales, la Mesa de Diálogo y el Arzobispo reclamaron que éstas también deberían hacerse en Huancayo, ya que su población también es afectada por la contaminación. La empresa

¹² *Estudio sobre la contaminación ambiental en los hogares de La Oroya y Concepción y sus efectos en la salud de sus residentes*, Consorcio Universidad San Luis de Missouri, Arzobispado de Huancayo, Red Uniendo Manos Contra la Pobreza, marzo de 2006.

convocó a una audiencia en “La Colombina”, en Huancayo, a la cual trasladó a gente desde La Oroya y a otras personas afines a ella, y en la cual logró que se aprobara su propuesta de ampliación del PAMA. A diciembre de 2005, el Ministerio promulgó el Decreto S 046, que permitió a Doe Run ampliar el plazo de su PAMA hasta 2009 (en la propuesta de la empresa, la extensión duraba hasta 2011).

En este proceso, cabe resaltar el rol desempeñado por el MOSAO, el cual, como representante de las organizaciones sociales, ha insistido al Estado y a la empresa para que tomen en cuenta el problema del medio ambiente. Capacitados e informados al respecto, ellos demandaron ante DIGESA, en diversas reuniones, que no solamente se evaluara la contaminación con plomo, sino también con otros elementos, y que se considerara también a otras zonas de la provincia. Finalmente, en los Planes de Salud de DIGESA y sus convenios con la Doe Run, estas propuestas y demandas han sido recogidas.

El compromiso a nivel de la Cuenca y la Sierra Central: “Mantaro Revive” (2005-2008)

La propuesta “Mantaro Revive”¹³ contiene tres componentes: 1) El monitoreo ambiental, que incluye la evaluación de la calidad de suelos, aire y agua, en la zona alta y media de la cuenca del Mantaro, desde el lago Junín o

Chinchaycocha, hasta el distrito de Chupuro (sur de Huancayo); 2) Salud, Nutrición y Educación, que se implementa con familias afectadas por la contaminación en La Oroya y promotores ambientales para la cuenca con los Municipios; y 3) Fortalecimiento de la Mesa de Diálogo.

En relación al monitoreo ambiental, ya se presentaron los primeros resultados de evaluación de suelos y agua, en los que se ratifican los niveles altísimos de contaminación en varios puntos de la cuenca. En lo referente a los suelos, se encontró que el arsénico (lesivo para la piel y causante de cáncer a ésta y al hígado) supera, en el suelo del valle del Mantaro, hasta en 393 veces el nivel permitido por los estándares internacionales. La presencia de cadmio, plomo, mercurio y antimonio también supera esos estándares, con graves consecuencias para la salud de la población. En Tinyahuarco, las concentraciones de plomo que dañan el coeficiente intelectual, los músculos y los huesos, y causan cáncer de riñón, superan 32 veces el nivel de referencia. Al ser absorbido por los cultivos, ello podría afectar la cadena alimenticia, significando un riesgo para zona del Mantaro, pero también para la población consumidora de Lima. Este trabajo se realizó bajo la asesoría de la Universidad Saint Louis de Missouri.

13 Este proyecto es financiado por el Fondo Italo Peruano de canje de deuda por inversión social y su ejecución está a cargo de Caritas Huancayo.

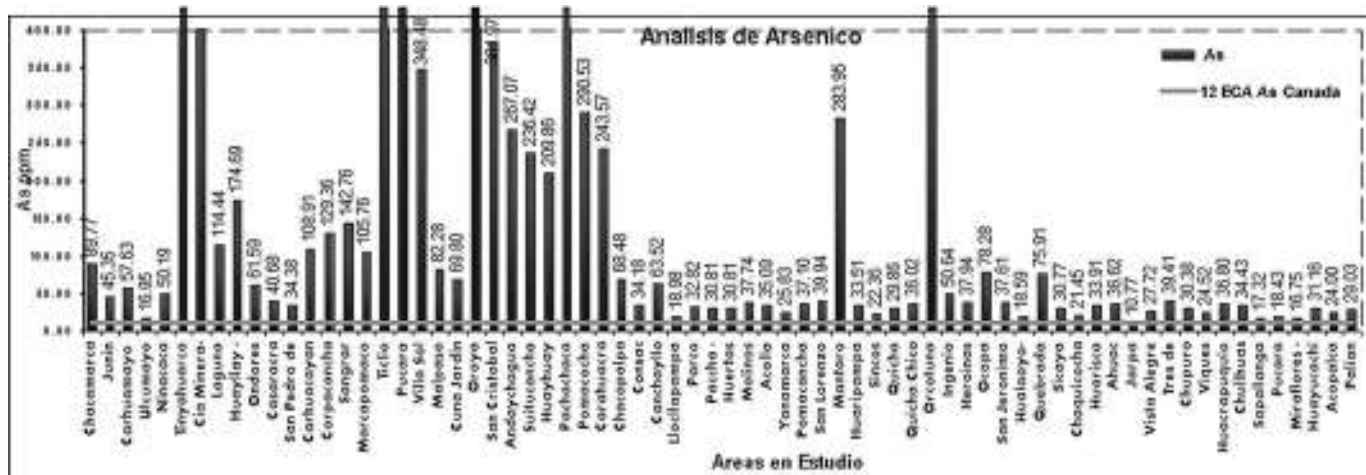


Gráfico N°01 Nivel de Arsénico (As) en el área de estudio, teniendo como referencia los estándares de Canadá.

Por otra parte, a través del monitoreo del agua, se detectaron altos niveles de contaminación con plomo, en el río San Juan, afluente del lago Chinchaycocha, y en el río Yauli y en el río Anticona, afluentes del Mantaro. Esta situación supera los estándares permitidos por la Ley General de Aguas y por la Organización Mundial de la Salud

Estos controles buscan insistir en políticas públicas que encaren el problema, y también presionar para el establecimiento de políticas empresariales de responsabilidad social ambiental de mayor alcance. Asimismo, la Mesa de Diálogo está formado por grupos técnicos y sociales que se proponen elaborar propuestas que ayuden a la solución de los problemas que se van encontrando. Para ello, se requerirá contar con financiación del

gobierno regional, del gobierno central y de la cooperación internacional.

Por otro lado, actualmente, en el Mantaro, se constatan los efectos del calentamiento global y el cambio climático. Por ejemplo, el nevado Huaytapallana sufre una acelerada desglaciación. Estos fenómenos afectarán la vida de la población, el acceso al agua, la producción de alimentos, etc.

Sobre el tema alimentario, se están desarrollando programas de asistencia para afrontar el problema de la desnutrición infantil, que hace que los niños sean más vulnerables a la intoxicación con metales. Además, se promueve que las familias que libremente deseen hacerlo, se unan, sentando las bases de una organización de mujeres por zonas.

De este modo, ya existen grupos de madres que preparan las papillas que les dan como alimento a los niños. Se les proporcionan los insumos (ricos en calcio, hierro y vitamina C) y se lleva un control de peso y de talla de los niños que participan en el Programa. Las madres gestantes y lactantes también son beneficiarias.

Al mismo tiempo, también se está realizando un seguimiento del estado nutricional, de salud y desarrollo, mediante el análisis de hemoglobina y plomo en la sangre, a una muestra representativa de los beneficiarios.

Con respecto de los promotores ambientales, el Regidor Ambiental de la Municipalidad de Huachac, de la provincia de Chupaca, asegura promover la participación de las personas y, en especial, de los jóvenes, en el trabajo, en defensa del agua y del medio ambiente.

Otro proyecto en curso, impulsado por el Arzobispado, "Incidencia en políticas y cultura de paz en la cuenca del Mantaro"¹⁴, busca reforzar procesos de cambio en políticas, prácticas y mecanismos para la protección de la salud y el medio ambiente. Se propone que la sociedad civil, adecuadamente informada, logre, también, incidir y vigilar las políticas de inversión pública para la protección de la salud y el medio ambiente. Asimismo, que se institucionalicen prácticas, mecanismos de diálogo y de concertación entre los diferentes actores involucrados,

para el abordaje de conflictos ambientales en la cuenca del Mantaro. Otro de los resultados esperados de este proyecto es que las redes de la sociedad civil y de la Iglesia, en el Perú y otros países, adopten estrategias de solidaridad internacional y aprendizaje mutuo para la incidencia.

Por otra parte, la **Mesa de Diálogo (MD)**, como espacio articulador, constituye un factor clave de las acciones, permitiendo que la población de la región de Junín y las diferentes instancias públicas, privadas y sociales, asuman de manera creciente las propuestas levantadas por ésta. La MD se guía por los principios de respeto a la dignidad de la persona humana, de búsqueda del bien común, de solidaridad, de subsidiariedad (por la que compartimos la responsabilidad común de participar activamente en la vida social) y el destino universal de los bienes.

En la perspectiva de llevar a cabo un trabajo descentralizado, la MD ha impulsado la constitución de Mesas de Diálogo Provinciales, en Junín, Jauja, Chupaca, Concepción y Yauli, y de Mesas de Diálogo Distritales, en Orcotuna, San Lorenzo, Huamalí, Mantaro y Parco. Sus acciones se realizan de manera conjunta con las instancias correspondientes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Regional.

¹⁴ Financiado por Catholic Relief Services y ejecutado por Caritas Huancayo.

Desde su formación, la MD ha realizado numerosas reuniones ampliadas, con la participación de unas 200 personas de muy diversas instituciones estatales y de la sociedad civil. Ha llevado a cabo, también, talleres de información y de planificación estratégica, entre otros. Además, en sus reuniones regulares cada mes, ha aprobado, en consenso, una serie de acuerdos de importancia para el futuro ambiental de la región, como, por ejemplo, el Acuerdo de Gobernabilidad Ambiental, trabajado en forma colectiva, y suscrito por autoridades y representantes de la sociedad civil, el 24 de julio de 2007. En él, los firmantes se comprometieron a asumir 17 puntos concretos referidos a la vigilancia y fiscalización ambiental, implementación de políticas y del sistema de gestión ambiental regional, promoción de una ciudadanía ambiental, etc.

La MD ha dirigido cartas abiertas a las autoridades, respecto de los problemas ambientales específicos de la región, como de la necesidad de un concurso abierto y transparente para la construcción urgente de la planta de tratamiento de las aguas ácidas del túnel Kingsmill¹⁵. Ha emitido, asimismo, declaraciones y ha suscrito convenios. Recientemente, se pronunció saludando la creación del Ministerio del Medio Ambiente y expresando sus inquietudes y propuestas para garantizar una autoridad ambiental, autónoma, descentralizada y meritocrática –entre otras características–, y un debate

participativo para lograr un Ministerio con “carácter de integralidad”, en los aspectos de normatividad, de fiscalización y de sanción.¹⁶

Por otra parte, la MD se hace presente en lugares con situaciones problemáticas, para alentar soluciones. Con ese fin, visitó, por ejemplo, la planta de oxidación colapsada de San Pedro de Saño, y coordinó la atención a dicha emergencia. La MD, asimismo, recoge e implementa diversas propuestas acordes a su Plan.

Análisis e interpretación crítica

Nuestra estrategia de acción, en el trabajo conjunto entre CEAS, como instancia nacional de la Iglesia, y la Iglesia local, ha buscado caracterizarse por la **subsidiariedad**. Es decir, la Iglesia local es la protagonista, y CEAS complementa su labor. Ello implica no crear una relación de dependencia ni de competencia mutua, y promover líderes como parte de la generación de procesos locales sostenibles. En ese sentido, CEAS es un asesor antes que un protagonista, apos-

15 Carta dirigida el 21 de setiembre de 2007 al Primer Ministro, al Ministro de Energía y Minas, al Presidente Regional, y a dos congresistas relacionadas con la región y el tema ecológico.

16 Pronunciamiento en relación al Ministerio del Medio Ambiente- Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín- Huancaayo, febrero de 2008.

tando por el desarrollo de las capacidades de la localidad.

Esto no ha sido fácil de lograr, en todos los momentos de la experiencia. A veces el peso de CEAS ha tendido a ser mayor, y no siempre ha logrado un trabajo de cooperación en términos adecuados, desde la definición de los roles específicos de cada quien. Sin embargo, consideramos que, con avances y retrocesos, se han conseguido algunos logros fruto de ese camino, y tenemos por delante el reto de mejorar en él.

Por otra parte, el análisis de la experiencia nos lleva a ratificar la importancia de lo que nos planteamos como motivación de la sistematización: poner en evidencia la **potencialidad de los actores locales, para encarar situaciones de conflicto y, dentro de ellas, de “resistir” y “construir”**, logrando avances a favor de la calidad de vida de la población y el cuidado de los bienes de la Creación. Como puede constatarse, hemos pasado por momentos muy difíciles, en los que el poder económico ha manejado a diversos sectores de la población, para enfrentar a las voces defensoras de la salud ambiental, y así debilitar sus fuerzas y sus esfuerzos. A pesar de atravesar por etapas de desánimo y de dispersión, hemos podido seguir adelante, reforzando los lazos con la población y abriéndonos a un horizonte mayor. Al asumir la perspectiva de la cuenca, se logró reubicar el problema de La Oroya

en una perspectiva más amplia, permitiendo diseñar estrategias más viables e integrales. Actualmente, a través de la Mesa de Diálogo, se está consolidando la seguridad de la gente respecto a que sí es posible construir soluciones integrales.

Respecto de la articulación social, podemos afirmar que la experiencia nos ha enseñado mucho. Una conclusión que extraemos es la necesidad de reconocer el valor de las iniciativas de coordinación y de participación de los diferentes actores de la sociedad civil (organizaciones sociales, gremios profesionales, ONGS, Iglesias), en función de un objetivo común y, asimismo, la necesidad de encontrar los mecanismos adecuados de diálogo y concertación con el Estado y otros actores privados. Sin embargo, ello no basta. En los procesos se juegan intereses particulares que no siempre guardan concordancia con el bien común. En esta experiencia hemos sufrido los costos de atrevernos a denunciar situaciones que deben cambiar, y hemos aprendido que es necesario saber difundir nuestras propuestas y acciones alternativas con inteligencia, venciendo los intentos por silenciarlas o distorsionarlas.

En este aprendizaje, CEAS y la Iglesia local, junto a otros actores, han contribuido con su labor educativa, al poner al alcance de las organizaciones de base y ciudadanos, en general, elementos de información técnica, legal y social, vinculada con la problemáti-

ca ambiental, y al contribuir al desarrollo de competencias teóricas y prácticas, que han traído como resultado la consolidación de la posición de los líderes y de la población, para seguir adelante en defensa de la salud ambiental.

Gracias a la persistencia del MOSAO y otras organizaciones, se logró que el MINSA, a través de la DIGESA, incorporara en sus Planes de Salud, las preocupaciones planteadas sobre la contaminación para la atención a los pueblos.

Por otra parte, la experiencia de hermanamiento con la comunidad de St. Louis de Missouri y la Red Uniendo Manos contra la Pobreza dinamizó el trabajo en La Oroya y permitió tejer una experiencia de acercamiento y unidad entre los pueblos de dos países, cargados de gestos significativos de solidaridad.

La evolución de la experiencia condujo a incorporar la perspectiva de la cuenca del Mantaro. Hoy día está en curso un sistema de monitoreo de aire, agua y suelos, que servirá de base para la elaboración de propuestas e implementación de programas de mejoramiento ambiental.

Nuevos actores han entrado en escena: las **familias** se han organizado y están participando, activamente, en el programa de salud y alimentación que se ha implementado debido a su situación de riesgo. Lo hacen con

un gran sentido de dignidad, ajenas a toda relación de corte asistencialista o paternalista. Sin embargo, consideramos necesario estar atentos ante posibles generaciones de dependencia. Las **autoridades municipales** están asumiendo un compromiso frente a esta problemática y se convierten en promotoras ambientales de su localidad, a la vez que desarrollan una visión de la cuenca. La **Mesa de Diálogo** se ha convertido en un referente, y constituye una instancia plural e incluyente para la solución integral al problema ambiental, con una participación amplia de la sociedad, y fortaleciendo los vínculos interinstitucionales. Sirve también, como instrumento en el tránsito, desde un enfoque local a un enfoque regional e, incluso, nacional. Se ha creado, asimismo, un **Consorcio** nacional e internacional que apoya la propuesta.

Vemos, pues, que la realidad no permanece estática y que nos exige renovar a tiempo nuestras estrategias. Es necesario estar abiertos para reconocer nuestras debilidades y potencialidades, y para introducir cambios en nuestras formas de trabajar. Solamente así, sin aferrarnos a lo que fue válido en otro momento, podremos ser fieles a nuestros objetivos más profundos.

Lecciones aprendidas

De la etapa de trabajo con el Equipo Parroquial de La Oroya

El apoyo y acompañamiento, desde un equipo de Iglesia de ámbito nacional (CEAS) a la Iglesia local (Parroquia de Yauli), implica un aprendizaje mutuo en el camino de servicio a los hermanos, en el seguimiento a Jesucristo. Recogiendo la experiencia de La Oroya, CEAS pudo aportar mejor a otras comunidades del país, y, a la vez, recibiendo la asesoría y la experiencia acumulada por CEAS, la Iglesia local profundizó su opción cristiana y su compromiso en su propia realidad.

La experiencia muestra que es posible contribuir a que los ciudadanos se conviertan en verdaderos protagonistas y no en meros espectadores o víctimas de determinadas situaciones en su entorno. Con un proceso de información y educación en lenguaje popular, la ciudadanía "se apropia" de los temas que aparentemente son materia de "especialistas", haciéndolos suyos y comprometiéndose activamente a trabajar por un mejoramiento y cambio de la situación, en la perspectiva del bien común. Este proceso enriquece de contenido a la democracia, relacionándola con la vida cotidiana de la gente.

La pastoral social nos invita a acercarnos a las personas, buscando su desarrollo humano integral. En ese sentido, nos exige conocer las características concretas de la vida de una población para, desde allí, descubrir formas creativas de solidaridad y de servicio. Esto implica combinar diferentes líneas de acción, orientadas hacia una misma dirección. Así, en esta experiencia, el estudio y la investigación, los procesos de diálogo y la elaboración de propuestas, los espacios e instrumentos formativos, la vigilancia ciudadana, las acciones de movilización e incidencia y las campañas articuladoras, cumplieron su respectivo papel al interior de una perspectiva común.

Mientras tanto, las pasantías permiten una mayor visión de los problemas, conocer propuestas viables, así como fortalecer relaciones interinstitucionales, motivando a la gente para la continuidad en el intercambio de experiencias.

De la etapa del hermanamiento con la Comunidad de Missouri y el Estudio con la Universidad de Saint Louis

Vivimos en un mundo globalizado y nuestra acción requiere también globalizarse. La red de solidaridad establecida entre ciudadanos de Estados Unidos y de otros países con poblaciones peruanas, nos muestra la importancia y los frutos de una acción que trasciende nuestras fronteras.

A través de un trabajo constante, firme y unido con la población, es posible superar el amedrentamiento generado por parte de quienes ven afectados sus intereses. Las causas justas son difíciles, pero al final logran vencer, y la gente sencilla va entendiendo la importancia de su participación en ellas, más allá de los intentos por neutralizarlas.

No es suficiente la movilización de la base social y local. Es indispensable una estrategia de incidencia en los medios y hacia la opinión pública nacional e internacional.

El discurso ético tampoco es suficiente, pues se requiere contar con herramientas científicas y técnicas que sustenten nuestros planteamientos y exigencias.

En esta experiencia, la Iglesia local ha aprendido a desarrollar un trabajo ecuménico con nuestros hermanos evangélicos y presbiterianos, así como de unidad en la acción con una diversidad de organizaciones de la sociedad civil, dentro del respeto a la pluralidad.

Del trabajo en la perspectiva de Cuenca y la propuesta "Mantaro Revive"

Al buscar hacer suyos los "gozos y esperanzas" y las "lágrimas y angustias"¹⁷ de los hombres y mujeres de la región central, la Iglesia local ha ido asumiendo un compromiso para atender las situaciones inmediatas que atentan contra el derecho a la vida

de la gente, encarando a la vez sus causas y proyectándose a un camino de desarrollo a nivel de región. Este compromiso es inherente a las exigencias de su misión eclesial.

Desde las diferentes jurisdicciones eclesíásticas en la región, las comunidades de Iglesia participan activamente en este compromiso, aprendiendo a hacerlo desde sus propias identidades y roles (sacerdotes, religiosos o laicos).

Colocar por delante de todo la defensa de la vida y el medio ambiente, ha permitido y permite ir más allá de la problemática minera, ubicándola al interior de una perspectiva más amplia. Así, se busca contribuir a la solución de los asuntos de salud y medio ambiente ligados a esta actividad, como parte de un objetivo mayor, inspirado en valores éticos, aunque sustentado debidamente en criterios científicos, técnicos y sociales.

17 Constitución Pastoral "Gaudium et Spes" sobre la Iglesia en el Mundo de Hoy – Concilio Vaticano II, Acápite 1,

Perú – Cajamarca

Dialogando con una visión de futuro La mina de oro más grande de Latinoamérica, en una de las regiones más pobres

Asociación Servicios
Educativos Rurales – SER

Cajamarca: pasado, presente y futuro

El departamento de Cajamarca, ubicado al norte del Perú, tiene una tradición minera que se remonta a la época colonial. El descubrimiento de los yacimientos mineros de plata en Hualgayoc¹, entre los siglos XVII y XVIII, fue considerado en su momento tan importante como el de Potosí en Bolivia o el de Huancavelica en el centro del Perú. Éste trajo un importante desarrollo económico a esta región, pero a la vez provocó una serie de abusos contra la población local, debido a las condiciones rudimentarias de explotación y a la implantación de la mita, sistema que obligaba a trabajo forzado en las minas, el cual se prolongó, aproximadamente, por casi un siglo.

Durante la época republicana, el proceso de explotación minera en el departamento de Cajamarca fue disminuyendo, hasta reducirse a un grupo de pocos empresarios que realizaban dicha actividad a pequeña escala. Algunas iniciativas para la explotación de grandes proyectos mineros fueron quedando relegadas con el tiempo, por diferentes motivos, como los de Michiquillay y Querocoto, proyectos que actualmente son

1 Pueblo ubicado a aproximadamente 80 Km al norte de la ciudad de Cajamarca, integrante del entonces Corregimiento de Cajamarca.

impulsados por las transnacionales Río Tinto, en Chota, y Anglo American.

Sin embargo, fue con la apertura económica y el proceso de liberalización de la economía, promovidos por las políticas del Consenso de Washington, a fines del siglo pasado, que Cajamarca volvió a ver florecer su pasado minero, y con ello se dio inicio a la exploración y explotación de grandes proyectos, entre los que podemos destacar el de la empresa Minera Yanacocha², que cuenta con la mina de oro más grande de Latinoamérica, habiendo iniciado sus operaciones en 1993.

La llegada de Minera Yanacocha marcó el comienzo de un nuevo proceso minero en esta región. La reactivación de los proyectos olvidados no se hizo esperar, así como tampoco las nuevas actividades de exploración, en gran parte debido a las condiciones tributarias y legales favorables, ofrecidas por el gobierno peruano y también, últimamente, por los elevados precios de los minerales.

Sin embargo, la minería no ha sido la única fuente de desarrollo en esta región; las potencialidades de otras actividades como la ganadería y la agricultura han sido siempre importantes para el sustento de la población, mayoritariamente rural. Según el III Censo Nacional Agrario de 1994, el departamento de Cajamarca cuenta aproximadamente con 200 mil unidades agropecuarias, que representan el 11.4% del total del país,

convirtiéndose en el departamento con mayor número de agricultores del Perú, pues cuenta, además, con una superficie agrícola de aproximadamente 665 mil hectáreas que representan el 12% del total de país.³

Cajamarca: pobreza y marginación

El departamento de Cajamarca está conformado por 13 provincias y 126 distritos. Cerca del 70% de sus habitantes, es decir, algo menos de un millón, vive en zonas rurales, condición que hace que sus indicadores de desarrollo estén por debajo de los promedios nacionales, tal como lo muestran las últimas cifras de pobreza publicadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): en 2006, el 64% de la población del departamento era pobre, y el 28% vivía en condiciones de pobre extrema.

Cajamarca es el cuarto departamento más poblado del país (5,2% del total nacional), después de Lima, Piura y La Libertad. Recién en el período 1993-2005, su tasa de crecimiento poblacional comenzó a descen-

2 Minera Yanacocha está formada por capitales de Newmont Mining Corp (EE.UU.), Compañía de Minas Buenaventura (Perú) e Internacional Finance Corporation (Banco Mundial).

3 Eduardo Zegarra, Cajamarca: Lineamientos para una política regional de agricultura. Contribuciones para una visión del desarrollo de Cajamarca, Los Andes -CDE - Grupo Impulsor para el desarrollo de Cajamarca, Cajamarca, 2006.

der, de 1,7% anual en el período 1981-1993, a 0,6% anual en la actualidad. Dicha tasa es más baja que la del promedio nacional, fijada en 1,4%.⁴

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁵ de 2005, elaborado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), la región de Cajamarca se encuentra en el puesto 19 de los 24 departamentos del Perú.

IDH – Cajamarca 2005

Indicador	%	Puesto
Analfabetismo	80.2	21
Esperanza de vida	69.4	13
Escolaridad	75.7	24
Ingreso per cápita	216 soles	17

Fuente: Informe IDH – PNUD Perú 2006.

Si revisamos sus provincias, se aprecia que de las 198 existentes en el país, las de Cajamarca ocupan los últimos lugares con los índices de pobreza y marginación más altos de todo el Perú, siendo la mejor ubicada la provincia de Contumazá en el puesto 69; en tanto que Hualgayoc ocupa el puesto 172.

Los indicadores de pobreza, elaborados por el Estado peruano, a través del Fondo de Compensación para el Desarrollo Social⁶, señalan que el departamento de Cajamarca se ubica en el quintil más pobre, con los siguientes indicadores:

Mapa de Pobreza 2005

Indicador	%
Población sin agua	37%
Población sin desagüe	25%
Población sin electricidad	68%

Fuente: www.foncodes.gob.pe

Estos datos grafican una situación que muchos cajamarquinos califican como paradójica, ya que a pesar de poseer en su región la mina de oro más importante de Latinoamérica, sus indicadores de desarrollo no han variado sustancialmente en más de una década de explotación minera. Muy por el contrario, la percepción de la población es que en lugar de avanzar se ha retrocedido, y que la minería, en lugar de traer desarrollo, ha traído consigo nuevos problemas en el ámbito social y ambiental.

Esta sensación negativa en la población generó el rechazo de diferentes organizaciones sociales, en especial de las zonas rurales, entre las que se encuentran las rondas campesinas⁷, que mediante movilizaciones, paros y bloqueo de vías, en diversas ocasio-

4 <http://www.bcrp.gob.pe/bcr/dmdocuments/Publicaciones/seminarios/Conf200708/Lib200708-01.pdf>

5 http://www.pnud.org.pe/data/publicacion/indh_2006_12_CuadrosEstadisticos.pdf

6 <http://www.foncodes.gob.pe/mapapobreza/>

nes, hicieron sentir su descontento ante esta situación.

Según la Defensoría del Pueblo⁸, el número de conflictos sociales derivados de la presencia de empresas mineras se ha incrementado sustancialmente, pasando a ocupar el primer lugar en la estadística de los últimos años.

Conflictos sociales en el Perú

Tipo de Conflicto	Número
Socioambiental	83
Asuntos de gobierno local	27
Laborales	15
Asuntos de gobierno nacional	13
Comunales	11
Demarcación territorial	8
Asuntos de gobierno regional	7
Electorales	6
Otros	4
Cultivo de coca	3
Total	177

Fuente. Reporte Nro 55 – septiembre 2008
www.defensoria.gob.pe

Así, la región de Cajamarca es la que concentra el mayor número de conflictos con un total de 16, de los cuales 9 tienen como actor principal del conflicto a una empresa minera.

Conflictos en Cajamarca: Quilish y La Zanja

La conflictividad regional en Cajamarca tuvo su momento más tenso en 2004, cuando dos grandes conflictos acrecentaron la tensión y sirvieron para que los actores, en especial las empresas mineras, reflexionaran sobre la forma en que se habían establecido las relaciones con las comunidades, el gobierno regional y los gobiernos locales.

Caso Quilish

El 28 julio de 2004, la empresa Minera Yanacocha obtuvo por parte del Estado peruano la autorización para iniciar el proceso de exploración del cerro Quilish. Esto generó la protesta de los pobladores de las comunidades cercanas al proyecto, quienes durante un mes realizaron movilizaciones y manifestaciones en contra de esta autorización, sin recibir una respuesta positiva a sus demandas. En septiembre del mismo año, optaron por bloquear la vía que une Cajamarca con el enclave minero. Dicha medida está tipificada como delito en las leyes de la República, lo que justificó la intervención de la Policía

7 Organización formada por pobladores rurales que se organizaron en la década de los 70, para brindar seguridad y resolver conflictos mediante la aplicación del derecho consuetudinario. Asimismo, realizar acciones de vigilancia ciudadana. En los últimos años, también, han participado en actividades de desarrollo económico local.

8 www.defensoria.gob.pe

Nacional, que haciendo uso de la fuerza, intentó desbloquear la vía, produciéndose un enfrentamiento que tuvo como saldo varios policías y pobladores heridos. Estos hechos provocaron que las organizaciones de la ciudad de Cajamarca se movilizaran en respaldo de los campesinos afectados, y convocaron a un paro provincial y regional en el que participaron estudiantes, profesores, autoridades y pobladores en general, que durante más de una semana impidieron el desplazamiento de vehículos hacia la mina.

Después de semanas de negociaciones con autoridades nacionales, el Ministerio de Energía y Minas dejó sin efecto la resolución que otorgaba la autorización a la Minera Yanacocha para explorar el cerro Quilish, resguardando su derecho de reiniciar actividades en el futuro.

Caso La Zanja

El 16 noviembre de 2004, un grupo de pobladores del distrito de Pulan, provincia de Santa Cruz, organizó una movilización en contra de la ejecución del proyecto minero La Zanja. Los manifestantes llegaron a las inmediaciones del campamento, en donde plantearon una serie de proclamas y arengas contra la actividad minera. Lo que sucedió posteriormente no ha podido ser aclarado hasta la fecha, por lo que no es posible determinar la responsabilidad de quienes iniciaron los actos violentos. Lo cierto es que,

una vez que éstos se desataron, se reportó el fallecimiento de un campesino –Juan Montenegro Lingán, de 35 años de edad– y el incendio del campamento minero. Asimismo se reportaron pérdidas materiales por cerca de 150 mil dólares y la desaparición de información de 3 años de trabajos de exploración.⁹

Desarrollo de la experiencia: dialogando con una visión de futuro

La experiencia del Grupo de Diálogo Minero en el departamento de Cajamarca se comenzó a materializar en 2004, en medio de un escenario marcado por el conflicto social a consecuencia del impacto de la actividad minera que, desde hace 15 años, ha generado espacios de tensión en diferentes zonas del Departamento.

Luego de los acontecimientos ocurridos en noviembre de 2004, en Pulan – Santa Cruz, la gerencia de la minera La Zanja convocó a un grupo de investigadores relacionados al tema de desarrollo y conocedores de la organización de las rondas campesinas, para intentar identificar las motivaciones de las protestas y perfilar estrategias de solución a los conflictos mineros. En esa ocasión sugirió la participación de las ONGs

9 http://www.ser.org.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=191&Itemid=124

SER y Labor, las cuales, a partir de diciembre de 2004, empezaron a impulsar un espacio de diálogo para el intercambio de opiniones entre los actores de estos conflictos: Estado, población y empresas mineras. Además, se pensó en la generación de acuerdos y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas por el impacto de la actividad extractiva.

Entre diciembre de 2004 y julio de 2005, se realizaron cuatro reuniones en la ciudad de Lima, con expertos nacionales, representantes de empresas, de rondas campesinas y de instituciones estatales. Como producto de estas reuniones se consolidó el Grupo Diálogo Minero Cajamarca, cuya primera reunión se realizó en la provincia de Chota, el 5 de agosto de 2005. En ella se analizó la presentación de la Propuesta de IDEAS para el desarrollo de Cajamarca, realizada por el denominado GRUPO NORTE (consorcio de las empresas mineras más importantes de la zona). También se discutió una propuesta referida a la implementación de un sistema de monitoreo ambiental.

En el cuadro No.1, se detallan las características de las reuniones efectuadas por el Grupo Diálogo Minero Cajamarca.

Reconstrucción de la experiencia

Se registraron un total de once reuniones: una, en la provincia de Chota; una, en la ciu-

dad de Lima; y nueve, en la ciudad de Cajamarca. Cabe destacar que la última reunión, convocada para el 2 de agosto de 2006, fue suspendida por acuerdo de los asistentes, ya que ese mismo día se produjeron manifestaciones de pobladores de Combayo en las inmediaciones del campamento de la Minera Yanacocha.

La estrategia de generar diálogo entre las partes involucradas influyó para que se tomaran decisiones en temas de agenda definidos internamente; entre ellos, los proyectos de infraestructura vial que proponía realizar el Grupo Norte, en coordinación con el gobierno regional y los gobiernos locales, y la puesta en marcha de un sistema de Monitoreo ambiental participativo, solicitado por un sector preocupado por el impacto ambiental de la minería. Estos dos temas de agenda implicaron el mayor número de reuniones y mayor atención de los participantes.

Cabe señalar que el Grupo de Diálogo Minero no buscaba ser un espacio para la solución de conflictos, sino, más bien, ser en un espacio de diálogo, debate y consensos con miras a identificar acciones que podrían generar mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, a partir de los recursos generados por la minería, y así fortalecer las capacidades institucionales para mitigar los impactos ambientales en la región.

En medio de este proceso, en agosto de 2006, pobladores de Combayo, centro po-

Cuadro N° 1
Reuniones del Grupo Diálogo Minero realizadas en Cajamarca

N°	Lugar y Fecha	Agenda
1.	Chota, 5 de agosto 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Ideas para el desarrollo de Cajamarca (Primera propuesta). • Monitoreo ambiental participativo
2.	Cajamarca, 23 de septiembre 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de los participantes. • Presentación de proyecto Centro Comercial Kinde Shopping Plaza • Minería y gobiernos locales.
3.	Cajamarca, 26 de octubre 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Ideas para el desarrollo de Cajamarca. • Monitoreo ambiental participativo.
4.	Cajamarca, 10 diciembre 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de FONAM acerca de la limpieza del Río Llaucano. • Acciones del Monitoreo ambiental participativo. • Participación de la empresa privada en los presupuestos participativos. • Presentación de propuesta del Centro Cultural de Cajamarca.
5.	Cajamarca, 13 de febrero 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para el Desarrollo Integral de Cajamarca de las empresas mineras y privadas de la región Cajamarca. • Experiencia de participación y gestión de la Municipalidad Provincial de San Marcos: CINDESAN. • Comunidad Campesina Agropecuaria y Minería: Caso Michiquillay. • Avances del Monitoreo ambiental participativo / Resultados Auditoría INGETEC.
6.	Lima, 24 de febrero 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo ambiental.
7.	Cajamarca, 18 de mayo 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de acuerdos de la reunión del 24 de febrero, en Lima. • Discusión del Sistema de Monitoreo ambiental participativo, en el que participa Yanacocha. • Discusión de otras propuestas de monitoreo ambiental. • Revisión de metodología de trabajo.
8.	Cajamarca, 22 de marzo 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de desarrollo para la región Cajamarca, desde el gobierno regional. • Gestión ambiental de la región Cajamarca. • Nueva agenda minera para el Perú. • Sistemas de Certificación de Calidad.
9.	Cajamarca, 31 de mayo 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Generación, uso y distribución de la renta generada por la actividad minera. • Informe de Ideas para el desarrollo de Cajamarca.
10.	Cajamarca, 13 de julio 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Avances de la propuesta de Monitoreo ambiental participativo. • Ideas para el desarrollo regional.
11.	Cajamarca, 2 de agosto 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo ambiental participativo. PRODIALOGO

Fuente y elaboración: Asociación SER

blado del distrito La Encañada, donde opera Minera Yanacocha, iniciaron un conjunto de actividades de protesta en contra de la referida empresa. A decir de Samuel Sánchez Ñontol, presidente del Comité de Defensa y Desarrollo de Combayo, "el paro ha sido motivado por una serie de incumplimientos de parte de la minera. Anteriormente, hemos invitado a representantes de esta empresa para que vengan a nuestros caseríos para dialogar, pero se negaron. En vista de ello, convocamos a la movilización".¹⁰

Estas jornadas de protesta dejaron como saldo un comunero muerto a causa del enfrentamiento entre efectivos policiales contratados por la empresa minera, el personal de seguridad de la misma y campesinos de la zona. Cabe destacar que hasta el momento no se ha determinado la responsabilidad de este hecho.

Esto motivó que las reuniones del Grupo Diálogo Minero Cajamarca se suspendieran hasta el esclarecimiento del desafortunado hecho, y hasta que la coyuntura garantizara un proceso sostenido y pacífico de diálogo entre los actores.

Sin embargo, poco tiempo después, las reuniones de Diálogo Minero Cajamarca se suspendieron definitivamente, al conocerse las denuncias de seguimiento y espionaje a integrantes de la ONG Grupo para la Formación Integral de Desarrollo Sostenible (GRUFIDES)¹¹, cuyo caso fue publicado

por el diario La República, entre los meses de noviembre y diciembre de 2006. Las investigaciones periodísticas vincularon a la empresa FORZA, que brinda servicios de seguridad a la Minera Yanacocha, en cuestionables acciones de seguimiento a personas de manifiesta oposición a las actividades de la mencionada empresa minera.

Una perspectiva crítica

El Grupo Diálogo Minero Cajamarca fue una experiencia que se presentó en un contexto coyuntural marcado por procesos de conflictividad social, los cuales tuvieron como causa principal, el impacto de las diversas exploraciones y explotaciones mineras en Cajamarca. En ese sentido, este mismo contexto determinó la creación del Grupo

10 Declaraciones dadas en conferencia de prensa, el 8 de agosto de 2007. Participaron autoridades de Combayo, además de prensa local, nacional e internacional.

11 El presente es un escenario donde el diario de circulación nacional La República presentó testimonios y documentos que evidenciaron la intimidación a personas contrarias a la actividad minera por parte de la empresa C y G investigaciones; se destaca el seguimiento a representantes de la ONG GRUFIDES y de manera específica al sacerdote Marco Arana. La empresa C y G Investigaciones, en sus comunicados públicos, no negó sus actividades, pero manifestó que éstas eran realizadas por encargo de un medio de comunicación nacional, y no como lo mencionaba el diario La República, que C y G era una empresa de espionaje que reportaba sus acciones a la empresa de seguridad de Minera Yanacocha, FORZA. Todo este operativo de seguimiento fue conocido como "Operativo Diablo".

Diálogo, y a la larga también condicionó su cierre. “Los momentos que marcan el inicio y el fin del Grupo, son primero, los vinculados a los hechos producidos en La Zanja y Quilish, y luego a Combayo, y el Operativo Diablo contra el padre Marco Arana”.¹²

Por otro lado, hay que destacar que el Grupo Diálogo Minero Cajamarca representó, en su momento, una de las pocas experiencias, acaso la única, que buscó desde un inicio mantener una relación horizontal al interior de su organización, con la participación activa de sus miembros. En ese sentido, “se brindó una apertura de diálogo a personas que no conocían el aspecto técnico de los temas mineros. Asimismo, se permitió opinar libremente a todos los participantes”.¹³

Una de las interrogantes que ha quedado en un sector de los participantes está referida a por qué el Diálogo Minero no se implementó desde el inicio de las actividades mineras. Es decir, ¿por qué tuvo que esperar a que haya problemas medioambientales, como lo sucedido en Choropampa (derrame de mercurio), responsabilidad de una empresa contratista de la minera Yanacocha, o el tema del cerro Quilish, o el fallecimiento de un campesino en Combayo, para recién conformar o participar de un espacio de diálogo que acercara a los actores involucrados?

No obstante, los participantes de la experiencia reconocieron la pluralidad y re-

presentación que, en su momento, llegó a consolidar el Grupo Diálogo Minero, lo cual significó una motivación para la representación social, así como para los representantes de las empresas mineras.

De los registros de Diálogo Minero, es posible percibir la voluntad por parte de las empresas mineras en el cometido de conformar un espacio legítimo de diálogo. “Todo diálogo es constructivo y positivo, y el Diálogo Minero, dada la conflictividad del sector, lo era en especial”, sostiene Ricardo Morel, gerente de Asuntos Externos de la Minera Yanacocha en ese entonces. Ello ha sido corroborado por el resto de directivos y gerentes de las demás industrias mineras que operan en Cajamarca.

El Diálogo Minero tuvo la particularidad de promover que todos los participantes tuvieran el mismo nivel de diálogo, lo cual generó un espacio muy productivo en el análisis de la situación. Fue alentador que, en una misma mesa, estuvieran sentados ronderos, funcionarios gubernamentales, productores agropecuarios y gerentes de empresas mineras, con capacidad de decisión. Sin duda, este hecho otorgó credibilidad a la experiencia.

12 Testimonio de Pastor Paredes Diez Canseco, participante del Grupo Diálogo Minero Cajamarca.

13 Testimonio de Heriberto Quintana, alcalde del centro poblado de Cuyumalca, participante del Grupo Diálogo Minero.

Dentro del análisis de los contenidos, se identificaron dos iniciativas que fueron los temas principales de discusión y los que necesitaron de mayor número de reuniones. El primero estuvo relacionado al Monitoreo ambiental participativo, y el segundo al proyecto de Ideas para el desarrollo de Cajamarca.

El primer tema planteó a las empresas mineras el reto de un proceso de Monitoreo ambiental alternativo al que ellas proponían, pues se consideró que dicha propuesta tendría que ser "participativa", es decir, con la participación de la sociedad civil ganaría legitimidad y confianza. Sin embargo, este proceso fue obstaculizado por el conflicto ocurrido en el centro poblado de Combayo.

El segundo tema estuvo orientado a identificar las formas en que se podían articular los esfuerzos de todos los actores sociales, políticos y económicos, en torno a un objetivo: el desarrollo de la región. Así, las llamadas Ideas para el Desarrollo de Cajamarca, referidas a un conjunto de proyectos que involucraban el mejoramiento de la infraestructura vial del departamento, implicaban la capacidad de coordinación de alianzas estratégicas entre los diferentes gobiernos locales, el gobierno regional de Cajamarca y el consorcio de empresas mineras Grupo Norte. Esta propuesta se consolidó hasta lograr que el Grupo Norte participara en los procesos de presupuesto participativo

regional, y con ello asumiera compromisos desde la máxima instancia gubernamental en el Departamento. De esa forma, se fue introduciendo en la perspectiva de desarrollo del gobierno regional los proyectos considerados en Ideas para el desarrollo de Cajamarca.

También es oportuno mencionar que Diálogo Minero Cajamarca, en algunos momentos, sufrió los embates del "compromiso por obligación" y no por un real interés. Esto, según manifiestan algunos de los participantes, porque no se obtenían resultados concretos, aunque ese no era uno de los objetivos que buscaba el espacio.

GRUFIDES era uno de los principales actores ambientalistas en Diálogo Minero. Con su retiro, en la última reunión llevada a cabo, se debilitó el espacio ganado hasta entonces en la tarea de convocar a promotores de la industria extractiva como a los opositores de la misma.

Por otro lado, una de las tareas convertidas en un desafío en Diálogo Minero, fue el de cambiar la visión negativa que tenía un sector de la población acerca de los espacios de diálogo, pues, según manifestaron, éstos deberían enmarcarse dentro de objetivos claros y ser generados antes de los conflictos, con la finalidad de garantizar su sostenibilidad en el tiempo, con actores participantes directamente comprometidos, y con apertura a la participación del cam-

pesino como verdadero protagonista de su desarrollo.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que Cajamarca es una región con un alto potencial minero, y como tal, debe reconocerse dicha actividad como parte de la realidad. Por ello, es indispensable fomentar este tipo de experiencias que generen confianza entre los actores involucrados. En ese sentido, aún queda como tarea buscar las herramientas necesarias para que dentro de este contexto se respeten las normas básicas de convivencia entre la empresa privada y la sociedad civil.

Para los participantes, es importante retomar el Diálogo Minero. "En efecto, es importante en la medida en que reconozcamos que Cajamarca tiene 10 grandes proyectos mineros para desarrollar en el mediano plazo, no obstante los permanentes conflictos. Es por ello que, sin un espacio como el del Diálogo Minero, será imposible avanzar", manifestó Ricardo Morel, funcionario de la Minera Yanacocha. Su opinión coincide de alguna manera con la de Pastor Paredes, quien afirmó que "Un desafío que hay que entender es que Cajamarca es una región con un potencial minero importante, y por ello este tipo de espacios deberían construirse desde un inicio, y no con posterioridad o post-conflicto, pues eso genera desconfianza entre la población".

Aprendizajes y recomendaciones

Dentro de las experiencias de aprendizaje, podemos mencionar el haber entendido la importancia de generar espacios de diálogo, es decir, que las partes involucradas deben expresar su voluntad de querer cambiar prácticas empresariales y sociales que, la evidencia empírica demuestra, ocasionan conflictos.

Los espacios de diálogo no deben ser estáticos o rígidos. Por el contrario, deben ser dinámicos y participativos, permitiendo la construcción de agendas consensuadas y la generación de información permanente.

El espacio de Diálogo Minero Cajamarca permitió encontrar e identificar a actores involucrados en el tema que antes no se conocían. Este espacio de diálogo sirvió, además, para fomentar una relación de sinergia entre el sector público y el privado, que permitió generar nuevas fórmulas a favor del desarrollo de la región, con una visión amplia y articulada.

Las personas que integran el espacio de diálogo deben tener la representatividad necesaria para tomar decisiones y asumir compromisos institucionales u organizacionales, ya que ello da confianza y credibilidad al espacio. En nuestro caso, ello quedó evidenciado con la participación directa de funcionarios importantes de las empresas con capacidad de decisión, dirigentes campesi-

nos, líderes de organizaciones, autoridades públicas, y directivos de instituciones civiles. De esta forma, se enfrentaron los problemas de manera directa, sin distraer el tiempo en consultas o sugerencias.

El Diálogo Minero Cajamarca se caracterizó por ser un espacio libre de tensiones. No hubo coacción de asistencia hacia los participantes; más bien, quienes asistieron pudieron expresar de manera libre sus opiniones sobre los temas planteados en la agenda, gracias a la horizontalidad del espacio.

La aparición oportuna del Diálogo Minero como promotor de un espacio de encuentro, en un momento de conflictividad social, cubrió cierta expectativa de la población en relación a la necesidad de expresar sus ideas.

Finalmente, si se llegara a promover este tipo de espacios, los actores involucrados deberían conocer claramente los objetivos del mismo: ¿qué es lo que se quiere? ¿Qué es lo que se busca? Ello con la finalidad de evitar falsas expectativas entre los asistentes.

El espacio Diálogo Minero ha generado, a lo largo de su trabajo, relaciones que permitieron a los actores participantes aprender a compartir y a convivir con quienes no tenían la misma posición respecto de la extracción minera. Así, se tuvo mayor apertura para las posiciones contrarias.

Finalmente, la falta de regularidad en la

participación y representación de los principales actores (muchos cambios de representantes de las instituciones públicas y privadas, empresas y organizaciones) hizo retroceder el proceso, llegando a debilitar la experiencia. Esto sumado a algunos procesos de conflicto terminó por impedir la continuidad de Diálogo Minero.

Recomendaciones para experiencias similares

Plantear y dejar en claro el objetivo, los alcances y las limitaciones del espacio de diálogo resulta importante para evitar falsas expectativas durante la ejecución del trabajo.

Los espacios de diálogo deben convertirse en procesos legítimos que partan de la necesidad de los actores. Éstos no deberían emprenderse si los participantes no se encuentran dispuestos a apostar por ellos y a hacerlos sostenibles.

Como una tarea pendiente, antes del inicio del espacio de diálogo, se debe identificar claramente a los participantes, realizando un mapeo de los actores, conociendo sus condiciones de representatividad y su voluntad de diálogo y consenso.

Además, se debe prever que en la convocatoria a los participantes no sólo se asegure su presencia sino también su partici-

pación activa a posteriori. Asimismo, velar por la continuidad de los asistentes, sin dejar que deleguen a terceros su asistencia, ya que esto sólo genera desconfianza, retraso y desinterés entre los asistentes.

Es importante buscar que los partidos políticos u otro tipo de movimientos de la zona se involucren en estos espacios como actores claves dentro del desarrollo de los pueblos.

Finalmente, tener en cuenta que el tema de la agenda del espacio de diálogo es un punto importante en la sostenibilidad del mismo, así como en el proceso de monitoreo y evaluación de los avances. Por ello, es indispensable identificar los consensos a los cuales se arribaron para vigilar que éstos se cumplan y obtener éxitos en el proceso de negociación.

Ecuador – Orellana

Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía

Acción Ecológica

(Texto preparado por Alexandra Almeida)

Introducción

Aunque la historia de la explotación petrolera en Ecuador inicia en los años 20, es en los años 70 cuando esta actividad adquiere una importancia significativa en la economía del país, tanto así que, a partir de esta fecha, el Ecuador se convirtió en un país dependiente del recurso hidrocarburífero. A partir de 1981, debido a la caída del precio internacional del crudo, el Ecuador dio apertura a la entrada de grandes petroleras transnacionales, entregándoles bloques de 200.000 hectáreas a cada una para su explotación. Es así como, a través de ocho rondas de licitaciones petroleras, se han entregado 20 bloques, de los cuales, en la actualidad, se mantienen 15. En la Amazonía ecuatoriana, se encuentran destinadas cerca de 4 millones de hectáreas de bosque húmedo tropical a la actividad hidrocarburífera. La empresa estatal Petroecuador explota 700.000 hectáreas y están concesionados 15 bloques a 11 transnacionales. Además, se ha entregado la operación de campos marginales.

Las políticas de país petrolero aplicadas en el Ecuador en estos 40 años, no han beneficiado al país, todo lo contrario, nos encontramos más endeudados y más empobrecidos que antes. Irónicamente, los cantones amazónicos de Sacha y Shushufindi, donde se ubican los campos petroleros más grandes y productivos del país, se encuentran entre los primeros lugares en los índi-

ces de pobreza. El petróleo ha significado, durante estos años, en promedio, alrededor del 40% del Presupuesto General del Estado; pero, de ese mismo Presupuesto, se ha destinado alrededor del 50% al pago de la Deuda Externa.

Debido a que en ninguna parte del mundo se puede realizar explotación petrolera limpia, que no cause impactos tanto locales como globales, en Ecuador, podemos decir que estos impactos han sido tan graves que incluso existe, al momento, un juicio millonario contra la empresa petrolera que inició la actividad hidrocarburífera en la Amazonía del país. Acción Ecológica inició en 1986 un acompañamiento a la población local afectada por estas actividades.

El presente documento describe el acompañamiento que la organización Acción Ecológica realizó a dos casos de criminalización de la protesta por la explotación de petróleo en la Amazonía ecuatoriana.

Acción Ecológica es una organización de ecologistas que trabaja hace casi veinticinco años con poblaciones afectadas por diversas actividades de extracción de recursos naturales, que han provocado graves impactos ambientales, sociales y culturales; entre los principales tenemos: contaminación de agua, de suelos, de aire, pérdida de biodiversidad, afectación a la salud, división de las comunidades y, en general, una situación de mayor pobreza en la población. Precisa-

mente, una de las líneas de trabajo de Acción Ecológica ha consistido en brindar capacitación a las comunidades sobre los impactos de las actividades extractivas y sobre los derechos de las poblaciones a vivir en un medio ambiente limpio, libre de contaminación, a acceder a un agua segura, a la tierra y a la salud. Además, ha visibilizado estos impactos ante la opinión pública, a través de la denuncia y del cabildeo y ha propuesto medidas de reparación integral que tomen en cuenta la restauración, la rehabilitación, la compensación y, principalmente, garantías de no repetición.

Algunas poblaciones locales, ubicadas dentro de los campos petroleros (Shushufindi, Libertador, Auca, Sacha, Lago Agrio, etc.), una vez informadas de los impactos que la actividad extractivista provocaría en su entorno y en su cultura, y conscientes de sus derechos colectivos, han evitado que se desarrollen proyectos de alto riesgo para el ambiente y para los habitantes. Sin embargo, la respuesta a estos procesos de resistencia ha sido la represión y la criminalización de la lucha por parte del Estado y de las empresas que tienen concesiones para explotar los recursos.

La explotación petrolera en el Ecuador

El modelo económico vigente en nuestro país y las políticas aplicadas en materia petrolera (como aquella del 2000, que pretendía duplicar la producción petrolera hasta 2005, a toda costa, sin importar los impactos que esto representaba) han priorizado, históricamente, los ingresos que dejan estas actividades, relegando otros aspectos, entre ellos, el ambiental. Así, no se le ha dado importancia a la relación del ambiente con la forma de vida y con el bienestar de las personas que viven en los lugares donde se extrae el petróleo.

La explotación petrolera en el Ecuador se desarrolla, principalmente, en la parte norte de la región amazónica, desde hace unos 40 años. Esta zona corresponde originalmente a territorios ancestrales de los pueblos indígenas Cofán, Siona, Secoya, Waorani y Kichwa; sin embargo, cuando se descubrió petróleo en el subsuelo de esta región, se fomentó la colonización desde otras provincias del país, ocasionando, muchas veces, conflictos de tierra con los indígenas, a quienes, en su mayoría, se desplazó, arrebatándoles sus territorios ancestrales.

Cada una de las etapas de desarrollo de la actividad petrolera –la prospección, la exploración, la explotación, el transporte y la industrialización– provoca impactos am-

bientales y sociales muy graves. Entre los impactos ambientales tenemos: la contaminación de aguas, de suelos, de aire y la pérdida de biodiversidad. Por otra parte, uno de los impactos sociales más importantes es la afectación a la salud de la población; en estas zonas, hay una alta incidencia de enfermedades relacionadas con la actividad petrolera, entre ellas: cáncer, malformaciones genéticas, abortos e infecciones de piel y respiratorias.

Es por esta razón que las poblaciones afectadas, luego de tomar consciencia del daño provocado por las actividades de las empresas petroleras, empiezan a expresarse, a manifestar su descontento y a protestar con diferentes métodos, tales como: denuncias públicas, marchas y paros, para que su voz sea oída.

Como respuesta, tanto el gobierno como las empresas utilizan un sinnúmero de estrategias para acallarlas y neutralizarlas. Una de ellas es la utilización de la fuerza pública, basada en una serie de convenios y acuerdos, siendo el más importante el Convenio de Apoyo Mutuo, firmado en 2001, entre el consorcio de empresas petroleras que operan en el país y el Ejército ecuatoriano. En este convenio, las empresas petroleras se comprometen a facilitar todo tipo de logística a las Fuerzas Armadas, incluida la construcción de campamentos militares y armamento. A cambio, las Fuerzas Armadas se

comprometen a brindar seguridad física a los funcionarios y a las instalaciones petroleras.

Dayuma y Payamino: dos casos de criminalización de la protesta social

A continuación se presenta el análisis de dos de las experiencias más significativas en las que Acción Ecológica ha participado en el último año; en ambas, el eje del análisis es la criminalización de la protesta social. Debido a que ésta es una práctica común en Ecuador, necesitamos saber cómo enfrentarla a futuro.

Las dos experiencias elegidas, que comparten la misma problemática, son: la represión que la compañía Perenco promovió contra las comunidades *15 de Abril* y *Payamino*, en 2006, y la violencia de Estado ejercida contra la población de *Dayuma*, en noviembre de 2007.

Las comunidades de Payamino y 15 de Abril, que protestaban contra la contaminación producida por la explotación petrolera de la compañía Perenco, sufrieron represión por parte de la fuerza pública, la cual detuvo a un observador de DDHH, a quien, posteriormente, se lo intentó juzgar en corte militar. Además, el Ministro de Defensa interpuso una demanda penal contra la Presidenta de Acción Ecológica, quien intentó averiguar el paradero del defensor de DDHH.

La otra experiencia se refiere a la protesta de la comunidad de Dayuma por el incumplimiento, por parte del Gobierno, de los compromisos para resolver los graves problemas sociales y ambientales provocados por la explotación petrolera de la empresa estatal Petroecuador. El último levantamiento de la comunidad fue violentamente reprimido y se registraron graves violaciones a los DDHH. Se detuvieron a 26 personas, entre ellas a menores de edad, y a la autoridad de la provincia; se les acusó de terrorismo organizado.

El resultado de estas experiencias nos puede ofrecer algunas enseñanzas para enfrentar los impactos futuros de la actividad extractivista que se registren, no sólo en el tema petrolero, sino en el resto de temas en los que trabaja Acción Ecológica: minería, bosques, hidroeléctricas y otros.

A continuación se describen los procesos de cada caso, estableciendo como eje conductor la forma en la que las autoridades responden a la protesta social, criminalizando a los dirigentes sin mediar ningún análisis de las causas que llevan a las poblaciones a protestar. Los gobiernos se cierran al diálogo y únicamente responden con violencia. Nos interesa, también, analizar las diferentes estrategias de resistencia de los actores involucrados y sus resultados finales.

Caso Compañía Perenco

La compañía de origen francés Perenco opera desde 2002, en la provincia de Orellana (Ecuador). Las actividades de esta empresa han afectado gravemente a la población tanto indígena como campesina, siendo los impactos más graves: la contaminación de las aguas, la interrupción de la vía pública con oleoductos, la afectación a la salud y el maltrato que recibe la comunidad de parte de funcionarios petroleros.

Desde entonces, las comunidades se han organizado para enfrentar estas agresiones de Perenco. Así, desde 2004, funciona, en la provincia de Orellana, la Red de Líderes Comunitarios "Ángel Shingre", a la que Acción Ecológica viene acompañando desde su creación.

A finales de 2006, Acción Ecológica realizó varios talleres de información y concienciación sobre la contaminación e impactos sociales que la empresa Perenco ha ocasionado en las comunidades 15 de Abril y Payamino, las cuales forman parte de la Red "Ángel Shingre". Estas comunidades habían intentado, muchas veces, establecer un diálogo directo con representantes de la empresa; sin embargo, éstos no aceptaron dialogar con la comunidad. Por esta razón, el 19 de junio de 2006, las poblaciones decidieron iniciar un paro y tomarse la vía de acceso a la estación de la petrolera como

medida de protesta. Inmediatamente, llegaron efectivos militares y policiales que reprimieron violentamente a la población, disparando balas de goma y gases lacrimógenos. Fue entonces cuando algunos dirigentes de la Red de Líderes llegaron a la comunidad como observadores de Derechos Humanos, portando cámaras fotográficas para documentar los acontecimientos, con el fin de ejercer presión con su presencia para que no haya desmanes contra los compañeros de la Red que participaban en el paro.

A pesar de esto, al dirigente de la Red Ángel Shingre, Wilman Jiménez, le dispararon seis balas de goma, y, posteriormente, dos policías lo detuvieron en la carretera y lo llevaron hasta la estación petrolera, donde permaneció algunas horas. Más tarde, llevaron al dirigente en helicóptero hasta la ciudad de Coca, donde lo trasladaron al hospital para darle primeros auxilios y, finalmente, lo llevaron a la estación de policía. Ahí lo visitaron algunos compañeros, quienes tomaron fotografías de sus heridas.

Los dirigentes de la Red interpusieron el recurso de Hábeas Corpus, y la Alcaldesa de Coca fijó inmediatamente la audiencia. Sin embargo, cuando acudieron a la estación de policía a buscar a Wilman Jiménez, para que asistiera a la audiencia, él ya no estaba ahí. Cuando preguntaron sobre su paradero, la policía les informó que se lo habían llevado los militares; sin embargo, en la brigada mili-

tar, negaron que se encontrara en ese recinto. Es decir, Jiménez estaba, técnicamente, desaparecido.

Una vez informada de estos hechos, Acción Ecológica envió una carta al Ministro de Defensa Nacional, comunicándole la desaparición del ciudadano Wilman Jiménez, y solicitándole se investigara su paradero y su estado de salud, pues éste se encontraba herido. Esta carta se envió con copia a los organismos de internacionales de derechos humanos.

Por medio de un diputado, averiguamos que Wilman Jiménez se encontraba detenido en un cuartel militar, en otra ciudad, acusado de terrorismo y sabotaje. Esta acusación también fue planteada contra cuatro dirigentes más de las comunidades 15 de Abril y Payamino, quienes tuvieron que esconderse en la montaña por varios días para no ser capturados; mientras tanto, las comunidades continuaban con el paro.

En coordinación con algunas organizaciones de derechos humanos, se planificó la defensa de Wilman Jiménez, alegando que su detención fue ilegal, así como la intención de juzgarlo en una Corte Militar, siendo él un civil, era completamente inconstitucional. Wilman Jiménez estuvo detenido 16 días en la brigada militar, y sólo gracias a las diversas acciones legales y denuncias públicas realizadas, se logró que Wilman fuera puesto en libertad el 5 de julio, aunque el juicio en su

contra siguiera su curso. Además se logró la competencia, es decir, pasar el juicio a cortes civiles.

El 4 de julio de ese mismo año, el Ministro de Defensa Nacional anunció, en una rueda de prensa, el inicio de un juicio penal por injurias calumniosas, contra Alexandra Almeida, en ese entonces, presidenta de Acción Ecológica. La acusación se fundamentó en la carta enviada al Ministro, el 20 de junio, en la que se le informó que Wilman Jiménez estaba desaparecido. Según el jefe militar, el hecho de que se afirmara en la carta que Jiménez estaba desaparecido, cuando, en realidad, según la versión oficial, estaba detenido, implicaba que "maliciosa y temerariamente" la carta sugería que los militares habían violado los derechos humanos.

Este caso tuvo una gran repercusión en la opinión pública a nivel nacional y local. Además, sirvió para poner en el escenario nacional los fuertes vínculos existentes entre las empresas petroleras y las Fuerzas Armadas, basados en el convenio antes mencionado, firmado en el 2001 entre estas dos instancias.

Por otro lado, mientras Wilman Jiménez permanecía detenido, en la ciudad de Coca, se realizaron varias movilizaciones en su apoyo, entre ellas, una multitudinaria marcha de la población por las calles de esta ciudad. Por su parte, la Prefecta de la provincia y la Alcaldesa de la ciudad iniciaron

una huelga de hambre, y la comunidad de Dayuma, miembro de la Red, realizó un paro en la carretera en apoyo a su compañero, exigiendo su libertad inmediata.

En Quito, realizamos también varias actividades: reuniones de coordinación, reuniones con abogados, boletines de prensa, una protesta pública contra la empresa Perenco, difusión del boletín "Balas contra el poeta" y una rueda de prensa en el Congreso Nacional. Todas estas acciones provocaron un conflicto interno en las Fuerzas Armadas, que terminó con la remoción del Comandante de la Cuarta División. En cuanto a la opinión pública, se logró cuestionar los convenios entre petroleras y militares. Así también, se ganó el juicio contra la Presidenta de Acción Ecológica, en abril de 2007; sin embargo, los juicios contra Wilman Jiménez y los demás dirigentes continuaron vigentes.

Caso Dayuma

En 2007, subió al poder el gobierno de Rafael Correa, con un apoyo rotundo del movimiento social del país que tenía muchas expectativas de ver un cambio radical en las políticas a favor de los más pobres, tal como lo ofreció Correa en su campaña. Sin embargo, en lo que respecta a la política petrolera, no se dieron señales de cambio, especialmente a nivel local, pues las empresas petroleras han continuado afectando y

engañando a las comunidades. Ante esta situación, muchas de ellas protagonizaron nuevos paros, único mecanismo efectivo para que se escuche a los campesinos de la Amazonía.

La respuesta del Gobierno a estos paros ocurrió de forma violenta, registrándose detenciones ilegales, heridos e incluso hubo un muerto, fruto de la represión militar. En junio de 2007, el Gobierno Nacional decretó la militarización de todas las instalaciones petroleras en el país, como medida para evitar más paros de las comunidades.

Como este escenario se repetía, no sólo en el tema petrolero sino en los demás temas en que trabaja Acción Ecológica, propiciamos el diálogo entre las comunidades y las diferentes autoridades, para evitar, de esta manera, que se siguiera reprimiendo a la gente cuando protestara. Lamentablemente, el diálogo no prosperó; sin embargo, se lograron dos puntos positivos en este proceso: las comunidades y organizaciones que participaron se fortalecieron, porque tuvieron la oportunidad de interlocutar directamente con las instancias de decisión del Gobierno, y, por otro lado, les permitió sistematizar toda la información con la que contaban para presentar los casos.

En este marco, la población de la parroquia de Dayuma, que también pertenece a la Red "Ángel Shingre", ubicada en el campo petrolero Auca, en la provincia de Orellana,

realizó un paro para presionar al gobierno, exigiéndole que cumpla con el asfaltado de la carretera, solucione la contaminación ambiental de la zona y dote de agua potable a las comunidades de la región.

La población de Dayuma se ha caracterizado, desde hace mucho tiempo, por ser muy luchadora y por defender sus derechos frente a las agresiones tanto de las empresas como del gobierno. El 26 de noviembre de 2007, durante el paro, la población cerró la carretera como medida de presión. La medida impidió el acceso a las instalaciones petroleras, por lo que algunos pozos tuvieron que cerrar sus instalaciones, provocando una disminución considerable de la producción petrolera. Ante estos hechos, el Presidente de la República declaró "Estado de Emergencia" en la provincia y ordenó a las Fuerzas Armadas capturar inmediatamente a los responsables de estas acciones.

El día 30 de noviembre, a las 8 de la mañana, ingresó a Dayuma un contingente de militares completamente armado, irrumpiendo con violencia en las casas de la población, rompiendo puertas y ventanas, lanzando gases lacrimógenos en el interior de las viviendas, sin importar que estuvieran dentro niños, mujeres embarazadas o ancianos; su consigna era capturar a los líderes del paro. Finalmente, apresaron a 26 hombres, entre ellos, dos menores de edad; muchos fueron golpeados, insultados y torturados en el

momento de su aprehensión, luego los pusieron en unas camionetas, uno sobre otro, para ser trasladados a la ciudad de Coca, y posteriormente ser reclusos en la cárcel de la ciudad de Tena, acusados de terrorismo organizado. Toda esta información la describen con detalle la página web de la organización de Derechos Humano INREDH, los boletines de la prefectura de Orellana, un libro editado por el Vicariato de Aguarico y los artículos y reportajes de los medios de comunicación.

Esa misma noche, fueron apresadas más de 100 personas en la ciudad de Coca, por no respetar el "toque de queda" que, junto al "Estado de Emergencia", estaba vigente en toda la provincia.

Días después, la Prefecta de la provincia de Orellana fue detenida, acusada de ser la autora intelectual del terrorismo organizado en la zona. Luego de que se allanara su domicilio, la Prefecta fue trasladada a la cárcel de mujeres de Quito.

Los medios de comunicación y los organismos de derechos humanos registraron en fotografías y vídeos escenas de extrema violencia contra los pobladores detenidos, quienes ni siquiera habían participado en el paro, pues tan sólo uno de los detenidos era dirigente de la parroquia; los demás eran el panadero, el carpintero, el carnicero de la comunidad y trabajadores de las empresas petroleras. El gobierno justificó el operativo

basándose en un informe militar que señalaba a varios pobladores de Dayuma como terroristas, pues, supuestamente, se les había encontrado en posesión de armas de fuego y dinamita.

El caso Dayuma se convirtió, entonces, en un verdadero escándalo nacional, lo que significó altos costos políticos para el gobierno; tanto así que el Presidente de la República conformó una comisión para que investigara la verdad de lo sucedido en Dayuma. Con el informe de la comisión en sus manos, el Presidente Correa tuvo que pedir disculpas públicamente por los excesos cometidos durante la detención, aunque ratificó la presencia de grupos terroristas en la provincia que pretendían desestabilizar al gobierno.

Poco a poco, los reclusos en la ciudad de Tena fueron puestos en libertad. Al final, sólo quedaron nueve personas detenidas; eso sí, los juicios contra los pobladores siguieron su curso normal. Por su parte, la Prefecta de la provincia aún permanecía detenida en Quito. La desproporción de la represión militar dejó a la población en estado de shock. Se reactivaron los juicios contra Wilman Jiménez y contra los otros dirigentes que tuvieron que esconderse. Durante esos días, era imposible establecer contacto ni realizar cualquier reunión, pues en la atmósfera del lugar se respiraba miedo. En general, toda la población de la provincia de Orellana estaba conmocionada. A pesar de

esta situación tensa, las valientes mujeres de los detenidos de Dayuma, con sus niños pequeños en brazos, protagonizaron varias acciones para defender a sus maridos.

Por su parte, Acción Ecológica, desde Quito, dio seguimiento a todos los acontecimientos que iban sucediendo en la provincia de Orellana; así también, difundió la información que llegó de la opinión pública del país y apoyó a las mujeres de los detenidos en una protesta frente al Palacio de Gobierno.

También se decidió formar una comisión para recabar los testimonios sobre los acontecimientos, de las mujeres, los niños y las niñas de la comunidad, con quienes se trabajó a partir de dibujos, que luego fueron interpretados por una psicóloga. El informe de la profesional certificó el efecto negativo que dejaron los hechos del 30 de noviembre en niños, niñas y adolescentes del lugar.

El aporte principal de Acción Ecológica fue la coordinación con dos organizaciones de Derechos Humanos –el INREDH y la Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos CEDHU– en un proceso para lograr que la Asamblea Constituyente, que empezó a funcionar a finales de 2007 con el mandato de elaborar una nueva constitución para el país, declarara la amnistía a todos los criminalizados por defender la naturaleza. Se elaboraron matrices con toda la información de los casos judiciales, acompañados de sus

correspondientes expedientes y de un documento para la fundamentación de la amnistía. Además, se organizaron reuniones, encuentros, talleres y mucho cabildeo con los asambleístas.

Como fruto de este trabajo, el día 14 de marzo de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente otorgó amnistía a 350 líderes criminalizados por defender la naturaleza y los derechos de sus comunidades. Entre los líderes que recibieron amnistía estuvieron: Wilman Jiménez, los dirigentes de la comunidad 15 de Abril y Payamino, y todos los implicados en el caso Dayuma. La prefecta de Orellana también recibió amnistía; sin embargo, no obtuvo su libertad porque se había interpuesto otros juicios por peculado.

Características de nuestra estrategia de acción

Por más de 20 años, Acción Ecológica viene trabajando en la problemática petrolera, con las comunidades amazónicas de las zonas afectadas, brindándoles capacitación e información sobre los impactos y los derechos que tienen estas poblaciones, con el fin de que defiendan sus territorios y sus recursos.

En cambio, en el caso de comunidades que todavía no han sido afectadas por estas actividades extractivas, Acción Ecológica

lleva a sus representantes a un recorrido por las zonas que ya han sufrido impactos, con el objetivo de que observen directamente las consecuencias que trae consigo este tipo de explotación de recursos, y para que, además, escuchen testimonios directos de los afectados. Después de ello, la comunidad estará en capacidad de decidir si acepta o no el ingreso de la actividad en su territorio.

Como es de esperar, en la mayoría de los casos, este trabajo de acompañamiento permite que la población tome consciencia de los riesgos e inicie procesos de resistencia en defensa de su territorio y su cultura. Además de este acompañamiento a las comunidades, también hacemos un trabajo de cabildeo, denuncias públicas y, en ocasiones, asumimos la defensa legal de las comunidades o de los líderes, cuando existe de por medio alguna demanda judicial.

En este último ámbito, Acción Ecológica busca alianzas con otras organizaciones, principalmente de Derechos Humanos, para asumir la defensa legal de los afectados. También, aplica una estrategia de difusión del caso, a nivel nacional, a través de boletines de prensa, artículos y entrevistas, y a nivel internacional, a través de las redes a las que pertenece. En el caso concreto de la extracción petrolera, Acción Ecológica forma parte de la Red Oilwatch, una red de resistencia a las actividades petroleras en los trópicos.

Otra estrategia de acción que utilizamos, y que ha dado buenos resultados, es el cabildeo con las autoridades que tienen competencia y poder de decisión en los temas de seguimiento; por ejemplo, con el Ministerio de Minas y Petróleos, Ministerio de Defensa y Ministerio de Gobierno. En el caso Perenco, el cabildeo se dio con algunos diputados del entonces Congreso Nacional, mientras que en el caso Dayuma, el cabildeo ocurrió con la Asamblea Constituyente, logrando, como ya se mencionó, la amnistía para todos los defensores de la naturaleza enjuiciados hasta ese momento.

Otra estrategia que ha tenido éxito ha sido la de visibilizar, dentro de la opinión pública, las problemáticas ambientales, por medio de movilizaciones y protestas en las calles de las ciudades más importantes, principalmente de Quito, centro político y económico del país. Esta estrategia atrae la atención de los medios de comunicación y es, además, una vía adecuada para que las problemáticas salgan a la luz pública y se difundan en todo el país.

Un ejemplo de esta estrategia lo constituyó la demostración pública contra Perenco frente a la Embajada de Francia, luego de que se interpuso un juicio contra Acción Ecológica, con la intención de amedrentar y neutralizar las acciones de nuestra organización. Sin embargo, lejos de amedrentarnos, el juicio nos motivó a realizar una ma-

nifestación pública que atrajo la atención de los medios de comunicación. A raíz de este hecho, se nos invitó a varias entrevistas que nos permitieron, además de denunciar la ilegitimidad del juicio, sacar a la luz pública los vínculos entre Fuerzas Armadas y compañías petroleras, y resaltar que el deber de las autoridades públicas es defender los derechos de la población y no injuriarlos ni calumniarlos como ocurrió en este caso.

El factor principal que nos ha permitido fortalecer las estrategias utilizadas, es la relación de confianza y cercanía con la población y con los dirigentes de las comunidades afectadas, la cual se ha creado al cabo de más de 20 años de trabajo incondicional con ellas. El hecho de analizar conjuntamente con las comunidades, a través de talleres, las diferentes situaciones y promover siempre una sola posición coherente, nos ha dado legitimidad para este acompañamiento.

Acción Ecológica no sólo ha alcanzado buenos niveles de credibilidad con las comunidades locales, sino también con los medios de comunicación y las autoridades. En este punto, es importante recalcar que en el actual gobierno se encuentran muchas personas cercanas a nuestra organización y, en general, a los movimientos sociales. Esta coyuntura nos ha permitido tener más eficacia en el cabildeo realizado.

Otro factor importante es que Acción Ecológica trabaja en equipo y en alianza con

otras organizaciones afines; por ejemplo, en los casos antes descritos, nos hemos aliado con organismos de derechos humanos para denunciar las violaciones a los derechos de las comunidades.

En los dos casos analizados, la respuesta del gobierno frente a las protestas de las comunidades fue demasiado fuerte e inesperada; esto, al principio, nos desconcertó y nos dejó sin respuesta. Sin embargo, este factor sorpresa que nos desmovilizó inicialmente, fue rápidamente superado, ya que gracias a las denuncias públicas, los costos políticos para el gobierno fueron muy graves y lo obligaron a retractarse.

Aprendizajes

El principal aprendizaje obtenido en las diferentes luchas de resistencia es haber entendido que la represión y la criminalización de la protesta social son consecuencias de la imposición del modelo económico vigente, basado en la extracción intensiva de los recursos naturales, como es el caso del petróleo. Por ello, nuestras estrategias de acompañamiento a las comunidades locales tienen necesariamente que tomar en cuenta estas causas estructurales de los conflictos, para tener una visión amplia de la problemática y pensar asimismo en soluciones desde una perspectiva sistémica.

También aprendimos que incluso aquellos gobiernos que se autodenominan de izquierda y revolucionarios, como sucede con el actual gobierno ecuatoriano, no han superado la visión desarrollista y extractivista del modelo vigente, incluso recurren a las mismas estrategias de represión a las comunidades que los gobiernos anteriores, sobre todo, cuando éstas se oponen a seguir siendo afectadas por las políticas implementadas.

Si comparamos las acciones emprendidas por los gobiernos en las dos experiencias analizadas, tomando en cuenta que el caso Perenco se desarrolla en 2006, durante el gobierno de Alfredo Palacios, y el caso Dayuma, en 2007, durante el gobierno de Rafael Correa, podemos ver que no hay ninguna diferencia: en ambos casos hubo represión militar ordenada por los gobiernos, amparada en estados de emergencia, con el objetivo de infundir miedo y así desmovilizar a la población que se oponía a los planes de las industrias extractivistas.

Recordemos que el actual gobierno del Ecuador se apresta a implementar un megaproyecto llamado Eje Intermodal Manta-Manaos, el cual forma parte del plan de Integración de Infraestructura Regional para Sur América (IIRSA). En este contexto, la represión en Dayuma puede interpretarse como un llamado de atención del gobierno a la población, para que piense dos veces

antes de oponerse a este megaproyecto.

Unos meses antes del paro de Dayuma, otras comunidades como Tigüino, Pindo, Sacha y Shushufindi también protagonizaron paros, que asimismo fueron reprimidos violentamente por los militares. La represión en Dayuma le sirvió al gobierno para alertar a estas poblaciones y a otras que intentarían organizar paros, sobre lo que les podría ocurrir si tomaran esas medidas. Incluso, el Presidente de la República llegó a afirmar: *"No voy a permitir los paros, aunque tengan razón..."*

Otro aprendizaje importante, obtenido de estas experiencias, es considerar a los momentos coyunturales como estratégicos, para conseguir resoluciones favorables a la lucha de resistencia. Este es el caso de la Asamblea Nacional Constituyente con la que se pudo conseguir amnistía para los criminalizados por la lucha ambiental en el Ecuador. Si no hubiera existido la Asamblea, habríamos tenido que acudir al Congreso Nacional, mediante el cual, por su desgaste político y por su constitución mayoritariamente de partidos de derecha, no se hubiera conseguido nada. Por el contrario, la Asamblea Nacional Constituyente, una demanda del movimiento social ecuatoriano, estuvo conformada por una amplia representación del partido de gobierno (80 de 130 asambleístas), que contaba con varios asambleístas vinculados con los procesos sociales en

el país, lo cual, sin duda, permitió la amnistía para los perseguidos políticos.

El principal reto a corto plazo, en función de esta coyuntura, fue aprovechar el funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, para que ésta elaborara una Constitución que contuviera las bases de un cambio de modelo de desarrollo, es decir, un modelo que dé inicio a un proceso de des-desarrollo, que mire y piense diferente sobre el manejo de los recursos naturales, que respete los procesos locales y la diversidad cultural, y que defienda la soberanía alimentaria y energética de los ecuatorianos. El reto principal, entonces, consiste en trabajar estos nuevos conceptos con las comunidades y organizaciones de base, con la opinión pública y con el movimiento social en su conjunto.

Después de obtener la amnistía para los líderes criminalizados, hemos propuesto en la Asamblea Constituyente una ley que impida que se vuelvan a repetir estos mecanismos de represión, y que garantice el derecho legítimo a la defensa de la naturaleza, no sólo como una obligación del gobierno sino de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Recomendaciones

Una vez analizadas las experiencias, creemos que es necesario fortalecer los mecanismos de incidencia en las diferentes ins-

tancias de decisión, a través del cabildeo y de la presión. Debemos reforzar, también, la capacitación a las comunidades locales, incluyendo un profundo análisis sobre las estrategias y las formas de lucha que utilizan, sabiendo cuáles son los riesgos, los diferentes escenarios a los que se enfrentan y las consecuencias probables que obtendrían de ellas.

Por otro lado, las organizaciones de apoyo que trabajan con las comunidades de base, deben mantenerse cercanas a ellas, entablar relaciones de confianza, respeto y disponibilidad, estar siempre presentes cuando las comunidades enfrenten situaciones de lucha, brindándoles apoyo principalmente moral, para que éstas sepan que pueden contar con su apoyo en los casos más difíciles, como son los de represión y criminalización.

En el caso de Acción Ecológica –una ONG– ha sido importante aclarar a las comunidades, desde el principio, que nosotros no somos una financiera, es decir, una organización a la que sólo se le pide recursos económicos y que no se involucra en los procesos comunitarios. Nosotros apoyamos a las comunidades en los procesos de los que somos parte, es decir, en aquellos con los que tenemos cercanía, en los que hemos acompañado desde el principio y que, por lo tanto, conocemos a fondo y compartimos una posición política. Las comunidades con

las que trabajamos saben que pueden contar con Acción Ecológica cuando su posición sea de resistencia a las actividades destructivas.

También recomendamos apoyar las luchas de las comunidades con cabildeo ante las autoridades. Este punto es importante porque nosotros como instituciones u ONGs tenemos más recursos para llevar a cabo el cabildeo con éxito; en algunas ocasiones, éste tiene mejores resultados si estamos acompañados de representantes de las comunidades, como ocurrió en el caso de las amnistías.

Es importante impulsar campañas en contra del consumo excesivo de energía y, en general, de recursos naturales en los países “desarrollados”. En otro ámbito, hay que reforzar el apoyo a los casos de resistencia en los países del Sur; es importante insistir en ello porque, actualmente, prevalece la tendencia de apoyar procesos de negociación con transnacionales, las cuales afirman tener responsabilidad corporativa, relegando el apoyo a los casos de resistencia local efectiva.

Un caso concreto que debe ser apoyado por la comunidad internacional y las ONGs de todo el mundo, es la propuesta del gobierno ecuatoriano de dejar en el subsuelo, de por vida, los yacimientos petroleros que se encuentran en el Parque Nacional Yasuní, por situarse en un lugar de mega biodiver-

sidad y territorio de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, a cambio de una compensación económica de la comunidad internacional, que permita al gobierno ecuatoriano invertir en el área social del país.

Si no se explota ese petróleo, además de evitar la destrucción de esta zona tan valiosa y frágil, se contribuirá a reducir las emisiones de CO₂ que están provocando el calentamiento global.

En cuanto a los aspectos metodológicos, la sistematización de las experiencias es fundamental para identificar las características,

potencialidades y limitaciones de las estrategias de acompañamiento, con el fin de aportar a otras experiencias que se presenten a futuro y socializar en talleres con las comunidades para fortalecer el trabajo en conjunto.

En cuanto a la realización de materiales informativos, al no poder llevar a cabo reuniones con las comunidades por falta de tiempo, es necesario mantener un contacto permanente con los dirigentes, hasta que se pueda entablar una relación más cercana con los miembros de la comunidad.

**Colombia – Comunidad
de Tabaco, Guajira**

**La recuperación
del territorio y
la exigibilidad
de derechos:
Acompañamiento
jurídico a la lucha
comunitaria**

**Corporación Colectivo de
Abogados José Alvear
Restrepo - CCAJAR**

El desarrollo de un modelo global, en el que las estrategias en torno a la explotación de recursos naturales no renovables para la producción de energía, se especializan y diseminan por todo el mundo, generando impactos negativos individuales y colectivos, sociales y culturales, en muchos pueblos y comunidades, vuelve necesario examinar los aprendizajes obtenidos de estas experiencias. Revisión que debe hacerse desde una perspectiva integral, involucrando en su análisis la exigibilidad de los derechos, desde dimensiones sociales, políticas, culturales, pedagógicas y jurídicas, tanto en los ámbitos locales como nacionales e internacionales.

Igualmente, las respuestas de la justicia formal, ante las problemáticas planteadas por los ciudadanos en estos contextos, permiten registrar la fortaleza o debilidad del Estado de Derecho¹, y de su rol de garante de los derechos humanos.

La experiencia de acompañamiento jurídico de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo² (CCAJAR) a la

1 Por Estado social de derecho se entiende el rol que el Estado tiene como garante de la realización efectiva de los principios de dignidad humana e igualdad de oportunidades, para lo cual establece un orden social y económico, en concordancia con estas responsabilidades. Es importante mencionar que la Carta Constitucional colombiana declara, en su Artículo 1, que Colombia responde a este tipo de Estado; aunque, en la práctica, esto no ocurra.

2 En adelante CCAJAR.

comunidad de Tabaco, en su lucha por la recuperación de su territorio y la exigibilidad de sus derechos, es emblemática, dada la complejidad del entramado social, estatal y empresarial que la define, así como por la diversidad de mecanismos que han sido utilizados en contra de las comunidades, para que abandonen su territorio y sus derechos. Este proceso de acompañamiento ha implicado el diseño de planes de trabajo, y en su desarrollo, esfuerzos de diversos actores, con resultados que han proporcionado satisfacciones, en algunos casos, y en otros, frustraciones. Este camino aún continúa.

Gran parte de la representatividad e importancia del caso se debe a los antecedentes de la lucha integral contra la impunidad de los crímenes de los que fueron víctimas los pobladores de Tabaco³. Esto, a su vez, ha servido como referente de otros procesos de organización, frente al desarrollo del modelo de extracción industrial de los recursos naturales.

Este documento resume, en particular, la sistematización⁴ de esta experiencia de acompañamiento jurídico, la cual demandó hacer un alto en el camino, para desarrollar una evaluación sincera y sin ánimos eficientistas, sobre las características, potencialidades y limitaciones del acompañamiento, frente al modelo dominante de extracción de minerales y producción de energía.

Algunas de las reflexiones más significati-

vas de este proceso señalaron la importancia de tener en cuenta los principios éticos, en el acompañamiento a una comunidad, en particular: las expectativas generadas y las posibilidades objetivas de éxito en el plano jurídico; el análisis interdisciplinario sobre las causas de la problemática y las coyunturas jurídicas, políticas o sociales, para redefinir las estrategias y acciones de resistencia; la coordinación permanente con las comunidades en la formulación de las mismas; la documentación de los daños materiales e inmateriales generados por la violación de los derechos, y la atribución de responsabilidades, tanto del Estado como de las empresas, como presupuestos para la reparación integral; la comprensión del funcionamiento y la lógica de desarrollo del modelo extractivista; la promoción de los saberes ancestrales de sujetos y comunidades, con el fin de diseñar estrategias eficaces de protección de los derechos humanos y el respeto a la diversidad cultural; y, finalmente, la importancia de comunicar e intercambiar experiencias, preferi-

3 Verdad, justicia, reparación integral.

4 La sistematización, entendida como mirada analítica en retrospectiva de un proceso propio, permite, entre otros: interpretar una experiencia de intervención social, ubicando aprendizajes de las estrategias y las acciones emprendidas, respecto de la evolución de los contextos; reformular rutas de acción y reacción para la experiencia y para otros procesos sistemáticos locales; y comunicar estas valoraciones en otras latitudes, potenciando la construcción y coordinación de agendas.

blemente, en etapas que permitan actuar en prevención de eventuales daños.

Con este recuento crítico, CCAJAR pretende poner a disposición de las comunidades que padecen el impacto del desarrollo de las industrias extractivas y de las organizaciones que las acompañan jurídicamente en defensa de sus derechos, bajo la perspectiva de la exigibilidad integral de los derechos humanos, la solidaridad y el amor como motores de transformación de las difíciles condiciones denunciadas, en búsqueda de escenarios en donde estén vigentes las garantías y los derechos para todo/as.

La explotación de carbón en la mina Cerrejón, Guajira

El departamento de la Guajira está ubicado al norte de la costa continental de Colombia. Este territorio ha sido habitado por comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, cuyas interrelaciones y cosmovisiones son el resultado de un acumulado milenar, que se desarrolla mucho antes del descubrimiento de los minerales a mediados del siglo XIX.

Debido a la crisis energética mundial en 1973, empresas transnacionales dirigen sus ojos a esta región, donde las reservas de carbón ya eran probadas. En particular, nos referimos a la empresa Exxon Petroleum Company, la cual crea, en 1974, la Internacional

Colombia Resources Corporation (Intercor), corporación que, en un proceso viciado y en complicidad con el gobierno, obtiene la licitación para la exploración y explotación de la mina del Cerrejón, no sin antes ser cuestionada en diversos escenarios como el Congreso, la academia y los medios de comunicación, por su inconveniencia para el país y sus recursos naturales.

Esta es la primera etapa de un proceso en el que las comunidades advierten cómo el Estado orienta su accionar a favor de los intereses empresariales multinacionales, y se ausenta cuando se trata de la protección de los derechos de las comunidades, pobladores y ciudadanos colombianos afectados por los impactos que generan las actividades de extracción de este proyecto minero.⁵

El inicio de las exploraciones, las obras de infraestructura para la explotación, como el puerto y el ferrocarril, así como la apertura de actividades del yacimiento, estuvieron ligadas a acciones que incluían el desplazamiento de lugares sagrados⁶, la contaminación del medio ambiente, la expropiación de territorios, el cambio forzado de las vo-

5 Para ampliar la información sobre la historia de la mina y los impactos de ésta en las comunidades locales, véase: AAVV. (2008), *Las huellas del Capital Transnacional en Colombia. Estudio de tres casos: Nestlé, Cerrejón LLC, BP*. Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos, Bogotá, Cap. 3, 4 y 5.

6 Cementerios y lugares ceremoniales.

caciones agrícolas del territorio, entre otros impactos.

La reconstrucción histórica permitió identificar que, en los albores de la intervención empresarial contra la comunidad de Tabaco, ocurrieron otras acciones de carácter ilegal, por parte de la compañía Intercor, como la expropiación violenta, las negociaciones fraudulentas, e incluso se identificó la responsabilidad del Cerrejón en el fomento de las discordias entre familias, eliminado cualquier posibilidad de resistencia y provocando la desaparición silenciosa de pueblos, como Manantial, Espiral y Caracolí, y el desplazamiento de varias comunidades Wayuu.

Sin embargo, el caso de Tabaco es el primero en el que la dignidad de las comunidades se impone al afán voraz de las empresas. Tabaco fue fundado en la baja Guajira, una de las zonas más ricas en fuentes de agua, muy apreciadas en la región, pues sus suelos son eminentemente desérticos (ver mapa). Sus primeros habitantes, en su mayoría afrodescendientes, huyeron de las guerras que se daban en la zona. Tabaco limitaba con varias comunidades indígenas y campesinas; su economía se basaba en la producción y comercio de productos agrícolas con los poblados vecinos y las ciudades grandes, como Maicao; las familias que no tenían un solar para cultivar, eran aprovisionadas por las otras, bajo el principio de la solidaridad; tenían fiestas culturales, como la de "San Mar-

tín de Porras"; y desarrollaban actividades de pesca en el río, y caza, de vez en cuando. Su dieta alimenticia era rica en lácteos, verduras y frutas, y con contenido de proteína. Contaban con servicios básicos, tenían centro de comunicaciones, escuela y servicio de energía. Varios miembros de la población aseguran que para entonces se "*vivía bien y feliz*".⁷

En la época en la que el manejo de la mina pasó de manos de Intercor a la triada Glencore⁸, BHP Billiton y Anglo American, ocurrió el desalojo forzado de los habitantes de Tabaco, que estuvo –y continúa estándolo– enmarcado por la tensión: una comunidad que se resiste a su desaparición, por efectos del desplazamiento forzado y la presión estatal⁹ y empresarial, para la explotación del territorio.

Desde entonces, se dieron las primeras acciones de tipo social y jurídico a nivel local. Se proyectaron más de un centenar de acciones, agotando todas las vías de protección de los derechos de las comunidades; entre ellas se destacaron: denuncias penales, acciones populares, tutelas¹⁰, derechos de pe-

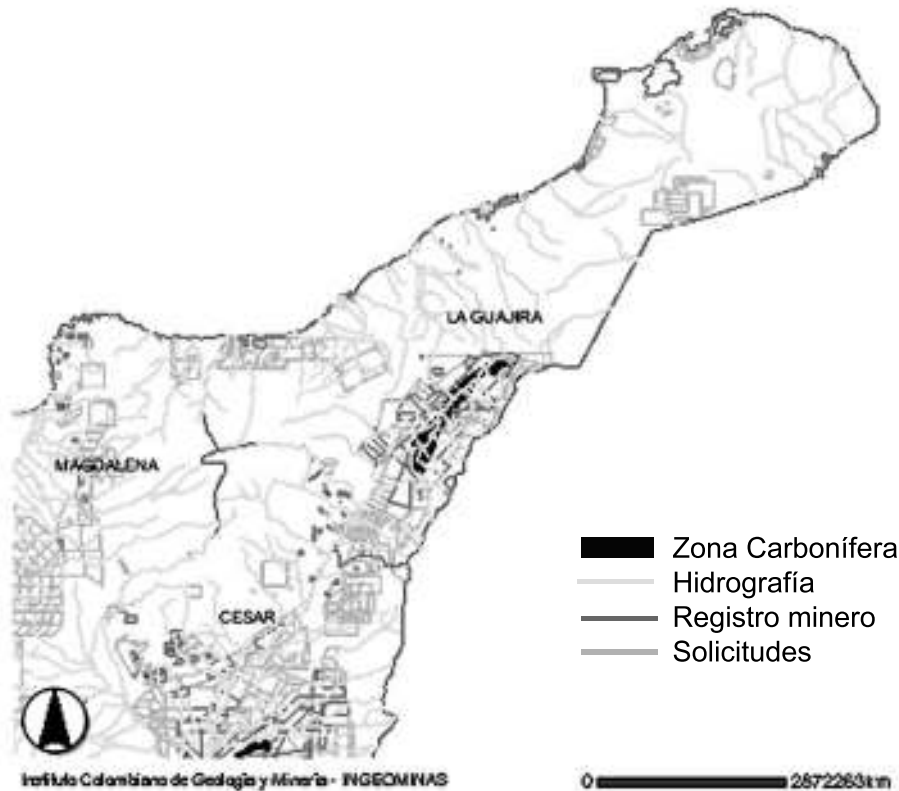
7 Op. cit.

8 Glencore vendió, posteriormente, sus acciones a la también empresa suiza Xstrata.

9 Se incluyen altos poderes del ejecutivo y servidores públicos locales, civiles, policivos y militares.

10 La tutela es una acción de amparo de derechos fundamentales que puede interponer cualquier ciudadano.

Zonas Hídricas de la Guajira, respecto a la ubicación de la mina



Fuente: Catastro Minero Colombiano, Instituto Colombiano de Geología y Minería Ingeominas, en <http://www.ingecominas.gov.co/content/view/656/358/>. (20/10/2007)

tición y acciones de reparación directa. Los temas de estas acciones jurídicas cubrieron la denuncia de la destrucción de los caminos vecinales, la agresión al medio ambiente, los bienes y la salubridad pública, la afectación del espacio por las acciones directas de la

extracción minera, las omisiones del Estado, la falsedad y el fraude procesal, prevaricato y abuso de autoridad contra funcionarios estatales locales y nacionales. Se incluyeron, además, acciones que buscaban la protección al derecho a la educación de niños y niñas de la comunidad, al territorio, a la salud, a la cultura, y al reconocimiento jurídico de las comunidades (indígenas y afrocolombianas). La más importante de estas acciones fue la presentación de una demanda de tutela que buscaba la reubicación de Tabaco. Un número muy reducido de estas acciones avanzaron por la vía judicial; sin embargo, todas llegaron a un punto muerto que se justificaba desde el Estado en la supuesta "falta de pruebas".

A nivel social, se dieron otro sin número de acciones relacionadas con la defensa del territorio, la vida y la dignidad, que iban desde negarse a vender sus casas y pre-

dios a los precios irrisorios que les ofrecieron, hasta estrategias organizativas, como la fundación de la Junta de Acción Comunal, el Concejo Comunitario de Tabaco y el Comité pro Reubicación; y estrategias de resistencia para la reivindicación de su cultura y sus tradiciones espirituales, como la acción de recuperación de la escultura de su santo patrono, San Martín de Porras, que les fue usurpada de la iglesia.

La historia del CCAJAR como organización en defensa de los derechos humanos

El CCAJAR cuenta con una historia en la defensa de los derechos humanos, que inició en los años '80, en un contexto en el que predominaban las detenciones¹¹ de líderes sociales, bajo la estrategia de defensa nacional, impulsada en la presidencia de Turbay. Por ello, el Colectivo centró sus acciones, específicamente, en la defensa de detenidos políticos, es decir, en la protección al derecho a la libertad personal. Durante esta década, la represión estatal avanzó a pasos agigantados; a las detenciones arbitrarias, se suma la implementación de estrategias como: la desaparición forzada, las torturas, los asesinatos políticos y las masacres. Por esta razón, el trabajo del Colectivo se amplió a la defensa de todo el conjunto de derechos civiles y políticos.

A pesar de las supuestas garantías que ofrecía la Carta Política de 1991, el CCAJAR identificó un aumento desmesurado de masacres, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales que agudizaron el desplazamiento forzado. Esta situación ubicó a Colombia en el segundo renglón del mundo en la lista de países con más personas desplazadas internamente. El incremento de la violencia plantea la interrogante sobre las razones del despojo de tierras. Aquí se advierte cómo uno de los motivos principales, con inusitada frecuencia, a la par de los procesos de reconcentración de la tierra, el desarrollo de megaproyectos de diversa índole y, especialmente, la extracción y explotación industrial de recursos naturales. Esta es la razón por la que se creó, al interior de la Corporación, en 1995, el área de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESC), desde una perspectiva más integral en la defensa de los derechos humanos.

En la actualidad, el CCAJAR apuesta por la construcción de redes y por el trabajo colectivo; en esta dirección, ha promovido el fortalecimiento de plataformas de trabajo conjunto, como la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo y el Observatorio de Empresas

11 Las estadísticas de la época afirman que se dieron alrededor de 50.000 detenciones arbitrarias.

Transnacionales, desde el cual se impulsa el Tribunal Permanente de los Pueblos. Además, se integra a una red de defensa de los derechos humanos, la FIDH, así como a la tarea de organización de las víctimas, a través del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

A la par, desenvuelve y profundiza su visión de defensa integral de los derechos humanos, con una visión de interdependencia e indivisibilidad.^{12, 13}

La experiencia de acompañamiento

Primeros acercamientos

El Colectivo conoció la situación de las comunidades de Tabaco en 2003. A partir de entonces, comenzó una relación con éstas y con los asesores jurídicos locales, para enterarse de la situación y realizar las primeras valoraciones analíticas sobre la misma. La primera observación identificada por el CCAJAR fue la dificultad para el avance de cualquier acción judicial; es por ello que de entrada, se planteó a las comunidades que, además de insistir en la justiciabilidad¹⁴ de sus derechos económicos, sociales y culturales, era necesario, de manera complementaria, adelantar acciones de exigibilidad social, política y cultural.

Para construir esa estrategia de acción integral, el CCAJAR desarrolló una serie de

trabajos de campo, para documentar lo sucedido; además, impulsó el trabajo de varios investigadores e investigadoras, que tuvieron como objetivo reconstruir la memoria colectiva, a partir de talleres grupales y entrevistas individuales sobre los hechos y sus efectos. De estos trabajos, se obtuvieron informes con censos poblacionales, documentación de los métodos arbitrarios implementados por las empresas, durante los procesos de apropiación de los territorios, y se registraron las pérdidas generadas por el impacto de la actividad minera en este territorio.

En estos acercamientos se evidenció un desconocimiento de la comunidad sobre sus derechos y los mecanismos para exigirlos. Por ello, las visitas de campo debieron

12 Asumiendo que los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, son indivisibles e interdependientes, y que la vieja escuela que los clasifica en generaciones impide alcanzar su potencial dignificante del ser humano en una comprensión integral.

13 Para profundizar sobre la historia del CCAJAR, su misión y sus objetivos, consultar: http://www.colectivodeabogados.org/rubrique.php?id_rubrique=1

14 Justiciabilidad entendida como “La posibilidad de exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los Estados que han ratificado los tratados internacionales sobre la materia, ante tribunales judiciales nacionales y los organismos internacionales”. David Martínez Osorio y Alirio Uribe Muñoz (2004), “Estrategia de exigibilidad jurídica de los derechos económicos, sociales y culturales a nivel nacional”, en *Para Exigir Nuestros Derechos. Manual de Exigibilidad en DESC*, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá, p.123.

encontrar, también, espacios para la formación en temas como los derechos humanos y, en particular, los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales; así como en herramientas jurídicas para su protección. Además, este proceso pedagógico debió incluir talleres sobre la composición del Estado y su funcionamiento.

De este proceso de formación, nació la importancia de sistematizar las necesidades y reivindicaciones de las comunidades. Por esta razón, se promovió la elaboración de un pliego único de peticiones a la empresa y al Estado, en el que se consignaron las necesidades de las comunidades, no sólo de Tabaco, sino de los poblados vecinos.

La formulación de planes de trabajo se realizó a partir de las experiencias locales y las del CCAJAR. En el proceso pedagógico y de acompañamiento, se promovió la necesidad de identificar las causas estructurales de la problemática, que permitirían la construcción de planes de trabajo en exigibilidad integral de los derechos, desde lo local a lo nacional e internacional, y con una perspectiva interdisciplinaria.

Esta dinámica ha conducido a reformular permanentemente las acciones de resistencia, para ponerlas acorde a los cambios de contexto, generados por las acciones de la empresa y el Estado; por ejemplo, cuando la empresa y el gobierno empezaron a utilizar estrategias de estigmatización de los líderes

y pobladores, se generaron denuncias a todos los niveles, desde el ámbito jurídico, y también a partir de campañas sociales, con el objetivo de invalidar esta práctica. Por otra parte, ante la estrategia de la empresa de dividir a las comunidades locales, se generaron acciones de cohesión, a través de la elaboración conjunta de reivindicaciones y el desarrollo de talleres de educación popular, en los que se resaltaron las identidades culturales comunes, propiciando diálogos abiertos y el fomento de la confianza entre sus actores.

La elaboración de planes de trabajo incorporó la perspectiva nacional e internacional, además de las acciones de denuncia, de prevención y de reparación, buscando descentralizar la problemática de Tabaco.

Desarrollo de estrategias comunes

Alianzas para el fortalecimiento de estrategias

Con miras a fortalecer las estrategias, CCAJAR pensó en la necesidad de robustecer el proceso de alianzas locales e internacionales. La primera alianza que buscó potenciar estas estrategias, a nivel local, fue la del abogado que acompañó, desde el inicio, las acciones jurídicas de la comunidad de Tabaco, partiendo del reconocimiento de un camino recorrido. La segunda alianza local

que el CCAJAR aconsejó fortalecer a las comunidades, fue aquella con el sindicato de la empresa. La experiencia en otros casos¹⁵ mostraba que no debería existir una tensión entre las reivindicaciones de los trabajadores y las comunidades. La tercera alianza que se promovió fue la de las comunidades de Tabaco con otras redes nacionales; por ejemplo, aquella que agrupa a las víctimas de crímenes de Estado, MOVCE¹⁶, y las víctimas del desarrollo en torno al Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), sesión Colombia.

A nivel internacional, se promovieron las alianzas con investigadores sociales, organizaciones de derechos humanos, periodistas, profesionales, y con otras comunidades impactadas también por el modelo de extracción de recursos no renovables.

Implementación de acciones jurídicas

Las primeras acciones jurídicas son las que se generan a corto plazo, en el ámbito nacional, y que se proponen poner en marcha los mecanismos jurídicos que intenten conjurar las acciones emprendidas por las empresas o por el Estado, dirigidas a revictimizar a las poblaciones o ahondar su problemática. Las acciones proactivas se implementan en el corto o largo plazo, y se dirigen, en particular, al logro de las reivindicaciones y demandas focales de la comunidad.

Sin embargo, debido a la lentitud de los

procesos y a la ineficacia respecto del fin de estos mecanismos jurídicos, a nivel nacional, se tuvo que recurrir a la jurisdicción internacional. Por esta razón, se buscó la posibilidad de que se adelantaran demandas contra estas empresas, en los países donde se encuentran sus casas matrices, lo cual requirió de importantes esfuerzos técnicos, como la traducción de la documentación del caso y la búsqueda de redes en otras latitudes que compartan los principios de exigibilidad.

En la exploración internacional de caminos de exigibilidad jurídica, en 2007, se acudió a los gobiernos de Australia, Suiza y el Reino Unido, para denunciar los hechos y para presentar quejas formales ante los puntos de contacto de la OCDE¹⁷, por violaciones de las normas de comportamiento de las empresas multinacionales. Como respuesta a esta gestión, las casas matrices

15 Para esta apreciación sobre las posibilidades de trabajo conjunto entre las comunidades y los trabajadores sindicalizados, es necesario partir del supuesto que no sea un sindicato patronal. En el caso de Colombia, donde el sector sindical ha sido duramente golpeado con hechos de violencia que van desde las amenazas, los asesinatos, la tortura, muchos de los sindicatos comprometidos con las luchas sociales han desaparecido, siendo sustituidos por otros que sólo protegen los intereses de la empresa a cambio de algunas prebendas.

16 Por sus siglas: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

17 Por sus siglas: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Véase <http://www.oecd.org>

y propietarias del Cerrejón convocaron en 2008 a un panel internacional, para establecer si las denuncias eran ciertas o no. A pesar de los temores de las comunidades de que siendo éste un mecanismo contratado por la empresa, no fuera imparcial, arrojó importantes resultados que respaldan los reclamos realizados históricamente, y que se convierten en una plataforma para que las empresas, finalmente, aborden acciones que solucionen los problemas generados a estas comunidades, pasando por una reubicación y el resarcimiento de todos los daños causados.

Incidencia política nacional e internacional

Informar y sensibilizar a la población, para motivar la acción, sería, en resumen, la esencia de las estrategias de incidencia, que se han adelantado de manera coordinada con las comunidades locales. Con el fin de poner la problemática en conocimiento de la opinión pública nacional e internacional, se concentraron gran cantidad de esfuerzos en difundir la documentación del caso, a través de videos, artículos de análisis e investigaciones.¹⁸

Con estas acciones se pretende, en el ámbito nacional, prevenir y alertar a otras comunidades con alto riesgo de sufrir los mismos efectos; entre ellas, las comunidades Bari, en el departamento del Norte de San-

tander. Así mismo, se pretende, en el ámbito nacional, motivar controles por parte de diferentes grupos sociales y de las entidades estatales correspondientes.

En el ámbito internacional, aprovechando la necesidad que tienen las empresas de aumentar el precio del mineral por su producción "limpia", se realizaron campañas informativas sobre los daños ocasionados por dichas empresas, utilizando diversos escenarios en Colombia, como la conmemoración del desalojo forzado de Tabaco, que se ha convertido en una tribuna de denuncia ante delegaciones de diversos países. Otra campaña fue la presentación del caso en la audiencia minera, en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos Sesión Colombia. Estas campañas informativas se han adelantado ante las representaciones diplomáticas de las casas matrices de las empresas.

Por otro lado, también se desarrollaron giras internacionales, a Europa y Estados Unidos, de delegados de la comunidad. Este trabajo contribuyó, de manera contundente, a que la estrategia de exigibilidad jurídica internacional, en particular la relacionada con

18 Tal como lo hizo con el Observatorio Social de las Empresas Transnacionales Megaproyectos y Derechos Humanos, que realizó un estudio sobre los impactos de las empresas transnacionales, a partir de tres casos: Nestlé, la BP y el Cerrejón. Ver: *Las huellas del capital transnacional en Colombia; Bajo un manto de Carbón; y Cerrejón despojo a cielo abierto.*

la denuncia ante la OCDE, avanzara en favor de las comunidades.

Identificación de dificultades

La dificultad principal para el desarrollo de los planes de trabajo, en especial, aquellos referidos a la exigibilidad jurídica, se relaciona, como se evidencia en los apartados anteriores, con la invisibilización de la política de Estado, en cuanto a sus acciones para proteger al capital privado de las empresas, en detrimento de la defensa de los derechos de las comunidades locales.

En el desarrollo de las acciones jurídicas interpuestas, en principio, por los asesores legales de la comunidad, como aquellas producto del acompañamiento del CCAJAR, se evidenció que todas las instituciones del Estado incumplieron en su función primaria de protección: falló la Fiscalía, fallaron los organismos estatales que tienen como mandato la protección de los derechos, fallaron los magistrados de las altas cortes, fallaron los ministros que tenían más compromisos con la empresa privada e, incluso, fallaron varias cabezas de Estado que entregaron los recursos no renovables del país a los intereses foráneos; es decir, en el caso particular de Tabaco, fallaron todas las ramas del Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Esta falla sistemática del Estado, alimentada por la empresa, ha deteriorado, y con razón, de manera considerable, las esperanzas de

la comunidad de acceder por vías jurídicas al disfrute integral de sus derechos. Por ello, algunos sectores terminaron por ceder a las presiones de la empresa.

Esta situación, fruto del debilitamiento del Estado de Derecho, obligó a concentrar temporalmente los esfuerzos en otras acciones que han generado mayores resultados, como la incidencia y la jurisdicción internacional, sin que ello signifique renunciar a los derechos de las comunidades, de obtener del Estado una reparación integral por los daños generados.

Otra de las dificultades que ha tenido que enfrentar la comunidad, y que termina por incidir en el normal desarrollo de sus estrategias, es la creación de formas organizativas paralelas, como la Red Tabaco de Desarrollo Endógeno, a la que la empresa induce a formar parte, a través de tácticas poco éticas que conducen al debilitamiento organizativo autónomo de la comunidad.

Existe el ofrecimiento de créditos basados en el aprovechamiento de las dificultades económicas de la gente y que, además, imponen como requisito para la obtención de un préstamo, llevar a uno de los miembros de la comunidad en resistencia; así lo evidencian los siguientes argumentos expuestos a los pobladores: *“Usted acepta el crédito, forma parte de la Red Tabaco Endógeno, no se preocupe, que si sale algún beneficio por parte del Comité pro Reubicación de Tabaco*

co, igual lo va a beneficiar a usted"; o: "usted busque a alguien que haya vivido en Tabaco, se asocia con él y hace que le firme aquí, y así le apoyamos con el proyecto productivo".

Análisis de los actores

Empresa

Las decisiones de las empresas sobre el aumento indiscriminado de la producción y, en consecuencia, la ampliación del tajo, estuvieron marcadas por el afán de aprovechar la oportunidad de un acelerado ascenso del precio internacional y demanda del producto, es decir, el principio de ganar más, en el menor tiempo posible, al menor costo. Sin embargo, esta estrategia, en algunos casos, cambió por la apuesta de las empresas por un mejor precio, al vender el producto como un "carbón verde". Por tanto, las empresas transnacionales tomaron sus decisiones de acuerdo a los modelos de extracción dominantes.

La concepción de *Responsabilidad Social Empresarial* –o las denominaciones que se le asignen a este proceso–, con la auto regulación como elemento central, no es suficiente para combatir los efectos nocivos en los derechos humanos de comunidades y organizaciones en que inciden las actividades empresariales. Por el contrario, en el contexto jurídico actual de "normas blan-

das", sin ningún tipo de efecto vinculante real de responsabilidad, suele convertirse en distractor, en relación a los problemas reales de las comunidades, atizando los conflictos al interior de éstas y haciendo que la ética empresarial también se convierta en un producto de marketing, que incluso ha dado valor agregado a los productos, sin que ello signifique reales cambios en las prácticas empresariales.

Estado

Las políticas de acción y omisión del Estado han sido determinadas para responder a las necesidades de las empresas multinacionales que operan la mina, por encima de la protección de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas que habitan estas regiones; es decir, el Estado ha desaparecido en su función social y de derecho. Las acciones jurídicas del Estado, en el caso particular de Tabaco, carecen del sentido primario de proteger los derechos. La sumatoria de estas acciones contribuye a demostrar la ineficacia del aparato de justicia y de otras instancias estatales, a las que corresponde proteger y garantizar los derechos de la población.

Es evidente, entonces, la tendencia a desaparecer el rol del Estado de Derecho en los territorios con presencia de empresas de gran poder económico y político. La efectividad de la función de regulación legal, de relaciones entre individuos (naturales o jurí-

dicos), así como de garantía de protección y respeto de los derechos humanos, se diluye en la balanza de poder empresa – ciudadanos, para situarse, por lo general, del lado de la primera. Esta situación se evidencia con la agudización de las diferencias sociales, y la garantía del disfrute y protección de derechos, conforme sujetos de derecho, según el grado de simpatía de la empresa hacia éstos.¹⁹

Comunidades

Para llegar a las metas propuestas por las comunidades, es necesario planear y ejecutar estrategias integrales de exigibilidad jurídica, política, social y cultural. La dignidad de las comunidades ha sido el motor fundamental para que el proceso arbitrario de Tabaco se convierta en lección aprendida para las comunidades circundantes, pues hasta ahora ha contribuido a cerrar el ciclo de desalojos forzados que proliferaron en la zona.

Asesores jurídicos o acompañantes

El asesor jurídico ha tenido como tareas: facilitar y promover espacios de encuentro y concertación entre las comunidades; presentar aliados estratégicos; asesorar, a partir de su experiencia, sobre los alcances de las actividades planteadas; construir, de manera concertada, las acciones de exigibilidad; facilitar la construcción de agendas comunes con otras redes y comunidades; integrar

la experiencia a otros procesos que tengan identidades comunes, siempre teniendo presente su rol para la asesoría, y evitando suplantar o desconocer a la comunidad en la toma de decisiones y en la elaboración de iniciativas.

Estrategias para afrontar las dificultades

¿Cómo lograr que la estrategia jurídica contribuya al fortalecimiento organizativo de las comunidades que resisten y exigen sus derechos?

Con el fin de que la estrategia jurídica fortalezca el proceso organizativo, es necesario que ésta acompañe otras estrategias de exigibilidad, pues por sí sola, no logrará ningún efecto. En este sentido, las estrategias deben reconocer y potenciar las cosmovisiones locales, el conocimiento ancestral, las dinámicas culturales, así como el camino recorrido en la exigencia de sus derechos; contribuir a separar claramente aquellas responsabilidades que le competen al Estado y aquellas que son de las empresas, y en ese sentido, enfatizar en la diferencia existente entre las acciones que debe realizar el Esta-

¹⁹ Por ejemplo, la instalación en los sistemas de enclave de ciudadelas con “instituciones” que proporcionan: habitación, educación, salud, alimentación, recreación, movilidad aérea, etc., a los “ciudadanos” aceptados dentro de ella.

do, en su deber de garante y protector de los derechos humanos; y la compensación e indemnización por los daños ocasionados por él mismo y/o por otros actores con su aquiescencia o permisividad. Finalmente, deben evitarse generar dependencias o falsas expectativas y se deben sumar otro tipo de acciones de exigibilidad, en particular, en temas sociales, políticos o culturales.

¿Cómo detectar los momentos oportunos y las circunstancias ante las cuales actuar jurídicamente?

Este proceso de sistematización develó que en escenarios de precariedad institucional y/o debilidad del Estado social de derecho, las acciones jurídicas devienen en insuficientes y, en algunos casos, en ino-cuas, perdiéndose su objetivo fundamental de obtener justicia, verdad o reparación. No obstante, las acciones jurídicas interpuestas contribuyeron, además, a documentar la historia, revelar la limitación de lo meramente jurídico y la necesidad de generar acciones integrales de exigibilidad.

A pesar de las deficiencias del Estado, que en la mayoría de las acciones jurídicas presentadas impidieron que éstas prosperaran, consideramos que dichas acciones deben continuar, pues contribuyen a documentar y sistematizar las situaciones de injusticia, develan la importancia de desarrollar, de manera integral, los procesos de exigibilidad, y

contribuyen al fortalecimiento de la incidencia política, social y cultural. Posiblemente, las condiciones serían peores de no haberse desarrollado esta exigibilidad jurídica; por ello, además de continuar con las otras acciones que fortalecen los procesos de incidencia social, política y cultural, se debe insistir en la reactivación de estas acciones jurídicas con el seguimiento de los casos, el aporte de documentación de respaldo a las acciones locales y, sobre todo, acelerando las acciones que busquen la reparación integral.

Ante el desgaste de los procesos locales, fue necesario internacionalizar las vías judiciales, por ejemplo, buscando el avance de demandas en el exterior. Éste fue un trabajo complejo, pues la visión de los abogados acompañantes directos de las comunidades y la de sus colegas en países del Norte, suele ser muy diferente en cuanto a la importancia de construir las estrategias en conjunto con las comunidades, el entendimiento de éstas sobre sus expectativas de verdad, justicia y reparación integral, así como la necesidad de construir agendas de exigibilidad social y política, en apoyo a los procesos jurídicos. Además, se reconoce en las demandas internacionales una gran limitación en cuanto a medidas de reparación integral, pues se quedan en la dimensión meramente compensatoria.

¿Cómo evitar que las acciones jurídicas se conviertan en factor de desmovilización?

Es importante tener en cuenta la necesidad de complementar la estrategia jurídica con el accionar social, político y cultural, para que en una dinámica armónica puedan promover la evolución del derecho y la interpretación jurídica en los diferentes países.

Las comunidades deben ser informadas con precisión sobre los alcances y posibilidades de esta estrategia, en particular. Son ellas las que determinarán hasta dónde quieren llegar y cuáles son los indicadores de éxito.

Se ha visto que las instancias judiciales, ya sean de carácter nacional o internacional, son más efectivas cuando existe una presión, a través de campañas y acciones de información, que deben ser lideradas por las mismas comunidades, con el apoyo de las organizaciones que las acompañan.

¿Cómo fortalecer la lucha contra la impunidad, en contextos de precariedad jurídica institucional?

El análisis permanente del contexto en el que se dieron las violaciones, evidenció no sólo una precariedad jurídica institucional, sino también política y empresarial, en general; todas ellas, de una u otra manera, relacionadas con actos de corrupción.

La ejecución de los caminos jurídicos, a través de acciones y procesos, no convierte en exitosa una estrategia. Es necesario identificar, documentar y comunicar los modelos y mecanismos de impunidad.

Es necesario contar con un inventario de daños en los niveles individuales y colectivos, como un paso fundamental en la propuesta de medidas de reparación, así como para determinar las responsabilidades que le competen a la empresa y al Estado, según sea el caso. Este inventario debe tener en cuenta los daños materiales e inmateriales.

La reparación y la compensación de los daños materiales y morales, en los proyectos de vida a nivel individual y colectivo, deben incluir medidas de reparación política; es decir, proponer medidas de carácter nacional que permitan que estas situaciones de vulnerabilidad no se repitan.

Aprendizajes y recomendaciones

Un proceso de acompañamiento a la exigibilidad jurídica presupone un respeto por la comunidad, sus valores y su cosmovisión. El acompañamiento debe ser un componente permanente y debe comprender varias etapas:

- a) Conocimiento de la situación.
- b) Documentación de los hechos y los daños ocasionados.

- c) Promoción de la construcción de estrategias de exigibilidad, desde la acción jurídica, política, social y cultural, teniendo en cuenta que se debe responder a los cambios continuos de contexto.
- d) Promoción de alianzas estratégicas.
- e) Construcción de mecanismos e indicadores de evaluación permanente, que ayuden a identificar los momentos de acción, los avances y retrocesos, para potenciar las acciones efectivas y descartar aquellas que no sean favorables para la comunidad.

Es importante que la documentación de daños supere la dimensión material, profundizando en los mecanismos para el reconocimiento de los daños inmateriales individuales y colectivos, como son, por ejemplo, los daños a nivel emocional, en el tejido social, los planes de vida, los impactos en la cultura y en las relaciones sociales, la generación de desconfianzas, cambios de referentes, etc.²⁰

La evaluación y documentación conjunta de estos daños contribuye al reconocimiento colectivo del impacto, así como a la cualificación de la exigencia de las reivindicaciones sociales, en el proceso de reparación integral. Una fórmula para adelantar este tipo de inventarios consiste en facilitar procesos de memoria y pedagogía popular, a través de talleres conversatorios, entrevistas y conmemoraciones.

Es importante, también, reconocer el papel transformador y positivo de los mecanismos para la defensa de los derechos, que permiten avanzar en la garantía de que los atropellos nunca se vuelvan a repetir. La generación de precedentes favorables a las comunidades, en el reclamo de sus derechos, parece ser uno de los temores de las empresas, ya que en un mundo global, podría generar una cadena de resistencias contra hegemónicas.

Los análisis permanentes de coyuntura nacional, regional y local, el monitoreo a normativas y políticas públicas que afecten o tengan algún tipo de incidencia en el caso, así como el análisis de las respuestas empresariales a las exigencias sociales, pueden contribuir a la eficacia de la acción en defensa de los derechos.

Es perentorio trasladar a las comunidades y sectores afectados, la reflexión sobre las formas de actuación de las empresas y la sistematización de los mecanismos regularmente usados por éstas: la desarticulación social, a través de la cooptación y/o estigmatización de líderes, la creación de organizaciones paralelas, la cancelación de medios

²⁰ Para profundizar el tema de daños psicosociales, véase: Colección de Cartillas *Voces de Memoria y Dignidad*, Grupo de Trabajo pro Reparación Integral, Bogotá, 2006. En particular, la cartilla *Aspectos psicosociales de la Reparación Integral*, y *Dimensión Colectiva de la Reparación Integral*, Grupo de Trabajo pro Reparación Integral, Bogotá, 2008.

de supervivencia, la generación de dependencias, el aprovechamiento de la desesperanza que genera impunidad y el desgaste de las comunidades en la búsqueda de la justicia. Así mismo, enfocar la atención sobre los hechos que motivan a las acciones de las empresas –precio del producto en explotación, certificaciones ISO, demandas– permitiría considerar nuevos elementos en las estrategias de defensa de los derechos.

Es necesario fomentar el cruce o intercambio de procesos de sistematización, para reconocer las pautas comunes respecto de la acción u omisión de las empresas y los Estados. Este conocimiento fortalece las organizaciones y los procesos de resistencia, pues permite crear potenciales escenarios de prevención en la violación de derechos y la implementación de propuestas conjuntas de exigibilidad integral de protección.

Es fundamental avanzar con los procesos de evaluación y redireccionamiento periódico de las estrategias de exigibilidad jurídica; generar escenarios de acción proactiva conjunta con las comunidades locales, en relación con las posibilidades que brindan las conclusiones del panel internacional; desarrollar acciones jurídicas en el ámbito nacional, orientadas a la reparación integral de las comunidades afectadas; explorar y utilizar escenarios jurídicos internacionales, para el reclamo de los derechos violentados a las comunidades; y potenciar el trabajo de sen-

sibilización para la acción a nivel nacional e internacional.

La sistematización –sin prevenciones o ánimos eficientistas– pone, al desnudo, fortalezas, dificultades y maneras de reaccionar del movimiento social. Por ello, es necesario contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales, en sintonía con su cosmovisión, autonomía y costumbres, garantizando que los procesos de sistematización alimenten los procesos organizativos, y reconocer el tejido que las comunidades y organizaciones están construyendo desde antes para la comunicación de sus vivencias. Es importante facilitar estos espacios, en la promoción y generación de redes de solidaridad y confianza, que permitan a las comunidades determinar los criterios y elegir los aliados para el intercambio de información.

En relación a los procesos de sistematización, escoger una experiencia social presupone valorar su pertinencia como caso emblemático respecto de otros. A partir de esa elección, se puede proceder a delimitar los puntos más relevantes de análisis, con base en la formulación de los objetivos y de las preguntas críticas.

Si la experiencia a sistematizar recién empieza, sería aconsejable generar, desde el principio, matrices genéricas en las que se relacione rigurosamente la información en el día a día –acciones y primeras valoraciones–. Este procedimiento facilitará considerable-

mente el proceso de reconstrucción de la experiencia, ya que en los pequeños detalles pueden encontrarse importantes mensajes, aprendizajes y esfuerzos no valorados. En el caso de aquellas experiencias sociales que ya tienen un camino recorrido, es necesario acopiar, organizar e inventariar lo más minuciosamente posible, la información referente al caso, intercambiando la documentación con las comunidades acompañadas, evitando vacíos de información.

Asimismo, la reconstrucción de la experiencia debe realizarse con las comunidades que forman parte de la misma, ya que la historia contada a varias voces evita pasar por alto informaciones o valoraciones relevantes en la sistematización.

Para el proceso de interpretación, es útil formular una metodología participativa, que permita analizar los hechos históricos que incidieron en la experiencia, interpretar las estrategias o prácticas propias y las de otros actores, y valorar las dificultades y los aprendizajes, para finalmente llegar a un punto donde se pueden reafirmar o reformular las rutas de acción.

Referencias bibliográficas

- AAVV (2004), *Para Exigir Nuestros Derechos. Manual de Exigibilidad en DESC*, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá.
- AAVV (2006), *Voces de Memoria y Dignidad. Material Pedagógico sobre Reparación Integral*, Grupo de Trabajo pro Reparación Integral, Bogotá, 2006.
- AAVV (2008), *La Dimensión Colectiva de la Reparación Política*. Grupo de Trabajo pro Reparación Integral, Bogotá.
- AAVV (2008), *Las Huellas del Capital Transnacional en Colombia*. Estudio de Tres Casos: Nestlé, Cerrejón LLC, y British Petroleum, Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos, Bogotá.
- Carvajal Burbano, Arizaldo (2007), *Teoría y Práctica de la sistematización de experiencias*, Tercera Edición, Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano Universidad del Valle, Santiago de Cali.
- Jara Holliday, Oscar (s.f), *Guía para sistematizar experiencias*, CEP Alforja, San José, Costa Rica.

www.colectivodeabogados.org

www.ingeminas.gov.co

<http://www.oecd.org>.

Conclusión

La industria extractiva, el modelo de desarrollo y el papel del Estado en América Latina

Estas conclusiones son extractos del documento de CIDSE: *Impactos de la industria extractiva en América Latina: Análisis y pistas de acción* escrito por Geraldine McDonald, consultora, con la colaboración de responsables de programas de organizaciones CIDSE.

Los recursos naturales y el modelo de desarrollo en América Latina

El actual modelo de desarrollo en América Latina promueve y prioriza el crecimiento económico por encima de las demás dimensiones que implica la noción de desarrollo, en especial la sostenibilidad del medio ambiente, la equidad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos. La presión por un crecimiento acelerado de la economía mundial ha implicado un incremento de la demanda de y la presión sobre recursos naturales tales como los minerales y otras materias primas. Como resultado de ello, las compañías han ejercido una creciente presión sobre los Estados para que abran territorio con el fin de alimentar la economía mundial. Esta situación ha generado una fuerte presión sobre frágiles ecosistemas y poblaciones vulnerables cuyas tierras compiten con los recursos minerales y energéticos.

América Latina ha visto un incremento significativo de la inversión extranjera en el ámbito de la industria extractiva desde el inicio de los '90.¹ La mayoría de las grandes

1 Entre 1990-2001, cuatro de los diez principales países de destino para las inversiones mineras en el mundo estaban en América Latina: Chile (1a posición); Perú (6a); Argentina (9a) y México (10a). Doce de las mayores inversiones mineras también se encontraban en América Latina: dos en Perú; nueve en Chile y una en Argentina. Véase Bridge, G (2004). 'Mapping the bonanza: Geographies of mining investment in an era of neoliberal reform.' *The Professional Geographer*, 56(3), p 413

compañías mineras provienen de América del Norte, en particular de Canadá, pero una serie de compañías de extracción de gas y petróleo que operan actualmente en la región son originarias de Europa.² Las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Corporación Financiera Internacional han facilitado créditos a la exportación y garantías de inversión para permitir que estas compañías puedan operar. Los bancos europeos también han jugado un papel significativo en la financiación de las operaciones mineras.

Tradicionalmente, los gobiernos de derecha han facilitado la inversión extranjera en el sector de la industria extractiva en América Latina, a menudo en detrimento de los derechos de los pobres. En la última década, no obstante, los estados de tendencia izquierdista, incluyendo a Bolivia, Venezuela, Paraguay, Brasil y Ecuador han buscado afirmar más soberanía así como utilizar los beneficios derivados de la extracción de recursos para la aplicación de estrategias de desarrollo a favor de los pobres. Sin embargo, si bien existen sutiles matices y diferencias entre los países, la experiencia, en su conjunto, de las copartes de CIDSE indica que esos esfuerzos no han resultado en una mayor regulación de las compañías transnacionales.

*** La Iglesia pide un modelo de desarrollo alternativo**

En mayo del 2007, los obispos de América Latina y del Caribe se reunieron con motivo de su Quinta Conferencia General. En su declaración, los obispos se refirieron a las debilidades del modelo actual de desarrollo – con un fuerte énfasis en el crecimiento económico – y reivindicaron un nuevo modelo alternativo. Ese modelo se basa en un sistema de valores distinto que coloca al ser humano en el centro de los objetivos de desarrollo y promueve equidad y justicia social; la protección, el uso y el manejo sostenible del medioambiente y de los recursos naturales; y el respeto de los derechos humanos fundamentales.³

*** Compensación Norte-Sur para la promoción del desarrollo sostenible en América Latina**

La idea de que el Sur global debe ser indemnizado por los daños ambientales y sociales ocasionados por los modelos de desarrollo impuestos por los países del Norte, las compañías y las instituciones tales como las instituciones financieras internacionales (IFI)

2 Esto incluye a Repsol (España), Shell (Países Bajos) y British Petroleum (Reino Unido).

3 Véase la declaración de la quinta conferencia general de los obispos de América Latina y del Caribe, especialmente los capítulos 66; 473 y 474. Disponible en http://www.celam.org/celam.info/download/Documento_Conclusivo_Aparecida.pdf

se refleja en el concepto de deuda ecológica y social. Un movimiento creciente en América Latina exige que esa deuda sea reconocida y pagada.

El gobierno ecuatoriano emplea un razonamiento similar para argumentar en el sentido de que el Norte debe pagar la deuda para que no sea extraído el petróleo del Parque Nacional Yasuní, cuya importancia ecológica y cultural ha sido reconocida por la UNESCO. El gobierno sostiene que las emisiones de carbono se verán reducidas si no se explota el petróleo, y que los pagos de compensación podrían ser utilizados con fines de inversión social. Los parlamentarios europeos podrían desempeñar un papel en el apoyo a esta iniciativa mediante la presión que pueden ejercer sobre la Comisión y el Parlamento europeos para apoyar al gobierno ecuatoriano en esa propuesta.

El papel del Estado y los marcos internos

El papel del Estado es proteger y promover los derechos de sus ciudadanos. Sin embargo, en muchos países de América Latina, los marcos institucionales y legislativos son débiles. Esta situación puede llevar a un desequilibrio de poderes entre las compañías transnacionales y las instituciones del Estado donde éstas operan. Por consiguiente, las negociaciones suelen beneficiar más

a las compañías que al país concernido en lo que se refiere a los ingresos derivados para el país, así como también a los daños ambientales potenciales y a los abusos a los derechos humanos.

Respecto a los ingresos, los proyectos extractivos tienen el potencial para generar impuestos adicionales. Pero las ganancias adquiridas pueden verse considerablemente reducidas por los incentivos financieros –como las tasas de impuestos extremadamente bajas– diseñados para atraer a las compañías en primer lugar. Mientras tanto, los marcos legislativos para la protección del medioambiente y de los derechos humanos son débiles y no se adhieren a las normas internacionales establecidas en varias leyes e instrumentos internacionales. Incluso, en casos donde existe una legislación completa, las instituciones responsables para su aplicación son a menudo débiles, ineficientes y gangrenadas por la corrupción. Esto significa que la legislación existente, ya sea avanzada o deficiente, no se aplica correctamente, lo que hace difícil que las compañías rindan cuentas y que sean respetados los derechos de las comunidades. Estos problemas están vinculados y exacerbados por la desigualdad, la ausencia de voluntad política, y la debilidad de los sistemas democráticos.

*** El reto del fortalecimiento de los marcos legislativos e institucionales**

Con el fin de que las industrias extractivas sean controladas eficazmente, es necesario que marcos legales en consonancia con las normas internacionales de los derechos humanos y del medioambiente sean establecidos a nivel nacional. Asimismo, los marcos institucionales tienen que ser mejorados y fortalecidos. Los gobiernos tienen que trabajar con la sociedad civil y otras entidades nacionales para fortalecer los marcos legales y las instituciones. Los donantes internacionales y las instituciones internacionales pertinentes deben apoyar esos esfuerzos. Se ha de implementar mecanismos con el fin de monitorear la aplicación efectiva de las leyes e instrumentos de derechos humanos y medioambientales. La participación en este proceso de organismos de derechos humanos y de organizaciones de la sociedad civil debe de ser alentada y facilitada. En algunos casos, las iniciativas a nivel regional pueden ser apropiadas.

*** El apoyo futuro de CIDSE respecto a los procesos legislativo y judicial**

Una debilidad identificada por algunas organizaciones implicadas en el proceso EPLA era el insuficiente conocimiento de las leyes nacionales e internacionales para defender y promover mejor los derechos de los pobres y de las poblaciones vulnerables afectadas por los proyectos extractivos. En

colaboración con copartes que disponen de esa pericia, CIDSE trabajará para fortalecer la capacidad en ese ámbito con el fin de promover la coordinación de la sociedad civil sobre temas legislativos y judiciales a nivel nacional, y cuando posible y necesario, a nivel regional e internacional.

La industria extractiva, el medioambiente, el bienestar económico y social

La violación de los derechos ambientales, económicos y sociales

El artículo 11 del PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluidos alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Este derecho se refiere en particular a las mujeres quienes por lo general se hacen cargo de asegurar un nivel de vida adecuado para sus familias. El artículo 12 reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental: el derecho a vivir en un ambiente sano está implícitamente enunciado en ese artículo. Los países signatarios del PIDESC tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de esos derechos. No obstante, en América Latina,

en el campo de la minería y de otros proyectos extractivos se viola obstinadamente dichos derechos.

El crecimiento del sector minero, en particular en América Latina, ejerce una presión fuerte sobre ecosistemas frágiles y sobre comunidades ubicadas en tierras de ricos recursos minerales. Los impactos ambientales y sanitarios incluyen: agua contaminada por plomo, arsénico y otros metales; descenso de la capa freática debido al uso excesivo por parte de grandes instalaciones; problemas de piel, dolores de cabeza excesivos e intoxicación de la sangre debido al plomo; enfermedades respiratorias provocadas por el excesivo polvo, y la destrucción de la vegetación debido a las lluvias ácidas. Las actividades mineras tienen un impacto directo sobre el medioambiente y la salud de hombres, mujeres y niños. Sin embargo, debido a las relaciones de género y a las responsabilidades sexo-específicas, la carga asumida por las mujeres suele ser mayor debido a que son las responsables del suministro de agua para el hogar, así como del cuidado de la salud de sus familias.

Los impactos económicos incluyen una pérdida de o daños a los medios de subsistencia, así como una amenaza a la seguridad alimentaria, como resultado del desplazamiento de las poblaciones de sus tierras (y un acceso reducido al agua), a menudo sin o con una inadecuada o tardía indemnización.

Las condiciones laborales en los proyectos extractivos son con frecuencia difíciles y violan las normas laborales de la OIT.⁴ Las consecuencias sociales incluyen la aparición o la agravación de problemas sociales existentes tales como el alcoholismo, la adicción a las drogas, la delincuencia y la prostitución. Las compañías pueden crear o aprovecharse de las tensiones inter-comunitarias relacionadas con las diferentes opiniones en cuanto a las ventajas y los inconvenientes de los proyectos, a menudo mediante la diferenciación de mecanismos de compensación y ofertas de empleo. Estas consecuencias económicas y sociales también tienen una fuerte influencia sobre el bienestar mental.

Evaluaciones de impacto, monitoreo y protección de zonas ricas en biodiversidad

Los gobiernos tienen la responsabilidad de asegurar que evaluaciones sobre el impacto social, ambiental, y sobre los derechos humanos, realizadas por organismos independientes, sean llevadas a cabo antes de iniciar cualquier actividad extractiva y que los resultados de dichos estudios sean publicados en una fase temprana y de manera tal que sean accesibles y comprensibles para las poblaciones locales. Durante el proceso de extracción, los gobiernos deben llevar a

4 Organización Internacional del Trabajo.

cabo un monitoreo constante sobre los impactos ambientales y sanitarios y garantizar que la compañía cumpla con las normas y estándares nacionales e internacionales. El monitoreo deberá también extenderse posteriormente al cierre de la mina debido a que los impactos de la contaminación mineral son de larga duración.

En la mayoría de los casos, las compañías son responsables de la elaboración de su propio plan de gestión ambiental. Es la responsabilidad de los gobiernos nacionales asegurar que esos planes adhieran a las normas internacionales, que se apliquen de manera oportuna y que las disposiciones respecto a la protección ambiental sean vinculantes.

Para que las evaluaciones de impacto sean científicamente válidas, correctas y adecuadas, es importante que los datos sobre el medio ambiente y la salud estén disponibles antes del inicio de la actividad extractiva, de tal manera que las comparaciones antes, durante y después de la actividad puedan ser llevadas a cabo. Es responsabilidad de las entidades gubernamentales pertinentes asegurar la disponibilidad de esos datos.

La conservación de zonas especialmente ricas en biodiversidad protege tanto el medioambiente como los derechos de las poblaciones que viven en esas zonas, por lo general pueblos indígenas. La propuesta del gobierno del Ecuador de no explotar el pe-

tróleo en una zona rica en biodiversidad merece apoyo, siempre y cuando se establezcan mecanismos para garantizar que cualquier indemnización que se paga sea invertida responsablemente, como prometido.

Las instituciones financieras internacionales, que han proporcionado créditos a la exportación u otras financiaciones a las compañías extractivas, tienen un papel que desempeñar para asegurar que esas empresas adhieran a los mecanismos internacionales relativos a los derechos humanos, el medioambiente y los derechos laborales, incluyendo las directrices de la OCDE para empresas multinacionales⁵, las Normas fundamentales del trabajo de la OIT⁶ y los criterios de informe de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas⁷. Los gobiernos de los países del Norte, donde están localizadas las empresas matrices, también tienen un papel que desempeñar en ese ámbito.

*** La ausencia de evaluaciones de impacto y monitoreo: oportunidades para la sociedad civil**

Debido a que en la mayoría de los casos hay una ausencia notable de estudios ex ante, y que se ha descuidado la aplicación

5 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Véase <http://www.oecd.org>

6 Véase <http://www.ilo.org>

7 Véase <http://www.eitransparency.org>

de un monitoreo serio en todas las fases del proceso de la actividad extractiva, grupos de comunidades y las organizaciones que los apoyan llevaron a cabo sus propios estudios con el fin de que las compañías rindan cuentas sobre las repercusiones ambientales y sanitarias de sus actividades y que los gobiernos se vean obligados a actuar en defensa de los intereses de las comunidades. En el caso de La Oroya, CEAS, la Comisión Episcopal de Acción Social del Perú, trabajó con personal de la Universidad de Saint Louis en EEUU, quienes aportaron apoyo técnico para la evaluación del impacto de la contaminación del agua, tanto en la recopilación de muestras como en el análisis de los resultados. Este es un buen ejemplo de las alianzas que se pueden formar a distintos niveles, con diferentes actores y cuyo objetivo es proteger de la mejor manera posible los derechos de las comunidades vulnerables.

Los derechos ambientales como derechos humanos

Históricamente, se ha tendido a entender los derechos humanos en un contexto de derechos políticos y civiles, y las organizaciones que obran por la protección y la promoción de los derechos humanos han focalizado su trabajo en esa área. Sin embargo, en el contexto actual y en particular debido a los urgentes retos del cambio climático, hay necesidad de un reconocimiento mayor de los derechos ambientales como derechos

humanos, así como de brindar mayor atención a la protección y defensa de esos derechos.

Consentimiento libre, previo e informado y mesas redondas

Los pueblos indígenas tienen una conexión tradicional y espiritual con sus tierras, lo que agrava aún más el devastador impacto de los proyectos extractivos en su cultura y su forma de vivir, además de violar otros derechos (ambientales, sanitarios y de bienestar como ha sido insinuado en la sección anterior). Generalmente, la comprensión integral de las comunidades indígenas no es ni entendida ni respetada por las compañías que llevan a cabo proyectos de extracción, lo que presenta desafíos específicos a la hora de tratar sus impactos negativos potenciales o actuales.

Las necesidades y los derechos particulares de los pueblos indígenas figuran en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes, que reconoce *“El derecho de los pueblos indígenas a participar a través de sus organizaciones tradicionales en todas las decisiones de gobierno que puedan afectarlos.”* Este Convenio ha sido ratificado por todos los países mencionados en el presente documento, y significa que las comunidades disponen del derecho legal de participar en las tomas de

decisiones sobre proyectos extractivos.

El Banco mundial abordó este tema en su informe de 2003 sobre las industrias extractivas.⁸ El informe recomienda que los proyectos mineros puedan seguir adelante sólo en el caso de que las comunidades indígenas, suficientemente informadas sobre cualquier proyecto en particular, manifestaran su acuerdo sin presiones indebidas o interferencia de otras compañías – *consentimiento libre, previo e informado*. Este principio se vería también aplicado a otras comunidades directamente afectadas por la actividad minera. Sin embargo, bajo la presión de la industria minera y de los gobiernos, la formulación de la recomendación del Banco Mundial fue modificada y se reemplazó *consentimiento por consulta*. No obstante, el derecho a un consentimiento libre, previo e informado está también afirmado en el artículo 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La necesidad de conclusiones vinculantes

La obtención del consentimiento por las compañías extractivas o de una licencia social para operar es un tema altamente contencioso. Las consultas comunitarias que tuvieron lugar en relación a los proyectos en Guatemala, Perú y Honduras, concluyeron todas en que los costos sociales y ambien-

tales eran demasiado altos. No obstante, los resultados de esas consultas no han sido vinculantes.

Por lo tanto, sigue existiendo el reto de garantizar que los resultados de las consultas comunitarias sean respetados. En algunos casos, esto significará asegurar que la ley existente sea aplicada, mientras que en otros se requerirán cambios a la ley nacional. Las instancias internacionales que financian proyectos extractivos deben tomar en cuenta los resultados de las consultas comunitarias en las tomas de decisiones sobre financiación de proyectos, y el Banco Mundial debe hacer cumplir la aplicación de las recomendaciones originales de su informe sobre industrias extractivas.

Mesas redondas

Las mesas redondas entre representantes de las industrias extractivas, la sociedad civil y las instancias gubernamentales han tenido lugar en los países que acogen operaciones de extracción así como en los países de origen. Estas mesas redondas tienen el potencial para mejorar la comprensión y las relaciones entre los distintos actores. De acuerdo a la *Asociación Servicios Educativos Rurales* (SER), este fue el caso durante un

8 Véase *Striking a Better Balance, The World Bank Group and Extractive Industries*, Volume 1, Diciembre 2003, p21 citado en Uneath Justice, *Counting the Cost of Gold*, CAFOD, 2006, p27

proceso de diálogo que ayudaron a instaurar entre las distintas partes implicadas en Yanacocha (Perú), donde está ubicada la mina de oro más grande de América Latina. Las discusiones se dieron durante un período de un año, entre 2005-2006, y algunos progresos concretos se realizaron en el diseño de un plan de desarrollo local para la zona de Cajamarca, así como en el monitoreo participativo del medioambiente, aunque al final se rompió el proceso de diálogo.

Las mesas redondas también pueden servir para establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de derechos humanos y medioambientales.

El apoyo futuro de CIDSE respecto a las consultas comunitarias

Los grupos de comunidades y las organizaciones que trabajan con ellos necesitan apoyo para entender los principios que están detrás de los procesos de consulta, las implicaciones judiciales, las preocupaciones legítimas, la coordinación necesaria y la metodología para llevar a cabo el proceso y la identificación de aliados potenciales. Esto puede o no incluir a los gobiernos regionales y municipales. Sin embargo, cuando los gobiernos locales respaldan a las comunidades y comparten sus preocupaciones sobre el impacto potencial de los proyectos extractivos, los procesos de consulta tienen

más probabilidades de ser organizados con mayor facilidad y de tener mayor legitimidad ante las entidades y actores gubernamentales a nivel nacional. Un resultado concreto del proceso EPLA⁹ ha sido la identificación de la necesidad de un manual de directrices sobre las consultas comunitarias como herramienta de apoyo destinado a las comunidades, las organizaciones y otros actores locales interesados en llevar a cabo ese proceso. CIDSE y sus copartes que tienen experiencia en ese ámbito, trabajarán juntos para producir ese manual.

La criminalización de la protesta social

La violación de los derechos civiles y políticos

En años recientes, organizaciones copartes de miembros de CIDSE han sufrido las consecuencias de la creciente tendencia a criminalizar la protesta u objeciones a los proyectos extractivos a gran escala. Esta tendencia refleja la creciente fragilidad del modelo de desarrollo actual. Los actores económicos y

9 El proyecto “Extractivas y Pobreza en medio indígena y campesino en América Latina” (EPLA por sus siglas en inglés), apunta a aprender de la experiencia de las copartes en el trabajo de incidencia, relacionado con el impacto de los proyectos extractivos, y a fortalecer a estas organizaciones y su trabajo mediante el intercambio, el aprendizaje mutuo, el diálogo y la promoción de alianzas.

sociales dominantes que se aprovechan de este modelo sienten que la amenaza al status quo va creciendo, y ven en los métodos coercitivos la única manera de mantenerlo y de proteger así sus intereses.

Las instancias del Estado y las compañías extractivas utilizan una variedad de métodos para criminalizar la protesta, empezando por la aprobación y aplicación de nuevas leyes que dificultan la protesta social, y la utilización posterior de esas leyes para justificar el uso de la fuerza militar. La interceptación de información de correos electrónicos y otras comunicaciones, la intimidación y la amenaza de líderes sociales, ONG y defensores de los derechos humanos, y la infiltración de los grupos comunitarios como una manera de provocar la violencia (y una respuesta violenta), son otras de las estrategias utilizadas. Empresas privadas de seguridad desempeñan a menudo un papel en la aplicación de esas diferentes estrategias. Los medios de comunicación son también una fuerza influyente, y tienen el potencial de deslegitimar la protesta social y provocar una respuesta violenta; o de dar testimonio de violaciones de los derechos humanos y fomentar el apoyo a las luchas legítimas.

Los derechos internacionalmente reconocidos que fueron violados como resultado de la creciente tendencia represiva fueron el derecho a la libertad de opinión y expresión bajo el artículo 9 del PIDCP (Pacto interna-

cional de derechos civiles y políticos) y el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona bajo el Artículo 9 del PIDCP.

CIDSE reafirma el derecho político, civil, legal y ético de las comunidades a protestar contra proyectos extractivos que se consideran perjudiciales para sus derechos económicos, sociales, ambientales y culturales, consagrados en el derecho internacional. La tendencia a la criminalización de la protesta social tiene que ser reconocida por las instituciones internacionales que cuentan con mecanismos existentes para proteger los derechos, como la ONU a través de su Examen periódico universal de los derechos humanos en diferentes países, y la UE en su evaluación del uso y el impacto de sus Directrices sobre Protección de los Defensores de los Derechos Humanos.¹⁰ Esta tendencia también tiene que ser reconocida por los procesos establecidos para monitorear la conducta de las empresas, en particular el trabajo de John Ruggie, representante especial del Secretario general sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales. La criminalización de la protesta social y las violaciones a los derechos humanos relacionados que se derivan también deberán

¹⁰ Para una copia en castellano de las Directrices de la UE para la Protección de los defensores de derechos humanos, véase <http://consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/web10056re01.es04.pdf>

ser colocadas en la agenda del diálogo entre Estados de la Unión Europea y de América Latina en las futuras cumbres UE-América Latina.

La respuesta de las comunidades y de la sociedad civil

Las organizaciones de comunidades y las ONG dentro del proceso EPLA han desarrollado una serie de estrategias para responder a la criminalización de la protesta social. Una de las respuestas más efectivas ha sido el trabajo en alianza con otras organizaciones a nivel nacional e internacional. Esas alianzas pueden servir varios propósitos: en primer lugar, la unión de varios hace la fuerza, y trabajar en alianza permite reducir el riesgo o el peligro que enfrenta cualquiera de las organizaciones. En segundo lugar, las organizaciones cuentan con distintas capacidades y fuerzas que se complementan. En Guatemala, por ejemplo, una organización de derechos humanos ofreció consejos legales específicos y capacidad de investigación a una organización ambiental. En tercer lugar, la complementariedad entre los esfuerzos locales, nacionales e internacionales puede tener un impacto mayor en lograr cambio. Las organizaciones internacionales pueden apoyar los esfuerzos locales y nacionales aumentando la toma de conciencia y movilizando el apoyo a nivel internacional. Su papel comprende, entre otros, acciones de cabildeo a los gobiernos de los países del

Norte donde están basadas las compañías, a fin de garantizar que las empresas adhieran a las leyes y normas internacionales, así como a las mismas compañías con el fin de minimizar la amenaza o las actuales violaciones a los derechos humanos.

Debido al papel influyente de los medios de comunicación, es importante que éstos utilicen su capacidad de influir a fin de maximizar el apoyo a luchas legítimas, así como la protección y la promoción de los derechos humanos. En consecuencia, es importante para los grupos de comunidades y las organizaciones que los apoyan identificar los aliados reales y potenciales en los círculos de los medios de comunicación y trabajar con ellos para obtener apoyo para su lucha y minimizar el daño ocasionado por los medios de comunicación hostiles.

Apoyo futuro de CIDSE para garantizar el derecho a la protesta

El proceso EPLA ha identificado la necesidad de aumentar y fortalecer las relaciones entre los actores a nivel local, nacional e internacional con el fin de proteger mejor los derechos de las comunidades, los líderes sociales, las organizaciones y los defensores de los derechos humanos.

Las redes de alerta pueden constituir una herramienta importante para facilitar la transmisión rápida de información a distintos niveles respecto a las amenazas y a las

violaciones, de tal manera que las medidas de apoyo puedan ser tomadas rápidamente. La CIDSE trabajará a la vez para garantizar que los derechos humanos de aquellos que protestan en contra de los desarrollos extractivos sean protegidos, y para asegurar que redes de alerta eficaces sean establecidas.

El presente libro ha destacado las graves consecuencias económicas, sociales y ambientales de la explotación de los recursos naturales en América Latina, lo que incluye la violación a los derechos humanos consagrados en el derecho internacional.

Las organizaciones copartes que participan en el proceso EPLA han identificado una serie de preocupaciones clave:

- Un preocupante número de casos en los cuales los proyectos extractivos han ocasionado y siguen ocasionando graves daños ambientales, así como a la salud de las comunidades aledañas.
- La ausencia de una consulta significativa con comunidades que comparten sus tierras con recursos minerales y otros recursos naturales, y la ausencia de mecanismos vinculantes que garanticen que los deseos de las comunidades sean respetados.
- Una creciente tendencia a criminalizar

la oposición a los proyectos extractivos.

- El insuficiente conocimiento de las leyes y mecanismos nacionales e internacionales para defender y promover mejor los derechos de los pobres y de las personas vulnerables afectados por los proyectos extractivos.

Las estrategias empleadas incluyen el uso de mecanismos judiciales nacionales e internacionales para proteger los derechos de las comunidades; la toma de control de los procesos de consulta por las comunidades; las mesas redondas en los países receptores y de origen de las industrias extractivas, y el trabajo en alianza con organizaciones que poseen capacidades complementarias a nivel local, regional, nacional e internacional. El punto común del conjunto de esas estrategias es una estrecha relación de trabajo y respeto mutuo entre las comunidades concernidas y las ONG que brindan apoyo.

El presente documento ha permitido también establecer la visión de CIDSE respecto a estas preocupaciones y ha sido indicador de una serie de ámbitos en los cuales la comunidad internacional incluyendo a las IFI, la ONU y la UE, las compañías extractivas y los gobiernos del Norte y del Sur tienen una responsabilidad que asumir.

En particular, es de primera importancia que esas instituciones asuman sus respon-

sabilidades de respetar los instrumentos internacionales que protegen los derechos civiles y políticos, ambientales, económicos y sociales. En el ámbito de los derechos civiles y políticos, la creciente tendencia a criminalizar la protesta social deberá ser reconocida por las instituciones internacionales que cuentan con mecanismos para proteger los derechos, y por los procesos establecidos para monitorear la conducta de las empresas. Los resultados de las consultas comunitarias respecto a los proyectos extractivos deberán ser respetados, y las instancias que financian los proyectos deberán tomar en cuenta esos resultados en sus tomas de decisiones respecto a la financiación. En el ámbito de los derechos ambientales, económicos y sociales, los marcos legales en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos y ambientales tienen que ser establecidos, y los marcos institucionales tienen que ser mejorados y fortalecidos. En algunos casos, el apoyo será necesario para que esto ocurra de manera efectiva. Se requerirá financiación adicional de parte de los donantes internacionales, y se necesitará la voluntad de los gobiernos nacionales para trabajar con la comunidad internacional, las organizaciones de la sociedad civil y demás entidades asociadas nacionales para apoyar

el proceso. Esos marcos deberán incluir disposiciones para evaluaciones de impacto independientes, en el ámbito social, ambiental y de los derechos humanos, antes de iniciarse cualquier actividad extractiva. Los resultados de esas evaluaciones deberán estar disponibles en un formato comprensible para las poblaciones locales.

Los miembros de CIDSE seguirán velando por que se cumplan estos cambios. Ello implicará el desarrollo de estrategias de cabildeo para garantizar que los derechos humanos estén colocados en la agenda de diálogo entre la Unión Europea y América Latina; el monitoreo sobre la manera en que las instituciones internacionales, las compañías extractivas y los gobiernos del Norte y del Sur asumen sus propias responsabilidades frente a la protección y el respeto de los derechos; la producción de un manual sobre consultas comunitarias en colaboración con copartes, y el apoyo para reforzar los conocimientos de las organizaciones de la sociedad civil sobre mecanismos nacionales e internacionales que pueden ser utilizados para defender y promover los derechos de las personas afectadas por los proyectos extractivos.